2016

INFORME ANUAL INDIVIDUAL

Popular

Información General 4

Informe de Gestión 5-83

Entorno Macroeconómico 6
El Modelo Banco Popular 13
Evolución del Balance y Resultados 21
Solvencia 27
Gestión del Riesgo 30
Riesgo de Negocio 36
Riesgo de Crédito 37
Riesgo País 48
Riesgo de Tipo de Interés 49
Riesgo de Mercado 51
Riesgo de Liquidez 53
Riesgo Operacional 55
Riesgo Reputacional 57
Riesgo de Cumplimiento 57
El Rating de Banco Popular 62
Accionistas 63
Acciones Propias 65
Acontecimientos posteriores al cierre 66
Medio Ambiente 66
Gestión de Personas 70
Investigación y Desarrollo 74
Glosario de términos 75
Información y datos de contacto para accionistas y clientes 80

Informe de Gobierno Corporativo 84-149

Cuentas Anuales 151-385

Informe de auditores independientes 156
Responsabilidad de la información 158
Estados Públicos Individuales 159-166
Memoria 167-363
Anexos a las Cuentas Anuales 364-381

Declaración de Responsabilidad 382-383
Hoja de Formulación de Cuentas 384-386

INFORMACIÓN GENERAL

Banco Popular Español S.A. (en adelante “Banco Popular” o “Banco”) fue fundado el 14 de julio de 1926, y está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª. Es miembro del Fondo de Garantía de Entidades de Crédito. En 2016 ha cumplido su ejercicio social número 90. La sede social se encuentra en Velázquez, 34. 28001 Madrid.

La documentación financiera contable y estadística que aparece a continuación ha sido elaborada con criterios analíticos de máxima objetividad, detalle, claridad informativa y homogeneidad en el tiempo, a partir de los estados financieros que se rinden periódicamente con carácter reservado al Banco de España.

Esta información financiera ha sido elaborada de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones (Circular 4/2016 de 27 de abril), refleja toda la actividad económica de la Entidad, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados individuales.

El Banco de España publicó la Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera, pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tenía por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en el que se basa. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de Enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

En el cálculo de saldos medios se han utilizado datos diarios, mensuales o trimestrales, de acuerdo con la información disponible en cada caso. Las cifras entre paréntesis indican que los correspondientes valores se restan en los procesos de cálculo, o que se trata de diferencias o tasas de variación negativas.

Además del Informe Anual y de los documentos que le acompañan, Banco Popular publica trimestralmente información financiera correspondiente a su actividad, en la que se recoge y analiza con detalle la evolución de sus activos, pasivos, resultados y rentabilidad en cada período. Toda la información está disponible en la Oficina del Accionista (c/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid. Tfnos.: 91-520.72.65. Fax: 91-577.92.09. E-mail: accionista@bancopopular.es). Asimismo puede consultarse en la web de Banco Popular: http://www. bancopopular.es.

INFORME GESTIÓN 2016

2.1. ENTORNO MACROECONÓMICO

2.1.1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2016 se ha caracterizado por un crecimiento sólido del PIB español, así como por una mejora generalizada de las principales variables macroeconómicas. El PIB de España ha encadenado cuatro trimestres consecutivos de crecimiento alcanzando un 3,2% en el conjunto del año. Cabe destacar también la reducción de -10,9 puntos porcentuales en la tasa de desempleo interanual, situándose en el 18,6% a diciembre de 2016, manteniendo así la tendencia decreciente iniciada en 2013, si bien los niveles actuales continúan situándose por encima de la mayoría de países desarrollados.

El pasado mes de octubre, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja las perspectivas de crecimiento de la economía mundial para 2016 y 2017, principalmente por el impacto de la decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea ("Brexit") y por un debilitamiento mayor de lo previsto del crecimiento de Estados Unidos. Estos factores han agudizado la presión a la baja sobre las tasas de interés mundiales, y se prevé que la política monetaria mantenga una orientación acomodaticia durante más tiempo. No obstante, la reacción de los mercados ante el shock del Brexit fue ordenada, el impacto que en última instancia este tendrá no está nada claro, ya que el destino de los acuerdos institucionales y comerciales entre el Reino Unido y la Unión Europea es incierto. Las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en Estados Unidos el pasado 8 de noviembre se saldaron con el inesperado triunfo de Donald Trump y con sendas mayorías republicanas, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. Aunque la reacción inicial de los mercados financieros fue adversa, en pocas horas esa tendencia revirtió en las principales economías avanzadas.

Adicionalmente, las perspectivas de China a corto plazo se han aliviado respecto al año anterior, gracias a la adopción de políticas que están fomentando el crecimiento. En lo que respecta a las materias primas, el pasado 30 de noviembre los países de la OPEP alcanzaron un acuerdo para restringir la producción mundial de crudo, al que se sumaron posteriormente los países productores que no son miembros de la organización. Esta decisión habría podido contribuir, al impulsar la inflación esperada, a reforzar el movimiento alcista de las rentabilidades de la deuda soberana.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, si bien este se ha acentuado en los últimos meses por el precio de las materias primas. En concreto, el PIB creció un 0,1% en el segundo trimestre, un 0,4% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 1,1% en el cuarto trimestre.

En el contexto europeo, las expectativas del Banco Central Europeo de un periodo de baja inflación -determinantes en las decisiones de política monetaria - se han cumplido, de forma que en diciembre tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 o hasta que la inflación alcance el objetivo del 2%, así como de reducir la facilidad de depósito hasta el -0,3%.

Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2016, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo. El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo que ha cerrado el año en 118 puntos básicos.

La divergencia entre la política monetaria de la Reserva Federal en Estados Unidos y la del Banco Central Europeo ha continuado fomentado la depreciación del Euro frente al Dólar, estableciéndose el tipo de cambio en 1,05 Dólar-Euro a cierre de año.

Una vez más hay que señalar los retos a los que se enfrenta la economía española: el desempleo, la demografía, la sostenibilidad fiscal y el endeudamiento, factores que obligan a la prudencia.

2.1.2. PRODUCCIÓN

En términos interanuales, el Producto Interior Bruto ha mostrado un crecimiento significativo en 2016, con un incremento trimestral del PIB del 0,8% en el primer y segundo trimestre, un 0,7% en el tercer y cuarto trimestre. En conjunto, el PIB creció un 3,2% en 2016, la tasa más elevada desde el 2007 (3,8%).

La expansión de la actividad se debe principalmente a la mejora de la demanda interna privada, si bien los indicadores adelantados apuntan a una ralentización de la misma. Adicionalmente, la inversión empresarial mantuvo una tendencia positiva, promovida por un aumento en la oferta del crédito y una utilización superior de la capacidad productiva.

Con respecto a la demanda exterior en España, el ejercicio ha estado marcado por un crecimiento ascendente tanto de las exportaciones como de las importaciones. La variación interanual en el tercer trimestre registró un avance de 2,8% en las exportaciones de bienes y servicios, mientras que las importaciones aumentaron un 0,9%. De esta manera, la contribución de la demanda externa neta al crecimiento anual del PIB trimestral es de 0,6% en el tercer trimestre, una décima superior a la registrada en el segundo trimestre.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, pero se sitúa por debajo de la tendencia histórica. En concreto, el PIB creció un 0,5% en el primer trimestre, un 0,3% en el segundo trimestre, un 0,4% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 0,5% en cuarto trimestre, en conjunto el PIB creció un 1,8% en 2016 según últimas estimaciones de la Comisión Europea. Además, el comercio exterior se ha incrementado en los dos primeros trimestres del año, no así en el tercero, que ha reflejado un descenso intertrimestral del -1,8%. Respecto a las exportaciones e importaciones han reflejado un incremento en el tercer trimestre del 0,1% y 0,2% respectivamente.

Figura 1: Evolución trimestral del Producto Interior Bruto real en España y Eurozona

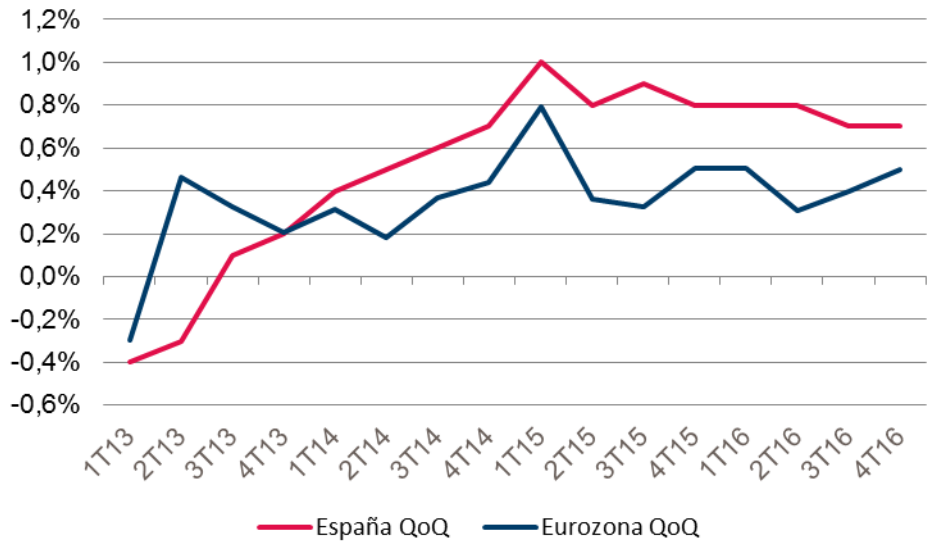

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

2.1.3. EMPLEO, SALARIOS Y COSTES

En 2016 se ha mantenido la tendencia decreciente de la tasa de desempleo. Desde que llegara a máximos en el primer trimestre de 2013 (26,9%), la tasa se ha reducido hasta situarse en el 18,6% en el cuarto trimestre de 2016. Si bien es cierto que la evolución es positiva, los niveles de desempleo todavía se encuentran en niveles superiores a los de la gran mayoría de economías avanzadas.

La remuneración por asalariado ha mantenido una evolución positiva pero contenida durante 2016, con un crecimiento interanual nulo en el primer trimestre, 0,3% en el segundo trimestre, y 0,1% en el tercer trimestre (datos corregidos de efectos estacionales y de calendario).

En cuanto a los costes laborales, mientras que en el 2015 la variación anual fue nula a cierre del ejercicio, en 2016 se ha experimentado un ligero retroceso del mismo, con un retroceso acumulado hasta el tercer trimestre del -0,2%.

En la Eurozona la tasa de desempleo en el cuatro trimestre fue del 9,7%, su nivel más bajo en casi cuatro años

Figura 2: Evolución reciente de la tasa de desempleo en España y Eurozona - 2011/2016.

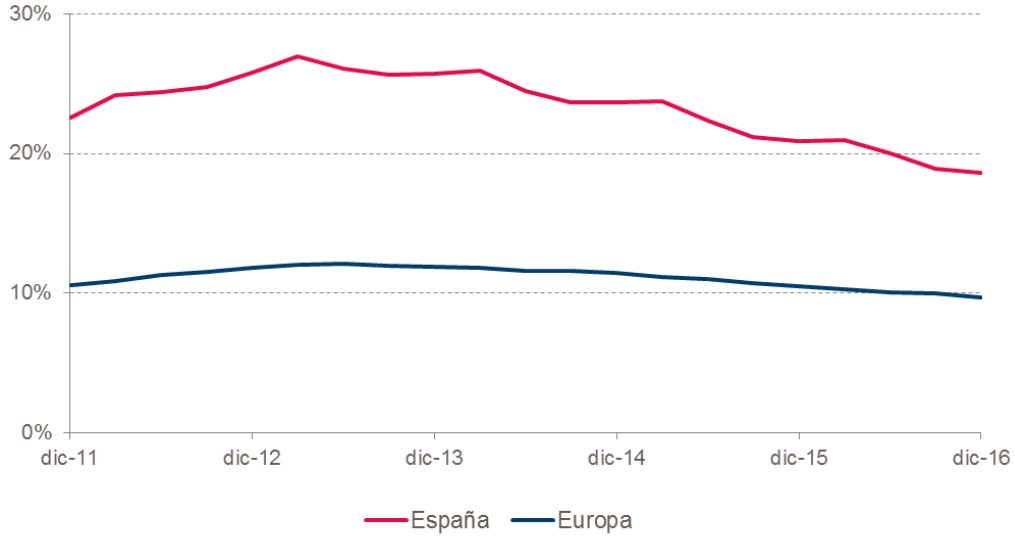

Fuente: INE, Eurostat

2.1.4. PRECIOS

El IPC ha mantenido una evolución decreciente en 2016, situándose en tasas negativas en todos los meses del año, a excepción de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y alcanzando su nivel más bajo en abril cuando alcanzó una variación interanual del índice general de -1,1%. A diciembre la variación interanual en España se situó en 1,6%, frente al 0,7% de los meses de octubre y noviembre. Esta fuerte variación se ha visto originada por el incremento del precio del petróleo en el último mes del año, debido al acuerdo de recorte de producción entre los países productores. La evolución en el conjunto de la eurozona también ha sido positiva, siendo a diciembre la variación interanual en la eurozona del 1,1%.

No obstante, la evolución negativa de precios en los primeros ocho meses del año se ha producido fundamentalmente por el efecto de la variación de precios en la energía. Por ello, atendiendo al IPC subyacente - que excluye precios de energía y alimentos no procesados-, los precios se han mantenido positivos en un rango del 0,9% en enero hasta el 1,1% en marzo.

En todo caso, los bajos niveles de precios han propiciado nuevas medidas por parte del Banco central europeo, que tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 o hasta que el Consejo de Gobierno aprecie un ajuste sostenido de la inflación que se ajuste a su objetivo, así como de reducir la facilidad de depósito hasta el -0,4%.

Figura 3: Evolución del IPC en España y Eurozona

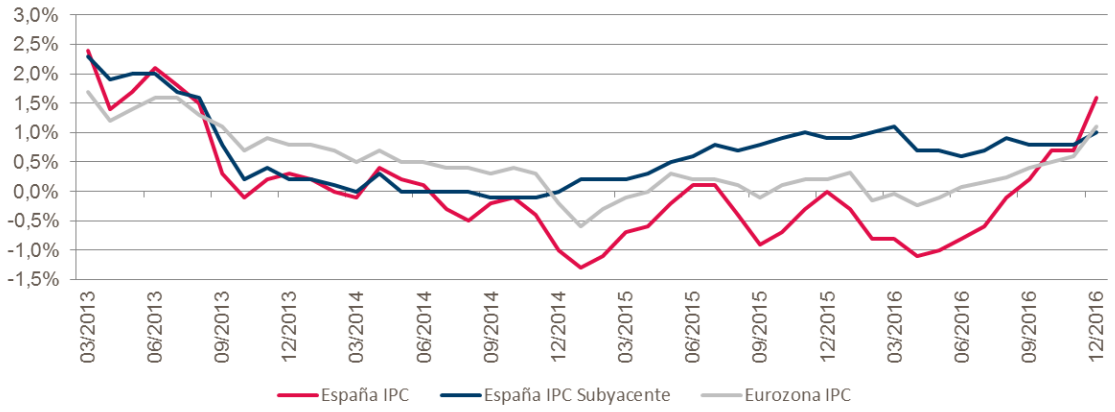

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y EuroStat

2.1.5. CUENTAS PÚBLICAS Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

Los objetivos de déficit para España acordados con la comisión europea se sitúan en 4,6% en 2016 y 3,1% en 2017.Conforme al último dato disponible de noviembre de 2016, el déficit se situó en 3,33%.

En cuanto al endeudamiento de las administraciones Públicas, el indicador ha experimentado una evolución creciente en los últimos años, situándose a noviembre de 2016 en 98,8% considerando el PIB de cierre de año.

La capacidad de financiación de la economía española en su conjunto ha evolucionado de forma positiva en el año, aunque ha sido inferior a la de años anteriores, tal y como se muestra en el gráfico siguiente. La economía ha registrado una capacidad de financiación positiva en los tres primeros trimestres del año (1T: 69 millones de euros, 2T: 8.197 millones de euros y 3T: 7.569 millones de euros. (Figura 4).

Figura 4: Evolución de la necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de la economía española

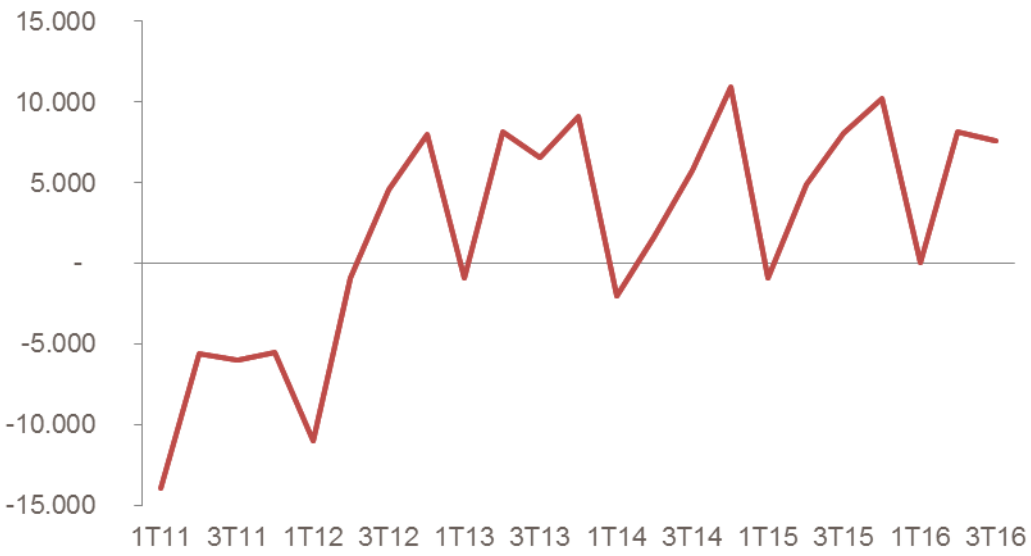

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.6. EVOLUCIÓN FINANCIERA

En 2016, el desapalancamiento se ha acentuado, con una caída del crédito del -4,5%[1] en términos interanuales en noviembre de 2016 (frente al -3,2% en noviembre 2015). El crédito a empresas ha incrementado su caída en los últimos trimestres, de forma que la variación interanual se situó en el -7,7%[2] interanual en septiembre, mientras que la variación del crédito a particulares se ha situado en el -1,8%[3].

No obstante, la nueva producción acumulada en 2016 (enero – noviembre) se ha incrementado con respecto al mismo periodo del año pasado. El nuevo crédito a empresas inferiores al millón de euros ha crecido un 3,2%, el de viviendas un 7,7% y el de crédito al consumo un 29,9%.

La morosidad alcanzó su máximo nivel en diciembre de 2013 situándose en el 13,6%. A partir de esta fecha la tasa de morosidad se ha ido reduciendo progresivamente hasta alcanzar el 9,2% en noviembre de 2016.

La evolución del crédito en la Eurozona es positiva. El crédito a empresas aumentó un 1,8% en noviembre en términos interanuales, mientras que el crédito a particulares lo hizo en un 2,1%.

---

[1] Fuente: BdE, Bolentín Estadístico 4.3.1 Crédito OSR incluidos ATAs
[2] Fuente: BdE, Bolentín Estadístico 4.13.2 Crédito OSR financiación actividades productivas
[3] Fuente: BdE, Bolentín Estadístico 4.13.3 Crédito OSR financiación hogares

Figura 5: Evolución reciente del crédito privado

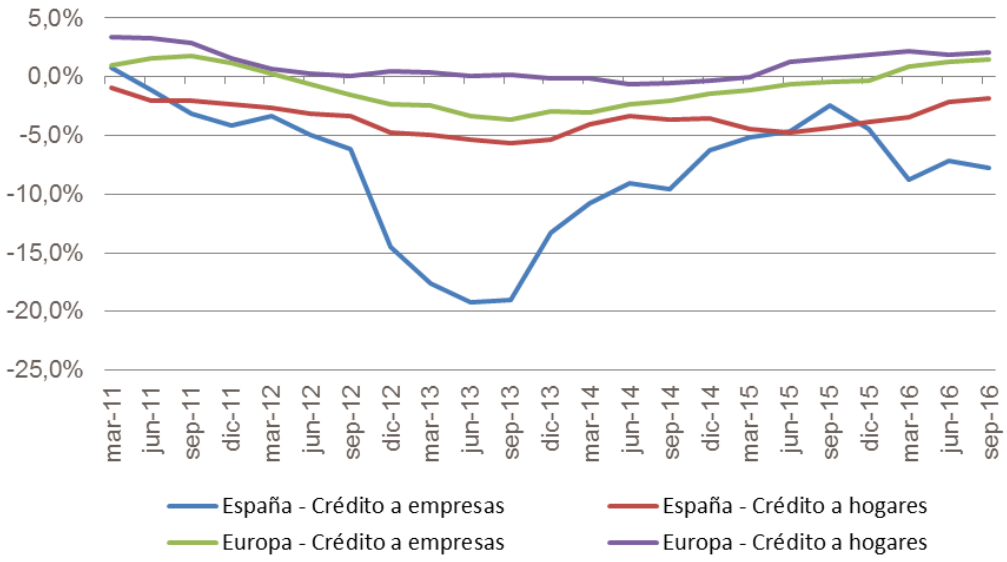

Fuente: Banco de España y Banco Central Europeo

Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2016, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo y la confianza sobre la economía española. La volatilidad en los mercados financieros ha sido elevada, con el bono español a 10 años situándose en el 1,83% en enero y alcanzando el 0,88% en septiembre. A cierre de año el bono se situó en el 1,38%.

El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo. Este indicador se sitúa a finales de año en 118 puntos básicos. (Figura 6).

En el caso americano, los movimientos en el mercado de deuda han estado determinados por el aumento de los tipos de interés. A inicios de año la rentabilidad del bono a 10 años de EE.UU. se situaba en el 2,27% y a finales de año alcanzó el 2,44%, a mediados de diciembre el bono alcanzó el máximo del año, situándose en 2,60%.

Figura 6: Evolución en 2016 del Bono español a 10 años y la prima de riesgo

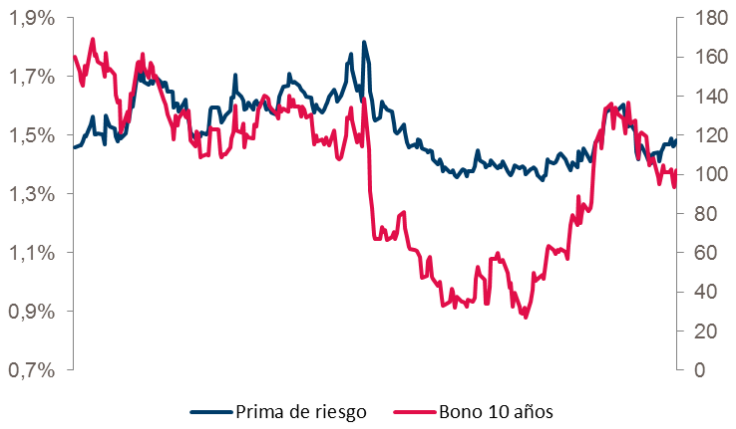

Fuente: Bloomberg

2016 se ha caracterizado por una elevada volatilidad en la renta variable. A cierre de año, el índice IBEX-35 refleja una depreciación anual del -0,4%, si bien en junio se alcanzaron mínimos con un descenso del -21,8%, recuperándose posteriormente. Mientras, el Eurostoxx 50 refleja una depreciación anual del -3.82%, llegando a caer un -18,1% desde la apertura del año en el mes febrero.

Figura 7: Evolución en 2016 de los índices EuroStorxx 50 e IBEX-35 (base 100=1 enero 2016)

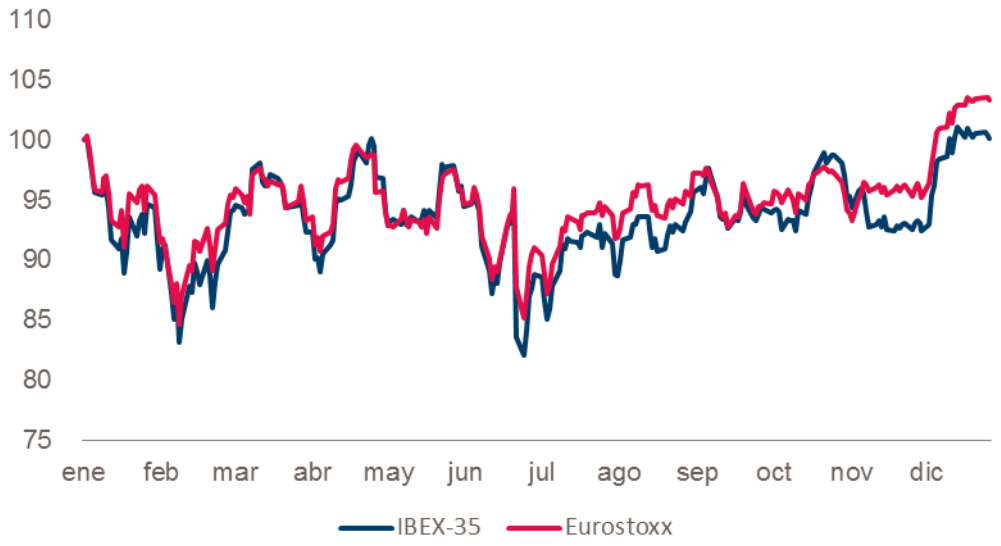

Fuente: Bloomberg

Por su parte, el dólar ha continuado la tendencia iniciada en 2015 ganado peso frente al Euro por las diferentes expectativas de crecimiento y la divergencia de las políticas monetarias. De esta manera, el cambio Euro-Dólar abría el año en 1,09 y cierra en 1,05, lo que supone una variación negativa de 3,12%.

Figura 8: Evolución del tipo de cambio Euro-Dólar americano

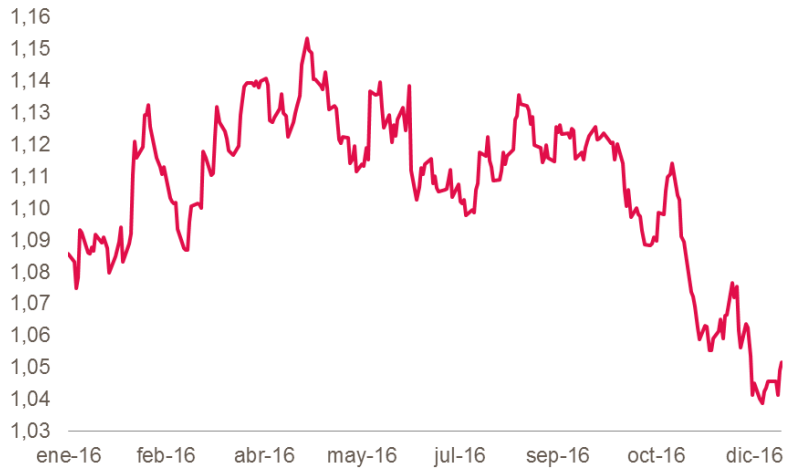

Fuente: Bloomberg

2.1.7. PREVISIONES

Las perspectivas de las principales instituciones sobre 2017 son, en términos generales, optimistas para España y moderadamente positivas para el conjunto de la Eurozona.

En España, 2017 se presenta como un año con un crecimiento ligeramente inferior al de 2016. Las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento en 2017 cercano al 2,4% - FMI (2,2%), Comisión Europea (2,3%), OCDE (2,3%) – que coincide con el consenso de las principales instituciones españolas – Banco de España (2,5%) y el Gobierno (2,5%) –. La tasa de paro continuaría el descenso iniciado en 2013, retrocediendo según las previsiones del consenso al 18,1% en 2017, si bien estos niveles continúan muy por encima de la mayoría de países desarrollados. Con respecto a la inflación, el consenso estima una media anual de IPC en 2017 del 2,2%.

Respecto a la Eurozona, en 2017 las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento del 1,5% según la Comisión Europea y el FMI - una tasa de desempleo del 9,7% tanto para la Comisión Europea como para el FMI 9,7% - y una inflación del 1,3% - Comisión Europea 1,4%, FMI 1,1% -.

2.2. EL MODELO BANCO POPULAR

A lo largo de los años, el Banco ha centrado sus esfuerzos en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la mejora en la prestación del servicio al cliente. La firme defensa de su estrategia, junto a la capacidad de adaptación a los cambios del entorno, ha hecho que el modelo de negocio de Popular sea históricamente único y difícil de replicar.

No obstante, el sistema financiero se encuentra actualmente en pleno proceso de transformación y reconversión originado por: rentabilidad presionada en márgenes, elevado endeudamiento y desapalancamiento, fuerte competencia con nuevos entrantes y precios, entorno regulatorio, la digitalización del sector y el aumento de riesgos como el geopolítico o el financiero.

Este proceso de transformación del sector, ha llevado al Banco Popular a evolucionar su modelo de negocio y llevarlo hacia un banco comercial especializado por negocios, con foco en la rentabilidad. Para ello se han establecido dos pilares básicos organizativos y de gestión que se ha concretado en la ordenación de su actividad en dos ámbitos: i) negocio principal y, ii) negocio inmobiliario y asociado.

El nuevo modelo de gestión especializado por negocios está centrado en la generación de valor, buscando en todo momento la maximización de la rentabilidad sobre los recursos consumidos. En este contexto cada negocio tiene una medición y asignación de objetivos propia, junto a una exigencia de rentabilidad individualizada, y está basado en la microgestión y especialización con una adaptación constante al medio.

La firme defensa de su estrategia junto a la capacidad de adaptación a los cambios en el entorno, ha situado a Popular entre los cuatro bancos más antiguos de España y ha dotado a su modelo de negocio de unas características diferenciadoras y basadas en siete pilares:

- Puramente minorista
- Especialista en PYME
- Entidad orientada al cliente
- Búsqueda permanente de la eficiencia
- Gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo
- Proclive a alianzas estratégicas para el desarrollo de negocios especializados
- Contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía y la sociedad

POPULAR ES UN BANCO PURAMENTE MINORISTA

Popular se dedica de manera casi exclusiva a las actividades bancarias comerciales. Históricamente el Banco centra su actividad en la financiación, la gestión del ahorro y los servicios financieros a particulares, familias y empresas. Es una entidad líder en banca comercial en España, con el 64% del negocio representado por crédito a la clientela, un nivel superior a la media de los países de Europa, incluido el del sector español (50% de media).

Figura 9: Banco Popular es una entidad puramente minorista (Crédito a la clientela neto sobre activos totales).

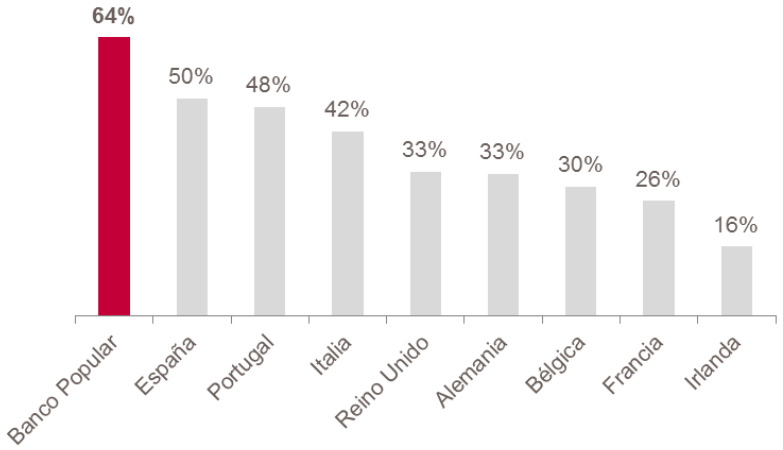

Fuente: ECB. Datos a octubre 2016, excepto Banco Popular, a diciembre 2016

POPULAR ES EL BANCO ESPAÑOL ESPECIALISTA EN PYME

Tradicionalmente, la entidad ha apostado por el desarrollo de los sistemas productivos de aquellas economías en las que está presente a través de la financiación de su tejido industrial. En este sentido, la entidad está convencida de que el crecimiento de la económica en España pasa, en una gran parte, por la financiación a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas españolas. Por ello, el crecimiento en crédito a PYME y autónomos ha sido una de las prioridades en 2016 y lo continuará siendo en el futuro.

Figura 10: Especialización en PYME y empresas de Banco Popular (% de la Exposición a PYME o total empresas s/ Exposición total)

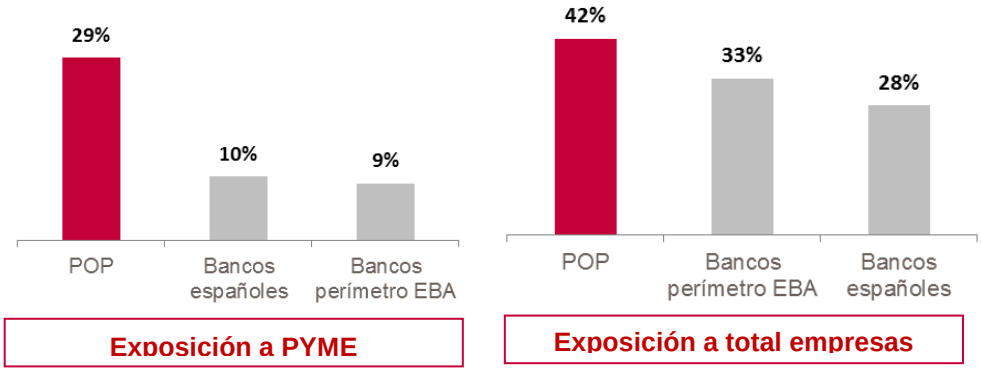

Fuente: Autoridad Bancaria Europea. Ejercicio de transparencia a junio 2016

El modelo de gestión de autónomos y PYME de Banco Popular se sustenta en seis pilares fundamentales:

i. Una estrategia de especialización, proximidad y conocimiento basada en los clientes actuales y potenciales a través de una red comercial con elevada autonomía, que canaliza toda la operativa de las PYME y autónomos y proporciona la oferta completa de productos y servicios para satisfacer sus necesidades financieras.

ii. Una relación con los clientes basada en una sistemática comercial y en una gestión diferencial que permite mantener una visión integral de las PYME, de sus necesidades y de las mejores soluciones financieras. De esta forma, la entidad consigue construir una relación duradera y genera una mayor rentabilidad y vinculación con sus clientes.

iii. Una gestión de productos orientada al cliente. El diseño de los productos financieros en Popular, que cubre el 100% de las necesidades de las PYME y autónomos, se realiza pensando en todo momento en satisfacer por completo sus demandas financieras. Popular proporciona "trajes a medida" a los clientes, una de las características más significativas de su modelo de negocio. Esta personalización en la oferta de productos y en la fijación de precios, orientada siempre a maximizar la satisfacción y la rentabilidad global del cliente, se realiza tras analizar minuciosamente sus necesidades financieras, su riesgo y las características específicas del sector en el que opera.

iv. Una gestión de riesgos especializada, conservadora, ágil y precisa. El proceso de análisis del riesgo de PYME y autónomos en Popular es uno de los más eficientes del sector financiero español. La gestión del riesgo de Popular se ha adaptado para dar soporte al nuevo modelo de negocio basado en la especialización y permitiendo tener una visión global en el análisis de riesgo, una visión anticipatoria en el análisis, permite mantener un balance equilibrado en términos de riesgo y minimizar el coste del riesgo ajustado a la rentabilidad.

Por un lado, gracias a que los equipos comerciales de Popular cuentan con amplios conocimientos y herramientas que permiten analizar el riesgo de crédito de las PYME, y por otro, a que existe un sistema de atribuciones diseñado y automatizado a nivel oficina, territorial y servicios centrales que permite agilizar un proceso apoyado en canales internos muy sistematizados y especialistas de riesgos muy próximos al cliente. El perfil de riesgos de las PYME y autónomos genera fuertes barreras de entrada al negocio y otorga una ventaja competitiva a Banco Popular por su experiencia histórica.

v. Una gestión de la operativa centralizada y eficiente. Para dar respuesta a la resolución de los problemas que plantean las PYME y autónomos, Banco Popular cuenta con back-offices centralizados que descargan de tareas administrativas a la red comercial y permiten gestionar las necesidades de los clientes de una forma rápida y especializada.

vi. Una gestión continua y cercana de las personas. Banco Popular desarrolla continuamente un plan de carrera y plan de formación para los empleados enfocado en el largo plazo que garantiza el crecimiento, la motivación, la transmisión de valores y permite ser una herramienta clave en la gestión del talento dentro de la entidad.

Figura 11: Componentes clave del modelo de gestión de PYME y autónomos

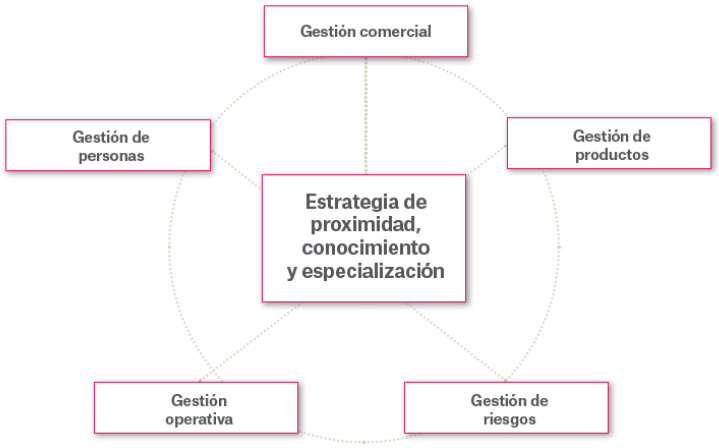

Como resultado Banco Popular genera fuertes ventajas competitivas en el segmento de PYME y autónomos, con una cuota de mercado líder, poniendo el foco en los productos transaccionales, la elevada vinculación de los clientes y la productividad de la red comercial.

El liderazgo en PYME se pone de manifiesto en las cifras de negocio.

- Más de 38.000 millones de euros de financiación destinada a PYME y autónomos.
- Un millón de autónomos y PYME clientes.
- Una de cada cuatro PYME es cliente de Banco Popular.
- Elevada especialización, a través de más de 1.700 sucursales y con más de 1.000 gestores de empresas en toda España.

Figura 12: Estimación de la cuota de mercado de PYME en España (%)

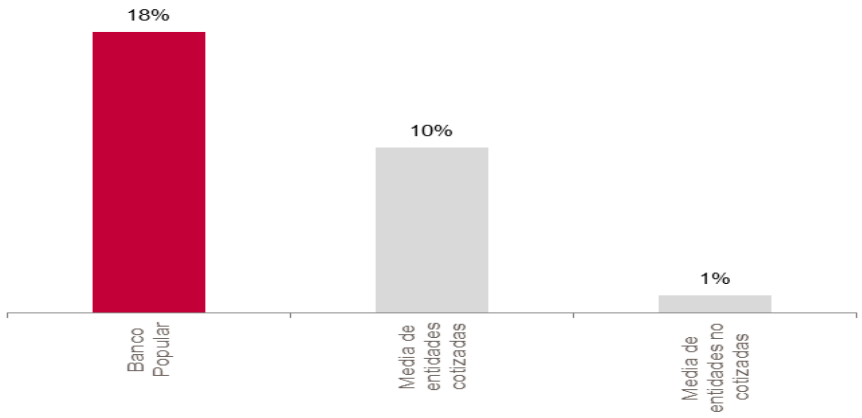

Fuente: EBA. Ejercicio de Transparencia, junio 2016

Su modelo de negocio minorista, orientado hacia las pequeñas y medianas empresas, los colectivos, los autónomos y las familias españolas, le ha permitido obtener mejores niveles de rentabilidad que la banca europea doméstica.

Figura 13. Margen de intereses s/activo en %

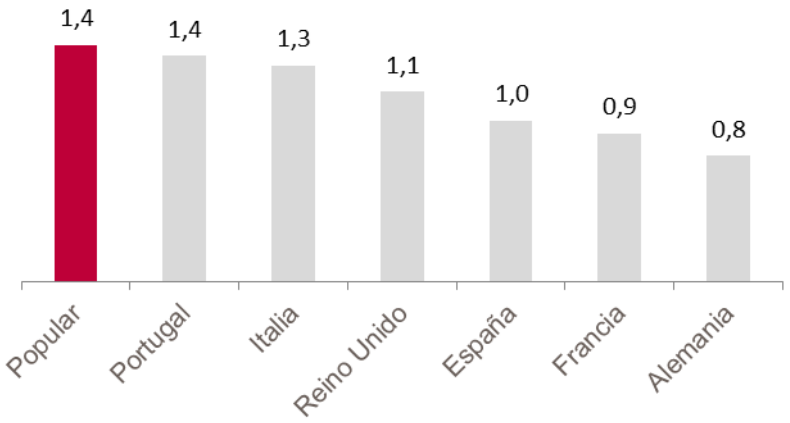

Fuente: EBA. Ejercicio de Transparencia, junio 2016. Banco de España, datos a septiembre 2016. Banco Popular, a diciembre 2016

POPULAR ES UNA ENTIDAD ORIENTADA AL CLIENTE

A lo largo de los años, el Banco ha puesto un gran empeño en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la manera de mejorar la prestación del servicio al cliente. Los productos bancarios se pueden copiar, pero es la calidad de servicio lo que diferencia a unas entidades financieras de otras. Por ello, ya en 1977 Banco Popular creó una oficina de atención a clientes para atender las necesidades no satisfechas de sus clientes mucho antes de que lo impusiera la norma, en la que su personal dedicaba parte de su tiempo a repasar personalmente todas las reclamaciones que recibía.

La priorización de la acción comercial para la captación de clientes a través de una amplia gama de productos, permite iniciar la relación con el cliente, aumentar el conocimiento y sentar las bases óptimas para desarrollar la relación comercial. La gestión de productos en Banco Popular está enfocada a la creación de soluciones personalizadas tanto en la variedad de oferta de productos como en precios, siempre en función de las necesidades y riesgos del cliente.

En el caso del segmento de particulares, Banco Popular se ha enfocado en la creación de nuevas soluciones y canales financieros con los que competir en el mercado, proporcionando así un aumento de las oportunidades de elección de los clientes. Para las PYME y los autónomos, el objetivo es conseguir que los clientes dispongan siempre de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su negocio. Para ello, se ponen a su alcance las herramientas y productos más avanzados para hacer que su negocio funcione.

En Popular los clientes son la razón de ser de todas sus actividades y quienes imponen los cambios en la organización. El Banco siempre se ha esforzado en conseguir una estructura organizativa flexible, descentralizada y horizontal que le permita estar próximo al cliente y en conocer en todo momento las necesidades financieras que debe solventar, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de las consultas que el cliente pueda plantear. Su consecución ha implicado un amplio desarrollo de los sistemas de información y comunicación interna y externa. La gestión operativa del modelo de negocio persigue la gestión especializada y eficiente de las operaciones, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de incidencias que el cliente pueda trasladar. Operacionalmente, se pone el foco en la eficiencia de costes, agilidad y flexibilidad, sin que el servicio prestado al cliente pierda calidad.

La gestión comercial de Popular se caracteriza por implementar la banca relacional, estableciendo vínculos profesionales y de largo recorrido con los clientes. Se genera un conocimiento transversal del negocio y se desarrollan medidas de actuación necesarias para mantener una relación comercial adaptada a cada cliente por cualquier canal elegido.

Asimismo, se define la política de ventas y marketing adaptada a la normativa legal y a las necesidades de mercado, ofreciendo a los clientes propuestas comerciales de valor. Mediante la sistemática comercial se organiza la actividad de los canales, garantizando la eficacia de los contactos a través de las herramientas comerciales adecuadas que faciliten la gestión y dinamicen el negocio.

Por último, Banco Popular se esfuerza cada día por asegurar que la **información sea transparente**, con la convicción de que hacer las cosas bien es bueno para la entidad y para los clientes. El negocio bancario se sustenta en la **confianza y la fidelidad de los clientes**, es por ello que en Banco Popular son especialmente importantes cualidades como la **honestidad, integridad y responsabilidad**. Ser transparentes es hacer todos los esfuerzos posibles por trasladar al cliente lo que tiene que saber con información clara y sencilla (sobre plazos, tipos, comisiones, precios, etc.) y generando una relación de confianza duradera entre la entidad y sus clientes.

BUSQUEDA PERMANENTE DE LA EFICIENCIA

La cultura de eficiencia se encuentra impregnada en toda la organización, permitiendo que la entidad sea históricamente uno de los bancos europeos más eficientes, a excepción de este ejercicio y con motivo del proceso de optimización operativa llevada a cabo por Banco Popular.

Esta cultura se traslada a la actividad diaria a través de los procesos y de una estructura organizativa plana y se convierte en una ventaja competitiva porque se encuentra en los valores de los profesionales que integran la entidad.

Dentro de este contexto y con motivo del entorno cambiante y de la demanda de nuestros grupos de interés, Popular está orientando su estrategia comercial de tal forma que quiere llegar a sus clientes mediante la omnicanalidad, pero sin perder la proximidad que ofrece la red comercial y la calidad del servicio. Para ello, Popular está desarrollando un cambio cultural interno, necesitando en un primer momento que se perciba como una apuesta decidida de la alta dirección. El proceso de digitalización debe dirigirse desde un departamento específico, como ha hecho Popular creando, dentro del nuevo organigrama, una Dirección General de Transformación Digital, cuya finalidad es acelerar el proceso de digitalización del banco ya iniciado. Todo ello ayudara al Banco a conseguir un modelo operativo y comercial más eficiente y rentable.

GESTIÓN DISCIPLINADA, DIVERSIFICADA E INTEGRAL DEL RIESGO

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Banco realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos. Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Banco son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados
- Sistematización y automatización de los procesos

Asimismo, Banco Popular ha establecido los ejes principales de la política de gestión de riesgos, tal y como se describen a continuación:

i. **Cultura de riesgos:** Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

ii. **Gobernanza:** Popular ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

iii. **Apetito al Riesgo**: Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos (financieros y no financieros) a los que el Banco está expuesto y se establecen aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos así como el objetivo de mantener un perfil de riesgo Medio-Bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Banco por su modelo de negocio.

   El nivel de apetito al riesgo marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

   El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado, liquidez y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento, determinan el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

iv. **Modelo General de Control:** Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Dicho modelo ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos

Dentro de esta estrategia de diversificación y gestión prudente de los riesgos, Banco Popular cuenta con dos entidades extranjeras, Banco Popular Portugal y Totalbank, ambas participadas al 100%, y que operan en Portugal y Florida respectivamente. Adicionalmente, y desde diciembre de 2013, también cuenta con una participación del 24,99% del Grupo Financiero mexicano Bx+ que da entrada a Banco Popular en México y permite desarrollar socios para la búsqueda de oportunidades de inversión en el sector financiero latinoamericano. Además de su presencia en Portugal, Estados Unidos y México, Banco Popular tiene una amplia presencia internacional a través de 14 oficinas de representación y 3 despachos de colaboración a nivel global, con objeto de atender las necesidades financieras internacionales de sus clientes.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS ESPECIALIZADOS

El Banco siempre ha conseguido mantener una estructura flexible, horizontal y muy volcada en la prestación de servicios a los segmentos clave de su modelo de negocio. Adicionalmente y a lo largo de estos últimos años, Banco Popular ha llegado a acuerdos con especialistas para desarrollar negocios en los que la experiencia de socios permite maximizar el valor del Banco.

Así, en el año 2010, Popular firmó un acuerdo con Crédit Mutuel, entidad financiera líder en Francia con más de veintitrés millones de clientes y una cuota de mercado en créditos que supera el 17%, mediante el cual se acordó la prestación de servicios conjuntos a sus clientes a través de un nuevo banco, participado por ambas sociedades, que adoptó la marca comercial Targobank y compuesto por 125 sucursales y 610 empleados.

En el año 2011, Popular creó una nueva compañía con Allianz, líder mundial en la gestión de activos y seguros, participada al 40% por Banco Popular y 60% por Allianz, para la gestión de seguros, fondos y pensiones.

En 2013, Popular firmó la primera joint venture realizada en España sobre una red de cajeros automáticos junto a Euro Information, entidad perteneciente a Crédit Mutuel. La alianza permitió conjugar la experiencia de Euro Information adquirida en varios países europeos y una probada capacidad tecnológica, mejorando la propuesta comercial ofrecida a los usuarios de la red de cajeros de Banco Popular en España.

También en 2013 Popular creó una nueva sociedad junto a Värde Partners - Kennedy Wilson, especialistas del mercado inmobiliario, para la gestión del negocio inmobiliario de Popular, beneficiándose de esta forma de la amplia experiencia en la gestión de este tipo de activos de sus socios y así rentabilizando al máximo la gestión de este negocio.

En 2014, Popular Español alcanzaba un acuerdo de venta a BNP Paribas del negocio de depositaría y custodia de fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España. Por último, también en 2014, Banco Popular reforzaba la alianza con Värde Partners con la entrada del fondo en el 51% del capital de bancopopular-e, sociedad titular de la totalidad del negocio de emisión de tarjetas del Banco Popular.

En 2015, Popular firmó un acuerdo estratégico a través de Popular Payments (entidad formada junto con Evo Payments) con UnionPay International, líder en la emisión de tarjetas de crédito en China, con el objetivo de aprovechar la creciente afluencia de turistas de este país hacia España. Asimismo, tuvo lugar la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD

Con el desarrollo responsable de su actividad, Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redunda en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

Junto al desempeño diario en el desarrollo de su objeto social, Popular promueve y colabora activamente en numerosos proyectos centrados en favorecer el progreso de su entorno educativo, social, cultural y medioambiental.

Popular considera que las empresas son agentes principales en la transformación socioeconómica del entorno en el que operan, no solo por lo que hacen sino por cómo lo hacen. Desde ese punto de vista, se considera que las entidades financieras son parte importante de la dinamización económica española debido a que, con el desarrollo de su actividad, contribuyen al crecimiento de la economía y al desarrollo de la sociedad.

En este sentido, armonizar el éxito empresarial con una actuación respetuosa y comprometida con el entorno es una responsabilidad que Popular asume como propia. Por ello, nuestra actuación en materia de Responsabilidad Corporativa conlleva un ejercicio de innovación constante que implica desarrollar nuevas iniciativas que integren las expectativas de los grupos de interés, con el objetivo de favorecer la creación de valor compartido a través del desarrollo del negocio. Así, sobre la base del Plan Director de RC – Horizonte 2020, Popular despliega una serie de actuaciones en las cuatro dimensiones definidas en el Plan: estructural, económica y de buen gobierno, social y medioambiental. De este modo, busca afianzar su modelo de negocio en una gestión sostenible de los recursos y responsable con el entorno en el que actúa.

Con el desarrollo responsable de su actividad, Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio, así como haciéndoles partícipes de la estrategia de RC seguida por el Banco. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redunda en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

2.3. EVOLUCIÓN DEL BALANCE Y RESULTADOS

Notas aclaratorias:

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de 27 de abril, el Banco de España actualizó su Circular 4/2004 (Circular contable) a lo establecido por la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015 en materia de amortización de los fondos de comercio de los balances individuales.

Según dicha Circular, en las cuentas anuales individuales y en las consolidadas no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, el Fondo de Comercio se amortizará en 10 años, salvo prueba en contrario.

Hasta el ejercicio 2015 BPE no había iniciado la amortización del fondo de comercio que contabilizó en sus estados financieros en el momento de la integración de Banco Pastor, en el ejercicio 2012.

Para cumplir con este nuevo criterio contable, en el ejercicio 2016, el Banco ha optado por amortizar el valor en libros de dicho fondo de comercio existente al cierre del período anterior con cargo a reservas de 2015, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, lo que ha implicado la reexpresión de los Estados Financieros de dicho ejercicio.

A efectos comparativos y por el impacto de la adopción de este cambio de criterio contable, el ejercicio 2015 se expresa con los mismos criterios contables aplicados en el ejercicio 2016:

Cuadro 1: Ajuste de Balance

Miles de euros	Publicado	Ajuste	Reexpresado
Fondo de comercio	1.601.065	(619.809)	981.256
Activos por impuestos diferidos	3.603.402	152.284	3.755.686
TOTAL ACTIVO	**148.777.603**	**(467.525)**	**148.310.078**
Pasivos por impuestos	484.938	(3.934)	481.004
TOTAL PASIVO	**136.723.240**	**(3.934)**	**136.719.306**
Fondos propios	**12.309.162**	**(463.591)**	**11.845.571**
Ganancias acumuladas	3.479.361	(342.822)	3.136.539
Resultado del ejercicio	136.184	(120.769)	15.415
TOTAL PATRIMONIO NETO	**12.054.363**	**(463.591)**	**11.590.772**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**148.777.603**	**(467.525)**	**148.310.078**

Balance y total recursos

Banco Popular es la matriz de un Grupo básicamente de entidades financieras. Reconoce ingresos y costes financieros y comisiones cobradas y pagadas con el resto de entidades del Grupo así como dividendos procedentes de sus filiales. Por estas razones se considera que la rentabilidad más adecuada para interpretar los datos de esta entidad es la de su nivel consolidado que aparece en la información facilitada por el Grupo consolidado.

El cuadro 2 presenta los balances resumidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, junto a la información sobre número de empleados y de oficinas a esas fechas.

Cuadro 2. Balances resumidos a fin de año

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15 (*)	Variación Absoluta	VAR. %
Activo				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	4.057.074	(1.768.125)	(43,6)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.136.411	1.376.555	759.856	55,2
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	14.236.883	23.087.336	(8.850.453)	(38,3)
Préstamos y partidas a cobrar	99.758.290	106.647.683	(6.889.393)	(6,5)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	-	4.583.511	100,0
Derivados - contabilidad de coberturas	269.847	464.416	(194.569)	(41,9)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	265.519	233.228	32.291	13,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.249.452	3.237.435	12.017	0,4
Activos tangibles	791.769	335.390	456.379	>
Activos intangibles	1.263.451	1.374.270	(110.819)	(8,1)
Activos por impuestos	5.353.666	3.894.138	1.459.528	37,5
Otros activos	524.917	363.849	161.068	44,3
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	3.111.581	3.238.704	(127.123)	(3,9)
Total activo	**137.834.246**	**148.310.078**	**(10.475.832)**	**(7,1)**
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.677.644	1.157.417	520.227	44,9
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	123.269.395	132.395.278	(9.125.883)	(6,9)
Derivados - contabilidad de coberturas	1.109.309	1.832.246	(722.937)	(39,5)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	-	-
Provisiones	334.630	268.863	65.767	24,5
Pasivos por impuestos	279.119	481.004	(201.885)	(42,0)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	680.268	584.498	95.770	16,4
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Total pasivo	**127.350.365**	**136.719.306**	**(9.368.941)**	**(6,9)**
Patrimonio neto				
Fondos propios	10.826.626	11.845.571	(1.018.945)	(8,6)
Otro resultado global acumulado	(342.745)	(254.799)	(87.946)	34,5
Total patrimonio neto	**10.483.881**	**11.590.772**	**(1.106.891)**	**(9,5)**
Total patrimonio neto y pasivo	**137.834.246**	**148.310.078**	**(10.475.832)**	**(7,1)**
Pro-memoria				
Garantías concedidas	11.569.487	11.815.434	(245.947)	(2,1)
Compromisos contingentes concedidos	7.277.838	7.347.250	(69.412)	(0,9)
Nº de oficinas	1.423	1.686	(263)	(15,6)
Nº de empleados	9.277	11.833	(2.556)	(21,6)

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

A continuación se analiza la evolución de los principales capítulos de estos balances.

Activos totales

Al cierre del ejercicio 2016, los activos totales en el balance ascendían a 137.834 millones de euros frente a 148.310 millones de euros a final del año anterior, lo que significa un descenso del 7,1 por ciento. Los activos medios mantenidos en el año se elevaron a 145.954 millones de euros.

Sumando a los activos en balance los recursos intermediados por la Entidad, los activos totales gestionados o volumen total de negocio alcanzaron 153.043 millones de euros a final del ejercicio, con una disminución del 6,3 por ciento en el año.

Crédito a la clientela

Al cierre del ejercicio 2016, los créditos a la clientela, sin ajustes por valoración, sumaban 102.918 millones de euros, frente a 105.064 millones de euros a final del año anterior, con un descenso del 2,0 por ciento, en diciembre 2016.

El cuadro 3 desglosa, por sectores y tipo de operaciones, los créditos a la clientela totales en las dos fechas consideradas.

Cuadro 3. Créditos a la clientela a fin de año

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15	Variación Absoluta	En %
Crédito a las Administraciones Públicas	4.736.810	5.140.730	(403.920)	(7,9)
Crédito a sectores privados	98.180.982	99.922.973	(1.741.991)	(1,7)
Crédito a residentes	94.302.359	96.244.342	(1.941.983)	(2,0)
Crédito comercial	3.343.887	2.936.064	407.823	13,9
Deudores con garantía real	31.212.846	35.684.687	(4.471.841)	(12,5)
Hipotecaria	30.155.039	34.500.283	(4.345.244)	(12,6)
Otras	1.057.807	1.184.404	(126.597)	(10,7)
Adquisición temporal de activos	6.584.790	6.177.822	406.968	6,6
Otros deudores a plazo	30.821.879	31.063.863	(241.984)	(0,8)
Arrendamiento financiero	1.697.955	1.804.562	(106.607)	(5,9)
Deudores a la vista y varios	1.868.420	1.764.573	103.847	5,9
Otros créditos	187.504	162.251	25.253	15,6
Activos dudosos	18.585.078	16.650.520	1.934.558	11,6
Crédito a no residentes	3.878.623	3.678.631	199.992	5,4
Crédito comercial	133.883	3.649	130.234	>
Deudores con garantía real	908.521	908.202	319	-
Hipotecaria	821.349	883.968	(62.619)	(7,1)
Otras	87.172	24.234	62.938	>
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	2.231.809	2.331.460	(99.651)	(4,3)
Arrendamiento financiero	94	86	8	9,3
Deudores a la vista y varios	5.472	9.659	(4.187)	(43,3)
Activos dudosos	598.844	425.575	173.269	40,7
Total crédito a la clientela	**102.917.792**	**105.063.703**	**(2.145.911)**	**(2,0)**
Ajustes por valoración	(11.548.456)	(8.260.218)	(3.288.238)	39,8
de los que. Corrección valor por deterioro de activos	(11.650.239)	(8.538.019)	(3.112.220)	36,5
Total	**91.369.336**	**96.803.485**	**(5.434.149)**	**(5,6)**

El 30,1% del crédito a la clientela corresponde a préstamos hipotecarios, que en 2016 se han reducido un 12,46 % respecto al cierre de 2015.

Recursos de clientes

Al 31 de diciembre de 2016, los recursos de clientes en balance sumaban 86.502 millones de euros, con un descenso del 6,1 por ciento en el año. Los recursos de clientes representan el 62,76 por ciento de los activos totales a final del ejercicio 2016.

Los recursos intermediados por la Entidad que no figuran en el balance por estar materializados en otros instrumentos de ahorro –aportaciones a fondos de inversión, planes de pensiones, patrimonios gestionados y primas de seguros- totalizaron 15.208 millones de euros a final de 2016, con un descenso del 2,6 por ciento en el año.

El total de recursos de clientes gestionados suma 101.710 millones de euros, con un descenso del 5,6 por ciento en el ejercicio.

El cuadro 4 muestra la composición de estos recursos por sectores y tipos de cuentas al final de los años 2016 y 2015.

Cuadro 4. Recursos de clientes a fin de año

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15	Variación Absoluta	En %
Depósitos de la clientela:	71.395.505	77.195.364	(5.799.859)	(7,5)
Administraciones Públicas	5.390.263	9.723.601	(4.333.338)	(44,6)
Cuentas corrientes	4.066.734	7.343.633	(3.276.899)	(44,6)
Cuentas de ahorro	11.674	8.468	3.206	37,9
Depósitos a plazo	1.207.400	1.430.341	(222.941)	(15,6)
Cesión temporal de activos	17.750	799.999	(782.249)	(97,8)
Otras cuentas	86.705	141.160	(54.455)	(38,6)
Sector privado	66.005.242	67.471.763	(1.466.521)	(2,2)
Residente	63.986.594	65.434.099	(1.447.505)	(2,2)
Cuentas corrientes	19.788.327	18.085.737	1.702.590	9,4
Cuentas de ahorro	8.458.891	7.521.986	936.905	12,5
Depósitos a plazo	30.920.810	34.017.054	(3.096.244)	(9,1)
Cesión temporal de activos	4.330.687	5.373.102	(1.042.415)	(19,4)
Otras cuentas	487.879	436.220	51.659	11,8
No residentes	2.018.648	2.037.664	(19.016)	(0,9)
Cuentas corrientes	615.609	557.762	57.847	10,4
Cuentas de ahorro	393.991	406.707	(12.716)	(3,1)
Depósitos a plazo	995.386	1.056.356	(60.970)	(5,8)
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	13.662	16.839	(3.177)	(18,9)
Débitos representados por valores negociables	12.918.498	12.777.819	140.679	1,1
Pasivos subordinados	2.057.811	2.070.871	(13.060)	(0,6)
Ajustes por valoración (+ / -)	130.154	92.809	37.345	40,2
Total recursos en balance (a)	**86.501.968**	**92.136.863**	**(5.634.895)**	**(6,1)**
Fondos de inversión	8.915.228	9.258.076	(342.848)	(3,7)
Gestión de patrimonios	84.454	92.998	(8.544)	(9,2)
Planes de pensiones	4.763.117	4.908.453	(145.336)	(3,0)
Primas de seguros	1.445.647	1.360.509	85.138	6,3
Total otros recursos intermediados (b)	**15.208.446**	**15.620.036**	**(411.590)**	**(2,6)**
Total (a + b)	**101.710.414**	**107.756.899**	**(6.046.485)**	**(5,6)**

Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social estaba constituido por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.165.075 miles de acciones respectivamente, de 0,50 euros de valor nominal cada una, respectivamente cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

Resultados y rentabilidad

La cuenta de resultados

El cuadro 5 muestra un resumen de la cuenta de resultados de 2016 comparada con la del año anterior. Las cifras de la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 son comparables.

Cuadro 5. Resultados comparados

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15 (*)	Variación Absoluta	VAR. %
Ingresos por intereses	2.642.105	3.175.750	(533.645)	(16,8)
(Gastos por intereses)	922.928	1.315.940	(393.012)	(29,9)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	**1.719.177**	**1.859.810**	**(140.633)**	**(7,6)**
Ingresos por dividendos	128.713	231.594	(102.881)	(44,4)
Comisiones netas	471.800	516.627	(44.827)	(8,7)
Resultado de operaciones financieras (neto)	186.554	516.349	(329.795)	(63,9)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	35.572	37.608	(2.036)	(5,4)
Otros ingresos de explotación	89.491	143.179	(53.688)	(37,5)
(Otros gastos de explotación)	180.025	138.546	41.479	29,9
MARGEN BRUTO	**2.451.282**	**3.167.161**	**(715.879)**	**(22,6)**
(Gastos de administración)	1.465.027	1.228.471	236.556	19,3
(Gastos de personal)	985.612	724.859	260.753	36,0
(Otros gastos de administración)	479.415	503.612	(24.197)	(4,8)
(Amortización)	270.235	265.182	5.053	1,9
MARGEN TIPICO DE EXPLOTACION (RDOS. ANTES DE PROVISIONES)	**716.020**	**1.673.508**	**(957.488)**	**(57,2)**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	105.600	(31.440)	137.040	<
(Deterioro valor o (-) rever.deter.valor act.finan.no val.v.raz. cambios pyg)	4.451.932	1.513.626	2.938.306	>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**(3.841.512)**	**191.322**	**(4.032.834)**	**<**
(Deterioro valor o (-) rev. deterioro valor inv. neg. conjuntos o asociadas)	155.837	131.044	24.793	18,9
(Deterioro valor o (-) reversión deterioro valor de activos no financieros)	13.751	883	12.868	>
Ganancias o (-) pérdidas baja en cuentas act. no financ. y partic., netas	77.748	63.804	13.944	21,9
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-
Gan. o (-) pérd. act.no corr. y grupos enaj.elem.mant. venta no activ. interr.	(507.062)	(212.545)	(294.517)	>
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROC. DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(4.440.414)**	**(89.346)**	**(4.351.068)**	**>**
(Gastos o (-) ingresos impuestos s/ ganancias de actividades continuadas)	(1.218.096)	(104.761)	(1.113.335)	>
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS IMPUESTOS PROCED. ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(3.222.318)**	**15.415**	**(3.237.733)**	**<**
Ganancias o (-) pérdidas después impuestos procedentes activ. interrumpidas	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(3.222.318)**	**15.415**	**(3.237.733)**	**<**
Beneficio básico por acción	(1,011)	0,007	(1,018)	**<**
Beneficio diluido por acción	(1,011)	0,007	(1,018)	**<**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

Margen de intereses

El margen de intereses alcanza los 1.719 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,6% respecto al cierre de 2015. Esta evolución se fundamenta principalmente en la reducción del volumen de cartera de renta fija mantenido por el banco y el descenso de los tipos de interés de la inversión rentable. Con respecto a la caída en los tipos de interés, las causas radican tanto en la cancelación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios a particulares como en la reducción de los diferenciales de contratación ante la creciente competencia en el sector financiero. No obstante, su impacto en margen se ha visto amortiguado por el abaratamiento de los tipos de mercado en los pasivos bancarios.

Los costes financieros se han reducido de forma significativa en 2016, en concreto un 29,9%.

Margen bruto

El margen bruto totaliza 2.451 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, con una disminución del 22,6% con respecto al 31 de diciembre de 2015.

El rendimiento de instrumentos de capital asciende a 129 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, con un descenso de más del 40% con respecto al ejercicio anterior.

Las comisiones netas, que suman 472 millones de euros en el ejercicio 2016, suponen una bajada del 8,7% respecto al año anterior. Este capítulo comprende, principalmente, las comisiones de operaciones activas y de los riesgos sin inversión más las generadas por la prestación de otros servicios bancarios.

El resultado de operaciones financieras asciende a 187 millones de euros en 2016, lo que supone una bajada de más de 60% respecto a 2015. Esta disminución se debe principalmente, a la elevada revalorización durante 2015 de la deuda pública española, debido a la mejora del riesgo soberano, habiendo sido en 2016 el nivel absoluto más bajo de los tipos de interés respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, las diferencias de cambio disminuyen en el ejercicio un 5,4% con respecto a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, el resultado neto entre otros productos y otras cargas de explotación suponen una disminución de 91 millones de euros al margen bruto. Cabe destacar la disminución de “Otros ingresos de explotación” por más 50 millones, debido principalmente a que en el año 2015, se registró un ingreso por más de 43 millones relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. También contribuye a la bajada del Margen Bruto el incremento en “Otros gastos de explotación”, por el primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, referidas al periodo 2008 a 2015.

Margen típico de explotación

A finales de 2016, el resultado del margen típico de explotación (antes de provisiones) ha sido de 716 millones de euros.

Los gastos generales de administración disminuyen un 4,8% en 2016 con respecto al ejercicio 2015.

Los costes de explotación relativos a gastos de personal aumentan un 36,0% sobre el mismo periodo del año anterior, debido al incremento extraordinario como consecuencia de la reestructuración acometida por el Grupo en 2016.

Esta reestructuración ha tenido las siguientes impactos: por las bajas de personal, por los acuerdos de indemnizaciones por despido, por un importe de 267.111 miles de euros, y dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.433 miles de euros.

El cuadro 6 muestra un resumen de los gastos de personal y administración:

Cuadro 6. Gastos de personal y administración

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15	Variación Absoluta	En %
Gastos de Personal:	**985.612**	**724.859**	**260.753**	**36,0**
Sueldos y salarios	515.964	527.164	(11.200)	(2,1)
Cuotas de la Seguridad Social	151.277	145.839	5.438	3,7
Otros Gastos de Personal	291.122	24.869	266.253	>
Pensiones	27.249	26.987	262	1,0
Gastos generales de administración:	**479.415**	**503.612**	**(24.197)**	**(4,8)**
Alquileres y servicios comunes	125.268	123.794	1.474	1,2
Comunicaciones	18.845	14.015	4.830	34,5
Conservación del inmovilizado	38.996	44.224	(5.228)	(11,8)
Informática	34.326	41.367	(7.041)	(17,0)
Impresos y material de oficina	4.975	4.633	342	7,4
Informes técnicos y gastos judiciales	38.819	31.964	6.855	21,4
Publicidad y propaganda	13.836	15.442	(1.606)	(10,4)
Seguros	2.783	3.144	(361)	(11,5)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	14.968	14.294	674	4,7
Viajes	6.625	6.512	113	1,7
Impuesto sobre inmuebles, IVA y otros	95.857	104.142	(8.285)	(8,0)
Otros gastos generales	84.117	100.081	(15.964)	(16,0)

Las amortizaciones se elevan a 270 millones de euros, con un aumento en 2016 del 1,9% con respecto a 31 de diciembre de 2015. Se ha producido un aumento de la amortización en intangibles como comentábamos al inicio de este punto, por el comienzo de la amortización del Fondo de Comercio.

Las dotaciones a provisiones (neto) han supuesto106 millones de euros en el ejercicio 2016.

Resultado del ejercicio

El beneficio neto de Banco Popular en 2016 ha alcanzado (3.222) millones de euros, tras realizar un importante esfuerzo en materia de provisiones, con dotaciones por encima de los 4.400 millones de euros en el año.

2.4. SOLVENCIA

CAPITAL REGULATORIO, RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Y LOS FONDOS PROPIOS

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 . Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Otro cambio importante ocurrido ha sido el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), por el que se ha creado un nuevo sistema de supervisión financiera único, en el que participan el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes de los países de la eurozona.

El MUS, para garantizar una supervisión eficaz, ha establecido en su Reglamento (UE) No 1024/2013 las competencias reservadas al BCE y a las autoridades nacionales, de tal forma que el BCE, llevará directamente la supervisión de entidades calificadas como “significativas”, entre las que se encuentra Popular, y a las autoridades nacionales les corresponden las “menos significativas”.

Después de la entrada en vigor del MUS y como complemento a éste, se pone en funcionamiento el segundo pilar para la constitución de la Unión Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El MUR comprende las autoridades nacionales de resolución (Banco de España como autoridad preventiva y FROB como autoridad de resolución), una Junta Única de Resolución y un fondo privado mutualizado, el Fondo Único de Resolución (FUR) nutrido con las aportaciones de las entidad (el 1% de los depósitos garantizados de cada país).

El objetivo del MUR es homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y establece la posibilidad de recurrir al FUR en caso de que la recapitalización interna (bail-in), no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.

El MUR se articula en el Reglamento 806/2014 que establece normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), que dota a las autoridades de un conjunto de poderes y herramientas de resolución que permite reducir el impacto de las crisis financieras mediante; (i) una rápida detección de los problemas de las entidades y sus necesidades de recapitalización, (ii) garantizando el mantenimiento de las funciones financieras y económicas esenciales y (iii) dotando de una mayor credibilidad legal y económica del proceso.

En España, la transposición de la BRRD se llevó a cabo en el 2015 con la aprobación de la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 que la desarrolla y que deroga parcialmente la Ley 9/2012.

El Banco continúa dando prioridad a uno de los pilares de su gestión: el reforzamiento de su solvencia. La fortaleza de capital es un objetivo ineludible para asegurar el desarrollo de la actividad. El objetivo del Banco es mantenerse con holgura por encima de los ratios exigidos según la regulación vigente en cada momento, teniendo en cuenta el momento del ciclo y las características implícitas en cada ratio, y apoyado en un sistema de medición, planificación y control que le permite conocer sus necesidades en condiciones normales y de tensión para poder actuar con anticipación.

En el ámbito de solvencia, por lo tanto se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario de nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5 %, y que alcanzará el 7 % cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto establece que el colchón de conservación de capital será 0,625 % en 2016, 1,25 % en 2017, 1,875 % en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5 % a partir del 1 de enero de 2019.

En cuanto a la ratio de apalancamiento (leverage ratio en inglés), se ha incorporado en Basilea III, y traspuesto a la CRR, como una medida simple, transparente, no vinculada al riesgo de carácter contracíclico cuyo objetivo es evitar un apalancamiento excesivo en épocas de bonanza y que complementa a la ratio de capital mínimo basada en riesgo. Esta ratio se define como el cociente entre capital nivel 1 y un valor de exposición. Este valor se calcula a partir de las exposiciones de dentro y fuera del balance, incluyendo los instrumentos derivados. Aunque la definición y calibración de la ratio de apalancamiento entrarán en vigor a partir de 2018, en el Banco se realiza una estimación y seguimiento de esta medida para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos tentativos que sirven actualmente como referencia (3%). La aplicación completa del nuevo marco regulador será progresiva hasta 2019, de tal manera que en la propia normativa se establece el cumplimiento de unas disposiciones transitorias.

A 31 de diciembre de 2016, las ratios de solvencia son 14,36% CET 1, 15,65% Tier 1 y 16,69% Capital Total. El año 2016 ha venido marcado por la ampliación de capital de 2.500 millones de euros y los resultados obtenidos. Cabe destacar que BPE ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas. Es de resaltar también que BPE no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

El Banco sigue profundizando en la mejora de sus políticas de control y gestión de riesgos con el propósito de reducir el riesgo de sus activos y, por esa vía, mejorar su solvencia a largo plazo. A este respecto, cabe destacar que la entidad cuenta con modelos internos para la medición del riesgo de crédito de una gran parte de sus carteras y validados por el supervisor para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital.

Las carteras que ya han sido validadas por el supervisor son:

- Entidades financieras
- Grandes empresas
- Medianas empresas
- Pequeñas empresas
- Hipotecas minoristas
- Project Finance (método Slotting Method).

Así mismo, hay que indicar que también existen modelos internos para otras carteras que se encuentran en proceso de validación por el Supervisor y, por tanto, su cálculo de capital se realiza por el método estándar hasta que se autorice el uso de los mismos. Estos modelos están integrados en la gestión de riesgos de la entidad y hacen referencia a las carteras de Microempresas y Consumo minoristas.

Todos estos modelos, independientemente del método de cálculo de capital regulatorio que se utilice para cualquiera de ellos, están implantados e integrados en los sistemas de Banco Popular, teniéndose en cuenta para los siguientes procesos:

- En la toma de decisión para la concesión de nuevas operaciones y su precio.
- En las campañas comerciales.
- En los aplicativos de recuperación de incumplimientos.
- En el seguimiento mensual de información de la gestión de riesgos y solvencia.
- En la planificación de capital.

En el marco de la gestión de todos los procesos relacionados con los cálculos de pérdida esperada y capital regulatorio requeridos, la entidad mantiene una base de datos de todas sus exposiciones vivas que recoge los datos y cálculos necesarios fruto del esfuerzo conjunto y coordinado de áreas multidisciplinares que abarcan transversalmente toda la entidad (tecnológicas o específicas de riesgo y negocio). Todos estos procesos se actualizan mensualmente para incorporar nuevos datos, cambios normativos, mejoras en las estimaciones de los parámetros o en los procesos de mitigación de riesgos por garantía, etc.

Durante el año 2016, de acuerdo con la CRR, se ha procedido a una actualización de la estimación de los parámetros de cálculo utilizados en cada una de las carteras para cuyos requerimientos se utilizan métodos avanzados, teniendo en cuenta los factores ocurridos en el año.

De acuerdo a los resultados del proceso de revisión supervisora (SREP), el Banco Central Europeo fija para Popular en 2017 un requerimiento de capital CET 1 de 7,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatoria (Pilar 1) de 4,5%, un requerimiento del Pilar 2 del 2%, el colchón de conservación de capital de 1,25% y el colchón de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España de 0,125%. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende a 9,375% y el de capital total al 11,375%

2.5. GESTIÓN DEL RIESGO

2.5.1. INTRODUCCIÓN

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que la entidad realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto la entidad son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.

- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.

- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.

- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

Gobernanza

La entidad ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.

- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital y con las políticas de remuneración de la entidad

- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en la entidad

- Revisar al menos trimestralmente el perfil de riesgo de la entidad, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.

- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.

- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.

- Dialogar con la entidad supervisora sobre las decisiones respecto al establecimiento y seguimiento continuado del apetito al riesgo, así como sobre cambios relevantes en los niveles actuales del apetito al riesgo o en las expectativas regulatorias asociadas al perfil de riesgo

Comisión de Riesgos del Consejo de Administración

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos de la entidad.

Adicionalmente controla el cumplimento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección General de Riesgos.

Comisión de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

Comisión de Retribuciones

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

Comité de Dirección

Cómo órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Banco al que pertenece la entidad Banco Popular y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección General de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización de la entidad promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.

Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.

Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital
- Comité ALCO
- Comité de Modelos
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Nuevos Productos

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección General de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

Apetito al Riesgo

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo de la entidad.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que la entidad está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el banco por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el banco son los siguientes:

Riesgos Financieros:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

Riesgos No financieros:

- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

Modelo General de Control

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

Dirección General de Riesgos

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Adicionalmente:

- En coordinación con el área de Control, propone al Comité de Dirección el RAF, para su posterior presentación a la Comisión de Riesgos.
- Influye en las decisiones estratégicas para asegurar que sus riesgos asociados están dentro del marco de riesgo aprobado.
- Se asegura de la identificación de los riesgos materiales, de su medición y análisis, estableciendo los sistemas de medición de riesgos adecuados en cada momento.
- Asesora al Comité de dirección y al Consejo a través de la Comisión de Riesgos sobre la implementación, revisión, aprobación y control de la cultura y apetito al riesgo.
- Tras informe del área de Control y en coordinación con las áreas responsables de la gestión de los riesgos, valida las medidas que se proponen al Comité de Dirección cuando se producen excesos sobre los límites de incumplimiento o se superan los niveles de alerta.

Control

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos de la entidad, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Adicionalmente:

- Informa mensualmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo.
- Establece los procesos de información y controles de alertas tempranas sobre riesgos en coherencia con RAF.
- Ejerce una supervisión independiente sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el RAF. En el caso de que existan excesos sobre los niveles de alerta e incumplimiento de límites escala oportunamente los excesos de acuerdo con el protocolo de actuación definido en el punto IV.
- Se asegura de la integridad de las técnicas de medición de riesgos y del MIS utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto a su apetito al riesgo.
- Revisa y evalúa el ambiente de control del banco, velando por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos, sugiriendo otras políticas de forma dinámica.

Cumplimiento Normativo

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección General de Riesgos y al área de Control.

Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento de la entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Auditoría Interna

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la entidad, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna de la entidad Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El resultado del análisis será comunicado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Riesgos y al Comité de Dirección.

El alcance de la revisión de Auditoría Interna incluirá entre otros los siguientes aspectos:

- Descripción de la metodología utilizada en el análisis.
- Recomendaciones para mejorar la implementación del RAF o corregir cualquier debilidad, incluyendo un plan de acción, el responsable de la acción, y un calendario razonable para solucionar satisfactoriamente.
- Vulneraciones a los límites de riesgo correctamente identificadas, escaladas y notificadas.
- La adhesión al RAF en las distintas unidades de negocio y filiales y en las funciones de control.
- El diseño y eficacia de las técnicas de medición de riesgos y MIS utilizados para medir el perfil de riesgo en relación al apetito de riesgo.

2.5.2. RIESGO DE NEGOCIO

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el banco no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

El Banco desde Junio 2016 ha segmentando su Negocio en dos grandes actividades, el Negocio Principal y el Negocio Inmobiliario y Asociado.

En su Negocio Principal, el Banco mantiene una posición destacada en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas, así como en el desarrollo de otros negocios también de elevado retorno como consumo, tarjetas, fondos y seguros. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad del banco es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.
- Obtener una alta rentabilidad del crédito gracias a que el Banco es el banco español especialista en PYMEs. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.

En el Negocio Inmobiliario y Asociado se concentran todos los inmuebles del Banco, las participaciones en sociedades inmobiliarias, así como el crédito rentable y dudoso relacionado con el sector inmobiliario. Esta concentración permitirá un tratamiento especializado del negocio inmobiliario para acelerar la desinversión de activos improductivos.

El Banco realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

2.5.3. RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito del Banco, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Banco, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- Información periódica a la Alta Dirección.
- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o banco económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.

- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Banco dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Banco, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

Admisión de Riesgo de Crédito

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgo de Crédito y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas y Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,…). Tiene dependencia directa de la Dirección General de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función principal la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el banco económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo obtenida.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.
- Los niveles de seguimiento asignados por Prevención del riesgo a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el banco, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de pricing disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del “Préstamo Responsable”; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

Sistema de Atribuciones

El Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Banco miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

Estructura de límites

El Banco ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con bancos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Banco en la financiación sindicada o de proyectos para un banco o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Banco Popular.

- Concentración de riesgos en sectores. El Banco analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.

- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.

- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoraticia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.

- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

Modelos de Calificación Crediticia

El Banco cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, el Banco trabaja con modelos expertos. Por último, para los Project Finance el Banco dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de atribuciones hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas. Así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque “IRB - Slotting Method”.

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

Validación Interna

El Banco cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- **Metodología**: Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.

- **Documentación**: Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.

- **Datos Utilizados**: Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.

- **Aspectos Cuantitativos**: Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.

- **Aspectos Cualitativos**: Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.

- **Entorno Tecnológico**: Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado) o modelos de Pricing, validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de Pricing de Activos, para todos los productos, segmentos y clientes.

Además, la nueva normativa de provisiones, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito. Por ello, con el objetivo de situarse en dicha línea derivada de la normativa y del mercado, se está desarrollando un proyecto que permita evolucionar el sistema básico de tablas de precios para que el nuevo modelo cubra la totalidad de productos, segmentos y clientes de la entidad.

Para ello, se empleará un modelo de Pricing que permita fijar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.
- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito
- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.
- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno del Banco se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son Circular 4/2004, Circular 4/2016 e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

Seguimiento del Riesgo de Crédito

El Banco tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito que le permite contar con una valoración del nivel de seguimiento requerido para vigilar la evolución de los riesgos globales de su cartera de acreditados, anticiparse a eventuales situaciones de dificultad y reaccionar para evitar situaciones de impago.

Este seguimiento permanente se sustenta, principalmente, sobre sendos sistemas de alertas que permiten, de forma diferenciada para los colectivos de personas físicas: "Sistema de Alertas Técnicas" y jurídicas "Modelo de Alertas Tempranas", detectar con anticipación potenciales dificultades en la evolución de los clientes y en el desarrollo de las operaciones que éstos tienen concedidas.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina central de Seguimiento del Riesgo la encargada de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y bancos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

Operaciones de Refinanciación y Reestructuración

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Banco, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

En el caso de refinanciaciones y reestructuraciones, se tiene en cuenta la diversa normativa existente, destacando la Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre (BOE de 2 de octubre) y la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. La Circular 4/2016 introduce modificaciones en el Anexo IX de la Circular 4/2004, que requiere a las entidades a disponer de una política de refinanciación y reestructuración de las operaciones que aborde los requisitos que deben reunir para ello, indicando las siguientes definiciones:

- **Operación de refinanciación**: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su banco, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su banco económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- **Operación refinanciada**: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su banco económico.

- **Operación reestructurada**: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- **Operación de renovación**: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- **Operación renegociada**: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Banco detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de seguimiento, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

En el Banco la utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración se hace bajo unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Banco Popular circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.

- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.

- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación/reestructuración en el Banco son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.

- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.

- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.

- Para poder acceder a la refinanciación/reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que el Banco deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.

- Con anterioridad a la aprobación de la restructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.

- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.

- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.

- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.

- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores del Banco.

El Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven.

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas):

- **Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas**: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Banco deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación/reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

- **Se procurará el reforzamiento de garantías** mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.

- **Riesgo no inmobiliario con personas físicas**: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Banco deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

- **Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones** (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para el Banco.

- **Riesgo inmobiliario con personas jurídicas**: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Banco perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, el Banco analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Banco y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Banco realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan trascurrido al menos un año desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 10%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Banco.

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Hasta octubre de 2016, para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Banco dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente hasta entonces de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se constituye la Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), que, entre otras funciones, asume la gestión de la morosidad del Banco. En paralelo a su propia organización, con una Red propia de sucursales especialistas en negocio inmobiliario y en recuperaciones, ha empezado a colaborar activamente en la gestión actual.

El área de morosidad cuenta con equipos especializados que tienen asignadas carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.

- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se carterizan en función del importe del riesgo. Actualmente las carteras están en revisión para incorporar otros criterios adicionales (severidad, impacto económico, etc.).

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones, los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Asimismo, se encuentran centralizados los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Banco tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.

- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Reestructuración y Morosidad de las Direcciones Territoriales.

- Gestión de recuperación de fallidos.

El Banco dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.

- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.

- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.

- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, regional, territorial y centro).

- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.

- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.

- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

La experiencia de estos años, la política de mejora continua, las guías de los reguladores, así como las mejores prácticas del sector, nos obligan a una revisión permanente de los procesos y operaciones relativos a las recuperaciones. Por ello a final del cuarto trimestre se han impulsado varias líneas de trabajo para evaluar resultados e implementar mejoras en los procesos.

Gestión del Negocio Inmobiliario y Asociado

En octubre de 2016 se crea en el Banco la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones, como se señalaba más arriba.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

Información

La información de gestión es considerada como un elemento clave en todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

Banco Popular, en su adaptación a principios y requerimientos que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en su guía denominada “Principios para una eficaz agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes de riesgos”, tiene definido un Marco Corporativo de Agregación de Datos y Reporting de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

El alcance del Marco Corporativo considera el conjunto de todos los datos e informes correspondientes a cualquier ámbito del riesgo incluido en el Mapa de Riesgos Corporativo y que son elevados al Consejo, Comité de Dirección o a la Comisión de Riesgos, tanto a nivel banco como al de cada filial.

El Marco RDA & RRF (Risk Data Aggregation & Risk Reporting Framework) se configura sobre los siguientes elementos fundamentales:

- La existencia de una estructura organizativa y un esquema de gobierno alrededor de la misma.
- El establecimiento de los estándares y directrices elementales de aplicación al proceso de recopilación y tratamiento de datos de riesgos y a la elaboración de los informes de riesgos (Proceso RDA&RRF) que incluye la documentación de conceptos en un diccionario de datos corporativos y la definición de un modelo de controles que garantice la consistencia y calidad de los datos.
- La mejora de la infraestructura informacional (DWH corporativo) que integre la información crítica de todos los ámbitos.

En la estructura organizativa fijada por el Marco RDA & RRF se encomienda al Centro Corporativo de Información la función de unificación, homogeneización y centralización de los informes de gestión y de riesgos, así como velar por la calidad de la información utilizada para su elaboración si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

Cuadro 7: Calidad del Crédito

(Datos en miles de euros)	2016	2015	Variación Absoluta	En %
*Deudores morosos * :*				
Saldo al 1 de enero	17.260.136	19.023.507	(1.763.371)	(9,3)
Variación neta	3.160.775,0	(551.149)	3.711.924	>
Incremento en %	18,3	(2,9)	21	>
Amortizaciones	(999.101)	(1.212.222)	213.121	(17,6)
Saldo al 31 de diciembre	19.421.810	17.260.136	2.161.674	12,5
Provisión para insolvencias :				
Saldo al 1 de enero	8.677.145	9.051.450	(374.305)	(4,1)
Dotación del año:				
Neta	4.133.595	1.200.598	2.932.997	>
Otras variaciones	(130.077)	(362.681)	232.604	(64,1)
Dudosos amortizados	(999.101)	(1.212.222)	213.121	(17,6)
Saldo al 31 de diciembre	11.681.562	8.677.145	3.004.417	34,6
Pro memoria :				
Riesgos totales	141.472.300	150.326.981	(8.854.681)	(5,9)
Activos en suspenso regularizados	4.578.472	4.511.230	67.242	1,5
Medidas de calidad del riesgo (%) :				
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	13,73	11,48	2,25	
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,71	0,81	(0,10)	
Cobertura (Provisión para insolvencias sobre morosos)	60,15	50,27	9,87	

(*) Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación y con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-pais

Esto representa un ratio de morosidad de 13,73 % sobre los riesgos totales, frente al 11,48% al cierre del año anterior.

Durante el ejercicio la variación neta de deudores morosos (aumentos menos recuperaciones) ha sido de 3.161 millones de euros, con un aumento en valor absoluto de 3.712 millones de euros respecto al año anterior.

Las amortizaciones del ejercicio suponen 0,71% de los riesgos totales, siendo el 0,81el año anterior.

Para la cobertura de los deudores morosos, al cierre del ejercicio 2016 la Entidad tenía constituidos fondos de previsión para insolvencias por 11.682 millones de euros, resultando un ratio de cobertura de 60,15% frente al 50,27% a final de 2015.

Durante el año 2016 las dotaciones netas a fondos de insolvencias, con cargo a resultados del ejercicio, sumaron 4.134 millones de euros, lo que supone una variación absoluta de 2.933 millones de euros.

2.5.4. RIESGO PAÍS

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2016 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile, etc.).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKI, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en el Banco sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A cierre de ejercicio, el conjunto de riesgos de la Entidad afectados por el riesgo-país asciende a 154 millones de euros, un 12,25% menos respecto a finales de 2015 (175 millones de euros). Esta bajada se debe principalmente al "Riesgo País" clasificado para "Pasivos contingentes" sin riesgo apreciable, que no es necesario provisionar. Estas cifras no son significativas en relación con el riesgo total de la Entidad, pues representan el 0,11% del mismo tanto en 2016 como en 2015.

El fondo de provisión constituido para riesgo-país suma 0,5 millones de euros, cifra similar a la del ejercicio pasado, por lo que el saldo del fondo constituido supone una cobertura del riesgo-país del 0,30%, frente al 0,29% en el pasado ejercicio.

2.5.5. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Se entiende por Riesgo de Tipo de Interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los reprecios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza del Riesgo de Tipo de Interés es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural circunscrita al Banking Book sobre la que se centra este apartado, de la dimensión de mercado asociada a este riesgo. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.

- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad. Para ello se miden y analizan los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de Reprecio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.

En una fase inicial Popular clasifica las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos de interés para, posteriormente, llevar a cabo el cálculo de las métricas entre las que se encuentran, el MF, el VE, sus correspondientes sensibilidades, la generación del gap de vencimientos y reprecios y cálculo de duraciones entre otros.

El MF se obtiene como resultado de la suma de todos los devengos financieros, positivos y negativos, de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y los derivados en un horizonte temporal de 12 meses y para el perímetro considerado ya definido.

El Valor Económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos de balance no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses. A este cálculo se añade el valor obtenido por revaluación completa de las opciones de tipo de interés a favor del banco de la inversión crediticia (acotaciones mínimas).

Una vez calculados el MF y el VE (escenarios base) Popular genera una serie de escenarios que recogen los impactos a shocks de tipos de interés. Las diferencias entre los escenarios generados y los escenarios base nos dan como resultado las distintas Sensibilidades del MF y del VE.

En cuanto a la Gobernanza, el banco ha definido una estructura que garantiza la correcta segregación de funciones y que conlleva varios niveles de control:

- La Dirección General Financiera es el área encargada de la medición y seguimiento del Riesgo de tipo de interés. Es responsable de garantizar la implementación de los controles internos y de los procesos para la identificación, seguimiento y presentación de información sobre el Riesgo de tipo de interés y el cumplimiento del RAF, de manera que se implante una cultura prudente en la gestión del Riesgo. Elabora la información sobre Riesgo de tipo de interés que se reporta al Comité ALCO.

- La Dirección General de Riesgos, bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

- La unidad de Control, bajo la dependencia de Secretaría General Técnica y actuando como segunda línea de defensa, es responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil de riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa.

- Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa. Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna de Banco Popular Español y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y realiza propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones. Por su parte, la Dirección General Financiera aplica las directrices establecidas por el Comité de Dirección a propuesta del Comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

Las políticas, los procesos y controles y las responsabilidades de Riesgo de Tipo de Interés se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos y Controles, Manual de Políticas de Riesgos y en el RAF.

Los informes internos de Riesgos de Tipo de Interés se emiten con periodicidad mensual y son presentados a los respectivos Comités. En ellos se muestran los niveles de riesgo actuales, objetivo, límites y alertas.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos sensibles a tipos de interés suman 109.355 millones de euros, frente a 93.814 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 15.542 millones de euros.

Cuadro 8: GAP de vencimientos y repreciaciones

2016	Total	No Sensible	Total Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	100.141	8.725	91.417	18.891	8.504	17.605	17.719	18.852	9.846
Entidades de crédito	8.018	745	7.274	4.889	419	946	387	232	401
Clientela	91.369	7.226	84.143	14.002	8.085	16.659	17.332	18.620	9.445
Otros activos y ajustes valor.	754	754	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	21.222	3.502	17.721	456	167	757	1.384	504	14.453
Resto de activos	16.471	16.471	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	**137.834**	**28.698**	**109.138**	**19.347**	**8.671**	**18.362**	**19.103**	**19.356**	**24.299**
Pasivo financieros a coste amortizado	123.269	31.596	91.675	22.062	5.163	6.212	12.917	13.663	31.658
Entidades de crédito	35.880	840	35.041	10.639	217	3.248	1.583	1.281	18.073
Clientela	71.474	29.835	41.639	11.025	3.997	3.509	7.793	10.572	4.743
Valores respresentativos de deuda	12.974	34	12.941	(77)	949	(710)	3.541	1.810	7.428
Pasivos subordinados	2.054	-	2.055	475	-	165	-	-	1.415
Otros pasivos financieros	887	887	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.081	2.159	1.922	1.116	70	676	59	-	-
Patrimonio neto	10.484	10.484	-						
TOTAL PASIVO	**137.834**	**44.240**	**93.596**	**23.178**	**5.233**	**6.888**	**12.976**	**13.663**	**31.658**
Operaciones fuera de balance				**2.718**	**530**	**(374)**	**(317)**	**815**	**(3.372)**
Gap		**(15.542)**	**15.542**	**(1.112)**	**3.968**	**11.100**	**5.810**	**6.508**	**(10.731)**
Gap acumulado				**(1.112)**	**2.856**	**13.956**	**19.766**	**26.274**	**15.542**

2.5.6. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiendo el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del banco se usa la metodología de VaR por simulación histórica con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del Regulador (Directiva 2013/36/EU-CRD IV y Reglamento 575/2013/EU - CRR) y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.

- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, el factor de riesgo principal es de precio de renta variable ya que acumula el 99,78% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 16 escenarios conjuntos.

2.5.7. RIESGO DE LIQUIDEZ

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Banco es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el Riesgo de Liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Banco, como es el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores, inversores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del Riesgo de Liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función del perfil de riesgo, tendente a desarrollar en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión del mismo.

El Banco supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue la siguiente estructura:

- La Dirección Financiera es el área encargada de la gestión de la liquidez y del control de su Riesgo en calidad de primera línea de defensa. Esta área detenta la responsabilidad de calcular, supervisar y reportar la posición de financiación y los colchones de liquidez, informando mensualmente al Comité ALCO sobre estos aspectos, y aquellos relacionados con la evolución de la estructura del balance, fuentes de financiación y horizontes de supervivencia en situaciones de estrés.

- La Unidad de Control, bajo la dependencia de la Secretaría General Técnica, actúa como segunda línea de defensa y es responsable de realizar una supervisión independiente del Riesgo de Liquidez asegurando el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos recogidos en el RAF, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil del riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Asimismo, establece controles de alerta temprana de riesgos en coherencia con el RAF.

- La Dirección de Auditoría, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración actúa como tercera línea de defensa. Dentro de sus funciones está revisar el cumplimiento de la normativa interna del Banco y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

Por su parte, la Dirección de Riesgos detenta la responsabilidad de establecer las políticas generales de los riesgos del Banco y es responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco sea adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación de balance prudente y equilibrada y contar con una holgada posición de liquidez, el Banco define un Plan de Financiación que es revisado, al menos con periodicidad anual, y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación mantiene en todo momento su coherencia con el RAF y con la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, estableciendo el volumen y composición de las Fuentes de Financiación del Banco para los próximos tres ejercicios, asegurando atender los compromisos financieros adquiridos, y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad del Banco, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

A continuación se muestra el Gap de Liquidez a cierre del año 2016. El Gap de Liquidez muestra la distribución de los saldos de las posiciones de activo y de pasivo del balance en distintas bandas temporales, de acuerdo a los plazos contractuales incorporándose el devengo teórico de intereses.

Para realizar el cálculo del presente Gap de Liquidez se han tenido en cuenta las recomendaciones y los distintos factores que recogen las NIIF7, en particular las que se detallan en la Nota 18 de las Cuentas Anuales donde además se indica el tratamiento que el Banco ha seguido en cada caso.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo. La diferencia entre las masas de activo y pasivo es corregida por el colchón de “Activos Líquidos Disponibles” que podrían ser, en caso necesario, convertidos en liquidez al objeto de atender en todo momento las obligaciones de pago. Dicho colchón se compone por: (i) los activos elegibles disponibles (ii) el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM), (iii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iv) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

Cuadro 9: El Gap de liquidez

Millones de euros **2016**	**A la vista**	**Hasta 3 meses**	**Entre 3 y 6 meses**	**Entre 6 y 36 meses**	**Entre 36 y 60 meses**	**Mayor de 60 meses**	**Total Venci-mientos**	**Sin Venci-miento**	**TOTAL**
Crédito a la clientela	-	8.706	5.032	23.868	13.124	36.563	87.293	9.878	97.171
Mercado Monetario y ATAs	-	11.886	463	494	2.407	204	15.454	891	16.345
Valores representativos de deuda	-	1.293	1.521	2.370	1.245	21.970	28.399	3.718	32.117
Otros activos	-							17.055	17.055
Total activo		**21.885**	**7.016**	**26.732**	**16.776**	**58.737**	**131.146**	**31.542**	**162.688**
Depósitos de clientes	33.335	10.174	6.475	12.834	439	551	63.808	593	64.401
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	17.993	1.717	2.352	16.954	784	39.800	840	40.640
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.429	2.733	6.926	4.778	9.281	26.147	42	26.189
Otros pasivos	-							5.430	5.430
Patrimonio neto	-							10.484	10.484
Total pasivo y patri. neto	**33.335**	**30.596**	**10.925**	**22.112**	**22.171**	**10.616**	**129.755**	**17.389**	**147.144**
Gap	**(33.335)**	**(8.711)**	**(3.909)**	**4.620**	**(5.395)**	**48.121**	**1.391**	**14.153**	**15.544**
Derivados		156	179	(315)	(489)	(805)			
Activos Líquidos disponibles	9.320	3.030	2.081	20.283	1.290	5.509			
Compr. disponibles por terceros	(6.264)								
Gap Corregido	**(30.279)**	**(5.525)**	**(1.649)**	**24.588**	**(4.594)**	**52.825**			

2.5.8. RIESGO OPERACIONAL

Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Acuerdo de Capital Basilea II (2004), así como los preceptos y directrices del actual Reglamento UE nº 575/2013 y Directiva 2013/36/UE. En general define como riesgo operacional el "riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos". Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Este riesgo es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, pudiendo generarse en todas las áreas de negocio y de soporte. La gestión del riesgo operacional afecta a toda la organización, integrándose en la gestión global del riesgo de Banco Popular, y, por tanto, contando con un enfoque similar a la gestión del riesgo de crédito y de mercado, si bien, con metodologías y herramientas distintas y adaptadas a su especial tipología, contemplando y salvaguardando los principios establecidos en el Manual de Política de Riesgos (2016).

El Comité de Dirección aprobó en 2008 el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", en el que se describen las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permiten una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Banco Popular Español, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Banco, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión de este riesgo se establece como objetivo principal de la oficina corporativa de Riesgo Operacional, si bien, la responsabilidad de gestionar el riesgo recae en las propias áreas de negocio/soporte. Para ello, existe una red de coordinadores de riesgo operacional, elemento clave en la adecuada implantación de la gestión en toda la organización. Adicionalmente, se imparten cursos de formación, cuyo objetivo es concienciar a toda la organización en el conocimiento, seguimiento y control de este riesgo, pretendiéndose mitigar su impacto, tanto en la actividad comercial como en los procesos operativos.

La política general de mitigación de riesgos operacionales exige a todas las áreas u oficinas la prevención o mitigación de todos los riesgos operacionales significativos, con un enfoque general de baja tolerancia al riesgo residual. Dicha prevención o mitigación se establece principalmente a través de controles preventivos, y cuando estos no sean suficientes, de controles mitigantes.

El Banco desarrolla una gestión activa del riesgo operacional, mediante la revisión continua de los mapas de riesgos, datos cuantitativos y acciones de mejora planteadas en el Comité de Riesgo Operacional.

El Consejo de Administración de Banco Popular (Al que pertenece Banco Popular Español) acordó la utilización del Método Estándar, previsto en la normativa de BIS II, para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por riesgo operacional.

Por otra parte, en Banco Popular Español existe la función de Continuidad de Negocio, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de todas las unidades de negocio y tecnológicas en el desarrollo conjunto de procedimientos y protocolos de actuación, que permitan disponer de la capacidad de resistencia y recuperación adecuada frente a contingencias o incidentes graves. Asimismo, como órgano ejecutivo para gestionar la toma de decisiones y efectuar el seguimiento de los aspectos relativos a la continuidad de negocio en el Banco, se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, con la finalidad de ser el responsable directo de la continuidad de negocio ante incidentes que afecten a la organización, transformándose en el Equipo de Gestión de Incidentes para gestionarlos adecuadamente en caso de ocurrencia.

Banco Popular Español participa activamente en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO), asociación de profesionales del sector financiero constituida en el 2003 con el objetivo de ser foro de discusión, puesta en común e interpretación de la normativa sobre Riesgo Operacional, establecimiento de buenas prácticas y canal de comunicación especializado ante los supervisores financieros. En el mismo, están representadas casi la totalidad de las entidades de ámbito nacional. En noviembre 2016, y tras votación interna de los miembros, Banco Popular ocupa la Presidencia del Comité Ejecutivo de esta asociación.

El ciclo de gestión del riesgo operacional implantado en Banco Popular se basa en las siguientes fases:

- **Fase de Identificación:** Colaborar en la elaboración y mantenimiento de un mapa global de riesgos y controles que captura todas las exposiciones materiales al riesgo operacional. El Banco cuenta con herramientas de tipo cualitativo, con las que se han elaborado dichos mapas de riesgos y controles, que se revisan y actualizan periódicamente, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y ayudar en el establecimiento de planes de acción y mejora de los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio, por parte de la Oficina de Continuidad de Negocio, de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa. Adicionalmente, en esta fase se identifican taxonomías y métricas comunes que faciliten la aplicación y trasposición de mejores prácticas, consolidando la información sobre el riesgo operacional y su reporte al Banco y a terceros. La identificación del riesgo operacional debe considerar factores y fuentes de información tanto internas como externas.

- **Fase de Evaluación:** Una evaluación completa del riesgo operacional ha de incorporar la cuantificación del riesgo, lo que permite una mejor comprensión de su perfil y una gestión más efectiva de recursos y estrategias. Esto supone una valoración periódica del riesgo residual o neto a través de la autoevaluación de los riesgos, evaluación del riesgo inherente y evaluación de la eficacia de los controles de la Entidad, ya sean de negocio o soporte, con el objetivo de identificar el riesgo residual al que está expuesta la Entidad.

- **Fase de Seguimiento**: Consiste en verificar la evolución de los riesgos operacionales, utilizándose diversas herramientas para ello:

    - Captura de datos de eventos: Proceso de alimentación de una base de datos que recoge información de pérdidas motivadas por sucesos de riesgo operacional, clasificándolas en las líneas de negocio y tipos de evento definidos por la normativa. En este sentido, existe una base histórica de datos de eventos internos de riesgo operacional desde enero de 2004. Esta captura de eventos ayuda a identificar y cuantificar riesgos a considerar en los mapas de riesgos del Banco.

    - Por otra parte, desde diciembre de 2006 La entidad está adherido a ORX (Operational Riskdata eXchange Association), consorcio internacional que custodia una base de datos a la que aportan eventos las principales entidades financieras a nivel mundial, participando en su Servicio Español a través de intercambios de datos e indicadores entre las seis principales entidades del país con periodicidad trimestral.

    - Autoevaluación de riesgos: Se dispone de una herramienta que recoge los riesgos y controles identificados en la Entidad y en la que se realiza las correspondientes valoraciones de los mismos (como se ha indicado en la Fase de Evaluación). La frecuencia y severidad del riesgo operacional pueden cambiar con independencia de la estabilidad de los procesos operativos. Por ello, la recurrencia en la gestión y control del riesgo operacional (revisión permanente de la autoevaluación de riesgos, métricas, etc.) se considera fundamental para la adecuada gestión de este riesgo.

    - Se generan informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional para la Alta Dirección, incluyéndose los valores de las métricas definidas en el “Marco de Apetito al Riesgo”. De la misma forma, existe un proceso de información a las áreas sobre la gestión del riesgo operacional en su ámbito y que permite llevar a cabo acciones en base a la misma. La disponibilidad de información y la realización de reporte y comunicación adecuados de los aspectos más relevantes son fundamentales para una gestión y control integral del ciclo de riesgo operacional. La toma de decisiones, a cualquier nivel de la Entidad, debe tener en cuanta en todo caso las implicaciones que puedan derivarse desde la perspectiva del riesgo operacional.

- **Fase de Mitigación / Control**: Para aquellos riesgos considerados inaceptables tras su valoración, o que han acumulado pérdidas que superan un mínimo aceptable, existe el análisis de estos por parte de las propias oficinas o del Comité de Riesgo Operacional para proponer, si procede, la elaboración de un plan de acción encaminado tanto a evitar los eventos de pérdida como a minimizar el impacto en caso de ocurrencia. Estos planes de acción se materializan a través del establecimiento de nuevos procedimientos o mejora de los existentes, implantación de controles preventivos o mitigantes, la transferencia de riesgo mediante contratos de seguro o la externalización de determinadas actividades. Por otra parte, el Comité de Nuevos Productos vela por la prevención de riesgos operacionales, y entre sus funciones está la de analizar, ante el lanzamiento de un nuevo producto o servicio, las diversas tipologías de riesgo a las que está expuesto el mismo, para ver si hay que adoptar medidas previamente a su lanzamiento.

- **Fase de Medición**: Cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Como se ha indicado anteriormente, Banco Popular Español ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, cuya metodología fue aprobada por la Alta Dirección. Este método utiliza una segmentación de los ingresos brutos en función de ocho líneas de negocio consideradas relevantes para el riesgo operacional: Finanzas empresariales o corporativas, negociación y ventas, pagos y liquidación, servicios de agencia, administración de activos, intermediación minorista, banca minorista y banca comercial.

2.5.9. RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad por parte de los clientes, accionistas, empleados, y la opinión pública en general, que pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de la Entidad, y que pueda ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Para ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades de Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. Por todo ello, la mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla y evalúa este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar cualitativamente el riesgo reputacional.

2.5.10. RIESGO DE CUMPLIMIENTO

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas aplicables a sus actividades bancarias.

El Banco realiza un seguimiento exhaustivo de las novedades legislativas y cambios normativos con el fin de conocer las principales implicaciones de la nueva regulación con la máxima antelación posible. Asimismo, dispone de estructuras de coordinación que aseguran la adaptación de los procesos y sistemas del Banco antes de la entrada en vigor de cualquier normativa.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

De la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad depende la Dirección de Compliance y Regulación, de la que depende la Dirección de Cumplimiento y PBC y de esta última Dirección dependen las siguientes oficinas:

- Cumplimiento.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Servicio de Atención a Clientes.
- Respuesta a las Administraciones.
- Implantación de Proyectos Normativos.

Las funciones principales de las citadas oficinas son las siguientes:

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado principalmente con las normas de transparencia, protección a cliente y al inversor, comercialización de nuevos productos y servicios, normas de conducta en el ámbito de valores, abuso de mercado, protección de datos personales, así como la supervisión del modelo de prevención de riesgos penales y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Compliance y Regulación.
Desempeña sus funciones acorde con el marco establecido en el Estatuto y en la Política de Cumplimiento Normativo, aprobados por el Consejo de Administración, que se desarrollan en el Manual de procedimientos y en los distintos procedimientos específicos, aprobados por la Comisión de Auditoría.

La gestión y control del riesgo de cumplimiento, se realiza por la Oficina, entre otros, a través de los siguientes procesos:

- Aplicación del Manual de Procedimientos y los procedimientos específicos.

- Evaluación del Mapa de Riesgos y Controles: Los riesgos incluidos se vinculan con los controles con la finalidad de mitigar los riesgos inherentes a la actividad.

- Explotación de la herramienta informática para la gestión de los riesgos incluidos en el mapa (GRC), evaluando el nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia y la efectividad de los controles.

- Elaboración del Cuadro de Mando donde se monitoriza la situación y la evolución de los principales riesgos de incumplimiento.

- Explotación de la herramienta informática para el análisis de alertas de posibles operaciones sospechosas de Abuso de Mercado (SICAM).

La Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

En materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Banco Popular Español cuenta con los siguientes documentos autorizados por el Órgano de Control Interno (OCI):

- Manual de Procedimientos para Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (existe una versión general, otra para empleados y otra para agentes).

- Circular para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que incluye la Política de admisión de clientes.

- Reglamento del Órgano de Control Interno.

- Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo en el marco de las operaciones corporativas.

- Plan anual de formación.

La Oficina cuenta con una herramienta informática que revisa clientes y operaciones, y presenta alertas por presunta operativa sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (NORKOM).

También dispone de herramientas específicas que se utilizan para gestionar los cruces de listas, la elaboración de la Declaración Mensual de Operaciones y el tratamiento de los expedientes originados como consecuencia de las alertas presentadas por las fuentes de información.

Adicionalmente Banco Popular ha definido un Sistema Dinámico de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, basado en los siguientes elementos interrelacionados entre sí:

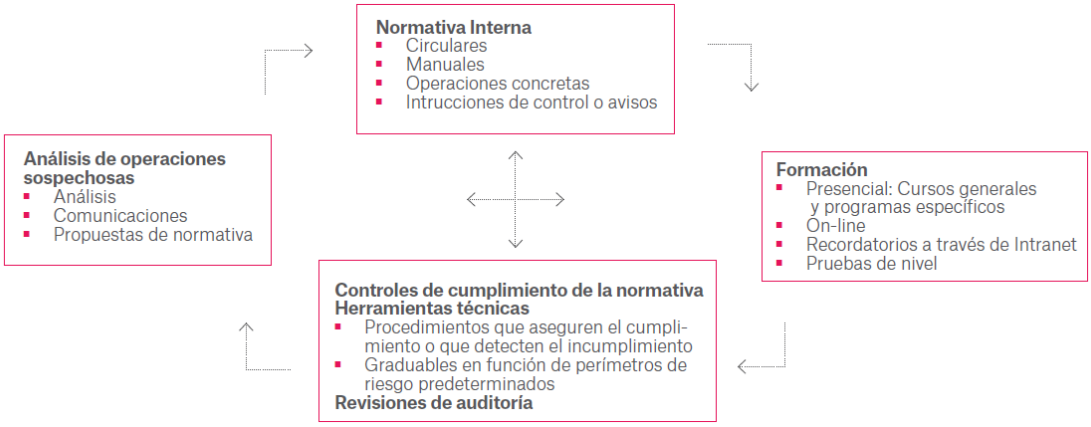

La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros de Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

En desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero se aprobó la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicha norma es la que regula el Servicio de Atención al Cliente y estableció los siguientes protocolos:

- Creación del Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado por el Consejo de Administración. El Reglamento está disponible en sucursales para clientes y empleados así como en la web pública e intranet de la Entidad.

- Elaboración de Informe Anual que se presenta al Consejo de Administración de la Entidad dentro del primer trimestre del año y resumen que se integra en la memoria anual de la Entidad.

Cuenta con una herramienta informática específica para el registro y control de las consultas, quejas y reclamaciones que se reciben de acuerdo con los procedimientos establecidos. A través de la herramienta se realiza el control de plazos de respuesta a los reclamantes dentro de los plazos marcados por la normativa en vigor así como la elaboración de informes de gestión para cumplir con las exigencias de los Reguladores y de otras unidades de la Entidad.

La Oficina de Respuesta a la Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del banco por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La gestión y coordinación de las respuestas a las notificaciones dirigidas a las Entidades que conforman el Banco las realiza en base al siguiente proceso:

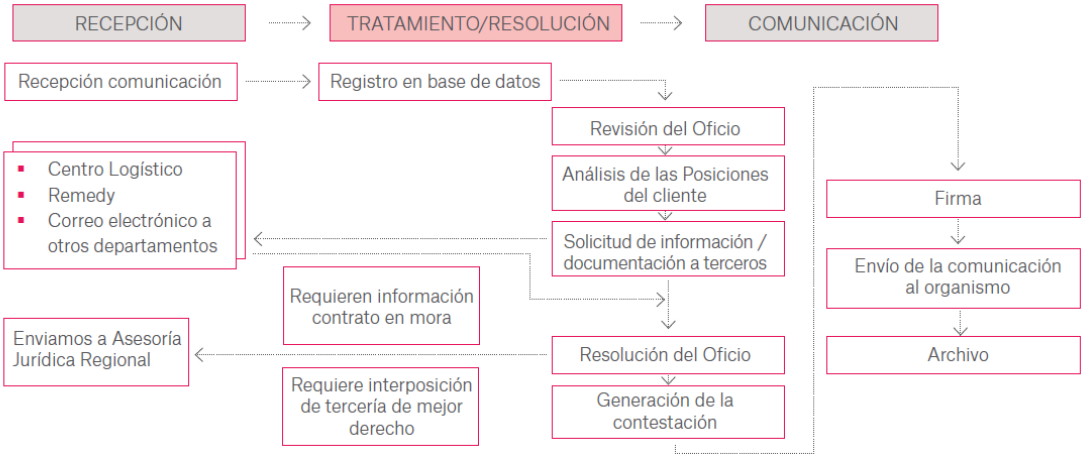

La Oficina de Implantación de Proyectos Normativo se encarga de realizar un seguimiento de los proyectos tecnológicos relativos al Área de Compliance y Regulación siendo el interlocutor entre la mencionada área y Tecnologías de la Información.

Los principales Hitos para el 2016 de la Dirección de Compliance y Regulación han sido:

Oficina de Cumplimiento

- Implantación del Mapa de Riesgos y Controles y del Cuadro de Mando de Cumplimiento.
- Elaboración del Manual de Gestión de Riesgos para la evaluación del Riesgo de Cumplimiento y del Riesgo Reputacional.
- Implantación del modelo de control de Corporate Defense para la prevención de riesgos penales.
- Implantación y ejecución de controles para el seguimiento de la Ampliación de capital 2016.
- Reforzamiento de controles sobre transparencia bancaria.
- Análisis de alertas de Abuso de Mercado y soporte al Órgano de Vigilancia del RIC.
- Adaptación de la entidad a las directivas de la Unión Europea MAD y MAR.
- Supervisión de las actualizaciones de las políticas y procedimientos de la entidad en su ámbito de actuación, así como de la formación del personal.

- Actualización del Manual y Procedimientos de Cumplimiento.

- Respuestas a comunicaciones de Reguladores/Supervisores

.

Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales

- Actualización de la normativa interna e introducción de mejoras en los sistemas que se utilizan para asegurar la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida.

- Se ha recibido del SEPBLAC un requerimiento de información junto con el correspondiente aviso de inspección, que se centrará en la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de prevención en relación con las operaciones de mayor riesgo de los clientes que realicen ingresos en efectivo y posteriores transferencias al exterior.

- Se están presentando al SEPBLAC los registros mensuales que contienen la información que ha de declararse al Fichero de Titularidades Financieras.

- Acción formativa on-line para todos los empleados que componen la plantilla, con el fin de reforzar, mediante supuestos prácticos, sus conocimientos sobre estas materias.

- Se ha atendido al experto externo que ha revisado los procedimientos implantados en la entidad para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Oficina del Servicio de Atención al Cliente

- Implantación del Manual de Procedimientos, perfeccionamiento de nuevos controles para la supervisión del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos por la normativa en vigor cuya estricta exigencia ha supuesto una notable reducción de los mismos y actualización y elaboración de nuevos informes de gestión para las distintas unidades de la entidad así como para los Reguladores. (Directriz 5 del documento conjunto de ESMA y EBA sobre la gestión de quejas y reclamaciones).

- Fortalecimiento de herramienta informática específica para la gestión de quejas y reclamaciones en sucursales así como para su control y supervisión por las distintas unidades responsables. Fomento de actuaciones previas y en origen creando protocolos de actuación para evitar la entrada de quejas y reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente y a Supervisores.

- Elaboración de las bases para la creación de nueva herramienta de gestión integrada del Servicio de Atención al Cliente.

- Consolidación de los sistemas de comunicación e intercambio de información con los reguladores: plataforma EDITRAN con Banco de España y sistema CIFRADOC en la sede electrónica de CNMV.

- Mantenimiento del archivo histórico digital de expedientes abiertos en el Servicio de Atención al Cliente desde el año 2013.

- Foro SAC 2016, reunión anual de los Servicios de Atención al Cliente y Defensores del Cliente, promovida por Banco de España y CNMV, con la participación en la mesa de entidades del director del Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular.

- Colaboración e intercambio de información en materia del Servicio de Atención al Cliente con los Reguladores con reuniones periódicas tanto con Banco de España como CNMV.

Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas

- Automatización de determinadas funciones para dar cumplimiento, en plazo y forma, a la contestación de los oficios, especialmente los relacionados con asuntos de corrupción y blanqueo de capitales.

Oficina de Implantación de Proyectos Normativos

- Seguimiento de los proyectos tecnológicos demandados por el área de Compliance y Regulación y sus oficinas dependientes.

- Coordinación e interlocución entre el área de Compliance y Regulación, y sus oficinas, con Tecnologías de la Información.

2.6. EL RATING DE BANCO POPULAR

El rating de Banco Popular Español en 2016 estuvo marcado por el anuncio de la ampliación de capital y la presentación del nuevo plan de negocio, lo cual desencadenó acciones de rating por parte de Fitch, S&P (confirmando en ambos casos el rating del banco y la perspectiva positiva) y Moody's (quien mejoró la perspectiva a positiva desde estable, además de confirmar las calificaciones). DBRS, aunque no tomó acción de rating, inmediatamente después del anuncio de la ampliación, publicó una nota de prensa valorándola como positiva. Al margen de estas acciones, en las revisiones de carácter anual de las agencias, Fitch, DBRS y S&P confirmaron el rating y la perspectiva de la entidad.

Banco Popular dispone de la calificación crediticia de las cuatro agencias de rating internacionalmente reconocidas: Dominion Bond Rating Service (DBRS), Fitch Ratings, Moody's y S&P.

Las calificaciones asignadas al Banco por cada una de ellas, se muestran a continuación:

Cuadro 10: Calificaciones crediticias asignadas por las diferentes agencias de Rating

Agencia	A largo plazo	A corto plazo	Perspectiva
DBRS	BBB (high)	R1 (low)	Estable
Fitch	BB-	B	Positiva
Moody's	Ba1*	NP	Positiva
S&P	B+	B	Positiva

* Moody's diferencia entre el rating de depósitos (Ba1) y de deuda sénior a largo plazo el cual se sitúa en Ba2

DBRS

Las calificaciones asignadas por DBRS, a 31 de diciembre de 2016, a Banco Popular Español son de BBB (high) en el largo plazo y R1 (low), en el corto, siendo la perspectiva para estas calificaciones estable. Tanto la calificación como la perspectiva fueron confirmadas por la agencia en la revisión anual de septiembre. Esta calificación supone que la entidad se sitúe en grado de inversión para la agencia.

DBRS califica también a Banco Pastor y Banco Popular Portugal, en BBB (high) y BBB (low), respectivamente. Además, la agencia elevó un notch, hasta AA (high) desde AA, el rating de las Cédulas Hipotecarias emitidas por Popular y Pastor, motivado por la incorporación en la metodología del carácter preferencial de este instrumento tras la entrada en vigor de la BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive). La calificación de las cédulas como AA (high) supone que éstas tengan la categoría de activos líquidos de la máxima calidad. Asimismo, las Obrigações Hipotecárias de Banco Popular Portugal vieron modificado su rating hasta BBB desde BBB (high).

Fitch Ratings

Las calificaciones otorgadas por Fitch a la deuda a largo y corto plazo emitida por Banco Popular Español, a 31 de diciembre de 2016, son de BB- y B, respectivamente, con perspectiva positiva. Fitch confirmó el rating y la perspectiva positiva de la entidad por primera vez en el año en la revisión anual de febrero, para posteriormente reiterar los mismos tras el anuncio de la ampliación de capital.

Moody's

El rating otorgado por Moody's a los depósitos y la deuda sénior a largo plazo de Banco Popular a 31 de diciembre de 2016 es de Ba1 y Ba2, respectivamente. Por su parte, el rating de la deuda a corto plazo a esta misma fecha se situaba en el nivel NP (Not Prime). La perspectiva para dichas calificaciones es positiva. El 1 de junio de 2016, tras el anuncio de la ampliación de capital, Moody's confirmó el rating de Banco Popular, mejorando la perspectiva a positiva desde estable.

Vale la pena señalar que Moody's es la única agencia que conserva cierto grado de apoyo gubernamental en los ratings bajo la creencia de que, aunque limitados, el régimen de resolución europeo deja claros espacios para la actuación del Estado en caso de crisis financieras de entidades sistémicas.

Adicionalmente, el nivel de rating de las Cédulas Hipotecarias de Banco Popular se sitúa en Aa2, lo cual permite que las mismas cuenten con la categoría de activos líquidos de la máxima calidad.

S&P

Las calificaciones otorgadas a 31 de diciembre de 2016 por S&P a Banco Popular Español son de B+ para el largo plazo y B para el corto plazo, con perspectiva positiva para las mismas. Tras la ampliación de capital, la agencia confirmó el rating de Banco Popular y la perspectiva positiva del mismo. En noviembre, reiteró tanto las calificaciones como las perspectivas como resultado del proceso de revisión anual.

2.7. ACCIONISTAS

2.7.1. ESTRUCTURA DE LA BASE ACCIONARIAL

Al 31 de diciembre de 2016 Banco Popular cuenta con 303.251 accionistas, frente a 270.114 al cierre de diciembre del año anterior, lo que supone un incremento de 33.137 accionistas en el año.

El 88,90% de los accionistas del Banco poseen menos de 10.000 títulos. Por otro lado, los accionistas con más de 800.000 títulos controlan el 57,39% del capital.

En 2016, el free-float se sitúa en el 79,05%. El Consejo cuenta con una participación del 20,95% del capital social, incluyendo las acciones de propiedad directa o indirecta de los administradores y las representadas por éstos con carácter habitual. El tramo institucional se sitúa en 37,8%, mientras que el tramo retail alcanza el 41,25%.

El Consejo de Administración del Banco controla 879.172 miles de acciones, el 20,95% de capital, incluyendo las acciones de propiedad directa o indirecta de los administradores y las representadas por éstos con carácter habitual.

2.7.2. CAPITAL SOCIAL

El Consejo de Administración de Banco Popular anunció en mayo de 2016, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el día 11 de abril de 2016, la realización de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

El objeto fundamental de esa operación consistió en fortalecer el balance del Banco y mejorar tanto sus índices de rentabilidad como sus niveles de solvencia y de calidad de activos.

El importe efectivo total fue de 2.505.551.441,25 €, mediante una suscripción de 2.004.441.153 nuevas acciones que iniciaron su cotización en el mes de junio. La operación se culminó con éxito, obteniendo una demanda total de 3.401,3 millones de euros, lo que suponía un 135,75% del importe de la ampliación.

El capital social de Banco Popular ha quedado establecido a cierre del ejercicio 2016 en 2.098.429.046,00 €, con 4.196.858.092 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 € de valor nominal cada una.

Las acciones están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. La acción Banco Popular está incluida en el índice general de la Bolsa de Madrid, con una ponderación del 0,66% del total, y en el índice Ibex-35 con un peso del 0,796% a cierre de año.

2.7.3. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Los mercados de renta variable han estado marcados en 2016 por la volatilidad, al estar influidos de forma constante por factores tanto económicos como geopolíticos.

Entre los de tipo económico han destacado la incertidumbre sobre el crecimiento económico en China, y las actuaciones divergentes de los Bancos Centrales a nivel mundial. Así, mientras que en Estados Unidos se evaluaba la posible subida de tipos de interés de la Reserva Federal americana, hecho que finalmente ocurría en la reunión de diciembre, en Europa se debatía la continuación de las medidas no convencionales por parte del Banco Central Europeo.

En el ámbito geopolítico, tanto Europa como Estados Unidos han contado con hitos significativos (Brexit, referéndum en Italia sobre la reforma constitucional, la elección de Donald Trump como presidente electo). En el caso español, se unía la existencia de un gobierno que funciones durante 10 meses.

En este contexto, el balance de los índices de renta variable ha sido mixto. A nivel europeo, destaca el comportamiento del FTSE inglés que subía un 14,43% (la revalorización en divisa euro hubiera sido de un -1,23%), seguido por el DAX alemán con un 6,87% y el CAC francés con un 4,86%. En positivo también cerraba el Eurostoxx que ascendía un 0,70%, mientras que el Stoxx-50 cedía un -2,89%. En el terreno negativo, destacan los selectivos portugués e italiano que perdían un -11,93% y -10,20% respectivamente. El español Ibex-35, tras haber recuperado en el mes de diciembre un 7,64%, finalizaba 2016 con una pérdida del -2,01%.

Al otro lado del Atlántico, el SPX-500 y el Nasdaq cerraban el año en positivo, ascendiendo un 9,54% y 7,5% respectivamente. Por su parte, con respecto a los mercados asiáticos, cierres prácticamente neutrales, el índice japonés Nikkei avanzaba un 0,42%, mientras que el Hang Seng lo hacía en un 0,39%.

A nivel sectorial, las entidades italianas y las alemanas han sido principalmente las que acaparaban la atención de los inversores. En el caso de la banca alemana, se centraban en Deutsche Bank, entidad a la que el departamento de justicia americano imponía una multa de 14.000 M € por el papel desempeñado en el negocio de las subprime. En el caso de la banca italiana, las dudas sobre la solidez del sistema financiero, en especial tras la publicación de los resultados del ejercicio de transparencia de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), culminaban con la aprobación de un real decreto por el cual el gobierno de Italia destinará 20.000 millones de euros, paquete encaminado al fortalecimiento de las entidades que presenten problemas financieros.

En este entorno, el sector financiero era uno de los más castigados, cerrando el ejercicio el índice bancario europeo, SX7P, con una pérdida del -6,77%, la media de los bancos domésticos españoles cedía un -21,25% en el periodo. Popular cedía en el año un -66,37%, cerrando el año con un precio de 0,918€ por acción.

2.7.4. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración de Banco Popular ha acordado, durante 2016, el reparto de los siguientes dividendos:

Cuadro 11: Dividendos

Dividendos con cargo a 2015 (importe en euros)

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
3º A Cuenta	25-01-16	05-01-16	1x154	0,02000	0,01600
4º Complementario	15-03-16	24-02-16	1x106	0,02000	0,01600

El pago de los dividendos se han realizado bajo el programa "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", que ofrece a los accionistas la facultad de elegir entre, recibir acciones liberadas de nueva emisión o percibir un importe en efectivo equivalente al dividendo a cuenta de cada periodo correspondiente.

Con motivo de la ampliación de capital y, en base a las posibles incertidumbres que pudieran afectar a los niveles de cobertura, se anunció la suspensión temporal del pago de dividendo de cara a afrontar el entorno con la mayor solidez posible.

2.8. ACCIONES PROPIAS

La actuación de Banco Popular con acciones propias en 2016 se ha ajustado a las recomendaciones efectuadas en esta materia por CNMV.

La política de la autocartera de Banco Popular está encaminada a facilitar una adecuada liquidez y profundidad a los inversores en la negociación de los valores, así como minimizar eventuales desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado. También busca evitar variaciones en precio cuya causa no sea la propia tendencia del mercado.

El saldo de autocartera de partida se situaba en el 0,30% del Capital Social. En 2016 la existencia máxima de acciones propias ascendió al 2,99% del Capital Social a 03/11/2016, mientras que a 31 de diciembre de 2016 Banco Popular poseía autocartera por el 2,83% del Capital Social. El saldo medio a lo largo del ejercicio se situó en el 1,82% del Capital Social.

La operativa con acciones propias no ha tenido impacto en el beneficio neto de la entidad, al contabilizarse directamente en reservas. La renuncia a los derechos correspondientes a las acciones propias en la ampliación de capital, distribuidos a los accionistas, supone un menor valor teórico contable por 6.000.201,45 €.

Para acceder a una información más detallada respecto a la política de autocartera, se encuentra el documento de registro disponible al público en la CNMV. Consultar:

http://www.cnmv.es

Consultas a registros oficiales > Entidades Emisoras > Participaciones Significativas y Autocartera > Notificaciones sobre acciones propias (Autocartera)

2.9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio, cabe destacar el siguiente hecho:

El 21 de Diciembre de 2016 el Banco emitió un Hecho Relevante a la CNMV en el que comunicó el acuerdo por unanimidad de proponer el nombramiento de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como Presidente del Consejo de Administración a una Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 20 de febrero, según ha comunicado el Banco en el Hecho Relevante emitido el 19 de Enero de 2017, en la que será nombrado Consejero Ejecutivo. El mismo día 20 de febrero, en un Consejo de Administración posterior, don Emilio Saracho será nombrado Presidente.

El 5 de Enero de 2017 el banco emitió un Hecho Relevante en la CNMV en el que comunicó la aprobación del proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria de Banco Popular Portugal, S.A., como sociedad escindida, en favor de Banco Popular Español, S.A., en cuanto sociedad beneficiaria, que implicará la transformación de la filial Banco Popular Portugal, S.A. en Banco Popular Sucursal en Portugal.

2.10. MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con la Nota 11 de las Cuentas Anuales, la entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Asimismo, en la “Dimensión Medioambiental” del Informe Integrado 2016 se detallan los principios de la Política Medioambiental de lucha contra el Cambio Climático de Banco Popular que se resumen a continuación:

- Procurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental.
- Integrar las consideraciones medioambientales en la gestión global de la organización.
- Generar buenas prácticas medioambientales en toda su cadena de valor.
- Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades medioambientales e implantar las medidas de mejora más adecuadas.
- Promocionar productos que supongan un especial beneficio medioambiental.
- Colaborar con iniciativas dirigidas a la lucha contra el Cambio Climático, así como promover la participación en foros y encuentros relacionados con la materia.
- Apoyar el desarrollo de proyectos e iniciativas que favorezcan la economía circular.
- Hacer extensivos estos principios a todos sus grupos de Interés.

El Comité de Medio Ambiente, que depende directamente del Consejo de Administración a través de su Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, es el responsable de establecer anualmente los objetivos en esta área y de velar por su cumplimiento ejerciendo una labor de dinamización y supervisión de la gestión ambiental de las actividades del banco.

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su Dimensión Medioambiental Interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. Sobre la estrategia definida en el mencionado Plan y en la Política Medioambiental de lucha contra el Cambio Climático, se sustenta el Plan de Ecoeficiencia 2014–2020, principal pilar de la Dimensión medioambiental interna y que tiene la misión de minimizar la huella ambiental de la entidad mediante la reducción del consumo energético y la gestión óptima de los residuos, posicionando de este modo al banco como empresa comprometida con su entorno.

Dimensión medioambiental interna

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su dimensión medioambiental interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. En este sentido, durante 2016, la actuación del banco se centró principalmente en tres áreas: el consumo de recursos, la gestión de residuos y las emisiones producidas.

Energía

En 2016 el consumo energético interno disminuyó un 10,22% con respecto al año anterior. Este descenso se ha debido, entre otras, a las siguientes acciones:

Medidas desarrolladas para reducir el consumo energético - 2016

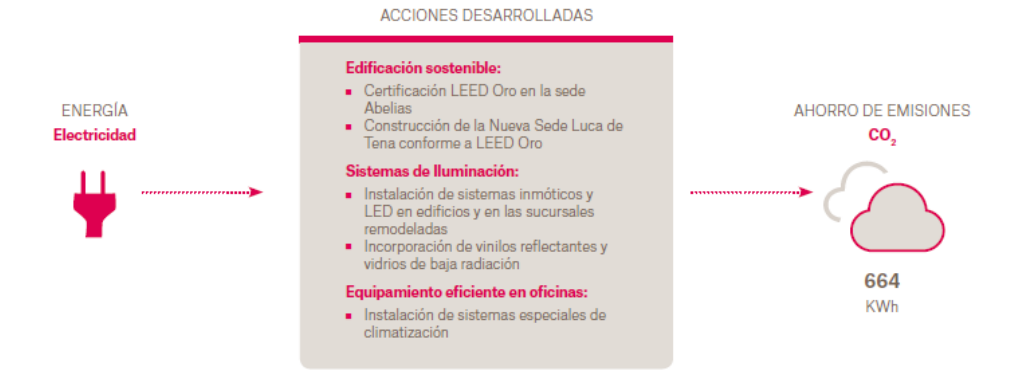

Papel

Banco Popular pone en práctica distintas iniciativas en sus instalaciones de España con el fin de reducir el consumo de papel y cartón. En 2016, destacan las siguientes:

Medidas desarrolladas para reducir el consumo de papel - 2016

Emisiones

El total de emisiones directas en indirectas, en 2016, ascendió a 14.834 toneladas de CO2. Las acciones más importantes que se han realizado para evitar el aumento de emisiones han sido:

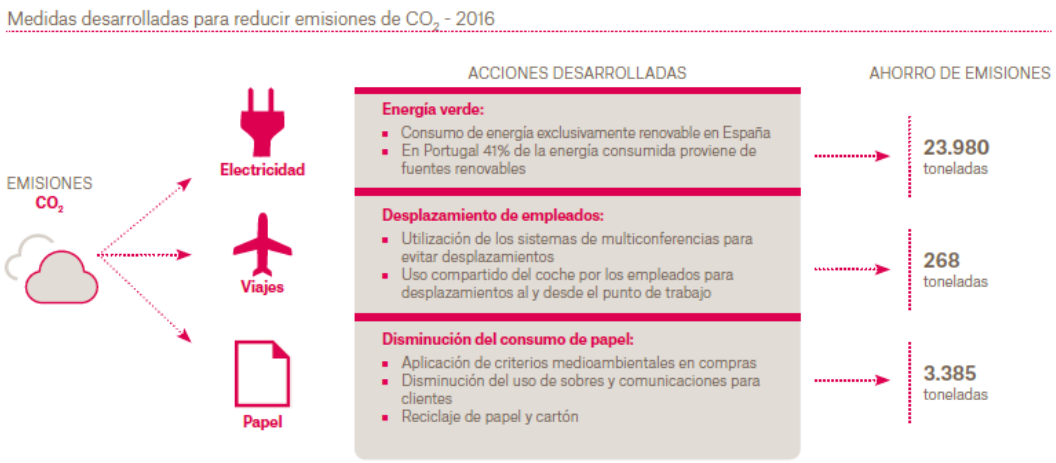

Economía Circular

Una de las líneas más importantes que Popular detalla en su Política Ambiental de lucha contra el Cambio Climático es la de dar soporte, a través su actividad, a los principios de la economía circular cuyo, objetivo es el desarrollo de acciones sostenibles y eficientes, económica y ambientalmente.

El Banco cuenta con una serie de productos, servicios e iniciativas, la mayoría de estas últimas recogidas en su Plan de Ecoeficiencia, que favorecen la mejora del capital natural, la optimización del uso de los recursos y la minimización de los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables.

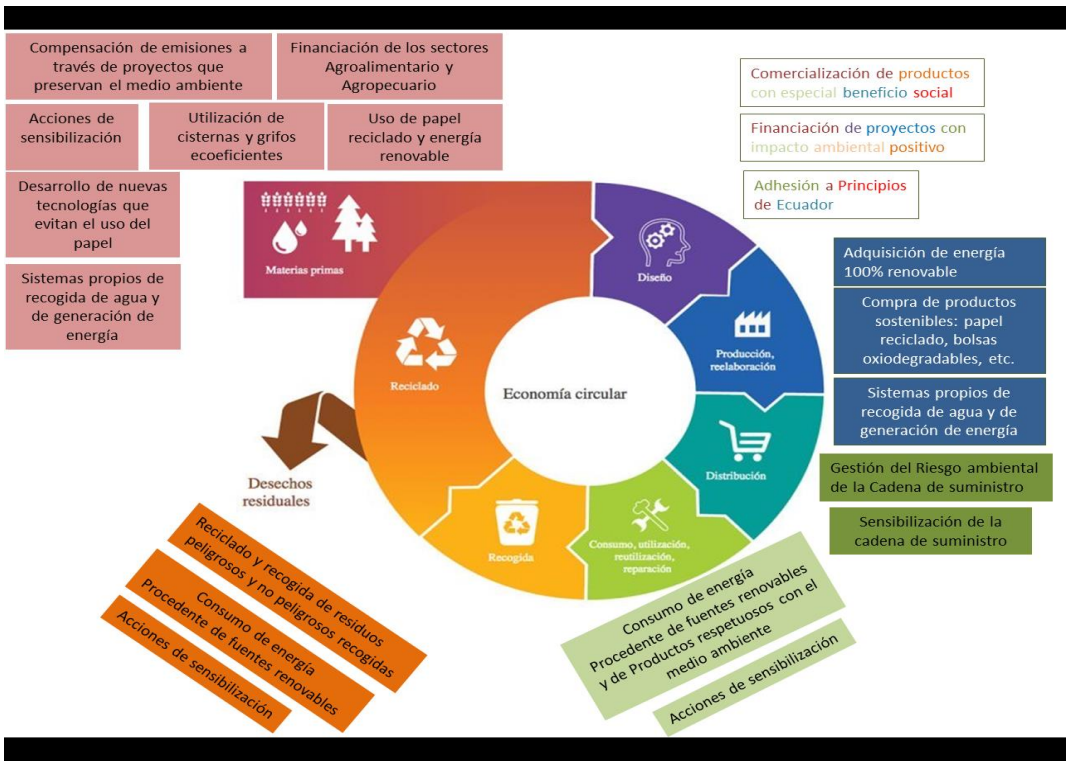

Se han llevado a cabo otras iniciativas de menor escala, pero asimismo de interés por su impacto medioambiental, en relación con el consumo de agua, tóners, plásticos utilizados y gestión de residuos.

Dimensión medioambiental externa

Formación y sensibilización de empleados

Durante el año 2016, se han mantenido la totalidad de acciones formativas previstas en el Plan de Ecoeficiencia 2014-2020, que tenían como objetivo sensibilizar a los empleados del Banco en materia medioambiental.

La totalidad de las cápsulas formativas difundidas se encuadran en un curso impartido a toda la plantilla en el que se exponen los objetivos que el Banco tiene fijados en materia medioambiental:

- Informar sobre las acciones que la entidad está desarrollando dentro de su Plan de Ecoeficiencia
- Sensibilizar sobre el impacto que nuestros hábitos tienen en el medio ambiente
- Recomendar comportamientos para anular dicho impacto
- Resaltar la importancia de que las pequeñas acciones de los empleados ayudan a reducir el impacto

ambiental de Popular

Iniciativas medioambientales

Popular colabora con agencias y organismos referentes que evalúan y valoran la actividad del banco en aspectos medioambientales. A modo de ejemplo, destaca que Popular es entidad signataria del CDP (Carbon Disclosure Project).

En 2016 ha obtenido por segundo año consecutivo el sello “calculo” del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) al haber registrado en el citado organismo el cálculo de su huella de carbono generada en el año 2015.

Por último, Popular ha participado l Clúster de Cambio Climático, una de las principales plataformas empresariales de liderazgo en materia de cambio climático impulsada por Forética y que está constituida por 36 grandes compañías.

Compensación del 100% de las emisiones directas de CO_2 en España

La compensación del 100% de las toneladas de CO_2 provenientes de las emisiones directas que el Banco ha generado en 2016, se ha realizado a través del proyecto CommuniTree Carbon Program que se desarrolla en Limay, Nicaragua.

Se trata de una iniciativa comunitaria que agrupa a pequeños agricultores con el fin de reforestar parte de sus tierras en desuso que se ubican en una de las cuencas que alimenta el Estuario Real, uno de los espacios de América Central más ricos en biodiversidad. A través de un mejor uso de la tierra y una gestión más sostenible de los recursos forestales, el proyecto aumenta la cobertura forestal de la zona evitando su deterioro.

Es el cuarto año consecutivo que Popular se convierte en entidad neutra en emisiones derivadas de los Alcances 1 y 2 gracias a que la totalidad de la electricidad adquirida y consumida en España ha procedido de fuentes renovables y a que ha compensado el 100% de sus emisiones directas de CO_2.

De este modo, Popular ha obtenido, como en los tres años anteriores, la etiqueta CeroCo2 (ECODES).

2.11. GESTIÓN DE PERSONAS

Este apartado se detalla en la Dimensión social del Informe Integrado 2016. A continuación se detallan los aspectos más relevantes de la gestión del capital humano y el desarrollo del compromiso social del Banco

2.11.1. DIMENSIÓN SOCIAL INTERNA: CAPITAL HUMANO

La misión del área de Personas consiste en alinear las políticas dirigidas a gestionar el capital humano del Banco con la estrategia corporativa de la entidad. Para ello, procura atraer personas con un potencial adecuado y contribuir a su desarrollo mediante la formación y la experiencia en los equipos de trabajo, con el fin de aportar el máximo valor a la organización. Las personas que integran el Banco adquieren un nivel de competencia suficiente que les permite asumir responsabilidades desde sus primeros años de carrera, adquiriendo un elevado grado de autonomía en su trabajo diario y comprometiéndose con los proyectos y consecución de resultados.

Proceso de reestructuración de la plantilla

A mediados de 2016, el Banco presentó su plan estratégico, iniciando con ello una nueva etapa de renovación y reestructuración de su negocio a la que acompañó un firme plan de reducción de costes. Tras un profundo análisis operativo sobre las posibles medidas de optimización, se planteó un proceso de reestructuración que se ha desarrollado a finales del ejercicio, como única vía para conseguir adecuar la capacidad productiva al nivel de ingresos actual.

Este proceso de reestructuración se ha materializado casi en su totalidad en el cuarto trimestre de 2016, que ha afectado tanto a la red de oficinas como a la plantilla en España de Banco Popular y Banco Pastor, y ha supuesto el cierre de cerca de 300 sucursales y un ajuste de casi 2.600 empleados.

El proceso llevado a cabo ha sido negociado con los representantes sindicales de la Entidad y se ha cerrado con un acuerdo suscrito por el 85% de la representación sindical. Este acuerdo ha sido presidido por la voluntad de minimizar al máximo los efectos traumáticos sobre la plantilla, apostando por las fórmulas asimilables a prejubilaciones y por las medidas voluntarias. Pero, además, ha protegido y considerado las circunstancias personales de cada empleado. Las condiciones económicas ofrecidas han superado significativamente lo establecido legalmente, incluyéndose compensaciones complementarias y manteniendo determinados beneficios sociales.

Fruto de este acuerdo, **se ha logrado que el 100% de los empleados acogidos al proceso de reestructuración lo hayan hecho de manera voluntaria**, ya fuera a través de fórmulas de prejubilación, bajas indemnizadas o excedencias compensadas.

Cabe destacar que desde el área de Personas, encargada de gestionar el proceso de reestructuración y la materialización del pacto alcanzado, se han desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a aportar las herramientas, información y apoyo a la plantilla, facilitando colectiva e individualmente el desarrollo del ajuste.

Selección y contratación

La oficina de Selección ejerce sus funciones en base a un modelo de selección por competencias con el máximo respeto al principio de no discriminación e igualdad de oportunidades. En este sentido, el Banco no ha sido objeto, durante el ejercicio 2016, de ningún incidente que haya supuesto en ningún ámbito un episodio de discriminación. Además ha mantenido la contratación de determinados perfiles necesarios para puestos muy específicos de la Entidad.

Durante este año, se han llevado a cabo diferentes iniciativas dirigidas a la contratación directa de personas con discapacidad. Entre ellas, destacan las siguientes:

Participacion en el "Por Talento" a traves del programa "Convenio Inserta. Este programa contempla un conjunto de medidas dirigidas a incrementar el empleo y la formación de personas con discapacidad. "Convenio Inserta" está impulsado por Fundación ONCE y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Publicacion de distintas ofertas de empleo en bolsas de trabajo. Destacan las publicadas en Fundosa y disjob, unas web de búsqueda de empleo dirigida a personas con discapacidad.

Integracion de personas con discapacidad en puestos de alta cualificacion. Para ello, se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Seeliger y Conde por el cuál, se ha establecido un canal de recepción de perfiles profesionales para valorar su inclusión en diversos procesos de selección.

Gestión de personas

La gestión de personas permite mantener un contacto cercano a todos los empleados gracias a una estructura descentralizada -con responsables en cada Dirección Regional, Territorial y Servicios Centrales-, una sistemática de comunicación continua a través de entrevistas y herramientas, y planes específicos diseñados para que el empleado gestione de forma flexible su relación con el Banco.

Las entrevistas de gestión permiten avanzar en el conocimiento de la plantilla, identificar el talento y gestionar las alertas que se detecten.

La diversidad es un valor clave en la gestión de los Recursos Humanos del Banco. Por ello, se continúa con la iniciativa "Somos Diversidad", que persigue dar a conocer el compromiso adquirido con su integración como elemento que hace de los valores, capacidades y diferencias de cada empleado, el principal activo del Banco.

En este sentido, se han definido cuatro líneas de actuación: igualdad de género, apoyo a la discapacidad, distintas generaciones y diversas nacionalidades.

La igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un principio fundamental e irrenunciable cuya aplicación se refleja en todas las políticas y actuaciones del Banco. Con este objetivo se firmó en 2008 el Plan de Igualdad que contempla 52 iniciativas, así como la creación de una Comisión de Igualdad encargada de velar por su cumplimiento y evaluar su desarrollo. Por otro lado, Popular firmó en 2015 un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por cuatro años, vinculado a la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y Comités de dirección. En 2016 ha nombrado a dos mujeres subdirectoras generales del Banco y las ha incorporado a su Comité de Dirección.

Los criterios sobre los que se sustenta la promoción son de carácter profesional y se basan en el mérito y capacidad mostrados por el empleado. La mayoría de los directivos son empleados que han desarrollado su carrera profesional dentro del Banco y que, por méritos propios, y como consecuencia de la formación continuada y la experiencia del trabajo en equipo, han ascendido en su carrera profesional.

Desde 2011, el "Programa Impulsando Talento" potencia la creación de una cantera de futuros directivos de áreas especializadas que se identifiquen y vinculen tanto con el proyecto de desarrollo de la Entidad, como de sus valores corporativos. Por ello, va dirigido a recién licenciados universitarios con titulación de postgrado y sin experiencia profesional, procedentes de distintas universidades y escuelas de negocio, con un expediente académico destacado y alto nivel de idiomas. Estas personas inician su carrera en el Banco tras superar un proceso de selección con más requerimientos que el proceso estándar.

Además, Banco Popular cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño por Competencias que representa una importante herramienta de comunicación orientada al conocimiento de las personas, sus inquietudes y sus vías de desarrollo profesional. Este sistema permite evaluar el nivel de desempeño de cada profesional, ajustar su nivel de contribución a los objetivos de la organización y diferenciar así su retribución.

Remuneración

La política retributiva está alineada con la estrategia de negocio y tiene como objetivo retribuir mejor a cada empleado, de forma más equitativa y competitiva. El sistema retributivo, de aplicación en todos los bancos y sociedades del Grupo en España incide en el concepto de compensación total, que supera claramente al concepto de retribución.

En 2016 se ha realizado un nuevo proceso de revisión de la remuneración fija de los empleados que ha supuesto la modificación de algunos aspectos del sistema retributivo de la plantilla con el fin de alinearlo al nuevo Modelo de Gestión de Personas.

La implantación de este Modelo ha significado la introducción de nuevas variables objetivas en las matrices retributivas. La más importante ha sido la criticidad del puesto, variable objetiva totalmente vinculada al puesto y no a la persona, permitiendo que la decisión sobre la revisión retributiva a practicar a cada trabajador se base en criterios más objetivos y consistentes. Todo ello, ha supuesto dotar al sistema de retribución fija de una coherencia global al aplicar los mismos parámetros a toda la organización.

Además de la retribución y sus diferentes variables, se completa la remuneración dineraria del empleado con un conjunto de beneficios sociales y financieros que son traducibles en retribución en efectivo. También existe una parte intangible que se ofrece dentro del plan de compensación y que funciona como fuente de atracción y vinculación del talento: desarrollo y entorno.

En definitiva, Banco Popular considera que la retribución debe formar parte importante del conjunto de elementos que consigan que las personas que trabajan en la entidad se encuentren altamente comprometidas, pero no es el factor clave para obtener el compromiso de los empleados. Formación Banco Popular considera la formación de sus profesionales como un recurso estratégico para realizar una óptima gestión del talento de su plantilla, atendiendo siempre a los distintos perfiles y necesidades profesionales y a la coyuntura concreta del negocio.

En un entorno de alta competitividad, en el que los cambios se suceden con rapidez, la formación y preparación profesional constituye un factor que asegura la evolución óptima del Banco al incidir en la calidad del desempeño de la plantilla y contribuir a fortalecer la cultura corporativa, misión y visión de la organización.

La Formación en Banco Popular apoya las líneas del Modelo de Gestión de Personas según trayectorias profesionales y necesidades organizativas; desarrolla el potencial profesional de cada empleado y contribuye a formalizar el relevo y sucesión de determinados perfiles.

Beneficios sociales

Respecto a los beneficios sociales para empleados, existe una Guía de beneficios sociales para empleados del Banco y sus familiares, que se actualiza y revisa periódicamente, concediéndose cada medida discrecionalmente por Banco Popular.

En definitiva, son beneficios que el empleado puede fácilmente traducir en ahorro económico y que suponen un incremento, en muchos casos significativo, de su retribución dineraria. Este tipo de medidas son uno de los aspectos mejor valorados por los empleados. Participación (Relaciones sindicales).

La libertad de asociación y afiliación es un derecho de cada persona. Banco Popular, consciente del respeto que debe a sus empleados, facilita los elementos necesarios para que puedan ejercer sus derechos como tales en todos los países en los que opera.

Seguridad y salud

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales gestiona todos los aspectos relacionados con la identificación de estos riesgos en los centros de trabajo, la formación a empleados, la vigilancia de la salud y la elaboración de planes de emergencia y evacuación.

En 2013, se ha aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2018, que tiene como objeto integrar todas las actuaciones relativas a esta materia dentro de un marco definido por la política preventiva del Banco.

Esta política se completa con la creación de un Manual de Gestión de la Prevención, que incluye procedimientos de trabajo e instrucciones operativas en prevención de riesgos laborales. A todos los empleados de nuevo ingreso se les hace entrega de dicho manual, que figura asimismo en el Portal del Empleado.

Durante 2016 se ha continuado con la labor de implementar los distintos equipos de emergencia y evacuación de nuestros edificios, con su formación correspondiente, y los preceptivos simulacros de evacuación. Con ellos se pretende que los empleados se habitúen a utilizar las salidas de emergencia y aprendan a mantener unas normas de conducta que, en caso de emergencia, les permitan efectuar una evacuación de forma ordenada y rápida, así como comprobar la aplicación de los planes de emergencia y el correcto funcionamiento de los medios disponibles.

El Banco lleva a cabo diferentes actuaciones dirigidas a la vigilancia de la salud y la prevención de la accidentalidad laboral.

2.11.2. DIMENSIÓN SOCIAL EXTERNA: INVERSIÓN SOCIAL Y PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

En materia de inversión social, Banco Popular considera que su labor pasa por contribuir al desarrollo de proyectos viables en su funcionamiento económico y técnico, encaminados a reparar el tejido social y a facilitar el acceso a la educación a aquellas personas que no puedan hacerlo por falta de recursos, ya que serán ellos quienes recojan el testigo de la mejora de nuestra sociedad.

El Banco se apoya en organizaciones sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en los ámbitos locales de los beneficiarios, con el fin de asegurar el adecuado alcance de su acción social y la efectividad de su contribución. La acción social de Banco Popular se canaliza desde años, fundamentalmente, a través de la Fundación Hispánica, y bajo el principio de ayudar a quien promueve las iniciativas. Se actúa mayoritariamente allí donde el Banco ejerce directamente su actividad y donde la ayuda al desarrollo resulta más necesaria, al margen de la existencia de relaciones comerciales con el territorio beneficiado.

Banco Popular canaliza y ordena la acción social con total separación de su actividad comercial y de acuerdo con la forma en que la Entidad entiende que debe llevarla a cabo: sin promover ninguna iniciativa pero ayudando a quien la promueve. Sólo actúa a instancia de parte, como último recurso y sin publicidad. Por ello no contempla acciones de patrocinio o mecenazgo y no sostiene ninguna iniciativa o actividad de forma continuada, tratando de evitar la dependencia de ayudas sistemáticas.

El Banco realiza sus aportaciones de manera voluntaria y las fórmulas de inversión social que ha desarrollado la Fundación que las recibe participan de su propio estilo de gestión, basado en los principios de profesionalidad, transparencia y responsabilidad, seleccionando exclusivamente proyectos sostenibles. Las dotaciones se gestionan de forma autónoma y se destinan en su totalidad al cumplimiento de sus fines sociales.

Por último, cabe destacar que Banco Popular cuenta desde 2010 con un amplio programa de voluntariado a través del cual anima a sus profesionales a participar, de manera presencial o virtual, en iniciativas solidarias organizadas tanto por el Banco como por las principales ONGs y asociaciones destacadas.

2.12. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Banco sigue comprometido con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. A lo largo de 2016 ha realizado inversiones por un total de 128 millones de euros, tanto para proyectos de nueva creación como para el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores.

Los principales proyectos llevados a cabo en 2016 giran en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo de aplicaciones de gestión
- Modelos de gestión de riesgos
- Mejoras en el conocimiento de los clientes y sistemas de reporte
- Nuevo modelo de gestión de infraestructuras
- Integración de nuevos negocios y modelos de gestión
- Nuevos sistemas informacionales para garantizar el cumplimiento normativo

Entre los proyectos acometidos en 2016, destacan tres proyectos estratégicos que se están desarrollando para mejorar tanto la información sobre los clientes y las operaciones bancarias que realizan, como para mejorar la información y el reporting corporativo.

- **Proyecto de Plataforma Cliente.** En 2016 se ha seguido trabajando en la Fase II del proyecto, en donde se han integrado los frontales de atención al cliente de los canales no abordados inicialmente, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión “on-line” completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite. También en 2016 se ha abordado una nueva fase que divide el proyecto en dos por un lado la vinculada al Terminal Financiero y por otra la vinculada directamente con Internet. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 8,6 millones de euros.

- **Proyecto SICYF.** Adaptación y mejora de los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades de Banco Popular a través del diseño y el desarrollo de una nueva arquitectura informacional que proporcione información de calidad (fiable, relevante y a tiempo), lo que permitirá garantizar el acierto en la toma de decisiones y la eficiencia y control en la generación y explotación de la información que es crítica para la entidad. Esta nueva arquitectura engloba la implementación de nuevos desarrollos que modifican todos los procesos y aplicativos del Banco, de forma que el funcionamiento global de la actividad del banco se ve seriamente modificada. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 15,2 millones de euros.

- **MIR.** El proyecto MIR (Modelo de Información Regulatorio) tiene como objetivo la renovación tecnológica del modelo de reporting regulatorio de acuerdo a las directrices corporativas y acorde a los principios marcados por las normativas regulatorias, así como la automatización e integración de los sistemas de generación de reportes requeridos por las nuevas normativas CIRBE, COREP, FINREP, Asset Encumbrance, ANACREDIT y IFRS9. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 12,6 millones de euros.

2.13. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activos Adjudicados	Los activos adjudicados son activos recibidos de los prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir la propiedad.
Activos Dudosos	Activos cuyo titular se encuentra en concurso de acreedores o aquellos activos de un titular cuyos saldos impagados de sus operaciones morosas/fallidas superan el 20% de su exposición pendiente de cobro.
Activos Dudosos Subjetivos	Aquellos activos de crédito problemáticos en los que existe duda razonable sobre su cobro en los términos establecidos por contrato. Incluye entre otras las siguientes situaciones: deudores con dificultades financieras, retraso en el pago de cuotas tanto de principal como de intereses, refinanciaciones por dificultades de la contraparte, créditos con deudores que estén en procesos de reestructuración o liquidación con otras entidades de crédito.
Activos Financieros Deteriorados	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido, o bien, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse, para el caso de crédito y valores representativos de deuda; o bien, que no pueda recuperarse su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.
Activos Morosos	Aquellos activos de crédito problemáticos cuyo importe vencido de principal o intereses tienen una demora de más de 90 días.
Activos Subestándar	Activos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
Activos Totales Medios	Se calcula como el valor medio simple entre los activos totales de dos balances anuales consecutivos de una entidad financiera.
Activos Ponderados por Riesgo (Apr o Rwa)	Importe que recoge una valoración de la exposición en riesgo (sin considerar pérdida esperada) en términos del tipo y calidad de operación. En estándar se mide por el factor de ponderación que da la normativa (20%, 50%, 100%...etc.) y en IRB por un factor de ponderación que se calcula internamente por cada entidad a partir de unas formulas regulatorias en las que cada entidad introduce las variables propias de PD, LGD y EAD.
Activos Totales Medios Ponderados por Riesgo (Arwa)	Sumatorio del valor que se asigna a los activos del banco o de la institución financiera, sujetos a riesgos, que se originan al multiplicar el valor en libros de cada activo por el respectivo coeficiente de ponderación de riesgos.
Ampliaciones Liberadas	Ampliación de capital liberada es la que se realiza, total o parcialmente, con cargo a reservas de la sociedad.
Autocartera	Cartera de una sociedad formada por sus propias acciones, que se recompran en el mercado en las condiciones autorizadas por la Junta General de Accionistas.
Bail-In	Herramienta recogida en la BRRD mediante la cual una autoridad de resolución ejerce las competencias de amortización y conversión de los pasivos de una entidad.
Beneficio Básico por Acción	El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.
Beneficio Diluido Por Acción	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. Es un medidor utilizado en el análisis de balance para medir la rentabilidad por acción en un periodo de tiempo determinado.

BRRD	Directiva Europea para la reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece un marco normativo común a nivel europeo dotando a las autoridades de una serie de instrumentos y procedimientos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad con problemas de solidez o inviable. Se traspuso en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 11/2015.
BSOCS	Bonos subordinados de conversión obligatoria en capital a su vencimiento.
Capital de Nivel 1 Ordinario	Son los recursos propios de máxima calidad según CRR. Están formados principalmente por el capital y las reservas, netos de las deducciones y filtros correspondientes.
Capitalización Bursátil	Es el valor que el mercado atribuye a una entidad, expresado como producto del número de acciones en circulación por el precio de cotización de las mismas.
Ccf (Credit Conversion Factor)	Porcentaje que se aplica a las operaciones fuera de balance (a excepción de los derivados) para calcular la exposición correspondiente a la parte disponible en el momento de incumplimiento (EAD).
Cédulas Hipotecarias	Valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y garantizados de forma global por la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad emisora. El volumen de cédulas emitido no puede superar el 80% del importe global de los préstamos elegibles de la cartera hipotecaria según lo definido en la Ley del Mercado Hipotecario.
Ciclo Económico	Variación a largo plazo de la actividad económica de un país, medida a través de sus índices macroeconómicos. El ciclo se denomina expansivo en las fases de crecimiento económico y recesivo en los periodos de contracción de la actividad y caída de la producción y el empleo.
Colchones de Capital (Buffer)	Capital de nivel 1 ordinario adicional con que deben contar las entidades para cumplir con la obligación de disponer de una colchón de conservación de capital, y, si procede, de un colchón de capital anticíclico, un colchón para entidades de importancia sistémica mundial, un colchón para otras entidades de importancia sistémica y un colchón contra riesgos sistémicos.
Concurso de Acreedores	Procedimiento para resolver las situaciones de insolvencia, actual o inminente, de una sociedad o de una persona física; es decir, aquellos casos en los que no es capaz de cumplir con sus obligaciones exigibles. El objetivo es satisfacer a los acreedores sin llegar a la total liquidación del patrimonio. La declaración de concurso pueden solicitarla tanto el deudor como cualquiera de sus acreedores.
Convertibles	Son bonos híbridos entre deuda y capital en los que el pago de cupón tiene carácter discrecional. Estos bonos podrán ser convertidos en acciones de nueva emisión de manera obligatoria o, en su caso, continente.
Crr (Reglamento 575/2013) CRDIV (Directiva 2013/36/Ue)	La CRR es un Reglamento de obligado cumplimiento mientras que la CRDIV es una Directiva que ha de ser traspuesta a las distintas jurisdicciones para su aplicación. En nuestro caso se ha traspuesto a través de la Ley 10/2014 y el RD 84/2015 que la desarrolla. Ambos constituyen el marco jurídico que rige las actividades bancarias, la supervisión y las normas prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión con la finalidad de establecer un marco normativo común y conseguir el refuerzo de la solvencia de las entidades del sistema financiero europeo.
Deuda Pública	Valores de renta fija emitidos por el Estado, otros entes territoriales (Comunidades Autónomas...) y organismos públicos (ICO).
Dividendo	Es la parte del beneficio neto que se reparte entre los accionistas mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas.
Duración	En términos generales, indica la vida media de un valor de renta fija (calculada mediante el descuento de los flujos de ingresos previstos, ponderados según su cuantía y el tiempo que reste hasta su percepción). Sirve también como instrumento para medir la sensibilidad en el precio de un bono, ante variaciones en los tipos de interés (ofreciendo así una medida del riesgo). La duración indica asimismo en qué momento de la vida del bono, éste puede venderse de manera que se neutralice el riesgo de variaciones en los tipos; es decir, en esa fecha no existe riesgo de tipos.

Ead (Exposición)	Cuantía máxima que se podría llegar a perder en una operación para un horizonte temporal determinado.
Ejercicios de Estrés (Estrés Test)	Ejercicios realizados periódicamente que permiten anticipar el comportamiento de los resultados y balance de la entidad según escenarios económicos adversos con diversas probabilidades de ocurrencia y así anticipar posibles cambios en el entorno económico y tomar decisiones al respecto.
Entidades Participadas	Se entenderá que una empresa es participada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido definido como tal, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo, ejerza sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir en su actividad.
Euribor	Es un índice de referencia publicado diariamente que indica el tipo de interés promedio al que las entidades financieras se ofrecen a prestar dinero en el mercado interbancario en euros.
Fallidos	Créditos para los que se considere remota su recuperación y se hayan dado de baja del activo.
Fondos Propios	Son los aportados por los propietarios o accionistas, los generados por la actividad de la empresa que no han sido repartidos y los aportados por terceros sin exigencia de devolución. En términos contables, comprenden el capital social, las reservas, los resultados pendientes de aplicación, el beneficio del ejercicio y las subvenciones en capital no reintegrables.
Importe Máximo Distribuible (IMD)	Restricciones a las distribuciones relativas al capital de nivel 1 ordinario para evitar posibles incumplimientos en los requerimientos de capital. Las entidades realizarán dicho cálculo en base a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia, en los casos en los que o bien no cumplan el requisito combinado de colchones de capital o bien realicen una distribución de capital de nivel 1 ordinario que implique su disminución hasta un nivel en el que ya no se respete el requisito combinado.
Intereses Minoritarios	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante).
Lgd (Pérdida en Caso De Impago)	Porcentaje estimado como irrecuperable de un contrato una vez que ha entrado en mora.
Loan To Value (Ltv)	En operaciones hipotecarias, el importe del préstamo respecto al valor de tasación del inmueble que sirve como garantía.
Margen Bruto	Es el margen de intereses más: las comisiones netas, los dividendos cobrados por participación en otras empresas, los resultados de entidades valoradas por la participación, el resultado de las actividades financieras (neto), las diferencias de cambio y otros productos y cargas de explotación.
Margen de Clientes	Es la diferencia entre el tipo medio que un banco paga por los depósitos de sus clientes y el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes.
Margen de Intereses	Diferencia entre los ingresos financieros y los costes financieros. Principalmente es la diferencia entre lo que se cobra por los créditos y se paga por los depósitos.
Margen Típico de Explotación	Margen ordinario menos los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones). Es el que mejor refleja la evolución del negocio del banco.
Mur	Mecanismo único de resolución creado en la UE para homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y posibilidad de recurrir a un fondo privado mutualizando (FUR) en caso de que la herramienta de recapitalización interna (Bail-in) no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.
Mus	Mecanismo único de supervisión que garantiza unos criterios armonizados de supervisión para todas las entidades de la UE y la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.
Deuda Perpetua Convertible	Son bonos híbridos entre deuda y capital, con vencimiento perpetúo, en los que el pago de cupón está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles.

Pe (Pérdida Esperada)	Indica el importe medio que el Banco estima perder en cada operación. Se calcula como el producto de la PD x LGD x EAD.
Phase-In / Fully Loaded	Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV. Por otro lado, se entiende por Fully loaded la aplicación completa de la normativa comunitaria (CRR, CRD IV).
Pi (Pérdida Inesperada)	Es una medida de variabilidad de las pérdidas de la cartera y representa las pérdidas potenciales imprevistas, que deben ser cubiertas con capital.
Precio/Beneficio	Proporción entre la cotización de la acción y el Beneficio Diluido por Acción. Conceptualmente, expresa la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generación de beneficios de la empresa.
Prima de Riesgo	Es la mayor rentabilidad que un inversor exige a un activo, por aceptar el riesgo que incorpora en relación a los activos que se consideran libres de riesgo (generalmente, se emplea como referencia la deuda pública al plazo de la inversión).
Pd (Probabilidad de Impago)	Se define como la probabilidad en términos porcentuales de que un contrato o empresa incumpla con sus obligaciones crediticias y entre en mora (default).
Provisiones para Insolvencias	Concepto bajo el que se recoge tanto el importe de las correcciones de valor por pérdidas reversibles efectuadas en los créditos otorgados a corto y largo plazo, como las cantidades destinadas a cubrir las pérdidas que se estima van a producirse en los créditos.
Punto Básico	Es la centésima parte de un 1%, es decir, un 0,01%. Se utiliza para indicar las variaciones en los tipos de interés (los puntos básicos se suman o restan al tipo de referencia).
Ratio Bis	Ratio indicador de la solvencia de una entidad que mide la relación entre el total de recursos propios y el total de activos ponderados por su riesgo, según los criterios CRR.
Ratio Cet1	Cociente entre el capital de nivel 1 ordinario y los activos ponderados por riesgo.
Ratio Crédito/Depósitos (LTD)	Esta ratio muestra la relación entre la financiación concedida a la clientela y los recursos captados de la clientela.
Ratio de Apalancamiento	Ratio complementario a los ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad, calculados bajo criterios CRR.
Ratio de Cobertura	Proporción en la que las provisiones cubren las operaciones calificadas como dudosas y morosas.
Ratio de Eficiencia Operativa	Es la relación entre los costes de explotación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y el Margen Bruto (conjunto de ingresos obtenidos por la entidad).
Ratio de Morosidad	Cociente entre la suma de operaciones dudosas y morosas y los saldos sujetos a riesgo de crédito.
Ratio Tier 1	Cociente entre el total recursos propios TIER 1 y los activos ponderados por riesgo.
Recursos Propios Computables	Principalmente se compone de aquellos elementos de patrimonio neto que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o pérdidas en cuanto se produzcan éstos, siendo caracterizados por su estabilidad y permanencia en el largo plazo.
Recursos Propios Medios	Es la media aritmética de los últimos 12 meses de los fondos propios contables excluyendo los resultados.
Recursos Propios Tier 1	Son los recursos de primera categoría según los criterios CRR. Están compuestos por el capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1), que incluyen principalmente acciones ordinarias, reservas y títulos perpetuos subordinados, bajo determinadas condiciones, netos de las correspondientes deducciones y filtros prudenciales.

Return On Assets (Roa)	Es la relación entre los Resultados Consolidados sobre los Activos Totales Medios. Esta ratio indica el rendimiento que se está obteniendo de los activos de la entidad.
Return On Tangilble Equity (ROTE)	Es la relación del Resultado Neto Atribuido al Grupo sobre los Fondos Propios Tangibles. Esta ratio indica una medida de la rentabilidad que obtienen los accionistas sobre los fondos invertidos en la entidad.
Return On Risk-Weighted Assets (RORWA)	Ratio que relaciona el Beneficio Neto de una entidad sobre los Activos Medios Ponderados por el Riesgo.
Riesgos Contingentes	Comprende las cuentas en las que se registran las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros (riesgos de firma y avales).
Titulización	Operación financiera por la cual las entidades de crédito, entre otro tipo de sociedades, transforman derechos de crédito con características homogéneas en valores de renta fija negociables en los mercados de capitales.
Total Recursos Propios	Comprende el Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital de nivel 1 adicional (AT1) y Capital de nivel 2 (T2)

2.14. INFORMACIÓN Y DATOS DE CONTACTO PARA ACCIONISTAS Y CLIENTES

Popular pone a disposición de sus clientes y accionistas diversos cauces de comunicación, a través de los que pueden trasladar sus consultas.

En el apartado Accionistas e Inversores/Información Financiera de la web corporativa, Popular publica anualmente su Informe de Gestión e Informe Integrado, donde todos los grupos de interés podrán encontrar información relevante de la entidad; asimismo, con carácter trimestral, también se publica un informe de los resultados periódicos.

Datos de contacto en Popular

CONTACTO GENERAL

Tf 902 301 000

info@bancopopular.es

De lunes a viernes de 9 a 21h

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

C/ Núñez de Balboa núm. 56 bajo A. 28001 Madrid

atenciónaclientes@bancopopular.es

ACCIONISTAS

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid

Tf +34 91 520 72 65

Fax +34 91 577 92 09

accionista@bancopopular.es

OFICINA DEL ACCIONISTA

Sara López Fernández

Directora

Beatriz Gallego Pérez

Ruht Iturmendi Martínez

Maria Parente de Castro

Jorge Reina Juliá

Eduardo Villanueva Carrera

ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid

Tf +34 91 657 55 96 / 91 484 70 98

ir@bancopopular.es

RELACIÓN CON INVERSORES Y AGENCIAS DE RATING

Carlos Berastain Gonzalez

+34 91 748 63 43

cberastain@bancopopular.es
Director

María de Gea de Frutos
+34 91 657 55 96

mgea@bancopopular.es

Gonzalo López Eguiguren
+34 91 657 55 67
glopez@bancopopular.es

Álvaro Fernández-Garayzabal González
+34 91 520 75 40
afernandezg@bancopopular.es

Nieves Texeira Romero
+34 91 484 70 98
ntexeira@bancopopular.es

Pedro Landeras Cicero
+34 91 765 61 98
planderas@bancopopular.es

ÁREA DE COMUNICACIÓN, MARCA Y RELACIONES CORPORATIVAS

Carlos Balado García

Subdirector General

Director de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Victoria González Ceregido

Directora de Comunicación

mvgonzalezc@bancopopular.es

Mar Delgado Clemente

Responsable de Comunicación Externa

mmdelgado@bancopopular.es

Rafael Fernanz Andújar

Director de Comunicación Interna

rfernanz@bancopopular.es

Eva Fernández Novoa

Responsable de Protocolo y Foros Corporativos

evfernandez@bancopopular.es

Enrique Díaz García

Responsable de Medios de Comunicación

ediaz@bancopopular.es

Mario Iniesta Mateo de Domingo

Responsable de Comunicación Digital

miniesta@bancopopular.es

DIRECCIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS

Eloy Écija Gálvez

Director de Relaciones Corporativas

eecija@bancopopular.es

DIRECCIÓN DE MARCA, POSICIONAMIENTO Y REPUTACIÓN

Javier Fernández Arrieta

Director de Marca, Posicionamiento y Reputación

jafernandez@bancopopular.es

Informe anual de Gobierno Corporativo

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21-06-2016	2.098.429.046	4.196.858.092	4.196.858.092

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Blackrock Inc.	0	Varios	186.229.656	4,437 (*)
Silchester International Investor LLP	0	Varios	66.114.492	3,054 (*)

(*) Conforme a las comunicaciones efectuadas por los propios accionistas que constan en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aparicio, Francisco	665.529	Fco. Aparicio y Cía	485.630	0,027
Arias, José María	237.321	-	-	0,006
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	165.859.985	-	-	3,952
Calderón, Reyes	7.146	-	-	0,000
Estevez, José Ramón	45.718	-	-	0,001
Larena, Pedro	100.100	-	-	0,002
Higuera, Roberto	200.876	-	-	0,005
Molins, Ana María	1.732	-	-	0,000
Oroviogoicoechea, Jorge	5.648	-	-	0,000
Pérez, Vicente	200	-	-	0,000
Revoredo, Helena	0	Gubel, S.L.	2.594.557	0,062
Ron, Ángel	208.455	-	-	0,005
Ruiz, Jaime	170.852	-	-	0,004
Sindicatura de Accionistas de BPE	25.677.000	Pluralidad de inversores particulares	375.218.312	9,552
Tardío, Vicente	28.377	-	-	0,001
Total (directas e indirectas)	193.208.939		378.298.499	13,618
Acciones representadas (1)				(1) 7,331
Total acciones				20,948

(1) Acciones representadas: Incluye el 4,281% del grupo de accionistas mejicanos representado por don Jaime Ruiz y el 3,050% del grupo Allianz, representado por don Vicente Tardío.

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración 20,948 (*)

(*) Incluye el 4,281% de un grupo de accionistas mejicanos representados por don Jaime Ruiz y el 3,050% del Grupo Allianz representado por don Vicente Tardío.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción
Popular de Mediación, S.A. (100% participada por BPE) y Allianz Popular	Índole contractual	Comercialización, a través del Banco Popular, de seguros generales de Allianz.
Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Grupo Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Allianz Popular	Índole societaria	Allianz Popular Vida, S.A.U., Cía. Seguros y Reaseguros dedicada a la comercialización de seguros de vida, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular; Allianz Popular Pensiones, SGFP, S.A.U., Entidad gestora de fondos de pensiones, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular y Allianz Popular Asset Management, SGIIC, S.A., Sociedad gestora de fondos de inversión, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular.
Banco Popular - Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Indole societaria	Targobank, en el que la participación de ambos socios es 49%- 51%, entidad centrada en los negocios de particulares y PYMES.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la LSC. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto

SÍ

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Pluralidad de accionistas minoritarios (3.425 a 31-12-2016)	9,552%	Se trata de un "gentlemen agreement" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados por el tiempo que libremente deciden.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

Nombre o denominación social	Observaciones
-	-

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
118.522.429	37.793	2,825

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Popular Banca Privada, S.A.	37.793
Total	**37.793**

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/01/2016	17.340.242	171.601	0,805
22/03/2016	14,123.971	171.601	0,652
19/05/2016	32.153.553	174.268	1,475
22/06/2016	50.487.308	0	1,203
17/08/2016	92.389.773	17.765	2,202

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración del Banco para adquirir acciones propias, bajo las modalidades que admite la Ley, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

* Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por 100 del capital social.

* Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

* Que se pueda establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

* Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

* Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones

propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente se autoriza, a los efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

La Junta General Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2016, adoptó en su punto quinto el siguiente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 311.1 de la citada norma, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Plazo. La ampliación del capital social objeto podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

2. Importe máximo. El importe máximo total de la ampliación o ampliaciones que se acuerden al amparo de esta autorización no serán superiores a la mitad del capital social y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias.

3. Alcance. La autorización para aumentar el capital social se extenderá, tan ampliamente como en Derecho pueda requerirse, a la fijación y determinación de las condiciones inherentes a cada una de las ampliaciones que se puedan efectuar en virtud de este acuerdo y a la realización de cuantos trámites resulten necesarios y a la obtención de cuantas autorizaciones requieran las disposiciones legales vigentes.

   A título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada aumento del capital social, el importe y la fecha de ejecución, el número de acciones a emitir, si se realizará por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente.

   Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada a ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la presente delegación hasta un máximo del 20% del capital social del Banco a contar desde la adopción de este acuerdo por la Junta de Accionistas.

4. Aumento incompleto. Declarar, de conformidad con lo previsto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la suscripción incompleta del aumento del capital, que quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, comunicando en los supuestos en los que sea necesario, conforme a lo establecido en el artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital, dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Modificación de los Estatutos Sociales. Por el hecho de la autorización el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

6. Admisión a negociación. Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, así como en las restantes Bolsas de Valores en las que se negocie la acción.

   Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Delegada o en las personas que la misma estime conveniente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho puedan requerirse, para solicitar y obtener la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores en las que cotice la acción en el momento de ejercitarse cada aumento de capital, a través del Sistema de Interconexión Bursátil o el sistema que corresponda en cada caso, elaborando, presentando y otorgando cuantos documentos y realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.

   A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por el Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, y se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones del Banco ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones

concordantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento de Bolsas de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen.

7. Sustitución de facultades. Se autoriza al Consejo de Administración para que sustituya a favor de la Comisión Delegada, al amparo de lo establecido en el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a su favor en este acuerdo.

8. Dejar sin efecto la anterior delegación. Dejar sin efecto a partir de la adopción de este acuerdo en la parte no utilizada el acuerdo Sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.

A.9 bis Capital flotante estimado;

SÍ

	%
Capital Flotante estimado	79,052%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

Descripción de las restricciones

Los artículos 17 y 21 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establecen un procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición o transmisión de una participación significativa en una entidad de crédito española o su incremento o reducción si pasa de los porcentajes de capital indicados. El Banco de España dispone de un plazo máximo de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha en que haya sido informado, para, en su caso, oponerse a la adquisición pretendida.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario

Las acciones del Banco cotizan en la Bolsa de México desde el 18 de enero de 2013 a través del Sistema Internacional de Cotización (SIC).

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quorum de constitución de la Junta General

NO

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

Describa las diferencias

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El régimen de mayorías de constitución de la Junta y de admisión de acuerdos para la modificación de estatutos previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales es el mismo que el previsto en las disposiciones legales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

		Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
11-04-2016	1,01	61,15	0,12	1,07	63,36
13-04-2015	6,82	48,46	0,12	4,55	59,95

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SÍ

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General 200

B.6. Derogado

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información está disponible en la página web corporativa www.grupobancopopular.com

C. Estructura de la administración de la sociedad

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer nombra-miento	F. Último nombra-miento	Procedimiento de elección
Aparicio, Francisco		Ejecutivo	Secretario	18-12-2003	11-04-2016	Junta General
Arias, José María		Otros externos	Vicepresidente	11-06-2012	11-04-2016	Junta General
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	François Martin	Dominical	Consejero	13-04-2015	11-04-2016	Junta General
Calderón, Reyes		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Estevez, José Ramón		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Higuera, Roberto		Independiente	Vicepresidente	30-05-2008	07-04-2014	Junta General
Larena, Pedro		Ejecutivo	Consejero Delegado	27-07-2016	27-07-2016	Consejo de Administración
Molins, Ana María		Independiente	Consejero	28-04-2011	20-12-2011	Junta General
Oroviogoicoechea, Jorge		Independiente	Consejero	30-01-2013	10-06-2013	Junta General
Pérez. Vicente		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Revoredo, Helena		Independiente	Consejero	30-05-2007	11-04-2016	Junta General
Ron, Ángel		Ejecutivo	Presidente	Consejero 14-03-2002	07-04-2014	Junta General
				Presidente 19-10-2004		
Ruiz, Jaime		Dominical	Consejero	28-09-2016	28-09-2016	Consejo de Administración
Sindicatura de Accionistas de BPE	Miguel Angel de Solís	Dominical	Consejero	28-06-1988	11-04-2016	Junta General
Tardío, Vicente		Dominical	Consejero	19-12-2007	07-04-2014	Junta General

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Fundación Barrié	Dominical	23-02-2016
Luis Herrando Prat de la Riba	Independiente	11-04-2016
Francisco Gómez Martín	Ejecutivo	27-07-2016
Antonio del Valle Ruiz	Dominical	28-09-2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Ron, Ángel	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Presidente
Larena, Pedro	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Consejero Delegado
Aparicio, Francisco	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Secretario

Número total de Consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	21%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Banque Fédérative du Crédit Mutuel (Representante François Martin)	Crédit Mutuel
Sindicatura de Accionistas de BPE (Representante Miguel Angel de Solís)	Sindicatura de Accionistas de BPE
Tardío, Vicente	Grupo Allianz
Ruiz, Jaime	Grupo de Inversores Mexicanos

Número total de Consejeros dominicales	4
% total del Consejo	26%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Calderón, Reyes	Doctora en Filosofía y en Economía por la Universidad de Navarra. Ha seguido Programas de Liderazdo y Gestión Pública y de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Cuenta con una larga trayectoria docente en la Universidad de Valladolid y en la Universidad de Navarra, en la que ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desde 2008 hasta 2014, así como Directora del Centro de Estudios Bancarios desde 2009 hasta 2014. Ha ejercido como Profesora Visitante en el University College of London, la Universidad de Berkeley (California) y la Universidad de la Sorbona (París). En los últimos años, ha liderado numerosos proyectos de análisis e investigación económicos y ha publicado diversos artículos y monografías sobre temas de su interés y especialización: gobierno corporativo, ética empresarial, códigos de buen gobierno, transparencia y crisis reputacionales.
Estevez, José Ramón	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cádiz, Programa de Alta Dirección de Empresas (AD-1) y Programa de Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias del Instituto Internacional San Telmo (IIST). Tiene gran experiencia como gestor empresarial. Durante su trayectoria profesional ha ocupado puestos de elevada responsabilidad, complejidad y competencias en diversos sectores: Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera; Presidente de la Comisión de Industria y Medio Ambiente, miembro de la Comisión de Comercio Exterior, vocal de la Asociación de criadores y exportadores de Jerez (ACES) y vocal de la Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ), vocal del Consejo Regulador de la DO Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar y vocal del Consejo Regulador de la DO Brandy de Jerez.
Higuera, Roberto	Vicepresidente del Consejo. Ingeniero Aeronáutico. Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director General Financiero. En mayo de 2008, fue nombrado Vicepresidente y en septiembre de 2008, Consejero Delegado, cargo que ejerció hasta el 26 de junio de 2009.
Molins, Ana María	Licenciada en Derecho. Desde 1972 se dedica al ejercicio libre de la abogacía en un despacho profesional mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar. Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración de diversas Sociedades.
Oroviogoicoechea, Jorge	Es empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en el mundo empresarial. Desde 2002 es Director General del Grupo Boyaca.
Perez, Vicente	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Actuario de Seguros. Ha sido Profesor de ICADE en BtoB Marketing, Profesor en la Escuela de Finanzas de la firma Garrigues y ha publicado numerosos artículos de temas financieros, de seguros y de recursos humanos. Fue Finalista del III Premio Juan Carlos I de Economía. Cuenta con una dilatada trayectoria profesional en las áreas financiera, de seguros y de recursos humanos. Ha desempeñado los cargos de Director de Vida Colectivo y Pensiones de UNIBER (grupo Zurich), Director General de Aserplan, Director General de Gestemar Pensiones (grupo March), Consejero de Ibercaja Gestión, Director General de Plus Ultra (grupo AVIVA), Worldwide Partner de Mercer Consulting (MMC company), lider mundial de asesoramiento en recursos humanos y sistemas de previsión social, responsable para el sur de Europa (Italia, España y Portugal) de esta firma.
Revoredo, Helena	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidenta de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004, fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar, y de 2002 a 2005, Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid) y Consejera de Telecinco. Desde noviembre de 2014 es Consejera de Endesa Energia.

Número total de Consejeros Externos independientes	7
% total del Consejo	47%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Arias, José María	Ha dejado de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la LSC para continuar siendo consejero dominical	Fundación Barrié

Número Total De Otros Consejeros Externos	1
% total del consejo	6%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Arias, José María	23-04-2016	Dominical	Otros Externos

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0,00
Dominical	0	1	1	1	0.00	16,66	14	12,50
Independiente	3	2	2	2	43	40	40	40
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	20	21,42	20	17,64

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El artículo 14.5 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, velará para que al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de Consejeras y que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En 2007 se nombró Consejera a Dª Helena Revoredo, en 2011 se nombró Consejera a Doña Ana María Molins y en 2016 se nombró Consejera y Consejera Coordinadora a Dª Reyes Calderón Cuadrado.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, ha aprobado una Política de Selección de Consejeros que incluye una Política de Diversidad, la cual (i) mantiene un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y (ii) establece orientaciones acerca de cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado. Así, la finalidad de dichas Políticas es que la composición del Consejo de Administración favorezca no sólo la diversidad de experiencias y conocimientos, sino también la diversidad de género.

En la actualidad las consejeras representan un 20% del total de miembros del Consejo de Administración, siendo este porcentaje superior a la media española.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El procedimiento de selección de Consejeros establecido por Banco Popular no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la incorporación de mujeres al Consejo de Administración, y así se establece de forma expresa en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política recoge también de forma expresa el objetivo de alcanzar en el año 2020 una representación femenina en la composición del Consejo de Administración de, al menos, el 30%.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, asiste al Consejo en sus funciones de nombramiento y reelección de los Consejeros, para lo que debe velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante, de reconocida honorabilidad comercial y profesional y con conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La citada Comisión evalúa los conocimientos y experiencia de los Consejeros y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, valora el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, y vela para que los procedimientos establecidos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y que el Banco busque, deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Política de Selección de Consejeros establece que el nombramiento de consejeros se debe de ajustar a los criterios y procedimientos establecidos en la Política de Selección de Consejeros, fundamentándose todas las propuestas de nombramiento o reelección en un análisis previo de las necesidades del Consejo y en el cumplimiento de los objetivos de diversidad de experiencias, de capacidades profesionales, de conocimientos y diversidad de género fijados por la Entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha verificado que durante 2016 se ha cumplido la política de selección de consejeros en los nombramientos y reelecciones de consejeros que se han producido a lo largo del ejercicio.

En la selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración se promueve activamente y se valora de forma positiva la diversidad de género en la medida en que se trate de un grupo con menor representación en el Consejo. La Entidad apuesta por la diversidad de género como un instrumento de aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos del Banco, en aras de contribuir al fomento de la igualdad de oportunidades y actuar así de una forma socialmente responsable. Es por ello que en los últimos tres ejercicios sociales Banco Popular ha incrementado el número de consejeras, con el propósito de que su número en 2020 represente el 30% del total de miembros que compongan el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Ver los apartados A.2 y C.1.2 del presente Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

C.1.9 Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SÍ

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Francisco Gómez	Cese en sus funciones de Consejero Delegado
Fundación Barrié	Reducción de Consejeros Dominicales
Antonio del Valle	Sustitución por don Jaime Ruiz, a petición propia
Luis Herrando Prat de la Riba	Edad próxima a 75 años y más de 12 años como Consejero Independiente

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del Consejero	Breve descripción
Ron Güimil, Angel	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Presidente
Larena Landeta, Pedro	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Consejero Delegado

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo	Tiene funciones ejecutivas
Arias, José María	Banco Pastor, S.A.	Presidente	No
Aparicio, Francisco	Banco Pastor, S.A. Popular Banca Privada, S.A. Grupo Financiero Bx+, S.A. Banco Bx+, S.A.	Vicepresidente Consejero Consejero Consejero	No No No No
Higuera, Roberto	Popular de Mediación, S.A. Wizink Bank, S.A.	Presidente Consejero	No No

C.1.12 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Molins, Ana María	Cementos Molins, S.A.	Consejera
Revoredo, Helena	Prosegur, S,A. Mediaset España Comunicación, S.A. Endesa Energia, S.A.	Presidenta Consejera Consejera
Calderón, Reyes	OHL	Consejera

C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:

SÍ

Explicación de las reglas

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, verifica el cumplimiento de las reglas internas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte

los Consejeros, que son las que establece la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, conforme al citado artículo del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio del cargo ningún Consejero podrá aceptar su designación como Consejero o Directivo de otro Banco, Empresa de Servicios de Inversión, Entidad de Seguros o cualquier otra entidad financiera sin la autorización expresa y previa del pleno del Consejo de Administración, cuando esa entidad desarrolle su actividad, en todo o en parte, dentro del ámbito de actuación de Banco Popular o sus entidades filiales

C.1.14. Derogado

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.888 (*)
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	38.535
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	53.448 (**)

(*) Este importe incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Delegado, don Francisco Gómez Martín durante los meses del ejercicio 2016 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 700 miles de euros (610 miles de euros de retribución fija, y 90 miles de euros como retribución por su condición de consejero), Y el importe de 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de su relación laboral, así como las retribuciones percibidas por los exconsejeros don Antonio del Valle, don Luis Herrando Prat de la Riba y Fundación Barrié, durante los meses del ejercicio 2016 en los que ejercieron su cargo, que ascendieron, respectivamente, a 90, 60 y 30 miles de euros.

(**) Este importe incluye el de los fondos acumulados correspondientes a don Francisco Gómez Martín.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Rafael Muñoz Bellido	Dirección de Negocio
Carlos Balado García	Dirección Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas
Miguel Angel Moral Grací	Secretaría General Técnica
Isabel Moreno Ayuso	Dirección Area de Información y Análisis
Javier Moreno Navarro	Dirección Financiera
Alberto Muñoz Fernández	Dirección de Medios
Fernando Rodríguez Baquero	Dirección de Transformación Digital
Carmen Riveras Sierra	Dirección de Riesgos
Francisco Sancha Bermejo	Dirección de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos
Juan José Rubio Fernández	Dirección de Negocios Especializados
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.879

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Arias, José María	Fundación Barrié	Presidente de la Fundación
Tardío, Vicente	Allianz, S.E.	Presidente de Allianz, S.A., Cía. Seguros y Reaseguros Presidente de Compañía de Seguros Allianz Portugal, S.A. Consejero de Banco Portugués do Investimento, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:

SÍ

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio 2016 se han modificado los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24 y 25, se incluye el cambio de denominación de la Comisión de Nombramientos, que en lo sucesivo, pasará a tener la denominación de Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y la modificación de los artículos relativos al Consejero Coordinador y las Comisiones del Consejo para su adaptación a las recomendaciones de buen gobierno y a la normativa vigente.

Asimismo, se modifica el Reglamento del Consejo, que incluye los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración del Banco y del resto de entidades participadas. Se modificarán los artículos 5, 24, 25 y 26.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros se regulan con detalle en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros.

Nombramiento

El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, según los Estatutos, corresponde a la Junta General, de modo que se garantice la debida representatividad del accionariado y su funcionamiento eficaz.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar el nombramiento del primer ejecutivo del Banco.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los nombramientos de Consejeros por cooptación deben recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y honorabilidad comercial y profesional, posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y estén en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad.

Procedimiento de selección y nombramiento

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto debe valorar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y tener en cuenta el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

En la selección de candidatos a consejero se partirá de las necesidades del Banco y la presentación de candidatos por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa irá precedida siempre de un proceso de evaluación inicial, que culminará con la elaboración y difusión de un Informe de Evaluación Inicial. Este Informe contendrá un análisis autónomo y fundado de la experiencia, conocimientos, idoneidad, disponibilidad e idoneidad del candidato para desempeñar el cargo de consejero. Asimismo, el Informe identificará tres áreas preferidas para la adquisición, el mantenimiento y la profundización de conocimientos, teniendo en cuenta las necesidades individuales del candidato en cuestión, las necesidades del Banco y las tendencias de innovación en el ámbito bancario y financiero.

Los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.

El nombramiento y reelección de Consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración eleva a la Junta General, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deben contar previamente con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, en el caso de los Consejeros independientes o el informe de la citada Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, vela para que al proveerse nuevas vacantes:
a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;

b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En el procedimiento de designación se toman en consideración las condiciones, experiencia y aptitudes, así como el carácter ejecutivo o externo, independiente o dominical, del Consejero.

El Consejo de Administración ejercita sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. En todo caso, el número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación

La duración del cargo será de cuatro (4) años. Al término de este plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, que evalúa el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

El 26 de junio de 2013 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo en su conjunto, que recoge los procedimientos internos y criterios para llevar a cabo la selección y evaluación continua de la idoneidad de cada uno de los miembros de su Consejo de Administración y del Consejo en su totalidad como órgano colegiado, con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así, de conformidad con lo establecido en dicha Política, con carácter general, para la evaluación de los miembros del Consejo de Administración, se tendrán en cuenta: honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno de la entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como fijar inicialmente y valorar de forma continuada, la honorabilidad, experiencia y buen gobierno de los sujetos afectados, de acuerdo con el procedimiento aplicable.
La Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.
b) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
c) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
d) Coordinar la elabora ción de un programa de formación para los Consejeros y mantener actualizado dicho programa.

El Consejo puede recurrir a la contratación de consultores externos para llevar a cabo el citado proceso de evaluación.

Los instrumentos básicos de medición de los criterios de evaluación recogidos en la Política serán el Cuestionario de Idoneidad y su anejo de Cuestionario de Experiencia Previa, que deberán ser completados por cada Consejero. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa podrá concertar entrevistas personales, con la finalidad de aclarar y contrastar la información reflejada en el Cuestionario, mediante el intercambio de impresiones que permitan identificar áreas de mejora.

Realizada la evaluación inicial de los Consejeros, la Comisión realizará una nueva evaluación de la idoneidad de cada uno de ellos con periodicidad anual y, en todo caso, cada vez que se produzca una modificación relevante en sus circunstancias personales tenidas en cuenta para la evaluación previa.

Remoción

El Consejo de Administración es el órgano competente para apreciar las causas de cese de los Consejeros y de las de aceptación de su dimisión.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa o de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares..

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De conformidad con lo que establecen el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, y los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, corresponde al Consejo de Administración la evaluación de la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa; de las Comisiones del Consejo, sobre la base del informe que éstas le eleven; así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad.

En concreto, el artículo 25.4, del Reglamento del Consejo de Administración, establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa tiene las siguientes competencias:
a) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
b) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, el Consejo de Administración ha realizado la evaluación anual de su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad, en el que ha verificado:
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
b) El buen funcionamiento y la correcta composición de sus Comisiones.
c) La adecuada diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
d) El adecuado desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
e) El correcto desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones el Consejo de Administración ha partido del informe que estas han elevado al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le ha elevado la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Para la realización de la evaluación, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha analizado y supervisado los trabajos de elaboración de un cuestionario de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones que se ha entregado a todos los miembros del Consejo en el proceso de evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones. El proceso de autoevaluación se ha centrado en la función de supervisión de la gestión del Consejo de Administración y la creación de valor y definición de estrategia; su composición y funcionamiento; la definición de estrategias a largo plazo; la relación con los accionistas; la composición, competencias y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, así como otras cuestiones de interés, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado, así como mediante el análisis pormenorizado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna. El ejercicio de autoevaluación se ha completado con los informes de actividades de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

Del análisis de la evaluación del Consejo se constata que han existido circunstancias endógenas (ampliación de capital, cambios en la composición del Consejo, reestructuración de red, etc...) y exógenas (Brexit, sentencias judiciales, situación politica, etc) que han influido en que la actuación del consejo a lo largo del año haya tenido un carácter excepcional y diferencial .

En este sentido, y de conformidad con la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, está previsto que antes del año 2018 el Consejo contará con el auxilio de un consultor externo independiente para evaluar su desempeño, el de sus miembros y comisiones. A partir de esa fecha, el auxilio de un consultor externo para esta finalidad se recabará, como mínimo, cada tres años.

El Consejo resalta como aspecto positivo su desempeño en decisiones estratégicas, como la ampliación de capital por un importe relevante que fue ejecutada en tiempo récord y sin incidencias. Asimismo estima que ha acometido una importante renovación de su composición (que continúa a la fecha de este informe) que se alinea con los estándares y recomendaciones internacionales y que le permitirá conducir al Banco a lo largo del ejercicio 2017. En cuanto a cuestiones que el Consejo valora como mejorables, se insiste en la necesaria confidencialidad y secreto de los debates y discusiones, que deben de quedar en el seno del Consejo.

C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos. El artículo 16º del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d) En el caso de un Consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.

e) Al cumplir 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social. El cese se producirá en la primera Junta General Ordinaria que se celebre una vez cumplidos los 75 años.

f) Cuando se produzcan cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubiera sido designado o cuando pierda la idoneidad para continuar como consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

En todos los casos en los que por dimisión o por otro motivo un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Derogado

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

En su caso describa las diferencias

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SÍ

Descripción de los requisitos

De acuerdo el artículo 25º de los Estatutos Sociales solo podrá ser Presidente del Consejo la persona que ostente la condición de Consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado o elegido como tal Consejero por la Junta General.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

Materias en las que existe voto de calidad
-

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ

Edad límite presidente -
Edad límite Consejero delegado -
Edad límite Consejero - 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social.

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato -

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 12º del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de que los Consejeros puedan delegar a favor de otro Consejero su representación en las reuniones del Consejo de Administración.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. La representación podrá conferirse por cualquier medio, como el telegrama, el telefax o correo electrónico dirigido a la Presidencia o Secretaría del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones del Consejo	16
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones del Consejo	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Delegada	24
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	17
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	22
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	19
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	11

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con **instrucciones específicas:**

Asistencias de los Consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales Individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

SÍ

La Oficina de Contabilidad del Banco se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las Cuentas Anuales. El Director Financiero, en su calidad de máximo responsable de la información financiera, firma y certifica la exactitud de las cuentas.

La Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y de los sistemas de control interno del Banco y de su Grupo Financiero y el Consejo de Administración formula las cuentas anuales, que son firmadas por todos los Consejeros.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Javier Moreno	Director Financiero

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procura que las cuentas individuales y consolidadas que formula y presenta a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como el auditor externo explicarán con claridad a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración son, entre otros, los siguientes:

1. En la actuación de los Servicios Internos del Banco.

Que los Servicios internos del Banco elaboren las cuentas individuales y consolidadas con rigor e integridad y de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, procurando:

a) Que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y contengan la información necesaria y suficiente para su comprensión.

b) La adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

c) Que expliquen con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.

d) Que guarden uniformidad con los principios y normas aplicados en el ejercicio anterior.

2. En la actuación de la Comisión de Auditoría.

Que la Comisión de Auditoría asista al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante:

a) La revisión de las cuentas individuales y consolidadas elaboradas por los Servicios internos del Banco y el seguimiento del funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco.

b) La revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) La celebración de reuniones conjuntas con el auditor externo para recibir cuanta información relacionada con el proceso de auditoría sea necesaria, así como para analizar y revisar aquellos aspectos que se consideren de especial trascendencia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SÍ

C.1.34. Derogado

C.1.35 Indique, sí los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

a. Auditores externos

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 24 y 33 del Reglamento del Consejo, las relaciones con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, a la que corresponde velar por la independencia del auditor externo.

En este sentido, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que:

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría.
2. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilarán las situaciones que puedan suponer un riesgo para la independencia del auditor externo del Banco.
3. El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.
4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Por su parte, el artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que uno de los principales cometidos de la Comisión de Auditoría es asistir al Consejo de Administración en la verificación de la independencia del auditor externo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

b) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia , para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

c) La Comisión debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

En 2016 se han emitido los correspondientes informes sobre la independencia del auditor confirmando la misma.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, en el epígrafe B.1.37 siguiente se informa de los honorarios globales satisfechos durante el ejercicio a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

b. Analistas financieros

El Departamento de Relaciones con Inversores es el encargado de mantener la comunicación con los accionistas institucionales y los analistas financieros que cubren la acción Banco Popular, asegurándose de no proporcionarles ninguna información privilegiada respecto del resto de accionistas.

Asimismo, el Consejo ha aprobado una Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que es plenamente respetuosa con las normas sobre abuso de mercado y dispensa un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

c. Bancos de inversión y agencias de calificación

Por lo que respecta a las agencias de calificación, el Banco tiene contratados los servicios de las cuatro principales agencias internacionales de rating. La Dirección General Financiera del Grupo es el órgano competente para mantener los contactos con las mismas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	743	953	953
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	42.23%	31.90%	31.90%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoria de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	35	35

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	97	97

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ

Detalle del procedimiento

Todo Consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo, que actuará facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen.

En el artículo 20º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho a contar con el auxilio de expertos: El Consejo de Administración, al objeto de facilitar la labor de los Consejeros, garantiza su acceso a los servicios de los expertos internos del Banco. Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación, con cargo a la Sociedad, de los asesores externos que consideren necesarios para asesorarles en relación con los problemas que se puedan plantear en el ejercicio del cargo, cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La propuesta debe ser comunicada al Presidente a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración puede vetar por mayoría de votos su aprobación si la considera innecesaria, si su coste fuera desproporcionado en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos del Banco, o cuando exista la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ

Detalle del procedimiento

Los Consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, siempre que la urgencia y la naturaleza del tema lo hagan posible, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

Los miembros del Consejo de Administración disponen de un Portal en Internet a través del cual tienen acceso exclusivo a documentación e información reservada al Consejo, como el Orden del Día de las reuniones, presentaciones y demás documentación preparatoria de las sesiones, así como a las actas de las sesiones, una vez que éstas se han celebrado. A este respecto, establece el art. 11º del Reglamento del Consejo que la información precisa para la deliberación y decisión de los asuntos previstos en el Orden del Día de las reuniones, se publicará en la web corporativa del Consejero, con la suficiente antelación a la fecha de la sesión, lo que se comunicará oportunamente a los Consejeros.

Asimismo, desde la Secretaría del Consejo se ha establecido un cauce de comunicación permanente con los Consejeros a través de un sistema de mensajes a móvil, mediante el cual se les informa de la difusión pública de información de la Entidad, de la inclusión en el citado portal en internet de información o documentación de su interés, etc.

En el artículo 19º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho de información de los Consejeros: Los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para recabar información sobre cualquier aspecto del Banco, examinar sus libros, registros, documentos, contactar con los responsables de los distintos departamentos y visitar las instalaciones y dependencias de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que atienden las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para procurar el examen solicitado. El Consejo de Administración puede denegar la información solicitada si, a su juicio, la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ

Explique las reglas

El artículo 16.3.c) del Reglamento del Consejo recoge la exigencia de que los Consejeros pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalicen, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación del Banco en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses del Banco.

En este sentido, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Conforme a lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.
En todos los casos en los que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración y el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la ley de Sociedades de Capital.

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

NO

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	**Junta General**
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	**NO**
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Categoría	Cargo	Categoría
Ron, Ángel	Presidente	Ejecutivo
Larena, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Arias, José Maria	Vocal	Otros Externos
Oroviogoicoechea, Jorge	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente
Aparicio, Francisco	Secretario	Ejecutivo

% consejeros ejecutivos	50
% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	33,33
% consejeros otros externos	16,67

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada está integrada por el número de Consejeros que en cada momento designa el Consejo de Administración. El Presidente del Banco es miembro nato de esta Comisión.

El Consejo de Administración decide la composición de la Comisión Delegada y la designación y cese de sus miembros. Los miembros de la Comisión cesan en ese cargo cuando cesan como Consejeros del Banco o cuando lo acuerda el Consejo de Administración. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada requiere el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración.

Preside la Comisión el Presidente del Consejo de Administración y actúa como Secretario el del Consejo. El Secretario podrá ser sustituido por el miembro de la Comisión elegido al comienzo de la sesión o por uno de los Vicesecretarios del Consejo.

La Comisión Delegada celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Sus acuerdos deben adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien la Comisión debe informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones y poner a su disposición las actas de sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Delegada todas las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

El Consejo de Administración procura que en la composición de la Comisión Delegada, junto a los Consejeros ejecutivos, haya un número de Consejeros independientes congruente con la estructura de participación de los Consejeros externos en el propio Consejo.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por quince Consejeros, de los cuales tres son ejecutivos, cuatro son calificados como dominicales, siete como independientes y uno como otros externos. Por su parte, la Comisión Delegada está compuesta por seis miembros, tres ejecutivos, otros externos y dos independientes.

Dada su condición de órgano delegado del Consejo de Administración con facultades decisorias, forman parte de la Comisión los tres Consejeros ejecutivos. Asimismo, para el adecuado ejercicio de sus funciones procura que los Consejeros no ejecutivos que formen parte de esta Comisión sean siempre designados entre los Consejeros independientes, por excepción, en la actualidad forma parte de la Comisión Delegada un Consejero Otros Externos.

Por tanto, el porcentaje de Consejeros independientes en la Comisión Delegada (33,33%) es menor al del Consejo de Administración (47%).

Las relaciones entre ambos órganos están presididas por el principio de transparencia. Con ocasión de cada una de sus reuniones, el Consejo de Administración tiene conocimiento completo de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Higuera, Roberto	Presidente	Independiente
Arias, José Maria	Vocal	Otros Externos
Oroviogoicoechea, Jorge	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	66,67
% consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, a la vista sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos de la Comisión.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. La mayoría de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, ejerce sus funciones el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese, todo ello sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión si así lo acuerda el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando, al menos, cuatro reuniones al año y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia de los Auditores externos de Cuentas del Grupo, que asisten, en todo caso, cuando se examina su informe sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado. Asimismo, esta Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y personal del Grupo, así como otros asesores o consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, la Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus demás Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

d) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia , para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f) La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

g) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.

h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, de forma anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

i) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.

j) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre todas aquellas materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y en particular sobre:

- La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,
- Las operaciones con partes vinculadas.

k) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

l) Las restantes establecidas en la Ley o en el presente Reglamento.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Roberto Higuera Montejo José María Arias Mosquera Jorge Oroviogoicoechea Ortega
Nº de años del presidente en el cargo	4

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
Calderón, Reyes	Presidente	Independiente
Revoredo, Helena	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	100
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.

b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. A tal efecto, proponer al Consejo de Administración la política de selección de Consejeros así como velar por su actualización.

c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

d) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el Informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.

f) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese del Consejero Coordinador y de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

g) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

h) Elevar al Consejo de Administración los informes de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.

i) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.

j) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de sexo señaladas en el artículo 14.5 de este Reglamento.

k) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero entre las diferentes categorías.

l) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.

m) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.

n) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.

o) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte.

p) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.

q) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.

r) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos o accionistas significativos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos.

s) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

t) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.

u) Supervisar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

v) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.

w) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.

x) Coordinar la elaboración y mantener actualizado un programa de formación para los Consejeros.

y) Proponer al Consejo de Administración la política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y proxy advisors, así como velar por su actualización.

z) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

aa) Las restantes establecidas en la Ley o el presente Reglamento.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Estevez, José Ramón	Presidente	Independiente
Pérez, Vicente	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	100
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de aprobación de la retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad pueden impactar en el perfil de riesgo de la entidad; la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

c) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

d) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
Oroviogoicoechea, Jorge	Presidente	Independiente
Estevez, José Ramón	Vocal	Independiente
Pérez, Vicente	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente

% consejeros dominicales	0
% consejeros independientes	100
% consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Riesgos estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. En la actualidad está compuesta por dos Consejeros independientes, temporalmente, como consecuencia de la dimisión presentada por el miembro del Consejo de Administración Unión Europea de Inversiones, S.A. y por tanto de la Comisión a la que pertenecía.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo del Banco.

Al menos un tercio de sus miembros, y en todo caso el presidente, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones en materia de riesgos.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura de la entidad y su estrategia en este ámbito. Las políticas de control y gestión de riesgos del Grupo deberán de incluir:

- La identificación de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- La fijación del apetito de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tiene plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.

c) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.

d) Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

e) Colaborar para que el establecimiento de las políticas de remuneración del Grupo se ajusten a la estrategia en la gestión de riesgos. A tales efectos, examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

7. El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

8. Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos cuatros ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2016 Número	%	Ejercicio 2015 Número	%	Ejercicio 2014 Número	%	Ejercicio 2013 Número	%
Comisión Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	3	100%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Retribuciones	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Riesgos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Derogado

C.2.4. Derogado

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de régimen interno y funcionamiento de las Comisiones del Consejo. El Reglamento está disponible para su consulta en el domicilio social del Banco y en su página web www.grupobancopopular.com.

Las Comisiones de Auditoría, de Riesgos, de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y de Retribuciones han elaborado su Informe sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio.

Se ha modificado la estructura, composición y competencias de las Comisiones del Consejo recogidas en los artículos 24º, 25º y 26º para su adaptación a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

C.2.6. Derogado

D. Operaciones vinculadas

D.1 Identifique el órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo de Administración establece que las operaciones que el Banco realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría salvo que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: 1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; 2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; 3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales del Banco. Las competencias señaladas en los puntos anteriores podrán ser adoptadas por causas justificadas en razones de urgencia por la Comisión Delegada, que informará al Consejo en pleno, que podrá adoptar los acuerdos que considere procedentes en relación con tales acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Por lo que respecta a accionistas significativos, las operaciones que Banco Popular ha llevado a cabo durante el ejercicio 2016 se han circunscrito a las realizadas con Allianz y Banque Fédérative du Crédit Mutuel que, en todo caso, se han realizado en condiciones de mercado.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2016 a 881 miles de euros, correspondientes a créditos y préstamos. Los tipos de interés oscilan entre el 0.13% y el 0.25%.

El importe global de los riesgos concedidos por el Grupo a cada uno de los miembros del Consejo de administración se puede consultar en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual.

Los riesgos contraídos con los directivos detallados en el apartado B.1.12, se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados del Grupo y siempre dentro del giro o tráfico de la entidad y en condiciones de mercado.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las competencias de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa detalladas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo, se incluye la de detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquéllos así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

Por su parte, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría es competente para detectar y gestionar los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse entre la Sociedad y su Grupo.

1. Conflictos de intereses de los Consejeros y Directivos:

Conforme al Reglamento del Consejo, los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) detalla la información que los Consejeros y Directivos deben facilitar al Órgano de Vigilancia del RIC en materia de conflictos de intereses:

a) Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses y, en la medida de lo posible, de prevenirlos, los Consejeros y Directivos presentarán y actualizarán la declaración de sus vinculaciones –económicas, familiares, o de otro tipo-, con clientes de la Entidad por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

b) La declaración incluirá además todas aquellas otras vinculaciones que, en opinión de un observador externo y ecuánime podrían comprometer la actuación imparcial del Consejero o Directivo.

c) Los Consejeros y Directivos procurarán evitar los conflictos de interés y, en caso de ser personalmente afectados por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen.

d) El Órgano de Vigilancia podrá recabar en cualquier momento, de manera ocasional o periódica, cuanta información considere necesaria sobre las vinculaciones de los Consejeros y Directivos, con el fin de hacer posible el cumplimiento de sus obligaciones informativas o de otro orden establecidas en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

2. Conflictos de intereses con los accionistas significativos:

Conforme a lo que establece el artículo 31 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción directa o indirecta entre el Banco y un accionista significativo, valorando la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar que los accionistas significativos puedan hacer uso de su posición privilegiada para obtener ventajas especiales..

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Introducción

Banco Popular realiza una gestión prudente, disciplinada y diversificada del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose una política de riesgos dirigida a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados.
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Grupo ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de los riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.

- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital y con las políticas de remuneración del Grupo
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en el Grupo.
- Revisar al menos trimestralmente el perfil de riesgo del Grupo, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.
- Dialogar con la entidad supervisora sobre las decisiones respecto al establecimiento y seguimiento continuado del apetito al riesgo, así como sobre cambios relevantes en los niveles actuales del apetito al riesgo o en las expectativas regulatorias asociadas al perfil de riesgo

Comisión de Riesgos del Consejo de Administración

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo. Adicionalmente controla el cumplimento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección de Riesgos.

Comisión de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

Comisión de Retribuciones

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

Comité de Dirección

Como órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Grupo y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización del Grupo promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.
Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.
Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital: como responsable del seguimiento de la planificación del capital, impacto de las operaciones corporativas y de los ejercicios de autoevaluación en escenarios estresados, asesora al Comité de Dirección en la fijación del objetivo de capital y en asegurar la consistencia del apetito al riesgo con la planificación de capital. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité ALCO: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez y su consistencia con la estrategia y planes de negocio del Grupo. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.

Comité de Modelos:

- Comité de Riesgo Operacional: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo operacional. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Nuevos Productos: asesora al Comité de Dirección en relación a los diferentes riesgos que presenta la comercialización de los nuevos productos, asegurándose de la consistencia de sus riesgos con el Marco de Apetito al Riesgo..

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia del Grupo. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

Riesgos Financieros:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

Riesgos No financieros:

- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

Riesgo de negocio

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el Grupo no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida. Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito. La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Gestión del Riesgo

El Grupo cuenta con una unidad especializada, creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos, responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión. Realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito y destaca también su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas del Grupo, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

Admisión de Riesgos

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgos y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas, Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y Riesgos con Entidades financieras y de Mercado; y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito. El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y el grupo económico en el que se integra.

Seguimiento del riesgo de Crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, el Grupo tiene implantado un sistema de alertas que permiten anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso. Las alertas se basan en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y en el conocimiento de hechos relevantes que puedan tener impacto en la evolución de los riesgos.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina de Seguimiento del Riesgo, como último nivel de decisión, la encargada de asignar la calificación y la política a seguir con los clientes en relación con los riesgos contraídos, además de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Grupo dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

Se ha modificado la estructura del área de morosidad creándose equipos especializados con carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación y gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se han definido nuevas responsabilidades de actuación en los distintos niveles de la Organización. Los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Los clientes se agrupan en carteras de distinta tipología y se asignan en función del importe del riesgo. Asimismo, se han centralizado los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Grupo tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación: 1) Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano. 2) Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Recobro y Recuperaciones de las Direcciones Territoriales y 3) Gestión de recuperación de fallidos.

El Grupo dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

La información de gestión es un elemento clave para todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

En el Grupo Banco Popular el área responsable de la elaboración de información para la Alta Dirección es el Centro Corporativo de Información, si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas: 1) Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación, y 2) Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Riesgo País

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería,

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.
El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), órgano no ejecutivo, en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas con la gestión y el control del riesgo de liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue, como en el resto de riesgos, un modelo formado por tres líneas de defensa: la Dirección Financiera área encargada de la gestión de la liquidez y del control del Riesgo de Liquidez en su calidad de primera línea de defensa; la Dirección de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgos, constituye la segunda Línea de defensa y tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad y la Dirección de Auditoría responsable de la tercera línea de defensa, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración

Riesgo operacional

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II-2004), "riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos", integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación/control de este riesgo. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Comité de Dirección aprobó el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión del riesgo operacional se establece como el objetivo principal de la oficina de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular Por otra parte, desde 2008 existe un Comité de Riesgo Operacional, que se reúne trimestralmente, en el que participan Áreas destacadas del Grupo y que desempeña como función básica el control y gestión global del riesgo operacional en la Organización, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento del riesgo operacional desde una perspectiva global. Este Comité, además, revisa periódicamente el documento base del "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", sometiéndolo, en su caso, a aprobación de la Alta Dirección.

El ciclo de gestión del riesgo operacional establecido en Grupo Banco Popular se basa en las siguientes fases: Fase de Identificación; Fase de Evaluación; Fase de Seguimiento; Fase de Mitigación / Control y Fase de Medición.

Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo: Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo, y adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.
Riesgo reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad y pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados y opinión pública en general, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Por ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. La mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar el riesgo reputacional.

Riesgo de Cumplimiento

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas, aplicables a sus actividades bancarias.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

La Dirección de Cumplimiento Normativo depende de la Secretaría General y funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Entidad. Dependientes de la mencionada Dirección de Cumplimiento Normativo se encuentran la Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Oficina de Cumplimiento, la Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas, el Servicio de Atención a Clientes y la Oficina de Implantación de Proyectos Normativos.

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado con la transparencia, protección a la clientela y normas de conducta en los ámbitos de: mercados de valores, abuso de mercado, productos y servicios bancarios al cliente, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos penales relacionados con las actividades de negocio de la Entidad y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Oficina de Respuesta a la Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del grupo por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros del Grupo Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Riesgo Regulatorio

A raíz de la crisis financiera de 2008, el sistema financiero global se encuentra inmerso en un proceso de reforma regulatoria sin precedentes, impulsada por el G20. Banco Popular gestiona activamente los riesgos regulatorios del entorno en el que opera y se ha adaptado a las nuevas exigencias. La reforma es multidimensional y persigue varios objetivos, cabe destacar las siguientes iniciativas que ya han sido definidas:

- Basilea III refuerza la solvencia de los bancos. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD IV).
- La regulación para bancos sistémicos minimiza su probabilidad de quiebra y mitiga su impacto en el sistema.

- El nuevo marco de resolución define unas reglas armonizadas y predecibles que favorecen una resolución ordenada de los bancos en quiebra. En Europa, se traspone a través de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD).
- La reforma del mercado de derivados incrementa la transparencia y la seguridad de los mercados globales principalmente por incentivar la liquidación de los contratos de derivados por cámaras de compensación centrales y aumentar los requisitos de reporting. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II).
- Como consecuencia de la revisión de los Principios para Infraestructuras de Mercados Financieros (PFMI), las infraestructuras que respaldan los mercados globales estarán sujetas a una supervisión más estricta. En ese sentido, las infraestructuras de mercado son ahora más robustas y están más preparadas para afrontar los shocks financieros.
- El marco europeo también reforzará la protección al cliente con el desarrollo técnico de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) que, entre otras medidas, reforzará la información a los clientes minoristas. Su entrada en vigor está prevista para 2017, si bien podría retrasarse a 2018.

Adicionalmente a la transposición del marco global, el entorno europeo ha estado marcado por el establecimiento de la Unión Bancaria cuyo principal objetivo es romper con el nexo entre riesgo soberano y riesgo bancario y que implica un cambio sustantivo en la arquitectura institucional europea.

En este contexto, Banco Popular, así como los demás bancos significativos, están sujetos a la supervisión única del Banco Central Europeo desde Noviembre de 2014. Previamente, esos bancos han sido sometidos a un ejercicio europeo de evaluación de la calidad de sus activos y a unas pruebas de resistencia con escenarios estrictos que Banco Popular ha superado con éxito. Como consecuencia, la banca europea ha sido recapitalizada tras un proceso de evaluación profundo e independiente, lo que contribuye a disipar la incertidumbre sobre la salud del sistema financiero europeo y reforzar la confianza en la banca.

Riesgo Fiscal

Se define como el riesgo de sanciones administrativas, intereses demora, recargos o pérdidas financieras por errores, omisiones, incorrecta interpretación de la normativa fiscal o por discrepancias con la interpretación de la Administración.

Los riesgos de sanción pueden ponerse de manifiesto por actuaciones puntuales en el ámbito de las actividades de gestión de la Administración tributaria (requerimientos), o por actuaciones generales de inspección.

La Oficina de Gestión Fiscal identifica, evalúa y previene, en coordinación con otras unidades como Recursos Técnicos, Servicios Jurídicos, Intervención General o incluso asesores externos cuando es necesario, los riesgos fiscales de tipo operacional, los riesgos fiscales interpretativos y transaccionales y el riesgo fiscal de contabilización estableciendo los controles necesarios sobre los riesgos que seguidamente se detallan:

- Sanciones administrativas por presentación fuera de plazo de resúmenes anuales de retenciones y declaraciones informativas.
- Sanciones por falta de atención a requerimientos de la Agencia Tributaria o de las Administraciones Forales o por defectuoso cumplimiento de los mismos.
- Recargos por Ingreso extemporáneo de los impuestos sobre Sociedades, IVA y retenciones.
- Pérdidas por Ingreso en exceso de los impuestos sobre Sociedades, IVA, retenciones.
- Inspecciones.
- Riesgos derivados de los activos fiscales diferidos (DTAs).
- Riesgo económico y reputacional por la implantación de nuevos productos.
- Adaptaciones normativas.
- Análisis fiscal incorrecto de las operaciones de reestructuración societaria.
- Riesgo de contabilización incorrecta de las obligaciones fiscales.

Adicionalmente, la pertenencia al Comité Fiscal de la AEB permite conocer de primera mano la reacción del sector frente a la opinión de la Administración sobre determinadas cuestiones y, de esta manera, adoptar una estrategia y, en su caso, defensa común, sobre dichas cuestiones, lo que permite minimizar los riesgos fiscales. En otras ocasiones, a través de la AEB se conoce la opinión "informal" de la Administración sobre cuestiones controvertidas, lo que nos permite definir una estrategia que elimine o minimice riesgos fiscales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Banco Popular dirige una gestión del riesgo integral en la que se entiende que la definición y el control del Apetito al Riesgo es uno de los elementos clave.

El Consejo de Administración de Grupo Banco Popular ha aprobado en su reunión de 17 de diciembre de 2014 su "Marco del Apetito al Riesgo (RAF)" (en Adelante RAF, siglas del término en inglés Risk Appetite Framework) formalizando así la adecuada articulación de las decisiones en el ámbito de los Riesgos, la definición, el nivel y la composición de los riesgos de negocio que desea

asumir el Grupo Banco Popular en su actividad así como el mecanismo de supervisión y el seguimiento de los mismos. El RAF del Grupo Banco Popular está definido a nivel de Grupo Consolidado y comprende aquellas entidades que conforman el perímetro de consolidación regulatorio.

En este documento se describen las políticas, procesos, controles y sistemas por los que este Consejo de Administración establece, comunica y realiza el seguimiento del apetito al riesgo. Incluye una descripción de los roles y responsabilidades de aquellos que deben implementarlo.

Adicionalmente se realiza una Declaración de Apetito al Riesgo, formulando los tipos de riesgos que se pretenden aceptar o evitar para el logro de los fines estratégicos y se establecen los indicadores cuantitativos y cualitativos de apetito al riesgo y sus límites, estableciendo niveles de tolerancia

El Apetito al Riesgo se agrupa en dos grandes categorías: i) riesgos financieros asociados al objetivo de capital: a) Riesgo de negocio; b) Riesgo de crédito; c) Riesgo operacional; d) Riesgo de tipo de interés; e) Riesgo de mercado; f) Riesgo reputacional, g) Riesgo de cumplimiento; y h) riesgo de liquidez.

Como consecuencia de la cultura propia del Grupo, orientada a una gobernanza basada en la toma de decisiones y responsabilidades conjuntas por medio de comités y áreas, , en el gobierno del RAF intervienen los siguientes actores: i) el consejo de administración, ii) la comisión de riesgos, iii) el comité de dirección y sus respectivos comités asesores en materia de riesgos (el comité de Capital, el comité ALCO, el comité de riesgo operacional y el comité de nuevos productos), iv) la dirección de riesgos y v) el comité de Riesgos, analizándose las competencias de cada uno de ellos.

E.5 Indique qué riegos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en el apartado precedente, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo.

Ver el capítulo de Riesgos de las Cuentas Anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El marco de apetito al riesgo del Grupo concibe el control de los riesgos como un proceso llevado a cabo por el Consejo de administración, la dirección y el resto de personal del Grupo y ha sido diseñado para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos, y sigue el modelo de las "tres líneas de defensa":

- La primera línea de defensa está formada por las sucursales, centros operativos y las unidades que realizan funciones de gestión y control de los riesgos. Todas las unidades son responsables en su ámbito de la gestión operativa en el día a día, y se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos y de la ejecución y control permanente de los procedimientos de riesgo.
- La segunda línea de defensa tiene un ámbito de responsabilidad transversal, la constituyen las siguientes unidades:
  - Dirección de Riesgos / Control de Riesgos
  - Cumplimiento Normativo
  - Órgano de Control Interno / Prevención del blanqueo de capitales
  - Comités asesores del Comité de Dirección: el Comité de Capital, Comité ALCO y Comité de Riesgo Operacional realizan funciones de control en sus respectivos ámbitos de actuación y por lo tanto actúan también como segunda línea de defensa.
- La tercera línea de defensa la constituye Auditoría Interna, unidad de supervisión global y transversal que depende directamente de la Comisión de Auditoría, aspecto que dota al área de un especial grado de independencia.

La Segunda línea de defensa

Dirección de Riesgos

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Control

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.
Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Cumplimiento Normativo

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección de Riesgos y al área de Control.

Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Auditoría interna

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos. El resultado del análisis será comunicado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Riesgos y al Comité de Dirección.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 4 y 5 establece que el Consejo de Administración tiene como principal misión el gobierno y la supervisión del Banco Popular Español, S.A. (Banco, en adelante), delegando la gestión ordinaria del mismo en los órganos ejecutivos y en el equipo de Dirección, y concentrando su actividad en la función general de supervisión, reservándose la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, conforme establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría se incluyen las de supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por su parte, la Dirección de Control y Auditoría del Grupo Banco Popular (en adelante Grupo), asiste a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera del Grupo colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, y el área de Contabilidad en los que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con la adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

  El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Oficina de Estructura Organizativa que, dependiente del Área del Consejero Delegado, se encarga de establecer las distintas Direcciones Generales en la que se estructura el Banco y de analizar las necesidades de recursos que cada una de ellas tiene en cada momento, con el objetivo de cumplimiento de las funciones y competencias asignadas.

  Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la función de informar y proponer al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos.

  La definición de las necesidades de recursos en mayor detalle es realizada por el Área correspondiente, junto con Estructura Organizativa. Los Directores Generales proponen las modificaciones significativas o nuevos nombramientos en sus respectivas Áreas siendo ratificadas por el Comité de Dirección en sus reuniones mensuales. A través de la Intranet del Banco, se difunden las decisiones de los Comités de Dirección, en los que se informa de los cambios de estructura y nombramientos.

  En el Grupo cada uno de los departamentos define las funciones de su Área y RRHH y Estructura Organizativa disponen de una definición de los puestos de trabajo en la que se incluye: categoría, departamento y lugar de trabajo, así como funciones y responsabilidades.

  Entre estas definiciones, se incluye la de los puestos directivos (Directores de Área y Oficina) de las áreas involucradas en la elaboración de la información financiera: Contabilidad y Dirección Financiera.

El área de Contabilidad, principal área encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados, y el Departamento de Dirección Financiera cuentan con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones. Los organigramas de estas áreas se actualizan cuando se producen cambios en las líneas de responsabilidad.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

  El Grupo cuenta con el "Código de Conducta", aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2011, que fue convenientemente difundido a todos los empleados del Grupo a nivel nacional a través de un Pop-Up en la Intranet del Banco. Para nuevas incorporaciones, RRHH se encarga de entregarlo físicamente en el momento de la firma del contrato.

  El Código se aplica a los miembros de los Órganos de Administración, a todos los empleados de las sociedades integrantes del Grupo, incluyendo personal en prácticas y becarios, y a sus agentes (en conjunto, "Personas Sujetas"), sin perjuicio de que algunas de estas personas se encuentren adicionalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y/o a otros Códigos específicos de la actividad en la que desempeñan sus funciones.

  El Código de Conducta recoge los principios básicos de conducta, tanto en las relaciones internas como respecto de terceros, aplicables a las Personas Sujetas, así como las reglas de actuación respecto de supuestos concretos (información privilegiada, protección de datos, etc.), incluyendo menciones específicas a los procedimientos internos relacionados con el proceso de elaboración e integridad de la información financiera que se ponga a disposición de los mercados.

  El Grupo dispone de la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta, órgano responsable, entre otras funciones, de velar por el seguimiento, cumplimiento y suficiencia del mismo. Asimismo, este órgano es responsable de revisar, al menos con periodicidad anual, el contenido del Código y de aprobar las sucesivas actualizaciones, siempre que no se hayan producido modificaciones relevantes. En concreto, la Unidad de Vigilancia aprobó la última actualización del documento en julio de 2016.

  El incumplimiento del Código puede dar lugar a la aplicación del régimen sancionador establecido en la normativa laboral vigente, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que, en su caso, pudieran ser de aplicación.

  El Área de Formación y Desarrollo del Grupo lideró el lanzamiento de un curso de formación específico destinado a facilitar el conocimiento del Código de Conducta por la plantilla, así como ayudar a la comprensión de las disposiciones incluidas en el mismo. Este recurso formativo es de realización obligatoria para toda la plantilla del Grupo a nivel nacional, siendo necesario superar satisfactoriamente una evaluación para que el curso se considere finalizado..

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

  El Grupo Banco Popular dispone de un Canal de Denuncias para poner en conocimiento de la Unidad de Vigilancia tanto las infracciones del Código de Conducta como irregularidades de naturaleza financiera y contable o, en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Para el correcto funcionamiento de este Canal se ha implementado una aplicación ad hoc con acceso directo en el Portal del empleado del Banco.

  Las comunicaciones recibidas a través de este Canal son tratadas y analizadas de forma confidencial por la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias. Una vez investigada la denuncia, si no se constate la comisión de los hechos denunciados se procederá al archivo del expediente. En caso contrario, la Unidad de Vigilancia elaborará un informe del que se dará traslado a la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta con ocasión de las reuniones que tienen lugar con periodicidad trimestral y, en su caso, al Área de Recursos Humanos. Asimismo, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá solicitar a otros departamentos que adopten las medidas correctoras que se consideren necesarias. Por último, y con independencia de las actuaciones descritas, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá cursar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.

  Con carácter anual, la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta da traslado a la Comisión de Auditoría de las actas de las reuniones celebradas en el año anterior, junto con un resumen de la actividad realizada.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera (Contabilidad, Dirección General de Riesgos, Dirección Financiera, Modelos y Capital, Secretaría General Técnica y Auditoría Interna), recibe acciones formativas y actualizaciones periódicas de conocimientos diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales. Entre otras materias impartidas destacan las siguientes: "Contabilidad Financiera", "Especialización en Opciones y Futuros Financieros", "Master Executive en Gestión Riesgos Financieros "Planificación y Control de Gestión en Banca", "Programa Avanzado de Tesorería", " Financial Risk Manager", "Master en Finanzas CUNEF", "Curso Experto en Gestión de Carteras", "Planificación Financiera", "Gestión de Riesgo de Liquidez y ALM", "Métodos Cuantitativos para Finanzas", "Cibersecurity Fundamentals", "Modelización y Gestión de Riesgos Estructurales y de Balances" y "FRTB Prudent Valuatin"

Entre las más destacadas en el año 2016 están unos seminarios impartidos en AFI (Asesores Financieros Internacionales), sobre Basilea III y normativa prudencial.

Cabe señalar que miembros de las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera están participando de un Programa de Desarrollo para Directivos destinado a empleados de probada experiencia, competencia y altamente comprometidos con la visión y los valores corporativos. El programa está impartido por ponentes y formadores de alto nivel: internos del Grupo, de consultoras de primera línea y del IEDE UEM como escuela de negocios y universidad de vanguardia. La titulación MBA asociada a este programa prestigia el esfuerzo y la aplicación de los participantes.

Adicionalmente, 23 miembros de la Dirección General de Control y Auditoría se han certificado, durante el periodo 2016, en un programa impartido por la Escuela de Formación de Cecabank (ESCA) denominado Programa Experto en Auditoría Interna de Entidades de Crédito. Se incluye las materias y estructura en archivo "Calendario Global 5ª Edición definitivo"

Por último, el Grupo (representado por del área de Contabilidad) como miembro de la Asociación Española de Banca dispone periódicamente de actualizaciones y asiste a reuniones donde se analizan cambios normativos. Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc) en la medida que afecten a los estados financieros.**

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso..**

El Grupo tiene establecido un proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el cual se encuentra documentado a través de un procedimiento donde se analizan e identifican las áreas o procesos relevantes del Grupo.

Este mencionado proceso de identificación de riesgos es responsabilidad de Contabilidad, mientras que la supervisión del mismo está encomendada a la Comisión de Auditoría, a través de la función de Auditoría Interna.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza utilizando como base la información financiera y otras informaciones y circunstancias que puedan ayudar a la identificación de riesgos de error en la información financiera. Cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i) circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii) cambios substanciales en las operaciones del Grupo, Contabilidad evalúa la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones; y tiene en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

Los posibles riesgos relativos a la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los tres procesos críticos del Banco, y cuya auditoría se ha establecido con periodicidad anual.

Por último, cabe mencionar que conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.2 "el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo".

F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.1, el Consejo de Administración tiene el cometido de "la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad como entidad de crédito.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por los Departamentos del área de Contabilidad, que depende del área de Dirección Financiera. Seguidamente, los informes financieros semestrales, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, el Informe de Gestión, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría supervisa los informes financieros trimestrales como parte del conjunto de información periódica suministrada a los mercados. Toda esta revisión se deja convenientemente documentada en las actas de reunión de la Comisión de Auditoría.

Como ya se mencionó en el punto 1.1, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La Comisión de Auditoría se reúne al menos dos veces al año (cierre semestral y anual) con los auditores externos para, entre otros aspectos, conocer el proceso de revisión de la información financiera e identificar posibles incidencias.

El Grupo tiene documentados todos los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de los estados financieros del Grupo identificando los riesgos y controles clave en cada uno de ellos, como el de fraude. Cabe destacar la importancia de los procesos de cierre, consolidación y juicios y estimaciones al tratarse de procesos críticos en la elaboración de la información financiera.

Para cada uno de estos procesos el Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades, así como de los riesgos identificados y los controles implantados para asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera. Esta documentación describe: las actividades de control, los riesgos que mitiga, la periodicidad de ejecución, el grado de automatización y la responsabilidad de su ejecución.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo reporta en sus Cuentas Anuales Consolidadas aquéllas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el

Grupo con respecto a las mismas. Las principales estimaciones se refieren a: evaluación del deterioro en activos crediticios y activos inmobiliarios, valoración del Fondo de Comercio, vida útil del activo tangible e intangible, , hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones, periodo de reversión de las diferencias temporarias a efecto de su valoración, sobre riesgos legales y otros, valoración de determinados activos no cotizados, impuesto sobre beneficios e ingresos derivados de las operaciones corporativas. Éstas quedan reflejadas en el manual de políticas contables del Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene la responsabilidad sobre los sistemas en los que se basa directa o indirectamente la información financiera y que son utilizados en su elaboración. El área de Contabilidad es responsable de la preparación de la información financiera así como del proceso de control sobre la misma.

La Oficina de Seguridad dispone de un marco normativo de seguridad de la información en el que incluyen especificaciones de las políticas sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera. Dicho marco normativo, así como todas las medidas de seguridad implementadas aplican a todos los entornos del Grupo y son vigentes para los sistemas en que se basa directa o indirectamente la información financiera y el control de las transacciones incluidas en ella.

El área de Tecnologías de la Información se encuentra estructurada en diversas Oficinas que garantizan los siguientes procesos:

- Seguridad lógica: control de acceso a datos, programas y seguridad de la información.
- Construcción y desarrollo de las aplicaciones e infraestructuras transversales que sirven de soporte y sustento de todas las aplicaciones de negocio.
- Mantenimiento del software y validación de la calidad en los desarrollos informáticos.
- Gestión del suministro de servicios y comunicaciones, control del rendimiento y tareas programadas.
- Continuidad operativa, copias de seguridad y plan de contingencia tecnológica.

La Oficina de Seguridad dispone de herramientas adecuadas para el control y supervisión de los accesos y, de manera coordinada con las diferentes áreas de negocio, vela por el cumplimiento de una adecuada segregación de funciones y el control sobre los accesos a los sistemas y a la información.

La metodología de desarrollo utilizada por el Grupo establece los pasos a seguir en ciclo de vida del software tanto para nuevos proyectos como modificaciones de las aplicaciones existentes, garantizando la calidad, el control y validación de las fases, la optimización en los desarrollos informáticos, adecuándolos a estándares como CMMI e ITIL, lo cual garantiza que dichas aplicaciones procesen de manera adecuada las transacciones y faciliten información fiable.

Tecnologías de la Información dispone de un Plan de Contingencia que permite a la organización seguir dando sus servicios (continuidad del proceso y registro de transacciones), aun cuando falle uno o varios sistemas habituales. Los procedimientos descritos en el Plan definen las instrucciones necesarias para que aquellas funciones que fallen pasen a ser soportadas por un sistema alternativo garantizando la continuidad del negocio y el retorno a la situación normal en el menor tiempo posible. Asimismo, los procedimientos de copia de seguridad y restauración garantizan la recuperación de los datos en caso de pérdida. El Grupo cuenta con dilatada experiencia operativa en sus procedimientos de copia y restauración y el Plan de Contingencia es revisado dinámicamente para dar cabida a las actualizaciones existentes en entornos y aplicaciones. La disponibilidad y eficiencia de estos procesos son verificadas periódicamente por el Banco.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo considera que las actividades subcontratadas con terceros en ningún caso tienen impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo.

Por otro lado, el uso de especialistas y expertos afecta fundamentalmente a valoraciones (tasaciones de activos inmobiliarios, cálculos actuariales, valoraciones de determinados activos financieros y litigios).

Las áreas del Grupo responsables de la contratación de estos servicios lo realizan con expertos de alta reputación en el mercado conforme a lo establecido en la "Política Interna sobre selección y evaluación del trabajo de expertos independientes".

F. 4.1 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables, aprobado en la Comisión de Auditoría, previa presentación en el Comité de Dirección, que describe las políticas contables definidas por el área de Contabilidad, y de aplicación para el Grupo, en el que se explican las políticas adoptadas para cada tipología de transacción, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa contable.

Este manual es actualizado con una periodicidad mínima anual, con anterioridad a la emisión de los informes financieros.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, incluye tanto (i) el Código de Comercio y demás legislación mercantil, (ii) las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y (iii) la Circular 4/2004, de 22 de Diciembre, del Banco de España y sus actualizaciones posteriores.

De forma específica corresponde al área de Contabilidad (en dependencia directa del Director Financiero):

- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Revisar las implicaciones de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Identificar, definir y comunicar las políticas contables de la calificación en inversión crediticia, valoración de inversión crediticia y activos inmobiliarios que afectan al Grupo, así como consultas contables que pudieran surgir relativos a los mismos.
- Finalmente, esta oficina, de quien depende la Oficina de Normativa, también tiene encomendada la labor de informar a la Alta Dirección del Grupo sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

La Oficina de Normativa (en dependencia directa del director del área de Contabilidad) es la encargada de:

- Con relación a las nuevas transacciones en que pueda entrar GBP, se analiza la normativa aplicable a la transacción y se aplican conforme a las políticas contables ya definidas para el Grupo, así como su resultado e impacto de la implantación en los Estados Financieros.
- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Identificar, definir y comunicar determinadas políticas contables y juicios críticos (i.e. fondo de comercio, valoración de activos financieros...) que afectan al Grupo.
- Identificar y analizar las implicaciones contables de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Este Departamento tiene encomendada la labor de informar a la dirección del área de Contabilidad sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco Central Europeo, Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

En el Grupo el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada por la Oficina de Consolidación, dependiente del área de Contabilidad.

El proceso de Consolidación se realiza con la herramienta corporativa Oracle-Hyperion que captura la información cargada en el Ordenador Central referente al cierre de las entidades bancarias del Grupo, realizando de manera automática y homogénea la carga. Este proceso permite consolidar en torno al 85% de los importes contables de los Estados Financieros del Grupo de manera automática mitigando así posibles riesgos operativos, teniendo automatizados también parte de los controles que permite generar informes de control en distintas fases del proceso de consolidación.

Para el resto de entidades filiales del Grupo, la Oficina de Consolidación realiza las labores de captación y análisis desarrollando las distintas fases de la consolidación: homogenización, armonización y consolidación dentro de la aplicación Oracle-Hyperion,

con sus mapeos de cuenta y controles permitiendo consolidar de forma automática el resto de filiales. Asimismo se introduce la carga de ajustes elaborados en sistemas encadenados a la aplicación para obtener los estados contables consolidados definitivos. A su vez, la Oficina de Consolidación se encarga de recabar la información de manera centralizada y supervisar la redacción de las notas de los Estados Financieros del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme al artículo 24.4.c del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: "Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad."

Además, el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría en septiembre de 2016, establece, entre otros aspectos, que:

- Auditoría Interna es un órgano de supervisión, control, evaluación y asesoramiento que, a través de la Dirección General de Auditoría depende, en última instancia, de la Comisión de Auditoría de Banco Popular Español y realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Es la tercera línea de defensa de GBP y ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, complementario al que aplican los responsables de la gestión de estos procesos y a las actividades de control de segundo nivel.
- El ámbito de actuación de Auditoría Interna, comprende las actividades de obligado cumplimiento para su función estipuladas por la normativa o por los supervisores y las adicionales necesarias para cumplir su objetivo de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando que los riesgos significativos en que incurre el Grupo están debidamente identificados y evaluados por los responsables de su gestión y que los controles al efecto establecidos cumplen con su función mitigante.

En consecuencia, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el reporte y apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

Por otra parte, el artículo 24.4.b del Reglamento del Consejo, establece entre los cometidos de la Comisión de Auditoría, los de: "Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades."

En el marco del Plan Trienal de Supervisión del SCIIF (Plan) aprobado por la Comisión de Auditoría para el período 2015-2017, Auditoría Interna tiene como objetivo la revisión de las áreas o procesos considerados relevantes dentro del Grupo, a lo largo del periodo de los tres años que cubre el Plan, con la excepción de los procesos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones que al haberse considerado críticos su evaluación se ha llevado a cabo con periodicidad anual.

El alcance de la evaluación realizada durante 2016 ha incluido las siguientes revisiones:

i. Procesos críticos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones.
ii. Otros Procesos incluidos en el Plan Trienal de Supervisión del SCIIF para 2016: Préstamos Sindicados, Derivados, Fondo de Comercio, Impuesto de Sociedades y Préstamos Promotor. Asimismo, han sido objeto de auditoría los controles generales informáticos.

Destacar que adicionalmente se han creado en SCIIF los Procesos de "Conciliación Contable" y "Sistema de Información Contable y Financiera - SICYF", que forman parte del proceso de Cierre.

El alcance de revisión de todos los procesos incluye la evaluación de los siguientes apartados:

- Verificación de los procedimientos de cada proceso.
- Identificación de los riesgos.
- Identificación y eficacia de los controles realizados.
- Evaluación de las evidencias de los controles.

Los hechos detectados se incluyen en los informes de auditoría. Indicar que se realiza seguimiento de las recomendaciones emitidas en el que se incluyen los planes de acción indicados por las unidades auditadas, así como las fechas de implantación previstas. Del resultado de implantación de las recomendaciones emitidas es informada la Comisión de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo con el artículo 24.4.d del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: "Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones."

Adicionalmente, el Estatuto de Auditoría Interna indica que:

- Para cumplir con el deber de información a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección, con periodicidad trimestral y anual, se elaborará una memoria de actividades con detalle de los trabajos realizados en el período objeto de informe, conclusiones de los mismos, principales debilidades detectadas y seguimiento de las recomendaciones de mejora emitidas.

- Así mismo, el Director de Auditoría comunicará a la Comisión de Auditoría y Comité de Dirección los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría se reúne con periodicidad mensual con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración y, entre otros asuntos, en dichas reuniones:

i. revisa toda la información financiera publicada al mercado (Cuentas Anuales, Semestrales y declaraciones intermedias trimestrales),
ii. se discuten las eventuales debilidades detectadas en referencia al SCIIF y sobre las soluciones propuestas

A las reuniones de la Comisión de Auditoría asiste el auditor externo, que también tiene acceso directo y mantiene reuniones periódicas con la Alta Dirección (Comité de Dirección). En estas reuniones el auditor externo obtiene información necesaria para el desarrollo de su trabajo de auditoría de Cuentas Anuales y comunica las debilidades de control detectadas durante el mismo. Adicionalmente, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las incidencias observadas de control interno, los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, las medidas puestas en marcha para remediar las mencionadas debilidades.

Por otra parte, el Director General del Área de Auditoría también asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y del Comité de Dirección (del que forma parte), donde presenta el detalle y alcance de las actividades realizadas y el seguimiento de las recomendaciones de mejora efectuadas.

F.6 Otra información relevante

En este ejercicio no existe otra información relevante a añadir.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los "Sistemas de Control Interno de la Información Financiera" remitida a los mercados para el ejercicio 2016. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E 14/2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España del 19 de julio de 2013 y posteriores modificaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple **Explique**

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria;

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia;

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

5. Que el consejo de consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple **Explique**

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

11. Que en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros

Cumple **Explique**

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple **Explique**

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple **Explique**

A 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración estaba compuesto por quince miembros, de los cuales siete, que representaban un 47 por 100 del total, son consejeros independientes. Este número de consejeros independientes ha sido considerado hasta la fecha como adecuado para que el Consejo de Administración desarrollara sus funciones, como consecuencia de la composición del capital social actual y la correlación en el porcentaje de consejeros dominicales representado en el Consejo.

En cualquier caso, la Sociedad es consciente de la importancia de incrementar de forma paulatina, y al menos hasta alcanzar la mitad del total de Consejeros, el número de consejeros independientes que forman parte de su Consejo de Administración conforme a lo analizado por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple **Explique**

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se de cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para eQue la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

30. Que con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple **Explique** **No aplicable**

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá aportar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea

responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcaionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple **Explique**

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo..

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el del Consejo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

La Comisión Delegada es un órgano colegiado decisorio con facultades delegadas del Consejo de Administración. Por ello, el Consejo de Administración considera conveniente que al establecer su composición se tenga muy presente el criterio de eficiencia y de conocimiento del funcionamiento interno de la entidad, con la incorporación de los tres consejeros ejecutivos del Consejo de Administración. Simultáneamente, se trata de mantener la participación en la misma de los consejeros externos, en especial de los consejeros calificados como independientes, para que sea congruente con la estructura de participación de los consejeros externos en el Consejo de Administración. En definitiva, se procura que su composición refleje, en la medida de lo posible, las pautas de composición de la del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada tiene una composición que el Consejo de Administración considera equilibrada al formar parte de la misma seis consejeros, de los cuales tres son ejecutivos y los tres restantes externos, de los que dos tienen el carácter de independientes y otro de otros externos.

El porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración es del 47% y en la Comisión Delegada es el 33,33%.

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

39. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

40. Que bajo la supervisión del comité de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple **Explique**

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comprarezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple **Explique**

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie- ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple **Explique** **No aplicable**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad- ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

51. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto- organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple **Explique**

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple **Explique**

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

H. Otras informaciones de interés

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información quo esté obligada a suministrar y sea distinta do la exigida en el presente informe.

La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, en su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

En 2011 Banco Popular Español se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia estatal de Administración Tributaria (AEAT) y cumple con el contenido del mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2017.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Nombre o denominación social del Consejero que no ha votado a favor de aprobación del presente informe	Motivos (en contra,	Explique los motivos
abstención, no asistencia)	Explique los motivos	-

CUENTAS ANUALES
BANCO POPULAR
ESPAÑOL

2016

Índice

Informe de auditores independientes 156

Responsabilidad de la información 158

Balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 159

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 162

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 162

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 164

Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 166

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2016 167

1. Naturaleza de la institución 167
2. Bases de presentación de las cuentas anuales 167
3. Tratamiento de las estimaciones y de los cambios en los criterios contables y corrección de errores 169
4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio 171
5. Beneficio por acción 173
6. Recursos propios mínimos 173
7. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas 178
8. Operaciones interrumpidas 181
9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad 181
10. Contratos de agencia 184
11. Impacto medioambiental 184
12. Fondo de Garantía y Fondo de Resolución Nacional 184
13. Honorarios de auditoría 186
14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados 187
15. Deberes de lealtad de los Administradores 227
16. Atención al cliente 227
17. Gestión del Riesgo 229
18. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 255
19. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar 256
20. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 258
21. Activos financieros disponibles para la venta 259
22. Préstamos y partidas a cobrar 263
23. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 287

24. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés 287

25. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo 287

26. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 290

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 291

28. Activos tangibles 292

29. Activos intangibles 294

30. Activos y pasivos por impuestos 297

31. Otros Activos y Pasivos 298

32. Pasivos financieros a coste amortizado 299

33. Provisiones 307

34. Fondos propios 314

35. Otro resultado global acumulado 320

36. Situación fiscal 323

37. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación 328

38. Valor razonable 330

39. Garantías concedidas 336

40. Compromisos contingentes concedidos 337

41. Margen de intereses 337

42. Ingresos por dividendos 339

43. Ingresos por comisiones 339

44. Gastos por comisiones 340

45. Resultados de operaciones financieras (neto) 340

46. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas 341

47. Otros ingresos de explotación 341

48. Otros gastos de explotación 342

49. Gastos de personal 343

50. Otros gastos de administración 345

51. Amortización 346

52. Provisiones o (-) reversión de provisiones 347

53. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados 347

54. Deterioro de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, y del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros 347

55. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas 348

56. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 348

57. Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas 349

58. Información sobre partes relacionadas 349

59. Detalle de titulizaciones 352

60. Títulos hipotecarios emitidos amparados por la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario 355

61. Factores de Riesgo 360
62. Hechos posteriores al cierre 363
Anexo I – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad 364
Anexo II – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad 368
Anexo III – Agente de Banco Popular 372
Anexo IV. Información sobre autorizaciones de ampliación de capital al 31 de diciembre de 2016 373
Anexo V – Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Resultados del cambio normativo 374
Anexo VI – Balance y Cuenta Pública Reexpresados por el cambio de criterio contable a 31 de diciembre de 2015 378
Declaración de Responsabilidad 382
Hoja de Formulación de Cuentas 384

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Banco Popular Español, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Banco Popular Español, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 6 de la memoria adjunta, en la que se describen los ratios de capital del Grupo del que Banco Popular Español, S.A., es Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017 y el cumplimiento de los distintos requerimientos de capital establecidos al Grupo por el Banco Central Europeo como resultado del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP). Asimismo, se describe en dicha Nota que los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas considerando que el Grupo, en base a las previsiones actuales de negocio y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital, tanto orgánicos como inorgánicos, para cumplir con los requerimientos de capital durante el ejercicio 2017 y que la evolución de los ratios de capital está, por tanto, sujeta al cumplimiento de su plan de negocio, actualmente en revisión, y a la evolución de determinados aspectos externos mencionados en dicha Nota 6. Adicionalmente, cabe destacar que tal y como estaba previsto según lo indicado en la Nota 62, se ha aprobado el cambio en la Presidencia del Banco y del Grupo tras la formulación de las cuentas anuales. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Popular Español, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pedro Barrio Luis

24 de febrero de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00011
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Responsabilidad de la información

La Alta Dirección de la Entidad, en su calidad de órgano técnico y ejecutivo de gobierno del mismo de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las páginas siguientes.

En opinión de la Dirección, la información presentada responde fielmente a la realidad y los procesos operativos y contables están de acuerdo con las normas legales y administrativas en vigor y con las instrucciones y recomendaciones del Banco de España y del Banco Central Europeo en su función de supervisor único bancario.

Con este fin, se han establecido procedimientos, que se revisan y perfeccionan periódicamente, que están estudiados para asegurar un registro contable consistente de las operaciones mediante un sistema adecuado de controles internos.

Estos procedimientos incluyen, de una parte, el control de gestión mensual a todos los niveles de decisión, el examen y aprobación de las operaciones dentro de un sistema formal de delegaciones, la formación permanente y profesionalización del personal y la emisión y actualización de manuales y normas de actuación. De otra parte, está institucionalizada, incluso organizativamente, la independencia profesional de actuación de los correspondientes órganos de control.

Las cuentas anuales, que han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., incluyen las explicaciones y los detalles que se consideran necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros. Para profundizar en el contenido de estas cuentas, teniendo presente los hechos o resultados significativos que les afectan, es imprescindible remitirse al Informe de Gestión que aparece en páginas anteriores de este documento.

Balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18	2.288.949	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	19	2.136.411	1.376.555
Derivados		1.701.253	1.360.955
Instrumentos de patrimonio		12.181	15.600
Valores representativos de deuda		422.977	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		115.748	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	20	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	21	14.236.883	23.087.336
Instrumentos de patrimonio		424.279	224.981
Valores representativos de deuda		13.812.604	22.862.355
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		7.231.023	11.346.304
Préstamos y partidas a cobrar	22	99.758.290	106.647.683
Valores representativos de deuda		754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos		99.004.098	105.353.688
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		7.634.762	8.550.203
Clientela		91.369.336	96.803.485
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		4.196.275	27.245.625
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	23	4.583.511	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		1.862.889	-
Derivados - contabilidad de coberturas	25	269.847	464.416
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	24	265.519	233.228
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	3.249.452	3.237.435
Entidades del grupo		2.251.827	2.513.483
Negocios conjuntos		466.863	270.514
Entidades asociadas		530.762	453.438
Activos tangibles	28	791.769	335.390
Inmovilizado material		264.711	265.993
De uso propio		264.711	265.993
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		527.058	69.397
De las cuales cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	29	1.263.451	1.374.270
Fondo de comercio		821.149	981.256
Otros activos intangibles		442.302	393.014
Activos por impuestos	30	5.353.666	3.894.138
Activos por impuestos corrientes		185.804	138.452
Activos por impuestos diferidos		5.167.862	3.755.686
Otros activos	31	524.917	363.849
Contratos de seguros vinculados a pensiones		49.311	50.156
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		475.606	313.693
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	26	3.111.581	3.238.704
TOTAL ACTIVO		**137.834.246**	**148.310.078**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	19	1.677.644	1.157.417
Derivados		1.677.434	1.157.417
Posiciones cortas		210	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	20	-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	32	123.269.395	132.395.278
Depósitos		107.353.799	116.927.385
Bancos centrales		15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito		19.892.675	25.547.612
Clientela		71.473.646	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos		15.028.322	14.961.210
Otros pasivos financieros		887.274	506.683
Pro memoria: pasivos subordinados		2.054.060	2.067.490
Derivados - contabilidad de coberturas	25	1.109.309	1.832.246
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	24	-	-
Provisiones	33	334.630	268.863
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		81.877	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		19.069	15.667
Compromisos y garantías concedidas		184.696	136.085
Restantes provisiones		48.988	20.000
Pasivos por impuestos	30	279.119	481.004
Pasivos por impuestos corrientes		35.918	120.601
Pasivos por impuestos diferidos		243.201	360.403
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	31	680.268	584.498
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		**127.350.365**	**136.719.306**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Fondos propios	**34**	**10.826.626**	**11.845.571**
Capital		2.098.429	1.082.538
Capital desembolsado		2.098.429	1.082.538
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		5.277.886	7.774.555
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		7.023.548	3.136.539
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		(161.261)	(100.135)
(-) Acciones propias		(189.658)	(20.954)
Resultado del ejercicio		(3.222.318)	15.415
(-) Dividendos a cuenta		-	(42.387)
Otro resultado global acumulado	**35**	**(342.745)**	**(254.799)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(15.755)	(5.370)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(15.755)	(5.370)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(326.990)	(249.429)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		(71.994)	(91.653)
Activos financieros disponibles para la venta		(254.996)	(157.776)
Instrumentos de deuda		(258.831)	(165.740)
Instrumentos de patrimonio		3.835	7.964
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**10.483.881**	**11.590.772**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**137.834.246**	**148.310.078**

PRO-MEMORIA			
Garantías concedidas	39	11.569.487	11.815.434
Compromisos contingentes concedidos	40	7.277.838	7.347.250

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Ingresos por intereses	41	2.642.105	3.175.750
(Gastos por intereses)	41	922.928	1.315.940
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES	**41**	**1.719.177**	**1.859.810**
Ingresos por dividendos	42	128.713	231.594
Ingresos por comisiones	43	498.577	546.126
(Gastos por comisiones)	44	26.777	29.499
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	188.443	498.981
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	45	(973)	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	45	(916)	6.383
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	46	35.572	37.608
Otros ingresos de explotación	47	89.491	143.719
(Otros gastos de explotación)	48	180.025	138.546
B) MARGEN BRUTO		**2.451.282**	**3.167.161**
(Gastos de administración)		1.465.027	1.228.471
(Gastos de personal)	49	985.612	724.859
(Otros gastos de administración)	50	479.415	503.612
(Amortización)	51	270.235	265.182
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	52	105.600	(31.440)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	53	4.451.932	1.513.626
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		12.487	33.046
(Préstamos y partidas a cobrar)		4.439.445	1.480.580
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		-	-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**(3.841.512)**	**191.322**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	54	155.837	131.044
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	54	13.751	883
(Activos tangibles)		13.751	883
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	55	77.748	63.804
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	56	(507.062)	(212.545)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(4.440.414)	(89.346)
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(1.218.096)	(104.761)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(3.222.318)	15.415
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	57	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.222.318)	15.415
BENEFICIO POR ACCION			Importe en €
Básico		(1,011)	0,007
Diluido		(1,011)	0,007

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Resultado del ejercicio	**(3.222.318)**	**15.415**
Otro resultado global	**(87.946)**	**(68.574)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(10.385)	7.091
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(14.836)	10.130
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	4.451	(3.039)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(77.561)	(75.665)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	28.084	(98.229)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	35.755	(98.229)
Transferido a resultados	7.671	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(138.886)	(9.864)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.881)	438.804
Transferido a resultados	137.005	448.668
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	33.241	32.428
Resultado global total del ejercicio	**(3.310.264)**	**(53.159)**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	PERÍODO ACTUAL											
(Miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2016](*)	**1.082.538**	**7.774.555**	**-**	**-**	**3.136.539**	**-**	**(100.135)**	**20.954**	**15.415**	**42.387**	**(254.799)**	**11.590.772**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [01/01/2016](*)	**1.082.538**	**7.774.555**	**-**	**-**	**3.136.539**	**-**	**(100.135)**	**20.954**	**15.415**	**42.387**	**(254.799)**	**11.590.772**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(3.222.318)**	**-**	**(87.946)**	**(3.310.264)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**1.015.891**	**(2.496.669)**	**-**	**-**	**3.887.009**	**-**	**(61.126)**	**168.704**	**(15.415)**	**(42.387)**	**-**	**2.203.373**
Emisión de acciones ordinarias	1.015.891	1.503.331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.519.222
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(42.387)	-	42.387
Compra de acciones propias	-	-	-	-	70.449	-	-	251.523	-	-	-	(181.074)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(79.025)	-	-	(82.819)	-	-	-	3.794
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(4.000.000)	-	-	4.015.415	-	-	-	(15.415)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(119.830)	-	(61.126)	-		-	-	(180.956)
Saldo cierre [31/12/2016]	**2.098.429**	**5.277.886**	**-**	**-**	**7.023.548**	**-**	**(161.261)**	**189.658**	**(3.222.318)**	**-**	**(342.745)**	**10.483.881**

PERÍODO ANTERIOR												
(Miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2015]	**1.050.384**	**7.132.590**	**-**	**645.870**	**3.336.135**	**-**	**(301.542)**	**3.458**	**476.692**	**-**	**(186.225)**	**12.150.446**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(342.822)	-	-	-	(120.769)	-	-	(463.591)
Saldo de apertura [01/01/2015](*)	**1.050.384**	**7.132.590**	**-**	**645.870**	**2.993.313**	**-**	**(301.542)**	**3.458**	**355.923**	**-**	**(186.225)**	**11.686.855**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**15.415**	**-**	**(68.574)**	**(53.159)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**32.154**	**641.965**	**-**	**(645.870)**	**143.226**	**-**	**201.407**	**17.496**	**(355.923)**	**42.387**	**-**	**(42.924)**
Emisión de acciones ordinarias	11.892	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.892
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	20.262	641.965	-	(645.870)	-	-	-	-	-	-	-	16.357
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.387	-	(42.387)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	269	-	-	113.267	-	-	-	(112.998)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(8.195)	-	-	(95.771)	-	-	-	87.576
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	370.923	-	-	-	(355.923)	-	-	15.000
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(219.771)		201.407	-		-	-	(18.364)
Saldo cierre [31/12/2015] (*)	**1.082.538**	**7.774.555**	**-**	**-**	**3.136.539**	**-**	**(100.135)**	**20.954**	**15.415**	**42.387**	**(254.799)**	**11.590.772**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	31.12.2016	31.12.2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(3.526.251)**	**1.697.599**
Resultado del ejercicio	(3.222.318)	15.415
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.397.118	1.696.393
Amortización	270.235	265.182
Otros ajustes	5.126.883	1.431.211
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(3.506.078)	(1.756.737)
Activos financieros mantenidos para negociar	419.558	(115.947)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.280.150)	(4.956.554)
Préstamos y partidas a cobrar	(80.476)	4.106.428
Otros activos de explotación	434.990	(790.664)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(9.226.442)	(1.666.186)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	210	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(8.863.920)	(656.090)
Otros pasivos de explotación	(362.732)	(1.010.096)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	19.313	(104.760)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**40.900**	**78.660**
Pagos	545.624	449.630
Activos tangibles	501.243	38.455
Activos intangibles	-	231.765
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	5.143	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(119.263)	179.410
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	158.501	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	586.524	528.290
Activos tangibles	48.774	28.990
Activos intangibles	491.506	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11.518	96.849
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	34.726	402.451
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**2.120.215**	**559.110**
Pagos	1.959.079	204.792
Dividendos	18.551	42.387
Pasivos subordinados	23.620	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	1.480.778	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	248.166	115.256
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	187.964	47.149
Cobros	4.079.294	763.902
Pasivos subordinados	-	641.352
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	4.000.000	28.249
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	79.294	94.301
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(1.365.136)**	**2.335.369**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	**3.270.982**	**935.613**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**1.905.846**	**3.270.982**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	391.249	386.369
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.514.597	2.884.613
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Naturaleza de la institución

Banco Popular fue constituido el 14 de julio de 1926 y se encuentra domiciliado en la calle Velázquez, 34 de Madrid. Banco Popular Español, S.A. (en adelante BPE) es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España.

Las acciones de Banco Popular están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. Hasta el 4 de octubre de 2013, también cotizaban en la Bolsa Euronext de Lisboa, fecha en la que se hizo efectiva la petición de exclusión voluntaria de cotización en dicho mercado. Además, la Entidad tiene emitidos títulos de renta fija (euronotas, participaciones preferentes, cédulas hipotecarias, bonos de titulización, bonos subordinados, etc.) que cotizan en los siguientes mercados: Mercado de Renta Fija AIAF, London Stock Exchange, Frankfurt Stock Exchange, Luxembourg Stock Exchange, Euronext Amsterdam, Euronext Lisboa e Irish Stock Exchange. Banco Popular es la sociedad dominante de un Grupo de entidades que forman el Grupo Banco Popular. Por consiguiente, Banco Popular se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y las inversiones en entidades asociadas. Las sociedades que componen el Grupo se dedican fundamentalmente a la actividad financiera y a la tenencia y administración de activos inmobiliarios procedentes de dicha actividad financiera.

En 2016, el Grupo ha continuado desarrollando su actividad bancaria a través de los Bancos establecidos en España, Portugal y EE.UU. Asimismo, ha mantenido las alianzas con socios en determinados negocios (seguros, tarjetas y gestión de activos inmobiliarios principalmente.)

En 2015 se produjo la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, constituyéndose la sociedad RecBus-Recovery to Business, S.A. en la que el Grupo mantenía una participación del 20%. Asimismo, el Grupo procedió a la venta de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. Por otro lado, se perdió el control en la entidad Targobank, S.A. y Targoinmuebles, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de Banco Popular Español, S.A. representan el 93%, 95% y el 92%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 93%, el 93% y el 129% respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas del Banco Popular Español se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones.

El Banco de España publicó la Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tenía por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

En consecuencia, las adjuntas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativa su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Con fecha 27 de abril de 2016 se publica la Circular 4/2016 de Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF, fundamentalmente en lo relativo a:

- La consideración de que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables. Criterio de aplicación a las cuentas anuales individuales, pero no a las consolidadas sujetas directamente a las NIIF.

- El cambio de titularidad en las compraventas de los instrumentos de patrimonio se producirá en su fecha de liquidación, en lugar de en la fecha de contratación, lo que afecta a su registro contable.

- Las definiciones y formatos para la elaboración de los estados públicos y para la información financiera supervisora (conocidos como FINREP). En particular, FINREP incluye definiciones de exposiciones con incumplimientos (“non-performing”) y de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (“with forbearance measures”) que inciden sobre la clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito.

- El anejo IX de la Circular 4/2004 que desarrolla el marco general de gestión del riesgo de crédito en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad. Aborda, entre otros, las políticas de concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones, que incluyen su clasificación contable y la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El impacto en los estados financieros de la implantación de esta Circular 4/2016 queda indicado en la nota 3.b) de las presentes Cuentas Anales.

Las presentes Cuentas Anuales se han elaborado adecuando sus políticas, procedimientos, controles y el formato y desgloses de información en base a los nuevos requerimientos marcados por esta Circular.

b) Formulación y responsabilidad de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 correspondientes al Banco han sido formuladas por sus Administradores en la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2017, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. La citada información, salvo mención en contrario, se presenta en miles de euros.

c) Comparación de la información

Los modelos de balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo individuales, presentados en los Estados Financieros anuales son los contenidos en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Circular 4/2004 de Banco de España, conforme a su última actualización en la Circular 4/2016 de 27de abril.

Para realizar la adaptación de los modelos de estados financieros y las notas correspondientes aprobados en la Circular 4/2016 de Banco de España, indicada en la nota 2.Bases de presentación, y a efectos comparativos, en estas cuentas anuales las cifras del ejercicio 2016 y 2015, se presentan con el nuevo formato establecido.

En el Anexo V se aporta la información cuantitativa del efecto de estos cambios de norma en el que se compara el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 con el formato antiguo y el nuevo y explicando las principales diferencias.

En referencia a la amortización del Fondo de Comercio comentado en la Nota 3.a), y a efectos de ofrecer información comparativa con los mismos criterios, se ha llevado a cabo la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2015 en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en las notas de la presente memoria anual.

En el Anexo VI se aporta información cuantitativa del efecto de estos cambios de norma y criterio contable en el que se comparan el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015 publicadas y las cifras reexpresadas.

No se han producido actualizaciones normativas adicionales durante el ejercicio de 2016 que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera de la Entidad.

3. Tratamiento de las estimaciones y de los cambios en los criterios contables y corrección de errores

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Banco Popular Español, S.A.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 14.p).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo tangible y del Activo intangible y la valoración de los fondos de comercio (Notas 14.r y s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 38).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 30).
- Ingresos derivados de las transacciones corporativas (Nota 7).
- Estimaciones sobre provisiones de riesgos legales y otros. (Nota 14.t)

En las citadas Notas se describen los criterios y metodología que incluyen, en función de las circunstancias, análisis de sensibilidad en las estimaciones relativas a la valoración de los fondos de comercio y a los compromisos por pensiones.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección ha realizado diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. En concreto, la Dirección ha realizado juicios profesionales para determinar:

- si ciertos activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados;
- si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios; y
- si el fondo económico de la relación entre la entidad y una entidad de cometido especial, indica que ésta se encuentra controlada por la entidad.

a) Cambios en los criterios contables y corrección de errores

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de 27 de abril, el Banco de España actualizó su Circular 4/2004 (Circular contable) a lo establecido por la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015 en materia de amortización de los fondos de comercio de los balances individuales.

Según dicha Circular, en las cuentas anuales individuales y en las consolidadas no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, el Fondo de Comercio se amortizará en 10 años, salvo prueba en contrario.

El valor en libros del fondo de comercio existente al cierre del período anterior se podrá optar por amortizarlo con cargo a reservas, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición.

El cargo por amortización que resulte de aplicar este criterio al valor inicial del activo deberá minorarse en la pérdida por deterioro que hubiera reconocido la entidad desde la fecha en que se inicie el cómputo de los diez años.

El valor en libros que subsista se amortizará de forma prospectiva. A tal efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio será el período que reste hasta completar el plazo de diez años a que se refiere el párrafo primero de este apartado.

El banco ha optado por seguir esta opción de contabilización que se establece en la Disposición Primera de la citada Circular, ajustando el importe amortizado del Fondo de Comercio en el balance de apertura más antiguo del que se publica información comparativa.

A continuación presentamos los impactos de dicha reexpresión en el Activo, Pasivo y Patrimonio Neto (Resultados y Reservas) del 2015:

Miles de euros	**Publicado**	**Ajuste**	**Reexpresado**
Fondo de comercio	1.601.065	(619.809)	981.256
Activos por impuestos diferidos	3.603.402	152.284	3.755.686
TOTAL ACTIVO	**148.777.603**	**(467.525)**	**148.310.078**
Pasivos por impuestos	484.938	(3.934)	481.004
TOTAL PASIVO	**136.723.240**	**(3.934)**	**136.719.306**
Fondos propios	**12.309.162**	**(463.591)**	**11.845.571**
Ganancias acumuladas	3.479.361	(342.822)	3.136.539
Resultado del ejercicio	136.184	(120.769)	15.415
TOTAL PATRIMONIO NETO	**12.054.363**	**(463.591)**	**11.590.772**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**148.777.603**	**(467.525)**	**148.310.078**

b) Cambios en las estimaciones contables.

En el ejercicio 2016 se ha producido un cambio de estimación contable como consecuencia de la actualización de nuestros modelos de deterioro referentes a activos financieros y a activos no corrientes en venta, explicados en las notas 14.e), 14.h) y 14.w) de esta Memoria.

Los impactos de este cambio de estimación contable se encuentran indicados en la nota 61 de esta Memoria.

En el ejercicio 2015 no se han producido cambios en las estimaciones contables.

4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio

En el ejercicio 2016, la retribución a los accionistas se ha basado en continuar con el sistema de retribución flexible "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida" que da la opción al accionista de elegir entre cobrar en efectivo vendiendo los derechos que le son asignados en cada ampliación o recibir las nuevas acciones emitidas con cargo a reservas voluntarias.

Con fecha 13 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida", con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión.

En el ejercicio 2015 se materializó:

- El 8 de septiembre de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 25 de septiembre de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 4.829.371,50 euros (mediante la emisión de 9.658.743 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,49% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 17,51% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 371.096.189 derechos por un importe bruto total de 7.421.923,78 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

En el ejercicio 2016 se han materializado:

- El 4 de enero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias. El 20 de enero de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 5.366.090,50 euros (mediante la emisión de 10.732.181 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 76,34% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 23,66% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 512.319.435 derechos por un importe bruto total de 10.246.388,70 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

- El 23 de febrero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias. El 10 de marzo de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 8.304.630,50 euros (mediante la emisión de 16.609.261 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 80,92% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 19,08% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 415.225.868 derechos por un importe bruto total de 8.304.517,36 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Con fecha 11 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida", con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Popular anunció en mayo de 2016, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el día 11 de abril de 2016, la realización de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

El objeto fundamental de esa operación consistió en fortalecer el balance del Banco y mejorar tanto sus índices de rentabilidad como sus niveles de solvencia y de calidad de activos. La operación se culminó con éxito.

Con motivo de esta ampliación de capital y, en base a las posibles incertidumbres que pudieran afectar a los niveles de cobertura, se anunció la suspensión temporal del pago de dividendo de cara a afrontar el entorno con la mayor solidez posible, no materializándose en 2016 ninguna de las cuatro ampliaciones de capital aprobadas en la Junta General del 11 de abril de 2016.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2015 en la Junta General de Accionistas el 11 de abril de 2016, es la siguiente, con datos expresados en euros:

Datos en euros	**2016**	**2015 (*)**
Resultado del ejercicio	**(3.222.317.508,86)**	**136.183.929,67**
Distribución:		
Dividendos a cuenta	-	42.386.577,04
Remuneración de instrumentos de capital subordinados	-	-
Reserva legal	-	13.618.392,97
Reserva por fondo de comercio	41.057.457,88	80.053.269,90
Reservas voluntarias y otras	(3.263.374.966,74)	125.689,76
Resultado distribuido	**(3.222.317.508,86)**	**136.183.929,67**

(*) Cifras sin reexpresar.

5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Miles de euros	2016	2015 (*)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(3.222.318)	15.415
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado de autocartera (miles)	3.186.318	2.119.172
Beneficio básico por acción (euros)	**(1,011)**	**0,007**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016, no hay instrumentos con efecto dilusivo potencial.

Al 31 de diciembre de 2015, no había instrumentos con efecto dilusivo potencial, durante este ejercicio se amortizaron las dos emisiones existentes al 31 de diciembre de 2014, la emisión IV/2012 en enero, y la emisión II/2012 en noviembre.

Miles de euros	2016	2015 (*)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(3.222.318)	15.415
Costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	-	289
Resultado ajustado	(3.222.318)	15.704
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado de autocartera (miles)	3.186.318	2.119.172
Número medio de acciones por la conversión de bonos (miles)	-	33.012
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido	3.186.318	2.152.184
Beneficio diluido por acción (euros)	**(1,011)**	**0,007**

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

El beneficio diluido por acción conforme a las Cuentas Anuales originalmente formuladas del ejercicio 2015 era de 0,063 euros por acción, y 0,064 euros por acción el beneficio básico.

6. Recursos propios mínimos

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 . Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Esta Ley y el Real Decreto, además de realizar la adaptación de la normativa europea, han llevado a cabo una refundición en un texto único de las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia.

Esta nueva normativa exige a las entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, “buffers”, así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS y el sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

La parte Segunda Título I del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del importe de fondos propios de los grupos consolidables de entidades de crédito clasificándose los elementos de los fondos propios en Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital adicional (AT1) y Capital de nivel dos (T2).

En cuanto a la estructura de cada uno de los niveles de capital, los elementos que los componen, en líneas generales, son los siguientes:

Capital ordinario de nivel 1 (CET1):

- Capital Social;
- Reservas formadas por: Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital ordinario de nivel 1, beneficios no distribuidos y otras partidas del resultado integral (total) acumuladas y otras reservas publicadas;
- Intereses minoritarios (acciones ordinarias emitidas por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros) que cumplan los criterios para su inclusión en el CET1;
- Los filtros prudenciales: Activos titulizados, coberturas de flujos de efectivo y cambios en el valor de los pasivos propios, ajustes por riesgo de crédito (CVAs), y pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable.
- Las deducciones de los elementos de CET1:
    - Fondo de comercio y otros activos intangibles
    - Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (BIN y DTAs)
    - Déficit de provisiones para pérdida esperada
    - Tenencias de instrumentos de capital en entes del sector financiero con inversión significativa y no significativa.
    - Tenencias reciprocas de instrumentos de capital en entes del sector financiero
    - Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
    - Participaciones cualificadas fuera del sector financiero, posiciones de titulización, operaciones incompletas, posiciones en una cesta y exposiciones de renta variable, como alternativa a ponderación 1250%
    - Exceso deducción AT1

Capital adicional de nivel 1 (AT1):

- Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas y en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el capital adicional de nivel 1 (y no incluidos en el capital ordinario de nivel 1) y primas de emisión resultantes menos las deducciones de AT1.
- Las deducciones de los elementos de AT1 se componen básicamente de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

Capital de nivel 2:

- Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de nivel 2 (y no incluidos en el capital de nivel 1) y primas de emisión resultantes.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras estándar (límite 1,25% de los APRs STD) y el exceso de provisiones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas (límite 0,6% de los APRs IRB).
- Las deducciones de T2 se componen de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

Uno de los principales avances del nuevo marco de solvencia desarrollado a partir de los principios de Basilea, es la mayor convergencia entre los requerimientos de capital exigidos a las entidades y los niveles de riesgo realmente asumidos por éstas. Este aspecto es aún más determinante en el caso de las entidades autorizadas para el uso de sus propios modelos de medición del riesgo, proceso en el que el Grupo Banco Popular se encuentra inmerso.

De forma adicional a este aspecto, el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) exige que las entidades realicen una valoración comprensiva de los niveles de riesgo asumidos y de la suficiencia de sus niveles de capital para hacer frente a posibles pérdidas inesperadas derivadas de estos riesgos.

Dicho proceso se materializa en:

- El Informe de Autoevaluación de Capital (IAC), que anualmente es aprobado por el Consejo de Administración
- Revisión periódica, al menos trimestral, de la Planificación de Capital anual incluyendo nueva información real tanto de evaluación de los riesgos como de evolución de la base de capital y pruebas de stress.

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades calculado como el capital de nivel 1 de la entidad, dividido por la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose en porcentaje.

En base a lo establecido en el artículo 499.3 durante el período transitorio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017 la entidad calculará el ratio de apalancamiento al final de trimestre y utilizará el capital de nivel 1 sujeto a los ajustes por disposiciones transitorias según se establece en el artículo 499.1.b) del reglamento.

A diciembre 2016 el ratio de apalancamiento de la entidad phase in es de 7,24% situándose por encima de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea como referencia (3% del capital de nivel 1 sobre la exposición total).

A 31 de diciembre, los Recursos propios computables para la Entidad y los requerimientos de capital correspondientes son los siguientes:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	8.899.524	11.054.394
Capital de nivel 1	9.697.788	11.453.376
Capital de nivel 2	640.894	519.996
Total recursos propios computables	**10.338.682**	**11.973.371**
Total recursos propios mínimos (*)	4.956.342	5.588.633

(*) Incluye estrictamente los requerimientos de Pilar I

En conjunto, los recursos propios computables ascienden a 10.339 millones de euros, de los cuales el 86,08% se corresponden con recursos propios core: capital, reservas e instrumentos convertibles.

A continuación se muestran los movimientos del periodo de los activos ponderados por riesgo para cada tipo de riesgo:

	2016		2015			
	RWA	Requerimientos	RWA	Requerimientos	Variación anual APR	Variación anual Requerimientos
IMPORTE TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	**61.954.277**	**4.956.342**	**69.857.912**	**5.588.633**	**(7.903.635)**	**(632.291)**
Riesgo de crédito	57.403.769	4.592.302	64.542.000	5.163.360	(7.138.231)	(571.058)
Riesgos de mercado	147.904	11.832	536.193	42.895	(388.289)	(31.063)
Riesgo operacional	4.402.605	352.208	4.779.719	382.378	(377.114)	(30.169)

La Información granular que relaciona los activos ponderados por riesgo con las actividades de negocio de la entidad, es la siguiente:

Riesgo de crédito - Método Estándar	**2016**	**2015**
Administraciones centrales y bancos centrales	4.377.393	4.409.051
Administraciones regionales y autoridades locales	-	-
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	129	575.624
Bancos Multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	2.839.532	779.525
Empresas	9.103.862	8.549.758
Minoristas	2.536.482	3.110.191
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	7.503.045	8.188.405
Exposiciones en situación en mora	3.252.324	5.381.830
Exposiciones de alto riesgo	9.522	47.628
Bonos garantizados	-	8.312
Posiciones en titulizaciones	-	3.448
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3.000	11
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	-	22.173
Exposiciones de renta variable	4.263.550	4.123.572
Otras exposiciones	-	50.156
Total requerimientos Método Estándar	33.888.839	35.249.684
Riesgo de crédito - Método IRB		
Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión	**7.272.822**	**10.003.192**
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Entidades	1.655.793	1.296.814
Empresas - PYME	836.309	1.445.814
Empresas - financiación especializada	884.507	1.876.638
Empresas - otros	3.896.214	5.383.925
Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión	**11.456.070**	**15.094.999**
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Entidades	-	-
Empresas - PYME	3.332.540	5.365.255
Empresas - financiación especializada	-	-
Empresas - otros	1.536.453	2.215.436
Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, PYME	794.793	956.683
Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, no PYME	3.919.341	4.594.068
Exposiciones minoristas renovables admisibles	-	-
Exposiciones minoristas - otras, PYME	1.407.077	1.963.558
Exposiciones minoristas - otras, no PYME	465.866	-
Exposiciones de renta variable según el método IRB	-	-
Posiciones de titulización según el método IRB	215.294	3.212
De las cuales: retitulización	-	-
Otros activos que no sean obligaciones crediticias	4.297.568	3.887.787
Importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía para impagos de una ECC	32.935	57.469
Total requerimientos Método IRB	23.274.689	28.989.190

Riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas	2016	2015
Total requerimientos por riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar	**147.904**	**536.193**
Instrumentos de deuda negociables	144.718	109.889
Instrumentos de renta variable	3.186	121.747
Divisas	-	304.557
Riesgo operativo		
Total requerimientos por riesgo operativo	**4.402.605**	**4.779.719**
Riesgo operativo – método del indicador básico	-	-
Riesgo operativo – métodos estándar/estándar alternativo	4.402.605	4.779.719
Riesgo operativo – métodos avanzados de cálculo	-	-
Riesgo por ajuste de valoración del crédito		
Total requerimientos al riesgo por ajuste de valoración del crédito	**240.240**	**245.657**
Método avanzado	-	-
Método estándar	240.240	245.657
Basado en el método de la exposición original	-	-

A 31 de diciembre de 2016 las ratios de solvencia del Grupo son del 12,13% CET 1, 12,13% Tier 1 y 13,15% Capital Total, siendo para Banco Popular entidad Matriz del Grupo del 14,36% CET1, 15,65% Tier 1 y 16,69% Capital Total. Cabe destacar que el Grupo ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas y tras la integración de Banco Pastor y el negocio de tarjetas de Citibank en España. Es de resaltar también que el Grupo no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece para Popular en 2017 un requerimiento de capital CET 1 de 7,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2%, un colchón de conservación de capital del 1,25% y un colchón de 0,125% de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende al 9,375% y el de capital total al 11,375%. El Grupo cumple a 1 de enero de 2017 con holgura los requerimientos anteriores una vez considerado los ajustes por el phase-in de dicho ejercicio, presentando un ratio CET1 de 10,57%, un ratio Tier1 del 11,32% y un ratio de capital total de 12,33%. A 31 de diciembre de 2016 la matriz presenta un ratio CET1 de 13,21, un ratio Tier1 del 14,89% y un ratio de capital total del 15,94%.

El ratio CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2016 en el 8,19% en el Grupo, y en un 11,45 en la Matriz.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeto a la evolución de determinados aspectos tales como el cumplimiento de las previsiones actuales de negocio, la aparición de potenciales nuevos requerimientos de capital, cambios en la regulación contable, la evolución de los mercados que pueden afectar a la valoración de los activos financieros y la evolución de las estimaciones de provisión por determinados litigios, principalmente por cláusulas suelo.

Cabe destacar que el Grupo, en base a su plan de negocio, actualmente en revisión, y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital, tanto orgánicos como inorgánicos, que le permitirán cumplir los requerimientos de capital durante todo el ejercicio 2017. Entre dichos mecanismos destacan:

- La generación de beneficio: por cada 100 millones de beneficio retenido, se generarán 22 p.b. de capital, debido a los DTAs y la ampliación de umbrales.

- La reducción adicional de activos ponderados por riesgo a medida que avanzamos en la reducción de activos no productivos. Por cada 1.000 millones € de NPAs, c. 20 p.b. de generación de capital.

- La venta de autocartera y la reducción de minusvalías de renta fija, que nos permitirá generar 105 p.b. de capital.

- Adicionalmente, otra de las alternativas del banco para generar capital de forma inorgánica sería la desinversión en negocios no estratégicos, que podrían generar unos 100 p.b. de capital.

7. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Constituye una combinación de negocios, la adquisición de activos y la asunción de pasivos que conforman un negocio en el que se adquiere el control y se dirige y gestiona con el objeto de obtener resultados.

En el año 2016 el Grupo ha realizado la siguiente operación corporativa:

Venta del negocio de asistencia a la firma y la coordinación y ejecución del proceso de Pre-firma y Post-firma de operaciones con garantía hipotecaria

Con fecha 30 de junio de 2016, Banco Popular y Banco Pastor han vendido la unidad de negocio de asistencia a la firma y la coordinación y ejecución del Proceso Pre-firma y Post-firma de operaciones crediticias con garantía hipotecaria y operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario. El adquirente es Indra BPO que tomará el 100% de la participación en la sociedad a través de la que se adquiera este negocio.

El acuerdo de compraventa incluye el traspaso de todos los medios necesarios para el desarrollo de forma independiente de la mencionada actividad de negocio, que previamente venía realizándose en el Grupo de forma centralizada con los objetivos de liberar de tareas administrativas a las sucursales.

El cierre de esta operación tiene los siguientes objetivos:

- Lograr una adecuada segregación de funciones ya que de esta forma las funciones de control y gestión de este proceso dependerán de diferentes direcciones.

- Desarrollar una relación a largo plazo con un proveedor acreditado y de confianza capaz de mejorar el proceso de negocio en su conjunto, debido a su especialización y profesionalidad en la gestión.

- Separar la gestión de este negocio del “core” bancario focalizando los medios del Grupo en su modelo tradicional de gestión de Pymes y particulares.

La operación se ha instrumentado a través de los siguientes contratos:

- Un contrato de compraventa de negocio (APA) mediante el que Banco Popular y Banco Pastor venden al Comprador los activos y medios necesarios para el desarrollo del negocio y reciben a cambio el precio. El Grupo no tendrá participación en la sociedad a través de la que el Comprador adquirirá el 100% del negocio y en la que, por tanto, el Comprador tendrá una participación del 100%. Un experto independiente ha concluido que “el precio pagado por el 100% del Negocio se encuentra dentro del rango de valores razonables para el Negocio a 30 de junio de 2016”.

- Un contrato de prestación de servicios (SLA) que regula la relación entre Banco Popular, Banco Pastor y el Comprador para la prestación de los servicios, sujeto al cumplimiento de unos determinados niveles de servicio, que tendrá una vigencia de 10 años, prorrogable mediante acuerdo de las partes. Mediante este contrato, el Grupo se compromete a prescribir en exclusiva los servicios de Post-firma si bien la decisión final de contratación será de los clientes que hayan firmado una operación hipotecaria. Respecto al servicio de pre-firma que prestará el Comprador, un experto independiente ha concluido que el coste del servicio pre-firma que satisfará el Grupo al Comprador se ha fijado en condiciones de mercado.

- Un contrato de Opción de venta a favor del Comprador para el caso de que se produzca un cambio de control en Banco Popular. Con este contrato se persigue concretar las condiciones de la indemnización que recibiría el Comprador en caso de que se produjese un cambio de control en Banco Popular y el Comprador decidiese ejercitar la opción. Se considera que se trata de un riesgo remoto.

- Banco Popular otorgará a la sociedad que adquiera el negocio un contrato de financiación por un máximo de 28 millones de euros que supone un 40% respecto al precio de venta. La financiación se concede en condiciones de mercado y su plazo es de 7 años.

De acuerdo a lo establecido en la normativa contable NIIF 3 de “Combinaciones de Negocio”, el Grupo ha traspasado a Indra BPO un conjunto de insumos, procesos, actividades, productos y servicios que generan en sí mismos ingresos ordinarios y beneficios para Indra BPO, habiéndose, por tanto, perdido el control y transferido los riesgos y beneficios del negocio. Por tanto en base a la NIIF 10.25 y dado que se pierde el control sobre el negocio, el Grupo interrumpe la consolidación del negocio, dando de baja de su balance consolidado los activos y pasivos que se han vendido y reconociendo por su valor razonable la contraprestación recibida.

El precio de la operación ascendió a 69,5 millones de euros que serán recibidos: 64,6 millones de euros por parte de Banco Popular y 4,9 millones de euros por parte de Banco Pastor. La transacción ha generado una plusvalía para el Grupo de 67,7 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe de Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la resolución del contrato instada por Indra BPO, con fecha 30 de Diciembre de 2016, se ha procedido a realizar una provisión del derecho de cobro existente frente a Indra BPO.

A continuación se detallan las operaciones corporativas más importantes realizadas en 2015:

Venta del negocio de Gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal

Con fecha 9 de junio de 2015, Banco Popular Portugal y Consulteam, sociedades participadas al 100% por el Grupo, acordaron la venta de la unidad de negocio de Gestión de activos inmobiliarios y determinada deuda relacionada con el sector inmobiliario del mencionado Banco a la sociedad Recbus – Recovery to business, S.A., (en adelante, ”Recbus”) en la que se desarrolla dicho negocio y en la que Quarteira, S.A.R.L., sociedad participada por Fondos de Inversión gestionados por Carval, subsidiaria del Grupo Cargill, tiene una participación mayoritaria del 80% y Banco Popular Español (en adelante, “BPE”) tiene una participación del 20%, que se materializo de la siguiente manera:

- Emisión de prestaciones accesorias de capital por parte de Recbus por importe de 25,3 millones de euros que fueron suscritas al 20% por BPE y el restante 80% fue suscrito por Quarteira, S.A.R.L.

- Préstamo de sus accionistas a Recbus por importe de 25,4 millones de euros en la misma proporción, 20% suscrito por BPE y 80%, por parte de Quarteira, S.A.R.L.

El acuerdo de accionistas (SHA) incorporó determinadas opciones de compra o de venta a ejercitar en caso de que se produjera un incumplimiento sustancial de obligaciones o en otros supuestos muy restrictivos que se resumen en el cuadro siguiente:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condicionantes para el ejercicio de la opción
Call	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%.	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en Recbus si es adquirida por un competidor del Grupo.
Put	Acciones de Recbus	Quarteira, S.a.R.L.	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%. No habrá penalización si es por un cambio perjudicial de la normativa portuguesa.	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en el Grupo. Cambios perjudiciales en la normativa portuguesa.
Put	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio.	Desde la fecha de cierre de la operación	Si se ejercitan las otras opciones y el Grupo adquiere el negocio pero no las acciones de Recbus.

Respecto al tratamiento contable a aplicar a la participación retenida del 20% en Recbus, tras realizar el análisis en base a las NIIF 10 y 11, y teniendo en cuenta el Acuerdo de accionistas relativo a la toma de decisiones sobre determinadas materias reservadas por parte de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración, se concluyó que existiría control conjunto en Recbus durante los dos primeros años:

a) El acuerdo entre accionistas (SHA) incluía determinadas materias reservadas en las decisiones a tomar por parte de la Junta General de Accionistas o por parte del Consejo de Administración que requieren que voten a favor, al menos, el 85% de los mismos. Entre dichas materias reservadas destacan las siguientes:

    - Cambios en el modelo de Gobierno Corporativo que afecten al Consejo de Administración o a los Estatutos sociales.
    - Ampliación o reducción de capital a excepción de los necesarios para cumplir con el acuerdo, requerimientos regulatorios o cualquier otro aplicable por Ley.
    - Cambio de la naturaleza del negocio de la Compañía
    - Cualquier propuesta de disolver o liquidar la Compañía.

b) El Consejo de Administración está formado por 9 miembros (7 nombrados por el Comprador y 2 nombrados por BPE). La toma de decisiones por parte del Consejo, se hará por mayoría simple de los asistentes presentes o representados en la reunión del Consejo excepto en las denominadas materias reservadas en las que será necesario, durante los dos primeros años, el voto favorable de los miembros nombrados por los accionistas y que representen al menos el 85% del capital social de la Compañía, entre las que destacan:

    - Aprobación o modificación del Presupuesto anual o del Plan de Negocio.
    - Decisiones que supongan un incremento en los costes a incurrir en la gestión de los inmuebles o en la gestión de los préstamos.

Con respecto a las tipologías de acuerdos conjuntos, contempladas las NIIF 11.4 a NIIF 11.7, se considera que existe un control conjunto por ambos inversores y, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que se derivan de los distintos acuerdos, que el acuerdo conjunto existente se corresponde con un negocio conjunto.

Venta de la participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L.

Con fecha 24 de diciembre de 2015, la Entidad acordó la venta a EVO Payments International (en adelante, “EVO Payments”) de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. (en adelante, “Universalpay”), de manera que esta sociedad pasó a estar controlada al 100% por el Comprador.

Universalpay es una sociedad creada en octubre 2013 como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Entidad y EVO Payments en diciembre de 2012 para la venta del negocio de adquiriencia. En dicha sociedad, la Entidad mantenía la participación del 50% que se ha acordado vender mientras que EVO Payments ya poseía el otro 50% y el control de la sociedad.

La firma del acuerdo de venta implicó la transferencia efectiva de todos los riesgos y beneficios que la Entidad mantenía en esta sociedad por lo que procedió la baja del activo, no estando sujeta a ninguna condición suspensiva. El importe de la venta ascendió a 94.403 miles de euros de los que se recibió en efectivo el 99% de dicho importe con fecha 30 de diciembre de 2015 mientras que el 1% restante se recibirá en la fecha en la que se realice la migración tecnológica. El acuerdo incluye un ajuste posterior al precio de venta que se estima que será poco significativo, y que se basa principalmente en dos componentes:

- El precio se basaba en el EBITDA estimado para 2015 y, por eso, el contrato contempló un ajuste posterior en función al EBITDA definitivo de dicho ejercicio.
- Se contempló un ajuste al precio si el proveedor principal del servicio de pagos ajustase al alza el coste de sus servicios durante 2016.

En base a la información disponible, el ajuste al precio supondría un ingreso adicional para la Entidad por importe de 1 millón de euros por lo que se considera que tendría un impacto poco significativo y, por tanto, no aplicaría el párrafo 16 de la NIC 18. La fecha en que se determinará la cuantía final de dicho ajuste al precio será el 31 de enero de 2017.

Respecto a los Órganos de Gobierno de Universalpay, se acordó el cese de los Consejeros que eran nombrados en representación de la Entidad.

Con carácter previo a la venta, se recibió un dividendo en efectivo por importe de 4.970 miles de euros que no tuvo impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de esta venta, la Entidad registró una plusvalía por importe de 55.621 miles de euros que se registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

8. Operaciones interrumpidas

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Entidad no ha registrado operaciones de esta naturaleza.

9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

1. Retribución de los Consejeros.

A continuación se informa de la retribución devengada en el ejercicio 2016 por los miembros que componen el Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2016, así como de aquellos consejeros que formaron parte del Consejo durante el año 2016, y que cesaron en el cargo antes del final del ejercicio. La información se presenta, asimismo, de manera comparativa con la que percibieron en 2015. Ninguno de los citados consejeros ha percibido importe alguno por su pertenencia a otras sociedades del Grupo Banco Popular:

2016		Retribuciones						
		Retribución Fija		Retribución variable				
				De abono inmediato		De abono diferido		
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Sueldos (1)	Por su condición de Consejeros	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	Total
801	Angel Ron Güimil	1.350	120	-	-	-	-	1.470
20	Pedro Larena Landeta	333	30	1.000 (2)	-	-	-	1.363
2	Francisco Aparicio Valls	650	120	-	-	-	-	770
26	José María Arias Mosquera	-	120	-	-	-	-	120
-	Banque Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	120
6	Reyes Calderón Cuadrado	-	90	-	-	-	-	90
-	José Ramón Estévez Puerto	-	90	-	-	-	-	90
6	Roberto Higuera Montejo	-	120	-	-	-	-	120
-	Ana María Molins López-Rodó	-	120	-	-	-	-	120
4	Jorge Oroviogoicoechea Ortega	-	120	-	-	-	-	120
-	Vicente José Pérez Jaime	-	90	-	-	-	-	90
-	Helena Revoredo Delvecchio	-	120	-	-	-	-	120
-	Jaime Ruiz Sacristán	-	30	-	-	-	-	30
-	Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	120
16	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	120
CONSEJEROS QUE CESARON ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016								
-	Francisco Gómez	1.755 (3)	90	-	-	-	-	1.845
-	Antonio del Valle (4)	-	90	-	-	-	-	90
-	Luis Herrando (5)	-	60	-	-	-	-	60
-	Fundación Barrié (6)	-	30	-	-	-	-	30
881	**TOTAL**	**4.088**	**1.800**	**1.000**	**-**	**-**	**-**	**6.888**

Miles de euros

(1) Incluye el importe correspondiente al complemento por desempeño.

(2) Retribución variable garantizada al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

(3) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2016 (del 01/01/2016 al 27/07/2016) en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 610 miles de euros, más el importe de 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de su relación laboral previa, que estaba suspendida.

(4) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 28/09/2016.

(5) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 11/04/2016.

(6) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 23/02/2016.

2015		Retribuciones						
		Retribución Fija		Retribución variable				
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Sueldos (1)	Por su condición de Consejeros	De abono inmediato		De abono diferido		Total
				En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
814	Angel Ron	1.350	120	-	-	-	-	1.470
136	Francisco Gómez Martín	950	120	-	-	-	-	1.070
-	Francisco Aparicio	650	120	-	-	-	-	770
-	José María Arias	-	120	-	-	-	-	120
-	Antonio del Valle	-	120	-	-	-	-	120
-	Banque Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	120
966	Fundación Barrié de la Maza	-	120	-	-	-	-	120
-	Luis Herrando	-	120	-	-	-	-	120
-	Roberto Higuera	-	120	-	-	-	-	120
-	Ana María Molins	-	120	-	-	-	-	120
-	Jorge Oroviogoicoechea Ortega	-	120	-	-	-	-	120
-	Helena Revoredo	-	120	-	-	-	-	120
-	Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	120
3	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	120
1.919	**TOTAL**	**2.950**	**1.680**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.630 (*)**

Miles de euros

(1) Incluye el importe correspondiente al complemento por desempeño.

(*) Este importe no incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Unión Europea de Inversiones, S.A. durante los meses del ejercicio 2015 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 120 miles de euros.

a) Retribución Variable Anual del ejercicio 2016 y anteriores ejercicios.

Los consejeros ejecutivos no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014.

b) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, en acciones de Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016, dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección.

En relación con el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 aprobado en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, en 2016 se han pre asignado a los Consejeros Ejecutivos beneficiaros del Plan, Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 207.182, 85.050 (unidades prorrateadas por el plazo que ejerció el cargo en 2016) y 99.754 unidades, respectivamente, correspondientes al cuarto ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2020.

En relación con el primer ciclo del citado Plan, los Consejeros Ejecutivos participantes en el mismo, esto es Sres. Ron, Gómez y Aparicio, no recibirán en el ejercicio 2017 ninguna acción de Banco Popular al amparo del mismo, al no haberse cumplido los objetivos a los que quedaban condicionados su percepción.

c) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los actuales consejeros que son beneficiarios, señores Ron y Aparicio, asciende a 243 y 786 miles de euros, respectivamente, en total 1.029 miles de euros. En 2015, el importe correspondiente a estos dos consejeros ascendió a 574 miles de euros.. El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones del anterior consejero delegado asciende a 2.484 miles de euros como consecuencia del cambio de estado civil del señor Gómez y 12.139 miles de euros como consecuencia de los compromisos por pensiones pendientes de dotar que se registran en su totalidad en la fecha de su cese, todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 27º de los estatutos sociales.

Además, los señores Ron, Larena, Aparicio, así como el exconsejero Sr. Gómez son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 39 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 8.575, 5.163, 9.119 y 15.678 miles de euros respectivamente, lo que suma 38.535 miles de euros que, unidos a los 53.448 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 91.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, cifra que ascendía a 76.696 miles de euros, a 31 de diciembre de 2015.

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2016 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular. En el ejercicio 2015 percibió 1.091 miles de euros por el mismo concepto.

2. Retribución de los miembros de la Alta Dirección.

a) Retribución Anual del ejercicio 2016 y anteriores ejercicios.

La retribución de los actuales diez miembros de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2016, excluidos los consejeros, asciende a un importe agregado de 2.879 miles de euros.

Los miembros de la alta dirección no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con las importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014.

Por otra parte, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente vivienda, primas de seguros de vida y salud, e imputación fiscal correspondiente a anticipos y entrega de acciones) asciende a 137 miles de euros.

b) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

En relación con el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 aprobado en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, en 2016 se han pre asignado a los miembros del Comité de Dirección beneficiaros del Plan en el momento de su cálculo un total de 622.161 unidades, correspondientes al cuarto ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2020.

En relación con el primer ciclo del citado Plan, los miembros del Comité de Dirección participantes en el mismo, no recibirán en el ejercicio 2017 ninguna acción de Banco Popular al amparo del mismo, al no haberse cumplido los objetivos a los que quedaban condicionados su percepción.

c) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la alta dirección, asciende a 907 miles de euros. En 2015 este importe ascendió a 1.531 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascienden a 9.823 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, cifra que ascendía a 16.221 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, los créditos y préstamos de la Entidad a este colectivo suman 2.214 miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a 554 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a 3.383 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 1.013 miles de euros.

10. Contratos de agencia

La relación de agentes de Banco Popular Español, S.A., al 31 de diciembre de 2016, según exigencia informativa del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, figura en el Anexo III de estas cuentas anuales.

11. Impacto medioambiental

Banco Popular Español considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre del 2016 y a 31 de diciembre de 2015 los estados financieros adjuntos no incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. Fondo de Garantía y Fondo de Resolución Nacional

En Otros gastos de explotación (Nota 48) de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, para las entidades de crédito, al Fondo de Garantía de Inversiones, creado en 2001 por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, para las sociedades y agencias de valores, y las aportaciones al Fondo de Resolución Nacional.

En el año 2014, la UE adoptó el Reglamento (CE) 634/2014, que recogía la interpretación CINIIF 21 sobre Gravámenes, de aplicación obligatoria a partir del 1.1.2015, aunque permitía su adopción anticipada. Dicha interpretación establece que el registro contable del gravamen se debe realizar cuando se produzca la obligación implícita, independientemente del momento de su liquidación. Por tanto, el registro contable de las aportaciones a estos fondos en el año 2016 se ha realizado aplicando esta interpretación.

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

En junio de 2015 se aprobó la Ley 11/2015, de 18 de junio, sobre recuperación y resolución de entidades de crédito, que en su Disposición final décima modifica el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea Fondo de Garantía de Depósitos; realizándose así una transposición parcial de la Directiva Europea de Garantía de Depósitos a nuestro ordenamiento jurídico.

Por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015, se modifica el RD 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

La nueva normativa ha introducido una nueva metodología de cálculo de las contribuciones. Las aportaciones de las entidades se calcularán en base a una fórmula cuyo resultado depende de:

- El importe base de cálculo de los depósitos garantizados por cada entidad. Su determinación se hará en base a lo establecido por la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, de Banco de España. Supone una disminución significativa respecto a la base de cálculo utilizada anteriormente.

- La tasa de aportación del conjunto de las entidades adheridas. Establecida como el cociente entre la suma de las aportaciones de las entidades adheridas (determinada por el Fondo de Garantía de Depósitos) y la suma de los depósitos garantizados en cada una de las entidades (informados por ellas).

- El ajuste por el perfil de riesgo de cada entidad adherida. Cuya metodología fue establecida por Banco de España en su Circular 5/2016, de 27 de mayo, de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Dicha metodología tiene en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación y calidad de los activos.

Para las aportaciones correspondientes al ejercicio de 2016, el 18 de julio de 2016 el Fondo de Garantía de Depósitos envió una carta a las entidades para informar que la Comisión Gestora del Fondo había determinado que, para el ejercicio 2016, las aportaciones a los distintos compartimentos del fondo se deberán calcular de la siguiente manera:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,6 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2016, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Al compartimento de garantía de valores del FGD, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2016.

La aportación ordinaria al Fondo anteriormente estaba establecida en un pago anual calculado como 2 por mil de la base de cálculo establecida a final de cada año.

El gasto contabilizado por las aportaciones anuales a los diferentes Fondo de Garantía de Depósitos por Banco Popular Español, S.A. ha supuesto, 46.979 miles de euros (de los que 269 miles de euros corresponden a ajustes de lo devengado en 2015) y 48.692 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015.

FONDO DE RESOLUCION NACIONAL

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo (BRRD). En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución (MUR), creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio y un Fondo Único de Resolución (FUR).

Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas. Al efecto de financiar estos fondos, por un lado la BRRD determina que cada Estado Miembro debe asegurar el establecimiento de mecanismos de financiación para procedimientos de resolución nacionales en su territorio, estableciendo su régimen jurídico, financiación, utilización, y demás preceptos reguladores de los mismos. En España esto se ha aprobado con la mencionada Ley 11/2015 y su RD de desarrollo.

Por otro lado, en la financiación del FUR pueden utilizarse los fondos recaudados por los mecanismos de resolución nacionales, haciendo referencia a un Acuerdo para el tratamiento de las transferencias y la mutualización del fondo. Así, se firma el 21 de mayo de 2014 un Acuerdo que determina la forma de transferencia de las contribuciones al FUR, su compartimentación nacional, y su progresiva mutualización hasta la constitución de un fondo de resolución 100% europeo. Este acuerdo se ha suscrito en España, con publicación en el BOE el 18 de diciembre de 2015.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional (FRN), cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España, comenzando obligatoriamente desde el ejercicio 2015. Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB, como autoridad de resolución ejecutiva, y por tanto gestora del FRN, comunicará y recaudará, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

En el cálculo de la contribución de cada entidad se han de seguir los siguientes criterios, ya establecidos por Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014:

- Proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos ("Pasivo ajustado").

- Las contribuciones se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad, teniendo en cuenta entre otros, indicadores relativos a capital, liquidez y financiación, importancia de la entidad dentro del sistema financiero y otros indicadores de riesgo.

Para el año 2016, el FROB ha enviado cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le corresponde satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN.

Los cálculos han sido realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente, y tomando el 31 de diciembre de 2014 como fecha de referencia de los mismos.

Para el año 2015, primer año de contribución al Fondo de Resolución, el FROB envió cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le correspondía satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN, calculado tomando el 31 de diciembre de 2013 como fecha de referencia de los mismos.

En el plano europeo, de los importes recaudados por el FRN, y según la Ley 11/2015 que incorpora lo previsto en el Reglamento (UE) 806/2014 y por el Acuerdo sobre transferencia y mutualización, el FRN transferirá al Fondo Único de Resolución (FUR) la parte que le corresponda antes del 31 de enero de 2017.

El gasto por las aportaciones anuales al Fondo de Resolución Nacional por Banco Popular Español, S.A. ha supuesto 45.933 y 39.030 miles de euros en el ejercicio de 2016 y 2015 respectivamente.

13. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2016 de Banco Popular Español ha ascendido a 1.016 miles de euros, mientras que el importe devengado por otros servicios (incluyendo aspectos relacionados con regulación y normativa) ha ascendido a 688 miles de euros. Los importes registrados por estos conceptos en 2015 ascendieron a 916 y 299 miles de euros respectivamente. El importe de los honorarios por servicios prestados por asesoramiento fiscal en los ejercicios 2016 y 2015 han sido nulos, mientras que el importe de los honorarios por otros servicios ha supuesto 55 miles de euros en 2016 y 326 miles de euros en el ejercicio 2015.

Por otra parte, el importe de los honorarios devengados durante el ejercicio 2016 por otros auditores por otros servicios, ascendieron a 10.437 miles de euros.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, además de los indicados en la Nota 2 a) “Bases de Presentación” de las cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la preparación de las cuentas anuales, se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de valor razonable, excepto, coste histórico o coste amortizado, en su caso, cuando es de aplicación (terrenos y construcciones, o activos y pasivos financieros). La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado, en ocasiones denominada activo subyacente, tal como tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias; no requiere una inversión inicial o esta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros similares y, generalmente, se liquida en una fecha futura.

Los derivados financieros son instrumentos que pueden tener un alto apalancamiento y generar beneficios o pérdidas con una mínima inversión, o pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no han sido designados como de cobertura contable se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos o pasivos cubiertos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierta.

iii) El cumplimiento de las exigencias para el tratamiento de la cobertura contable se justifica mediante la realización de tests que permitan considerar a la cobertura como altamente eficaz tanto en el momento de la contratación, mediante test prospectivos como a lo largo de la vida de la operación mediante test retrospectivos que aseguren la efectividad de la cobertura realizada, observando que los resultados por la variación del valor del derivado de cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la variación de valor de la partida cubierta; este intervalo de tolerancia es el admitido según las normas contables.

Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados riesgos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Los derivados financieros pretenden cubrir, cuando las expectativas de tipos de interés lo aconsejan, el riesgo existente por gaps en la repreciación de los activos y pasivos del balance, utilizando instrumentos que permitan comparar las fechas de revisión de tipos de ambos lados del balance o convertir modalidades de tipo fijo a variable o viceversa de tal manera que las variaciones de tipos de interés afecten igualmente a las partidas de activo y pasivo.

Conviene reseñar que en el ejercicio 2012 y en la fecha de la toma de control del adquirido Banco Pastor, S.A. se realizó una valoración de los activos y pasivos de la entidad adquirida registrándose los correspondientes ajustes de valor razonable.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Por último, los instrumentos financieros híbridos, aunque pueden ser separados contablemente, no pueden ser transferidos individualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros, se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

(i) Cartera mantenida para negociar. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

1) Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

2) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

3) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados.

(ii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluyen los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por el GBP. Dicha designación solo se podrá realizar si:

Un instrumento financiero híbrido contuviese uno o más derivados implícitos, GBP podrá designar, en su reconocimiento inicial, a todo el instrumento financiero híbrido como un activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a menos que:

- El derivado o derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o

- Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que esté prohibida la separación del derivado o derivados implícitos, tal como una opción de cancelación anticipada implícita en un préstamo que permita al prestatario cancelar por anticipado el préstamo por una cantidad aproximadamente igual a su coste amortizado.

Lo dispuesto en este apartado se entiende sin perjuicio de la posibilidad de clasificar a estos instrumentos en las carteras de «otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» si al hacerlo se obtiene información más relevante.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separen del contrato principal y que sean opciones se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no sean opciones tienen en su reconocimiento inicial un valor nulo. En todo caso, en el supuesto de incapacidad del GBP para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, sobre la base de sus propias condiciones y términos, se estimará por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la entidad no segregará el contrato híbrido y tratará a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

En esta categoría se podrán incluir los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

c) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de capital no incluidos en otras categorías.

La intención de GBP para mantener activos financieros hasta su vencimiento no quedará cuestionada por el hecho de que el activo financiero pueda ser reembolsado por el emisor antes de su vencimiento, a menos que la entidad pudiera no recuperar sustancialmente su coste amortizado, por sucesos o escenarios futuros sólo remotamente posibles; por el contrario, tal intención será negada cuando:

a) GBP tenga la intención de mantener el activo por un período indefinido.

b) GBP está dispuesto a vender el activo financiero antes de su vencimiento, ante modificaciones en las condiciones de mercado, tal como el tipo de interés o de cambio, o por necesidades de liquidez.

c) El emisor tiene el derecho a cancelar el activo por un importe significativamente inferior al coste amortizado del tenedor.

d) El activo financiero contiene opciones de cancelación anticipada a favor del GBP.

En cualquier caso, GBP no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversiones mantenidas hasta el vencimiento si durante el ejercicio actual, o los dos precedentes, ha vendido, o reclasificado, activos incluidos en esta cartera por más de un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en esta categoría, a menos que se trate de:

a) Ventas muy próximas al vencimiento final del activo financiero, o de la fecha de ejercicio de opciones de compra por parte del emisor, de manera tal que las modificaciones en los tipos de interés de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable del activo financiero, tal como una venta tres meses antes de su amortización para una inversión con un vencimiento residual de 5 años en el momento de realizar aquélla.

b) Ventas posteriores al cobro de la práctica totalidad del principal del activo financiero, de acuerdo con su plan de amortización.

c) Ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la entidad, tal como un deterioro significativo de la capacidad de pago del deudor, cambios impositivos o por requerimientos regulatorios, o una combinación de negocios importante que requiera la realización de activos financieros mantenidos hasta vencimiento con el fin de mantener los niveles de riesgo de crédito o de tipo de interés, dentro de las políticas y límites establecidos por GBP.

Todos los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento se reclasificarán inmediatamente a la categoría de activos financieros disponibles para la venta si la entidad vende o reclasifica activos de aquella cartera por más de un importe insignificante de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores.

La capacidad financiera para mantener activos financieros hasta su vencimiento queda demostrada cuando GBP, además de mantener recursos financieros disponibles para financiar aquéllos hasta su vencimiento, no está sujeta a limitaciones legales, o restricciones de otro tipo, que imposibilitarían su intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

En todo caso, la intención y capacidad financiera de GBP para mantener activos financieros hasta su vencimiento, no son cuestionadas por el hecho de que tales activos hayan sido pignorados, prestados o estén sujetos a un pacto de recompra siempre que la entidad mantenga la intención y capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento.

d) Participaciones, que incluye los instrumentos de patrimonio en entidades asociadas y negocios conjuntos.

e) Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, las garantías financieras y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.

f) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipos de interés, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

g) Derivados de cobertura, que incluye el valor razonable positivo de los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que han sido designados como cobertura contable.

Registro y valoración

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuentos de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la Cartera de negociación es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos, igual que los derivados OTC, a métodos suficientemente contrastados como los de Black-Scholes o Montecarlo.

Las hipótesis fundamentales empleadas en la valoración de los derivados financieros se basan en el principio Risk-neutral, asegurando que las ecuaciones diferenciales a resolver son expresadas manteniendo el precio del factor de riesgo como martingala bajo la elección de la medida adecuada o numerario, (cotización del subyacente, Forwards de tipos, Forwards de FX.,...).

iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos mediante dichas coberturas.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Metodologías de Valoración. Los instrumentos financieros, y en particular los derivados, requieren de una valoración frecuente y precisa por motivos de gestión, de riesgos, regulatorios y contables.

Existen fundamentalmente dos tipos de valoraciones: Mark-to-Market y Mark-to-Model.

Mark-to-Market: La metodología de valoración Mark-to-Market se fundamenta en la posibilidad de asignar precios de mercado de instrumentos idénticos a aquellos incluidos en la cartera del Banco.

Estos precios de mercado pueden proceder de cotizaciones de creadores de mercado dentro de sistemas de información financiera, de operaciones efectivamente ejecutadas en plataformas de negociación, cámaras o mercados organizados.

Su precisión y validez depende del número de cotizaciones y operaciones realizadas sobre el instrumento, de su frecuencia de actualización y del grado de liquidez de las mismas. Todo lo anterior implica que solo instrumentos financieros sencillos, estandarizados y pertenecientes a mercados activos pueden valorarse correctamente mediante una metodología Mark-to-Market (bonos soberanos, futuros financieros, etc).

Esta metodología corresponde con el grupo de reevaluación, o nivel, 1 (precios de mercado) dentro de la normativa contable internacional.

Mark-to-Model: La metodología Mark-to-Model ha de aplicarse en todos aquellos casos que sea inviable (por motivos de liquidez, exoticidad, etc) asignar una valoración de mercado (Mark-to-Market) a los instrumentos financieros.

Esta metodología asumirá unos comportamientos razonables, generalmente enmarcados dentro de modelos estándares de mercado, a los subyacentes financieros básicos y a partir de ellos inferirá una valoración ajustada para los instrumentos más complejos. De algún modo, puede decirse que una valoración por modelo es una forma sofisticada de interpolar la valoración de un instrumento financiero que no cotiza en mercado, a partir de las cotizaciones de aquéllos que sí lo hacen.

En general, estos modelos estándares de mercado (por ejemplo, evoluciones estocásticas resueltas mediante método Montecarlo) podrían interpretarse como una asignación de valores y probabilidades a cada uno de los escenarios posibles para el instrumento financiero que al combinarse generan su valoración. Los modelos más comunes en mercado suelen ser libres de arbitraje interno y externo.

Esta metodología corresponde con los grupos de reevaluación, o niveles, 2 y 3 (valoración basada en parámetros de mercado y valoración basada en parámetros inobservables, respectivamente) dentro de la normativa contable internacional.

La sofisticación de los modelos aplicados en Grupo Banco Popular depende del grado de complejidad del instrumento a valorar y la optimización de rendimiento computacional frente a la precisión en la valoración, es decir, conseguir calcular diariamente la reevaluación de todas las operaciones del Grupo Banco Popular con la mayor precisión posible.

Valoración de productos de renta variable

Los instrumentos financieros vinculados a Equity (renta variable) son mayoritariamente valorados mediante Mark-to-Model.

Podríamos excluir de esta generalización a las acciones cotizadas, los futuros y opciones sobre renta variable negociados en mercados organizados y con características estándares.

Los modelos de valoración de Equity más utilizados en mercado se encuentran generalmente dentro de un marco Black de valoración (esto es un modelo libre de arbitraje con evolución lognormal de la acción subyacente) y toman en consideración para su calibración y ajuste con mercado inputs referidos a los tipos de interés en la divisa de cotización de la acción (los llamados sin riesgo), a la volatilidad de la acción en función de su plazo y strike, los dividendos estimados en mercado (consenso de analistas, dividend swaps, etc).

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para renta variable, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

En GBP continuamos aplicando el mismo criterio al realizar el análisis de deterioro de las inversiones en instrumentos de capital: se considera que existe evidencia de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial se produce el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Entre otros criterios, se considera una evidencia objetiva de deterioro una caída de valor durante un año y medio o una variación significativa en su valor de cotización (utilizado en todos los casos), que se ha cifrado en una caída del 40%.

Valoración de productos de tipos de interés, renta fija y crédito

El mercado de renta fija (bonos) es amplio y variado por lo que es relativamente común encontrar cotizaciones líquidas para instrumentos idénticos a los que se pretende valorar (metodología Mark-to-Market). En caso de no existir cotizaciones o que éstas fueran ilíquidas, es necesario desarrollar una valoración Mark-to-Model.

Si los instrumentos de renta fija son suficientemente homogéneos (deuda sénior, cédulas hipotecarias, etc) es posible poder obtener los inputs necesarios para la valoración Mark-to-Model basándose en precios de mercado. En el peor de los escenarios, habitualmente vinculado a instrumentos híbridos y de capital, no existen parámetros observables en mercado ni modelos ampliamente extendidos, por lo que hay que realizar valoración Mark-to-Model en base a asunciones financieras razonables y modelos que combinen crédito y tipos de interés.

La valoración de la mayor parte de los derivados de tipos de interés se realiza bajo modelos estándar de mercado y con la utilización de inputs con la mayor liquidez posible. En este caso, no son los precios los que son cotizados sino directamente los parámetros a utilizar en un modelo asumido por todos (como en el caso de cotizar las volatilidades de los Cap en lugar de sus precios porque se suponen equivalentes al utilizar la totalidad del mercado el modelo de Black-Scholes-Merton). Para instrumentos exóticos sobre tipos son necesarios modelos más sofisticados que, aunque pretendan ser lo más comúnmente utilizados posible, necesitan de suposiciones más fuertes sobre la dinámica de los activos básicos y cuyos parámetros son menos observables en mercado por existir menor liquidez en estos instrumentos exóticos. Algunos ejemplos de estos modelos sofisticados son el Libor Market Model (modelo de la dinámica estocástica de los tipos de interés) o el SABR (modelo de la dinámica estocástica de las volatilidades de los tipos de interés).

Cualquiera de estos modelos tiene que coincidir para los productos plain vanilla con los precios de mercado, que sea libre de arbitraje interno y, que con los inputs adecuados (los de mercado), lo sea también de arbitraje externo.

La valoración de los derivados incluye el ajuste en su valor contable por el riesgo de crédito implícito (CVA-DVA) de acuerdo con NIIF 13.

Para el cálculo de dicho ajuste, se aplican modelos matemáticos desarrollados internamente que establecen la combinación de tres factores:

- EAD (Exposure at Default): mide, mediante simulación de diferentes variables de mercado, la exposición futura que el Banco tiene en cada derivado, en todo instante del tiempo hasta su vencimiento. En el cálculo se tienen en cuenta las garantías depositadas por las distintas contrapartidas.

- DP (Default Probability): mide la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago, aplicándose las DPs de los modelos internos del Banco.

- LGD (Loss Given Default) – Mide la pérdida neta post- recuperaciones en el caso en que se produzca el impago, aplicándose el 60% según estándares de mercado.

Los modelos que Banco Popular tiene desarrollados y que se utilizan en función de las necesidades del producto son la ausencia de oportunidad de arbitraje para los productos más sencillos, el modelo de Black con volatilidad implícita para opciones plain vanilla de tipos de interés y el Libor Market Model con volatilidad implícita para productos exóticos sobre tipos de interés.

Valoración de productos derivados de tipos cambio

En el ámbito de valoración de productos derivados de tipo de cambio, podemos categorizar distintos tipos, en función de los métodos de valoración comentados anteriormente.

Con esto, podemos obtener directamente precios, en plataformas de información financiera, de futuros de tipo de cambio, con lo cual sería el método Mark-to-Market.

Por otro lado, podemos obtener precios de Forward no cotizados directamente, sin necesidad de modelo, por ausencia de oportunidad de arbitraje en una metodología Mark-to-Model también dentro de este grupo podríamos incluir la valoración de opciones plain vanilla que si bien requiere de un modelo (Black-Scholes), éste está ampliamente extendido y extrae todos los parámetros de mercado.

Las estructuras más exóticas también se enmarcan dentro de la metodología Mark-to-Model, ya que es necesario desarrollar un marco teórico, dentro de los estándares aceptados en mercado, aunque a veces con algunos parámetros inobservables; para calcular su valoración. Este marco teórico se amplía en función de la complejidad del producto derivado y en la mayoría de los casos, es necesario métodos de simulación de Montecarlo.

Cabe destacar, que un punto importante para la valoración dentro de un marco teórico es la calidad y estimación de los inputs utilizados para desarrollar el modelo. De tal forma que generalmente para estos productos cotizan los inputs utilizados en dichos modelos, como por ejemplo la volatilidad.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para Tipos de cambio, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

Valoración de productos de commodities

El mercado de commodities es muy diverso con una gran variedad de productos diferentes y cotizando en una gran diversidad de mercados diferentes (LME, NYMEX, IPE,...), si bien es verdad que la operativa que desarrolla actualmente Banco Popular en esta área es bastante reducida y de pequeño volumen, especialmente al ser comparada con otras tipologías.

Para todos aquellos instrumentos de commodities que sean, o bien índices, o bien futuros sobre mercados organizados, podremos obtener las valoraciones directamente Mark-To-Market, puesto que son mercados bastante líquidos, en especial en los cortos plazos.

Para aquellos productos que no se encuentran recogidos anteriormente, nos ajustaremos a los estándares Mark-to-Model que se usan en los mercados para realizar las valoraciones. En el apartado de commodities deberemos tener en consideración, aparte del tipo de interés, variables diferentes a las que estamos acostumbrados normalmente, como pudieran ser los costes de almacenaje de los productos, la convenience yield y la lease rate. Estas variables no cotizan directamente en mercado, sino que se obtienen de forma implícita a partir de los precios de otros instrumentos.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para commodities, son soluciones analíticas por la aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje.

Entre los títulos incluidos en el nivel 3, no se considera que una variación razonable de alguna hipótesis pueda suponer un cambio importante en el valor razonable.

Respecto a los instrumentos financieros en mercados no activos clasificados en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, se trata de activos en los que se cruzan pocas transacciones por lo que el precio de mercado no refleja adecuadamente el valor razonable y, en consecuencia, se utiliza la metodología Mark-to-model.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias, o en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), si está fuera la causa de la variación de valor.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe. Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo, salvo que procedan de diferencias de cambio.

Los importes incluidos en el epígrafe de Otro resultado global acumulado permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, o, en el caso de ajustes negativos, cuando el deterioro se considere irreversible, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, que cumplan determinados requisitos, se registran con contrapartida en el epígrafe de Otro resultado global acumulado.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En relación con las coberturas aplicadas, permanecen las operaciones de micro-cobertura con tratamiento individual de aquellas campañas de captación de pasivo vivas a la fecha, cuyas características fueron idénticas en el inicio, plazo y remuneración ofrecida a cada uno de los impositores. Para la justificación de tal tratamiento contable se contrató el derivado correspondiente a la totalidad de la campaña concreta a cubrir, con flujos a recibir, por el derivado financiero, similares a los pagables a la totalidad de los impositores, distribuyéndose los mismos en proporción a sus saldos.

También se han realizado operaciones de macro-coberturas, bien mediante venta de opciones para la cobertura del valor intrínseco de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos hipotecarios concedidos a nuestros clientes (“floors”). Los activos cubiertos (préstamos hipotecarios junto con los floors), cumplen con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas. Las variaciones del valor razonable de tales riesgos cubiertos se han abonado en pérdidas y ganancias con contrapartida en “Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas”.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

a) <u>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</u>

(i) Pasivos financieros mantenidos para negociar*:* Esta categoría incluye todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

1) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.

2) Son posiciones cortas de valores, tal como se definen en el aparto 5.4.1.3.

3) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

4) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

(ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. En esta categoría se incluyen los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el GBP. Dicha designación solo se realiza si lo permite lo expuesto en el apartado *B) Clasificación de los activos financieros* del punto *Reconocimiento, clasificación y valoración de los instrumentos financieros* o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

1) Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surjan por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

2) Un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, tal y como se define en el apartado *5.4.6.Memoria* y *5.4.7.Partes vinculadas.*

Cuando se haga uso de esta opción, se informará en la memoria.

b) <u>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:</u>

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

c) <u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valorarán de acuerdo con los criterios señalados en esta norma con independencia de su presentación en el balance dentro de la partida "pasivos asociados con activos no corrientes en venta".

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se retienen o no los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se transfieren sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente tanto el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Con el objetivo de reflejar en el pasivo la financiación neta recibida, las entidades deben presentar los instrumentos financieros (bonos de titulización) adquiridos a la entidad a la que se han transferido los activos financieros restando del pasivo financiero asociado.

iii) Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no está profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Entre los posibles eventos que apuntan una evidencia objetiva de deterioro se encuentran los siguientes:

a) Cuando el obligado al pago ha sido declarado, o es posible que sea declarado, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

b) Cuando se ha producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago de principal o intereses en la fecha acordada.

c) Cuando al obligado al pago se le han concedido financiaciones o se le ha reestructurado la deuda por tener dificultades financieras.

d) Cuando existen datos que evidencian una disminución cuantificable de los flujos de efectivo futuros de un grupo de instrumentos de deuda.

ii) En los instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Existe evidencia de deterioro cuando se produce alguno de los siguientes casos:

a) El emisor está declarado, o es probable que le declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

b) Se han producido cambios significativos en su entorno económico que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

c) El valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

A) Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado:

En un contexto de uso de las mejores prácticas y de continua evolución, durante el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado una revisión de los procedimientos seguidos para el cálculo del deterioro de este tipo de instrumentos.

Los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se utiliza su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros , que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el spread original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Clasificación contable en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar así como las exposiciones fuera de balance se clasificarán, en función del riesgo de crédito por insolvencia imputable al cliente o a la operación, en alguna de las siguientes categorías sin tener en cuenta la tipología de acreditado ni las garantías afectas:

a) ***Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente (moroso por incumplimiento).*** Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de incumplimiento, salvo que proceda clasificarlos como fallidos;

En los descubiertos y demás saldos deudores a la vista sin vencimiento pactado, el plazo para computar la antigüedad de los importes impagados se contará desde la fecha de inicio del saldo deudor.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha del primer vencimiento a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría será la correspondiente a la de la cuota más antigua de la que, en la fecha del balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses o gastos pactados contractualmente. Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de las cuotas impagadas, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como activos dudosos de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como dudosas.

b) Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente (dudoso por causa diferente al incumplimiento).

Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de clientes declarados en concurso de acreedores. Los riesgos de clientes declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación se reclasificarán a la categoría de riesgo normal cuando el titular principal de las operación, no tenga incumplimientos, haya pagado, al menos, el 25% de los créditos de la entidad afectados por el concurso –una vez descontada, en su caso, la quita acordada-, o hayan transcurrido 2 años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio de acreedores no necesitarán calificarse como dudosos en tanto se cumpla el convenio y no se tengan dudas razonables sobre su cobro.

Adicionalmente, se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A estos efectos, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de morosidad asociadas al titular principal de la operación (no se incluyen los riesgos contingentes ni los fallidos), y en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular.. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón distinta de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el titular principal, salvo los avales no financieros. Las operaciones que se califiquen como dudosas por arrastre, solo se podrán descalificar de duda cuando su titular principal no tenga cualquier otra operación morosa con impagos > 90 días.

En el caso de los avales técnicos se revisarán de forma individualizada con el objetivo de determinar su exigibilidad. No se consideran riesgo dudoso en el caso de determinarse que no son exigibles a la fecha del análisis. El hecho de que hayan transcurrido 1 año desde su vencimiento se considerará un indicio para su no exigibilidad, si bien en el análisis efectuado se considerará en cada caso las circunstancias específicas del aval.

Los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad se reclasificarán a dudoso por razón de la morosidad cuando cumpla las condiciones de 90 días de incumplimiento de sus obligaciones de pago.

Criterios específicos y políticas de Refinanciaciones

A continuación se describen los criterios utilizados para la adecuada calificación contable en la operativa de refinanciaciones y reestructuraciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito, sin que el uso de dichos instrumentos desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de incumplimiento.

El enfoque de estas operaciones es la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.

- Las decisiones de refinanciación o reestructuración deben tomarse o revisarse a nivel distinto del que la concedió originalmente o, siendo el mismo, sometido a una revisión por un nivel u órgano de decisión superior.

- Tener en cuenta la eficacia de las garantías en caso de nuevas aportaciones.

- Disponer de un sistema interno de información con mecanismos que permitan la individualización y seguimiento de estas operaciones.

Se clasifican las operaciones en dos tipos, dependiendo de si el titular tiene a la fecha de análisis la capacidad financiera o no de obtener en el mercado operaciones en condiciones análogas a las que la entidad les aplique:

- El titular tiene capacidad para contratar en el mercado con las mismas condiciones:

  - **Operación de renovación:** formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la entidad, sin que el titular tenga, o se prevean dificultades financieras. Es decir, formalizada por motivos diferentes a refinanciación.

  - **Operación renegociada**: por la que se modifican las condiciones financieras de la operación sin que el prestatario tenga, o se prevean dificultades financieras. Es decir, modificación de condiciones por motivos diferentes a reestructuración.

- El titular no tiene capacidad para contratar en el mercado con las mismas condiciones:

  - **Operación de refinanciación:** Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras – actuales o previsibles- del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no pueden, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

  - **Operación refinanciada:** operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- **Operación de reestructuración:** En la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, se modifican las condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. Se consideran reestructuradas las operaciones en las que:

  - Se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda.
  - En las que se modifican las condiciones para alargar el plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo

Existe un proceso de revisión continuo que se apoya en los sistemas habituales de gestión de riesgo en la Entidad, de forma que el análisis de las refinanciaciones está integrado en la gestión diaria.

Así la revisión de las operaciones de refinanciación cuenta con las mismas herramientas de gestión en el Grupo, como son la existencia de modelos avanzados de evaluación del riesgo de crédito, que permiten asignar probabilidades de impago y pérdidas esperadas a cada cliente concreto u operación, o el sistema de seguimiento del riesgo, a través de departamentos especializados que analizan y evalúan la cartera de riesgo viva, asignando calificaciones a los clientes y determinando políticas de actuación concretas que permitan detectar indicios de deterioro del acreditado.

Con la evaluación periódica de estas operaciones se construye el stock de refinanciaciones y reestructuraciones al que se aplican los criterios de calificación contable de acuerdo con los criterios que se indican a continuación.

Las refinanciaciones y reestructuraciones se clasificarán como dudosas de acuerdo con los siguientes criterios:

- No tenga informada la marca de cura, de acuerdo a los criterios establecidos en el en modelo interno aprobado por el banco.

- Se considerarán dudosas aquellas operaciones refinanciadas o reestructuradas que se formalicen con periodos de carencia del principal superior a 2 años, o cuando la operación tenga amortización única al vencimiento y éste se realice en un periodo superior a 2 años desde la formalización y aquellas operaciones con Bullet superior al 50% en el momento de la formalización de la operación.

- Se deberá mantener la calificación como dudosas en el caso de aquellas operaciones que ya estén calificadas como dudosas y en las cuales se produzcan incumplimientos menores de 90 días.

Las operaciones de refinanciación podrán reclasificarse a riesgo normal en los siguientes supuestos ya que existen criterios de cura:

- Se deberá haber amortizado un 5% en el caso de personas físicas, o un 10% en el caso de las personas jurídicas. (En ambos casos la amortización se refiere al principal más intereses).

- Si la operación tiene período de carencia, deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha fin de carencia para que la operación pueda ser curada (siempre que se cumplan el resto de criterios aquí reflejados).

- Si se trata de una operación que no tiene carencia:

  - Si es una Refinanciación deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de aprobación de la propuesta de refinanciación.

  - Si es una Reestructuración deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de aprobación de la modificación del contrato.

- Si es una operación Refinanciada deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de formalización de la operación refinanciada.

- La operación no deberá tener, en el mes de análisis, un incumplimiento superior a 30 días, es decir, la fecha de incumplimiento, en caso de estar informada, deberá ser del mismo mes de análisis, o en caso contrario, informado en nulo.

c) Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán aquellos acreditados en los que el importe de los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Se considerarán como recuperación remota:

- Operaciones dudosas por razones de morosidad cuando tengan una antigüedad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.

- Operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.

d) Riesgo normal: Comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que no cumplan los requisitos para clasificarlos en otras categorías.

Estimación de correcciones por deterioro

A continuación se describen los criterios aplicados por la Entdiad para el cálculo de las provisiones por deterioro de riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (que incluyen fundamentalmente aquellas operaciones con bancos centrales, administraciones públicas de países de la Unión Europea, administraciones centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, entidades financieras pertenecientes a la Unión Europea y a países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%.

Para el resto de operaciones se describen a continuación las diferentes metodologías empleadas por la Entidad en el cálculo de sus estimaciones.

- **Correcciones de valor estimadas individualmente**:

Para determinar el perímetro de los acreditados sujetos a un análisis individualizado, la Entidad ha establecido determinados umbrales en términos de exposición y criterios cualitativos.

Para los acreditados significativos identificados de acuerdo con lo anterior, el Banco realiza un análisis individualizado de con el objetivo de estimar el valor actual de los flujos futuros disponibles para el pago de la deuda y/o valor de las garantías disponibles y determinar las necesidades de provisión.

Este análisis se realiza por el Departamento de Riesgos, que determina la calificación contable de dichos acreditados y lleva a cabo la estimación de las provisiones a realizar.

Para la estimación de los flujos al servicio de la deuda se tiene en cuenta la posición total del cliente en el sistema, teniéndose en cuenta las siguientes indicaciones:

a) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados con viabilidad: para los acreditados con viabilidad deberá estimarse si los flujos de caja que genere el mismo y que puedan atribuirse a la Entidad para el retorno de la deuda son suficientes.

b) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados sin viabilidad: para aquellos acreditados que se considere que no tienen viabilidad y que por tanto, la generación de flujos de caja es insuficiente para el retorno de la deuda, la suficiencia de la provisión se determina a partir de la recuperabilidad de las garantías de la operación de la siguiente manera:

- Determinación del periodo de tiempo estimado para la venta del activo que incluye el plazo estimado de reposesión.
- Determinación de los costes de venta y liquidación del activo.
- Para cada año hasta el momento se estimarán los inflows (venta del activo) como los outflows de la operación (costes de venta y de mantenimiento del activo) y serán descontados al tipo de interés efectivo de la operación.

- **Correcciones de valor estimadas colectivamente**

La Entidad lleva a cabo una estimación de corrección de valor estimada colectivamente a través de un modelo interno para las siguientes exposiciones:

- Exposiciones clasificadas como riesgo normal.
- Exposiciones clasificadas como dudosas para las que no se realiza un análisis individualizado**.**

A continuación se detallan los aspectos más significativos considerados el modelo interno desarrollado por el Grupo.

La necesidad de construir un modelo colectivo sólidamente anclado en la normativa NIC 39 ha motivado la vertebración del modelo colectivo sobre la utilización de estructuras propias del entorno Basilea II/III y los procesos que permiten el cálculo de los parámetros de riesgo, permitiendo así la utilización de elementos robustos y ampliamente revisados por distintos reguladores. Este modelo de pérdida incurrida se mantiene desde el área de Riesgos y determina las dotaciones a realizar.

De esta manera, la pérdida incurrida colectiva para cada segmento se obtiene como resultado de la multiplicación de los parámetros de riesgo estimados (PD, LGD, EAD). Estos parámetros son obtenidos a partir de la información histórica de los elementos del entono IRB, con un posterior tratamiento específico PIT, en respuesta a las necesidades del modelo colectivo. Los parámetros son granulares, variando según la cartera y el segmento considerado. Una vez obtenida la pérdida incurrida de cada segmento se suman todos los importes para obtener un importe de pérdida incurrida único para todo el grupo. El tratamiento se realiza en coherencia con GA89 de la NIC 39:

“Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades que no tengan experiencia propia en pérdidas o que sea insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. (…)”.

En función de la situación de la operación se aplican los parámetros de riesgo de la siguiente manera:

- **Cartera normal**: Se aplica PD Point in Time (PiT) y LGD Point in Time (PiT) basándose en la situación actual del ciclo económico.
- **Cartera en Default**: PD 100% y LGD Best Estimate (BE), que se aplica atendiendo de la maduración de la operación en Default dentro del segmento.

La EAD (Exposure At Default) es la exposición sujeta con la contraparte una vez este se encuentra en situación de incumplimiento. Consiste en la totalidad de la exposición dispuesta más el disponible multiplicado por un parámetro CCF (Credit Conversion Factor). La consideración de los CCFs permite obtener una estimación más ajustada a la realidad, al incluir la exposición disponible que será dispuesta en caso de que la operación/cliente tenga dificultades para atender sus pagos con normalidad derivando en su default.

Los CCFs se aplican sobre productos con límite comprometido, estimándose a partir del histórico de incumplimientos de la entidad.

La PD (Probability of Default) es la probabilidad de que un evento cause Default. Esta probabilidad se obtiene a partir de las series históricas de incumplimientos observadas en la entidad (ODF, Observed Default Frequency). Las tasas de incumplimiento observadas se calculan siguiendo los mismos criterios que en los modelos internos, como la ratio de contratos que entran en Default sobre el total de expuestos (para retail) o personas (para empresas).

Asimismo, es necesario estimar la PD Point-in-Time (PD PIT), esta PD es la mejor estimación sujeta al momento actual del ciclo económico, y por lo tanto, es sensible a la coyuntura actual de la cartera de crédito de la entidad, y a la coyuntura económica, en correspondencia con el párrafo GA89 de la norma NIC 39:

"(…) La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad."

Para las operaciones en cura la PD PIT, que se aplica durante 12 meses desde que la operación ha salido de mora y no presenta impagos, permite incorporar un mayor grado de diferenciación entre las diferentes exposiciones recuperadas, siendo menor la PD cuanto mayor es el tiempo que ha transcurrido desde que la operación se recuperó del default, ya que la probabilidad de que la operación vuelva a presentar impagos disminuyen a medida que transcurre el periodo de recuperación.

Por consiguiente, para las operaciones en Cura se aplica una curva exponencial decreciente que parte de la PD en Default (100%) y converge a la PD de sanas una vez han transcurrido los doce meses desde el último incumplimiento).

La LGD (Loss Given Default en inglés) mide la pérdida que se produciría en caso de default, expresada como porcentaje sobre la exposición total en el momento del default. Se obtiene a partir del histórico total de incumplimientos, determinando la pérdida sufrida mediante el cómputo del descuento de todos los flujos de recuperación y costes observados. La muestra de observación incluye todo tipo de operaciones que han iniciado Default, desde operaciones que se han resuelto curándose hasta adjudicaciones, fallidos y cesiones de fallidos.

Los modelos de severidad del cálculo colectivo se han enriquecido con la experiencia obtenida de los desarrollos del Estrés Test de 2014 para ECB. Actualmente, la LGD se componente de tres parámetros claramente diferenciados:

- NCR (Non-Cure Rate) Este ratio de no cura describe la probabilidad de que los activos en default no vuelvan a un estado de situación normal.

- LGL (Loss Given Loss), definida como la pérdida de las operaciones que no curan.

- LGC (Loss Given Cure), definida como la pérdida de las operaciones que sí curan.

Para las operaciones morosas la LGD depende de la maduración de la cartera morosa, en coherencia con la LGD Best Estimate del entorno Basilea, siendo mayor la LGD cuanto mayor es el tiempo en default de dicha operación. Atendiendo a las necesidades del modelo de pérdida colectiva y de manera similar a la PD, es necesario también estimar una LGD Point-in-Time (PIT).

En relación a las estimaciones colectivas de las coberturas, el banco realizará contrastes periódicos, mediante pruebas retrospectivas, entre las coberturas resultantes, como se indica en la nota 18 de esta Memoria.

Evaluación del riesgo de crédito por razón de riesgo-país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizarán para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

A estos efectos, por riesgo-país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el *riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional* según se definen a continuación:

a) ***Riesgo soberano*** es el de los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos, en cuanto pueden ser ineficaces las acciones legales contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

b) ***Riesgo de transferencia*** es el de los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas, por carecer de la divisa o divisas en que estén denominadas.

c) ***Restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional*** son los resultantes de alguna de las situaciones siguientes: guerra civil o internacional, revolución, cualquier acontecimiento similar o de carácter catastrófico; los acontecimientos de especial gravedad políticos o económicos, como las crisis de balanza de pagos o las alteraciones significativas de la paridad monetaria que originen una situación generalizada de insolvencia; la expropiación, nacionalización o incautación dictadas por autoridades extranjeras, y las medidas expresas o tácitas adoptadas por un gobierno extranjero o por las autoridades españolas que den lugar al incumplimiento de los contratos.

Las operaciones se asignarán al país de residencia del titular a la fecha del análisis, salvo en los siguientes casos, en los que se clasificarán como se indica a continuación:

a) Los importes que estén garantizados íntegramente por residentes de otro país mejor clasificado, o por CESCE u otros residentes en España, que se clasificarán en el grupo en el que corresponda incluir al garante, siempre que este tenga capacidad financiera suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos.
b) Los importes que tengan garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros se reclasificarán en el país de residencia del emisor de los valores por la parte cubierta por estos, siempre que el emisor resida en un país mejor clasificado y la garantía sea suficiente. Los que tengan otro tipo de garantías reales, por la parte garantizada, siempre que la garantía sea suficiente, y la cosa objeto de garantía se encuentre y sea realizable en España o en otro país del grupo 1, se clasificarán entre los riesgos del grupo 1.

Los importes de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance clasificados a efectos de riesgo-país en los grupos 3 a 6 (de acuerdo con la información sectorial emitida por el regulador), con la excepción de las operaciones excluidas de cobertura por riesgo-país, se deberán cubrir, al menos, con los siguientes porcentajes:

- Grupo 3: 10,10%
- Grupo 4: 22.80%
- Grupo 5: 83,50%
- Grupo 6: 100,00%

No obstante lo anterior, los créditos interbancarios de plazo no superior a tres meses se cubrirán por el 50% de las coberturas establecidas en este apartado, siempre que el país esté incluido en los grupos 3 ó 4 a efectos de riesgo-país y haya atendido normalmente su servicio, sin prórrogas o renovaciones.

B Activos financieros disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

C Activos no corrientes en venta

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

D Instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

E Participaciones en entidades asociadas

En el caso de las participaciones en entidades asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de referencia.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados financieros de la Entidad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos, pasivos y riesgos contingentes en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

ACTIVO	2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	100.701	357.534
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	224.856	136.578
Préstamos y partidas a cobrar	2.532.379	2.400.713
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	426.944	427.022
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos	-	-
Otros activos	1.226	197
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	**3.286.106**	**3.322.044**

PASIVO	2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.114.627	2.202.632
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Provisiones	5.653	170
Pasivos por impuestos	-	-
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	4.941	2.030
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	**2.125.221**	**2.204.832**

PRO-MEMORIA		
Garantías concedidas	-	-
Compromisos contingentes concedidos	582.178	642.063

En las Notas de los capítulos más significativos del balance de la Entidad se presenta información de detalle por las monedas principales en las que están materializados los saldos en moneda extranjera. Estas Notas son la 21, 22 y 32, que corresponden a Activos financieros disponibles para la venta, Préstamos y partidas a cobrar y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente. El resumen de estas monedas distintas del euro en las que mayoritariamente opera la Entidad, se presentan en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
Monedas	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
USD	1.736.806	1.715.738	1.900.002	1.904.961
GBP	44.598	122.883	92.887	153.171
CHF	249.063	294.881	11.204	15.884
JPY	652.299	692.653	1.556	5.569

Según estos datos, el USD y el Yen son las monedas principales distintas del euro con las que opera la Entidad y representan el 72,70 por ciento del activo y el 89,48 por ciento del pasivo, ambos de la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016. Estos porcentajes referidos a fin de 2015 eran del 72,50 y 86,65 por ciento, respectivamente.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros publicado por el Banco Central Europeo.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Otro resultado global acumulado del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en dos fases: en primer lugar, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias aquella parte de la comisión que compensa costes directos, y en segundo lugar, el resto de la comisión se periodifica a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

En la Notas 41 se indica el importe de estas comisiones.

ii) Comisiones no financieras son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden ser de dos tipos:

- Las que surgen en la ejecución de un servicio que se presta a lo largo de un periodo de tiempo, y que se periodifican a medida que se vaya prestando el servicio.

- Las surgidas en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Estas comisiones se devengan y registran en la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de la realización del servicio.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente atendiendo al principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Préstamos de valores

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos al vencimiento del contrato.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista. La entidad prestamista los mantendrá en cartera, porque no cumple las condiciones para su baja del balance, y la entidad prestataria no los reflejará en sus balances.

n) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas, para reembolsar al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones del contrato, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se valoran por su valor razonable, que será la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo a recibir a lo largo de la vida del contrato.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implica su reclasificación a la partida Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Para el cálculo de la pérdida por deterioro, las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, estimando las cuantías que se consideran no recuperables.

ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Ese importe, inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor.

El detalle para la conciliación de estos conceptos en relación a las operaciones de la entidad es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Valor actual de los pagos mínimos a recibir	1.529.198	1.638.535
Valores residuales no garantizados	168.851	166.113
Inversión bruta en arrendamiento financiero	1.698.049	1.804.648

Por otro lado, la distribución por plazos de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

Miles de euros	**Inversión bruta**		**Valor actual de pagos mínimos a recibir**	
Monedas	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Hasta 1 año	371.537	451.874	372.726	434.635
De 1 a 5 años	992.809	987.292	900.322	912.340
Más de 5 años	333.703	365.482	256.150	291.560
Total	**1.698.049**	**1.804.648**	**1.529.198**	**1.638.535**

Las correcciones de valor que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por los arrendamientos pendientes de cobro ascendían a 65.713 y 49.552 miles de euros a finales de esos dos ejercicios.

Por el contrario, si la Entidad actuase como arrendataria, se registraría el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizarían con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio. La Entidad no ha actuado como arrendatario financiero frente a terceros ni en 2016 ni en 2015.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos, siendo las condiciones básicas que se deben cumplir para considerarlo como tal, las siguientes:

- Que al vencimiento del contrato no exista opción de compra, o bien que la opción, si existe, debe permitir al arrendatario adquirir el bien por su valor razonable.

- Que en el inicio del contrato el valor actual de los pagos que debe realizar el arrendatario sea notablemente inferior al valor razonable del bien transferido.

- Que el plazo de arrendamiento no cubra la práctica totalidad de la vida útil de los bienes objeto de la transacción.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares en función de su vida útil estimada y los ingresos y los costes directos iniciales imputables a los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco Popular viene actuando como arrendatario de diversos inmuebles como consecuencia de un proceso de desinversión de inmuebles iniciado en 2008 mediante la fórmula de Sale & Lease-Back.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de estos patrimonios comercializados por el Banco y gestionados por el Grupo según su naturaleza es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Fondos de inversión	8.915.228	9.258.076
Gestión de patrimonios	84.454	92.998
Planes de pensiones	4.763.117	4.908.453
Primas de seguros	1.445.647	1.360.509
Total	**15.208.446**	**15.620.036**

p) Gastos de personal-retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se entiende por activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, que cumplen las siguientes condiciones:

a) No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.

b) Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.

c) No pueden retornar al Grupo salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan a la entidad para reembolsarla de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.

d) No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los activos que cubren compromisos con el personal contratadas con Pastor Vida, no son activos del plan por tratarse de parte vinculada al Banco y se registran como Derechos de reembolso vinculados a retribuciones con el personal.

En el tratamiento de las retribuciones post-empleo se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen en el ejercicio por cambios en las hipótesis financiero-actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen de forma inmediata en el periodo en que ocurren directamente en “Otros ingresos y gastos reconocidos”.

- El reconocimiento de los costes por servicios pasados, los cuales deberán registrase inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Gastos de personal”.

- El coste por intereses de la obligación y la rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida serán determinados como una cantidad neta por intereses la cual, se calcula, aplicando el tipo de interés al inicio del ejercicio sobre el pasivo (activo) del plan de prestación definida.

El valor actual de las obligaciones por prestación definida con el personal se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

a) Prestaciones post-empleo al personal

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los compromisos por pensiones de la Entidad con los empleados activos y con los que están en situación de pasividad, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados, y en contratos de seguro colectivos, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

Planes de aportación definida

Se trata de los planes de pensiones de aportación definida que cubre la contingencia de jubilación para el colectivo de empleados ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal – Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance.

Las aportaciones realizada por el banco promotor de los planes de pensiones en régimen de aportación definida ha ascendido a 7.904 miles de euros en el año 2016 y a 7.383 miles de euros en el 2015.

Planes de prestación definida

A continuación se detalla un resumen de los planes de post-empleo de prestación definida que la Entidad tiene con su personal activo y pasivo.

Personal en activo y pasivo

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco Popular Español, S.A. están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular Español, S.A. materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos ya dotados a los respectivos planes de pensiones de prestación definida constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos – o a contratos de seguro por el exceso de límite financiero.

En los contratos de aseguramiento de los compromisos por pensiones para el personal activo y para el personal pasivo, la entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por la Entidad y la representación de su personal.

En el caso de Banco Pastor, los compromisos con el personal pasivo anteriores a agosto de 2002 están exteriorizados en noviembre de 1999 mediante pólizas de seguro con BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros. En relación con el personal activo, Banco Pastor exteriorizó sus compromisos en agosto de 2002 con la compañía BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros, quedando materializadas las aportaciones el 29 de agosto de 2002.

Los planes de pensiones cubren compromisos de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento así como de jubilación para el colectivo de empleados con derecho a ésta (ingresados antes del 8 de marzo de 1980) y de aportación definida para jubilación del resto de empleados (ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980).

Si bien se han transferido los principales riesgos actuariales y financieros por las prestaciones aseguradas hasta la fecha a la compañía de seguros, no se puede concluir que se hayan transferido en su totalidad, por lo que deben considerarse planes de prestación definida.

Personal prejubilado

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados de los Bancos en España compromisos derivados de acuerdos de prejubilación. Para los efectuados hasta diciembre del año 2004 se instrumentó un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A. que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que la Entidad mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

El resto corresponde a los planes extraordinarios de prejubilación llevados a cabo con posterioridad al año 2004, manteniéndose en un fondo interno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones para riesgos, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad.

La Entidad realizó un plan extraordinario de prejubilaciones en 2012 con motivo de la integración del Banco Pastor que afectó a 810 empleados (348 de Banco Pastor).

Durante el ejercicio 2014, se llevó a cabo otro plan de prejubilaciones de las mismas características que el plan del 2012 el cual ha afectado a 101 empleados.

Durante el cuarto trimestre de 2016 el Grupo ha realizado un plan de reestructuración.

q) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades español se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado bruto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Activos fiscales: Incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se desglosan en:

i) Corrientes: Recoge los importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.

ii) Diferidos: Engloba los importes de los impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

Pasivos fiscales: Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en:

i) Corrientes: Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.

ii) Diferidos: Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo, para lo cual el Grupo realiza proyecciones en base a distintos escenarios de resultados con el objeto de demostrar su recuperabilidad futura. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, los activos fiscales diferidos correspondientes a dotaciones por insolvencias por deterioro de créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de deudores, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente.

En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades dispone que los contribuyentes de este Impuesto que tengan registrados activos fiscales diferidos convertibles frente a la Administración tributaria estarán obligados al pago de la Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al periodo 2008 a 2015. El primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, asociada a estos DTA monetizables, se produce el 31.12.2016, y se contabiliza en la partida de Otras Cargas de Explotación, realizándose el pago en el ejercicio 2017.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluía preceptos aplicables a los ejercicios 2014 y 2015, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y bases imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros consolidados del ejercicio 2015. Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 donde, entre otros aspectos, modifica la referida limitación situándola en el 25%.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido íntegramente activadas las correspondientes al ejercicio 2016.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

En 2016, como consecuencia de la fusión por absorción de Popular de Factoring, se incorporaron al balance de la Entidad los activos fiscales diferidos de los bancos absorbidos. Los importes incorporados por estos conceptos se detallan en el siguiente cuadro:

Miles de euros	**Impuestos diferidos**	
	Activos	**Pasivos**
Popular de Factoring	871	-

r) Activo tangible

El activo tangiblel de uso propio corresponde al inmovilizado material que la Entidad estima que dará un uso continuado, así como al inmovilizado material adquirido en arrendamiento financiero. Se valora a coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios	25-75
Mobiliario	4-8
Instalaciones	4-16

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, entendido como el mayor valor entre su valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y siguientes por la amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

s) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

a) Fondo de comercio

El Fondo de comercio es un activo que representa los beneficios económicos futuros derivados de activos netos adquiridos en una combinación de negocios, que no sean identificables o reconocibles de forma individual o separada.

Se valora inicialmente como la suma algebraica de la contraprestación transferida (activos transferidos menos pasivos asumidos) en la adquisición, más el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida (intereses minoritarios), más el valor razonable, en la fecha de adquisición, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenida por la adquiriente antes de lograr el control de la entidad objeto de la combinación, menos el valor razonable en la fecha de adquisición de los activos identificables menos los pasivos asumidos de la entidad adquirida.

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios en las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

I) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando o reduciendo el valor de los activos o pasivos cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente, independientemente de que no estuviera reconocido anteriormente en la entidad adquirida.

iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de la combinación de negocios.

Los Fondos de comercio, de acuerdo con lo establecido en Circular 4/2016 de Banco de España de 27 de abril y la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015, se amortizarán en 10 años salvo prueba en contrario.

El valor en libros del fondo de comercio existente al cierre del periodo anterior será amortizado contra reservas, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición.

El cargo por amortización que resulte de aplicar este criterio al valor inicial del activo deberá minorarse en la pérdida por deterioro que hubiera reconocido la entidad desde la fecha en que se inicie el cómputo de los diez años.

El valor en libros que subsista se amortizará de forma prospectiva. A tal efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio será el período que reste hasta completar el plazo de diez años.

Adicionalmente, el Banco Popular realizará un test de deterioro para determinar si existe alguna evidencia que indique una aceleración en el periodo de amortización establecido.

b) Test de deterioro del Fondo de comercio

Banco Popular realiza anualmente análisis para evaluar la existencia de potencial deterioro de sus fondos de comercio comparando los valores recuperables con su valor en libros.

Existe deterioro cuando el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que esté asignado el fondo de comercio es superior al valor recuperable de la misma. Por lo general, ese valor se calcula mediante el método de descuento de flujos de caja disponibles. Según esta técnica, el valor de un negocio bancario será el valor actual de los potenciales dividendos distribuibles, y depende de una serie de variables fundamentales:

- Variables de negocio: crecimiento del activo y el pasivo, márgenes, pérdidas por deterioro,… La estimación de estas variables se realiza de forma prudente en función del tipo de negocio, la evolución macroeconómica previsible, etc. y asegurando en todo momento la coherencia de las hipótesis con la estrategia del Grupo, en general, y para cada negocio particular. En líneas generales, las hipótesis manejadas contemplan crecimientos débiles de la actividad en el corto plazo y un coste de la mora aún alto. Los años centrales presentan crecimientos moderados de la actividad, que se suavizan al final del plazo proyectado.

- Plazo de la proyección: el periodo de proyección alcanza el periodo estrictamente necesario como para que la entidad alcance una situación a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos.

- Tipo de descuento: para la determinación del tipo de descuento se utiliza el método Capital Assets Pricing Model, que estima el coste de capital a partir de la tasa libre de riesgo en la moneda que corresponde, la prima de mercado y un coeficiente (beta) que relaciona el rendimiento del activo concreto con el del mercado en general.

- Tasa de crecimiento a perpetuidad (g): esta tasa se aplica al valor terminal del negocio, y se estima teniendo en cuenta el crecimiento del PIB nominal y la inflación a largo plazo. Dependiendo del país, la (g) puede ser distinta.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada de ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporan tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores, considerando que estas proyecciones de flujos de efectivo para un período de 10 años cumplen con lo que se establece en la NIC 36.

Teniendo en cuenta el actual entorno económico, puede justificarse un plazo mayor de 5 años establecido como preferible por la norma, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Banco Popular desde su fundación hace más de 85 años viene desarrollando un modelo minorista en que no ha habido cambios relevantes por lo que entendemos que la Dirección dispone de capacidad para proyectar a 10 años dada la recurrencia del negocio.

- El año actual al igual que los próximos años siguen presentando crecimientos moderados debido a la actual crisis financiera, por lo que resulta más apropiado ampliar el periodo de proyección para tener en cuenta crecimientos más específicos en comparación con aquellos crecimientos que estarían recogidos en la tasa esperada de crecimiento utilizada para calcular el valor terminal ya normalizado de la UGE.

- Esto se encuentra en línea con lo establecido por la práctica habitual de los ejercicios de valoración de empresas, según la cual se recomienda que el periodo de proyección sea lo suficientemente largo como para que la compañía alcance una situación de estabilidad a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación a nuestro entender se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos. La Entidad aplica esta política de valoración en cualquier tipo de operación corporativa y en el análisis interno de sus negocios.

- En nuestros modelos esto se traduce en dos años de crecimiento débil del crédito, unos años centrales de incrementos algo mayores y una etapa final de moderación hasta llegar a un crecimiento nominal próximo a la tasa “g” de crecimiento en el último ejercicio y a perpetuidad. Consideramos que dichas tasas de crecimiento son prudentes y se encuentran alineadas con las del sector.

- Dada la experiencia de la Dirección del Banco en proyecciones a 10 años, consideramos que las mismas son fiables. Señalar que el modelo de negocio es sostenible y que se cuenta con información histórica suficiente. Las hipótesis clave en las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo son el crecimiento del crédito, el margen de interés sobre activos totales medios, el ratio de eficiencia y la prima de riesgo (provisiones sobre inversión crediticia).

Considerando las circunstancias actuales, las proyecciones de flujos realizadas en el período de 10 años reflejan de forma más evidente y fiable el entorno económico, estando justificadas por las razones comentadas, y así se vienen realizando en todos los análisis de deterioro de los fondos comercio en Banco Popular.

A continuación se presenta el detalle de los parámetros aplicados a la tasa de descuento y valor residual:

	UGE Comercial BPE	
	2016	**2015**
Hipótesis Clave		
Tasa libre de riesgo	2,06%	2,06%
Coeficiente Beta	1,27	1,21
Prima de riesgo	5,50%	5,50%
Coste de Capital	9,02%	8,73%
Crecimiento "g"	2,50%	2,50%

Para determinar el coste de los recursos propios, valor actual de los flujos proyectados, se ha tenido en cuenta en la tasa de descuento las siguientes hipótesis basadas en fuentes externas:

- La tasa libre de riesgo que se corresponde con el tipo de interés a largo plazo de activos financieros libres de riesgo. Se ha considerado la rentabilidad de los bonos del estado español de acuerdo con la política monetaria de la CE a largo plazo para el análisis de las UGEs correspondientes a negocio en España

- El coeficiente beta representa un factor de la ponderación de la sensibilidad de la rentabilidad de una compañía respecto a la tendencia de comportamiento de mercado en general. Refleja el diferencial del riesgo inherente del sector con el riesgo medio del mercado bursátil y mide de esta forma la volatilidad del riesgo sistemático. La beta considerada es la beta de Banco Popular, calculada como la media de exposiciones diarias en un período de 5 años.

- La prima de riesgo del mercado representa el diferencial entre la tasa de rentabilidad de una cartera diversificada eficientemente y el activo libre de riesgo. Refleja el riesgo inherente del negocio evaluado y se ha estimado como exceso de la rentabilidad media histórica del mercado de capitales sobre las obligaciones del Estado a largo plazo según diversos estudios empíricos.

En la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g") para España, se ha considerado un crecimiento normalizado del sector en los años inmediatamente posteriores al periodo proyectado, situándola en un 2,5%. La UGE se ha estimado en base a la correlación existente entre las series trimestrales del PIB nominal y Crédito otorgado al sector privado, según las series históricas de Crédito del Banco de España y las estadísticas de evolución del PIB nominal proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística. En concreto, se ha considerado esta correlación como estimación de la tasa de crecimiento a perpetuidad, teniendo en consideración la elevado correlación entre el crecimiento del sector financiero y el de la economía en su conjunto, asumiendo retornos sostenibles constantes sobre el capital de la entidades, una evolución constante del grado de apalancamiento de la economía en su conjunto, y una continuidad de los requerimientos legales de capital regulatorio en cuanto a proporción sobre activos ponderados por riesgo.

c) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida, en el resto de casos. Los activos intangibles de vida útil indefinida se amortizan en un plazo máximo de diez años desde su primera identificación aplicándoles así la nueva normativa contable sobre activos intangibles. Aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Los programas informáticos desarrollados por el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando se alcanza su fase de desarrollo, entendida como aquella en que puede identificarse el activo intangible y demostrarse que puede generar beneficios económicos en el futuro, y se satisfagan los requisitos siguientes:

a) La viabilidad, desde el punto de vista técnico, de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso futuro.

b) La intención de terminar y utilizar, o vender, el activo intangible.

c) La capacidad para utilizarlo o venderlo.

d) La manera en que probablemente el activo genere beneficios económicos futuros.

e) La disponibilidad de recursos suficientes, tales como técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

f) La capacidad para estimar de manera fiable los costes atribuibles a la fase de desarrollo del activo intangible.

El coste por el que se reconocerán como activos intangibles incluirá el coste de los servicios externos subcontratados y el coste de los recursos internos involucrados en el análisis y desarrollo de dichos programas informáticos.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

t) Provisiones

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Las provisiones se constituyen en función de la probabilidad de que ocurra un suceso. Estos se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En este capítulo de los balances se recogen las respectivas provisiones para pensiones, para impuestos y otras contingencias legales, para riesgos y compromisos contingentes y para otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

u) Activos y pasivos contingentes

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran o no eventos que están fuera de control del Grupo.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los riesgos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

v) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

A los efectos de alinear el sistema retributivo del Banco a los requerimientos establecidos en la Directiva 2010/76/UE, de 24 de noviembre de 2010, sobre supervisión de las políticas de remuneración, y con los principios del CEBS, las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas respectivamente el 8 de abril de 2011, el 11 de junio de 2012, el 10 de junio de 2013, el 7 de abril de 2014 y el 13 de abril de 2015, aprobaron Sistemas de Retribución Variable diferida y condicionada en relación con la retribución variable correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente, aplicable a los Consejeros ejecutivos, la Alta Dirección y aquellos empleados que asumen riesgos o que ejercen funciones de control. Dichos Planes establecieron condiciones específicas para la percepción de la retribución variable.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2015 aprobó una Política de Remuneraciones, que se mantendrá vigente durante los años 2015 a 2018.

Así, en el marco de esta Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de 2015, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el Sistema de Retribución Variable anual 2016, dirigido al equipo directivo de Banco Popular, conforme a la citada Política de Remuneraciones aprobada por la Junta, en lo que se refiere al sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual de aquellos directivos y empleados del Banco cuyas actividades profesionales tienen impacto material en el perfil de riesgo del Banco, así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control.

De este modo, los componentes variables de la remuneración total de los Consejeros Ejecutivos correspondientes al ejercicio 2016 no podía ser, en ningún caso, superiores al 100% de los componentes fijos de la remuneración total de cada Consejero, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.g).1º de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ya que el Consejo de Administración acordó no someter a la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2016 su elevación a un nivel superior.

De conformidad con lo establecido en la Política sobre la Remuneración de los Consejeros de Banco Popular aprobada por la Junta General de Accionistas de 2015 (y de aplicación al año 2016), la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos para el ejercicio 2016 se fijó en función de la consecución de unos objetivos determinados por el Consejo de Administración, recogidos en el Sistema de Retribución Variable correspondiente a 2016, donde se establecían indicadores financieros vinculados a los resultados del Banco y a la evolución del negocio, y no financieros, siempre evitando incurrir en riesgos excesivos.

Así, las remuneraciones al citado personal, con referencia a los referidos Planes, aparecen detallados en la Nota 9 (Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección) de esta Memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios citados.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2013, aprobó igualmente un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo en acciones del Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016 (en adelante "el Plan"), dirigido a los miembros de su equipo directivo y miembros de la Alta Dirección (incluyendo a los Consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección). El citado Plan está basado en la asignación a sus beneficiarios de un número de unidades, que se concederán por ciclos de cuatro años de duración cada uno (2013, 2014, 2015 y 2016), y que servirán de base para el cálculo de las acciones que serán entregadas, en su caso, a los respectivos beneficiarios del Plan, en los años 2017, 2018 ,2019 y 2020, siempre y cuando se cumplan los objetivos recogidos en el mismo, y cuyas características se encuentran recogidas en la documentación facilitada a los accionistas con motivo de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 2013, 2014,2015 así como 2016, y que se indican a continuación:

- El Plan permitirá a los Beneficiarios del mismo percibir en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 un determinado número de acciones ordinarias de Banco Popular, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Banco.

- Tendrán la consideración de Beneficiarios del Plan los miembros del equipo directivo de Banco Popular, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular, que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del Plan.

- El Plan consiste en la asignación en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de un determinado número de "unidades" a cada Beneficiario, que servirán como base para determinar, en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones de Banco Popular a entregar, en su caso, a cada Beneficiario en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Las "unidades" se concederán por ciclos, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

    - Primer ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2013 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2017.

    - Segundo ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2014 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2018.

    - Tercer ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2015 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2019.

    - Cuarto ciclo de concesión: Asignación de "unidades" en 2016 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2020.

- Para determinar las "unidades" a asignar a cada Beneficiario en cada ciclo, se tendrá en cuenta (i) un importe de referencia, que se determinará como un porcentaje de su retribución fija que, en ningún caso, superará el 50 por 100 de la retribución fija del Beneficiario correspondiente a cada año de asignación de las unidades, y (ii) el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013, ajustado al contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) ejecutado en junio de 2013.

- El número total de acciones a entregar a cada Beneficiario en la fecha de liquidación de cada ciclo se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

  N.A. = U x GCI

  Donde:

  N.A. = Número de acciones del Banco a entregar a cada Beneficiario en la finalización de cada ciclo.

  U = Número de "unidades" asignadas al Beneficiario en cada ciclo.

  GCI = Grado de Consecución del Incentivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula cada uno de los ciclos del Plan.

Estas condiciones podrán ser modificadas dentro de los límites de la aprobación del Plan por parte de la Junta General de Accionistas.

Régimen de disponibilidad de las acciones

Del importe total del incentivo a liquidar en cada uno de los ciclos, el Banco abonará el importe en metálico necesario para que el Beneficiario pueda hacer frente al correspondiente ingreso a cuenta del IRPF o impuesto similar que fuera aplicable, entregando a cada Beneficiario el número de acciones "netas" que resulten de aplicación.

Los Beneficiarios no podrán disponer de las acciones entregadas al amparo del Plan hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de entrega de las acciones.

Una vez transcurrido dicho periodo, las acciones serían libremente disponibles por los Beneficiarios.

Supuestos de liquidación anticipada del Plan

En el supuesto de que se produzca una toma o cambio de control en el Banco, o un evento u operación societaria que en opinión del Consejo de Administración afectase de forma significativa a los ciclos pendientes de liquidación del Plan, éstos se liquidarán anticipadamente, teniendo en cuenta la fecha de tal evento para calcular el grado de cumplimiento de las métricas, en función del periodo de tiempo transcurrido.

En caso de que la toma o cambio de control sea consecuencia de una oferta pública de adquisición de acciones, los ciclos pendientes de liquidación del Plan se liquidarían en metálico, por referencia al precio ofrecido en la citada oferta pública.

Requisitos para la obtención de las acciones

Será condición para recibir las acciones correspondientes a cada ciclo que el Beneficiario mantenga ininterrumpidamente una relación con el Banco (laboral común, de alta dirección o mercantil) hasta la fecha de entrega de las acciones, salvo en las siguientes circunstancias especiales: jubilación, incapacidad, fallecimiento o destitución de administradores no motivada por un incumplimiento grave de sus funciones.

En los supuestos especiales en los que el Beneficiario puede percibir acciones a pesar de haberse extinguido su relación con el Banco, éstas se calcularán de forma proporcional al tiempo de prestación de servicios de cada Beneficiario durante la duración de cada ciclo. Las acciones se entregarán en la fecha establecida con carácter general para los Beneficiarios en cada uno de los ciclos del Plan.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 76 sexies 2 i del RD 216/2008, en su redacción dada por el RD 771/2011, la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de Banco Popular en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del empleado de que se trate.

Cláusula de "clawback"

En caso de que durante los tres años siguientes a la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan, se den alguna de las siguientes circunstancias, Banco Popular podrá exigir a los Beneficiarios la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo del presente Plan o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir. Estos supuestos son los siguientes:

- En caso de que el Beneficiario haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación;

- Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, o afloren riesgos asumidos durante el periodo considerado u otras circunstancias no previstas ni asumidas por el Banco, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de los cualquiera de los años de periodo de "clawback".

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses determinará en su caso si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y las acciones que, en su caso, deban ser devueltas al Banco.

Implicaciones fiscales y laborales para los Beneficiarios del Plan

La fiscalidad será la que corresponda a cada Beneficiario de acuerdo a la normativa fiscal vigente que le sea aplicable en el momento de la liquidación del Plan, y en todo caso será a cargo del Beneficiario del Plan.

El rendimiento que, en su caso, se derive del Plan, no tiene la consideración de salario, será no consolidable, y no será computable a los efectos de la determinación de pensiones, indemnizaciones u otras percepciones que pudieran corresponder al Beneficiario, como consecuencia de su relación con Banco Popular.

Los objetivos estratégicos que se han establecido en el Plan, persiguen, principalmente, mejorar el posicionamiento relativo a largo plazo del Grupo frente a los competidores europeos que se han seleccionado como bancos de referencia. Con el propósito de conseguir la máxima involucración y fidelización del equipo directivo con el proyecto empresarial del Grupo, se han fijado unos objetivos ambiciosos que se evaluarán a la finalización de cada uno de los ciclos, si bien se realiza una evaluación anual a efectos de cuantificar su impacto contable en el cierre del ejercicio.

Atendiendo a las asignaciones de unidades realizadas y asumiendo que los objetivos del Plan se cumpliesen al 100%, las acciones que potencialmente se entregarían tendrían el valor razonable que se indica a continuación, calculado teniendo en cuenta la cotización de la acción a la fecha en que se realizó la asignación:

- En el Hecho Relevante publicado con fecha 10 de junio de 2013 se informó de la asignación de 8.417.740,77 unidades correspondientes al primer ciclo del Plan, que ajustadas por el contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) resultarían 1.683.548,15 unidades, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5,3 millones de euros;

- Por lo que respecta al Hecho Relevante publicado con fecha 24 de abril de 2014 se informó de la asignación de 1.900.710 unidades correspondientes al segundo ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 10,5 millones de euros.

- En lo referente al Hecho Relevante publicado con fecha 29 de abril de 2015 se informó de la asignación de 2.060.467 unidades correspondientes al tercer ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 9 millones de euros.

- Por último, por lo que se refiere al Hecho Relevante publicado con fecha 15 de abril de 2016 se informó de la asignación de 2.101.903 unidades correspondientes al cuarto ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5 millones de euros.

En cualquier caso, el número de acciones a entregar se determinará a la finalización de cada ciclo en función al grado de consecución de los objetivos estratégicos que se han fijado.

w) Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, se registran en el balance de la Entidad por su coste de adquisición en función de su naturaleza como (i) “Inversiones Inmobiliarias” (Ver Nota 14.r)) dentro de “Activos tangibles” (Nota 14.r)), o como (ii) “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

Un activo, se califica como « Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» cuando su valor en libros se pretenda recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos:

a) Esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos.

b) Su venta se considere altamente probable, lo cual se considera cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Las personas u órganos de dirección con facultades para ello han aprobado y adoptado un plan con el compromiso de realizar el activo o grupo de disposición.

- Se haya iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar el plan.

- El activo o grupo se está ofreciendo en venta activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

- Se espera completar la venta en un año desde la fecha en la que el activo se clasifique como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta », salvo que, por hechos y circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo necesario de venta se tenga que ampliar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

- Las acciones para completar el plan indiquen que son improbables cambios significativos en el mismo o que este se retire.

Cuando un activo no corriente, se adquiere exclusivamente con el propósito de su enajenación posterior, se califica, en la fecha de adquisición, como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» solamente cuando se cumple el requisito de completar la venta en un año que establece el apartado anterior y es altamente probable que el resto de los requisitos de dicho apartado se cumplirán en un corto período de tiempo tras la adquisición, por lo general dentro de los tres meses siguientes a esta.

En cuanto a la valoración de los ANCEV, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de la clasificación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos no corrientes adquiridos exclusivamente con el objetivo de volver a venderlos que cumplen los requisitos para ser calificados como activos no corrientes en venta se valoran inicialmente por el menor importe entre aquel que se reconocería de no clasificarse como tal y su valor razonable menos los costes de venta necesarios, salvo los adquiridos en una combinación de negocios que se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta necesarios.

Las pérdidas por deterioro de un activo, debidas a reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta se reconocen en la partida «Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que ya se hayan registrado en otra partida como consecuencia de aplicar los criterios de valoración del apartado 10 (44) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En la fecha de venta, se registra cualquier pérdida o ganancia no reconocida previamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo no corriente en venta deje de clasificarse como tal, se valora por el menor importe entre su valor en libros anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubieran reconocido de no haber clasificado el activo como no corriente, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a revisar los procedimientos utilizados para el cálculo del deterioro de activos no corrientes en venta por medio de la implantación de modelos internos de estimación de deterioro. Este modelo se basa en la segmentación de activos, observación de la experiencia en ventas y costes asociados a éstas así como la utilización de periodos medios en la desinversión de dichos activos con el objetivo de obtener descuentos de valor sobre las valoraciones obtenidas en los procesos de retasación de dichos activos.

Registro inicial

El valor inicial de los inmuebles será el Valor Bruto Contable menos la provisión a dotar resultante de la aplicación de los porcentajes de descuentos obtenidos en el modelo interno de Adjudicados.

En el momento de la entrada en balance todos los inmuebles han de tener una tasación individual completa realizada por una sociedad de tasación homologada por Banco de España, con menos de seis meses de antigüedad.

La tasación deberá ser realizada con la metodología ECO a valor de mercado, asesoramiento para compraventa o adjudicación de subasta no siendo válidas las de finalidad garantía hipotecaria (excepto aquellos en los que se cuente con certeza de que el valor a efectos hipotecarios no difiere de ninguno de los anteriores bien por comunicación de la tasadora bien por conocimiento interno).

Valoración posterior

En función de la política de obtención de tasaciones actualizadas (aprobada por el Grupo en 2016), la Entidad aplicará el porcentaje de descuento obtenido a través de metodologías interna de cálculo. El modelo de inmuebles se segmentará por tipología de activo y zona geográfica.

Este modelo se mantiene por el área de Riesgos, y determina, a través de los porcentajes de descuento calculados, junto con la aplicación del modelo de valoración del colateral, las dotaciones a realizar en los activos.

La obtención de tasaciones de inmuebles se realiza conforme a lo establecido en la circular 4/2004 modificada por la 3/2010 de Banco de España. Las tasaciones serán realizadas por sociedades de tasación homologadas por Banco de España y se permite como método residual la utilización de valoraciones realizadas por servicios de tasación de las entidades de crédito.

La Metodología de valoración, entendida como la tipología de tasaciones (Ver nota 38 de esta Memoria) obtenidas por la Entidad dependerá de la situación del activos en cuestión, tal y como se ha aprobado en el modelo interno de la Entidad. El valor de los bienes inmuebles adjudicados será revisado con una periodicidad mínima de un año a través de tasaciones individuales completas.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificados.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

A estos efectos, una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada sin que se tenga una influencia significativa.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Por otro lado, las principales operaciones de inversión o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o sus equivalentes son las que se refieren a la compra, dación o adjudicación de activos para la cancelación de créditos en sentido amplio.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conforman un negocio o línea de actividad se incluyen en la partida «otras unidades de negocio» en los estados individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados consolidados, que corresponde según su signo

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño, composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos financieros subordinados.

La Entidad realiza la información sobre los flujos de efectivo de las actividades de explotación utilizando el método indirecto según se describen a continuación:

(i) Se parte del resultado del ejercicio o, en su caso, del resultado del ejercicio.

(ii) Se ajustan los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias que no son flujos de efectivo y las ganancias o pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto correspondientes a actividades de explotación, sin deducir el efecto impositivo.

(iii) Los saldos correspondientes a las diferentes categorías de activos y pasivos de explotación recogen todas las diferencias entre los importes registrados en el balance al principio y al final del período, aunque no se corresponden con pagos y cobros, salvo las correspondientes a elementos calificados como efectivo y equivalentes.

Los saldos correspondientes a las partidas incluidas en actividades de inversión y financiación recogen exclusivamente los pagos y cobros realizados en el período por los conceptos a los que hacen referencia. El estado de flujos de efectivo contiene el detalle de la composición del efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio.

15. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. no han comunicado la existencia de conflictos de interés con la Entidad ni en el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2015.

16. Atención al cliente

La orden 734/2004 del Ministerio de Economía, de 11 de marzo, estableció, entre otras cuestiones, la obligación de elaborar, por parte de los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. En la referida orden, se indicaba que un resumen de dicho informe se debía integrar en la memoria anual de las entidades.

En aplicación de esta normativa, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Popular ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2016, presentada al Consejo de Administración de Banco Popular en su reunión del 25 de enero de 2017.

En dicha Memoria, en la que se recogen datos de todo el Grupo, también se especifican las cifras correspondientes a las quejas y reclamaciones de clientes de cada entidad que han sido analizadas y resueltas por el Servicio.

En lo que afecta a Banco Popular, el número de incidencias que fueron resueltas en el año 2016 ascendió a 12.570 casos, 2.364 más que el año anterior, lo que representa un incremento del 23% en las resoluciones.

Atendiendo a su naturaleza, estas incidencias se descomponen en 11.434 reclamaciones, 288 quejas y 848 consultas o sugerencias.

Al 31 de diciembre de 2016 únicamente se encontraban pendientes de resolver 456 casos. De ellos, 111 estaban pendientes de resolución por parte de los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y los 345 restantes por parte del Servicio de Atención al Cliente dentro del plazo legalmente establecido para su respuesta.

Los dictámenes emitidos por el Servicio sobre las 11.434 reclamaciones fueron favorables al Banco en 4.937 ocasiones; en 1.695 se falló a favor del cliente; en 440 tanto el reclamante como la Entidad tenían parte de razón y en 153 no hubo pronunciamiento por no poder verificar los argumentos expuestos por ambas partes o haber acudido los clientes a la vía judicial. En 3.778 casos se decidió el allanamiento ante las pretensiones de los reclamantes y en 431 se alcanzó un acuerdo con ellos.

Respecto a las 288 quejas, en 77 casos se dictaminó a favor de la Entidad, en 67 a favor del cliente, en 3 se determinó que ambos tenían parte de razón y en 141 no hubo pronunciamiento.

Acogiéndose a la normativa que regula el funcionamiento de los Servicios de Atención al Cliente, 390 clientes de Banco Popular acudieron al Banco de España a presentar su reclamación por no quedar conformes con la respuesta recibida.

El Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España emitió 242 informes, ya que en 138 ocasiones se llegó a un acuerdo entre la Entidad y el cliente o se atendió la reclamación antes de que se pronunciara el citado Organismo (de los 380 expedientes resueltos, 81 corresponden al año 2015). Con respecto a los 242 informes emitidos, 133 fueron favorables a la actuación de Banco Popular (55%), en 88 el informe fue favorable al reclamante (36,3%) y en otros 21 (8,7%) se abstuvo de pronunciarse como consecuencia de que el objeto de la reclamación no estaba en el ámbito de su competencia.

Igualmente, en el año 2016 se recibieron de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un total de 52 resoluciones correspondientes a otras tantas reclamaciones presentadas en dicho Organismo por clientes de Banco Popular. Estas resoluciones fueron favorables a la actuación de la Entidad en 31 casos, en 20 a favor del reclamante y en 1 no hubo pronunciamiento. Además, en otros 6 casos este Organismo no llegó a emitir resolución al haberse alcanzado un acuerdo entre la Entidad y el cliente o atenderse la reclamación antes de que concluyera el análisis de las incidencias. Tan solo hubo 2 informes emitidos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones contra el Banco Popular, resultando uno de ellos a favor del Banco, y en el otro la resolución fue favorable al reclamante.

El Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular ha emitido en 2016 un total de 11.722 dictámenes, con el resultado que se detalla en el cuadro siguiente, comparado con los datos del ejercicio anterior.

Dictámenes	**2016**	**2015**
A favor del reclamante	5.540	4.802
A favor del Banco	5.014	3.144
A favor de ambos	874	1.200
Sin pronunciamiento	294	499
Totales	**11.722**	**9.645**

De las anteriores incidencias, 459 se cursaron a través de los Servicios de Reclamaciones de los diferentes supervisores y se recibieron de los mismos 296 dictámenes con el resultado siguiente:

	Banco de España		**C.N.M.V.**		**Direcc.Gral. Seguros**		**Totales**	
Dictámenes	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
A favor del reclamante	88	297	20	22	1	-	109	319
A favor del Banco	133	424	31	17	1	-	165	441
Sin pronunciamiento	21	32	1	1	-	1	22	34
Totales	**242**	**753**	**52**	**40**	**2**	**1**	**296**	**794**

17. Gestión del Riesgo

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que la Entidad realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.

- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.

- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.

- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

La Entidad ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF), instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que la Entidad está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.

- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la Entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto la Entidad por su modelo de negocio.

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

Dirección de Riesgos

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Adicionalmente:

- En coordinación con el área de Control, propone al Comité de Dirección el RAF, para su posterior presentación a la Comisión de Riesgos.
- Influye en las decisiones estratégicas para asegurar que sus riesgos asociados están dentro del marco de riesgo aprobado.
- Se asegura de la identificación de los riesgos materiales, de su medición y análisis, estableciendo los sistemas de medición de riesgos adecuados en cada momento.
- Asesora al Comité de dirección y al Consejo a través de la Comisión de Riesgos sobre la implementación, revisión, aprobación y control de la cultura y apetito al riesgo.
- Tras informe del área de Control y en coordinación con las áreas responsables de la gestión de los riesgos, valida las medidas que se proponen al Comité de Dirección cuando se producen excesos sobre los límites de incumplimiento o se superan los niveles de alerta.

Control

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos de la Entidad, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Adicionalmente:

- Informa mensualmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo.
- Establece los procesos de información y controles de alertas tempranas sobre riesgos en coherencia con RAF.

- Ejerce una supervisión independiente sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el RAF. En el caso de que existan excesos sobre los niveles de alerta e incumplimiento de límites escala oportunamente los excesos de acuerdo con el protocolo de actuación definido en el punto IV.

- Se asegura de la integridad de las técnicas de medición de riesgos y del MIS utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto a su apetito al riesgo.

- Revisa y evalúa el ambiente de control del banco, velando por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos, sugiriendo otras políticas de forma dinámica.

Cumplimiento Normativo

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección de Riesgos y al área de Control.

Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento de la Entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Auditoría Interna

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna revisar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, para lo cual propone a la Comisión de Auditoría para su aprobación, un Plan Anual de Auditoría formulado en base a un proceso de evaluación del riesgo, los requerimientos normativos y las preocupaciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.

RIESGO DE NEGOCIO

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que la Entidad no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

El Grupo desde Junio 2016 ha segmentando su Negocio en dos grandes actividades, el Negocio Principal y el Negocio Inmobiliario y Asociado.

En su Negocio Principal, el Grupo mantiene una posición de liderazgo en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas, así como en el desarrollo de otros negocios también de elevado retorno como consumo, tarjetas, fondos y seguros. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad del banco es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.

- Obtener una rentabilidad del crédito líder en el sector, con márgenes de clientes por encima de sus competidores. Ello es posible gracias a que el Grupo es el banco español especialista en PYMEs. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.

- Operar con una ratio de eficiencia recurrente mejor que la media de los comparables, dotando al Banco de una mayor resistencia ante periodos de crisis con reducción de ingresos.

En el Negocio Inmobiliario y Asociado se concentran todos los inmuebles del Grupo, las participaciones en sociedades inmobiliarias, así como el crédito rentable y dudoso relacionado con el sector inmobiliario. Esta concentración permitirá un tratamiento especializado del negocio inmobiliario para acelerar la desinversión de activos improductivos.

La Entidad realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito de la Entidad, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Grupo, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.

- Implicación de la Alta Dirección.

- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.

- Información periódica a la Alta Dirección.

- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.

- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.

- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.

- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Grupo, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

Admisión de Riesgo de Crédito

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgo de Crédito y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas y Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,…). Tiene dependencia directa de la Dirección General de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función principal la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el grupo económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo obtenida.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).

- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.

- Los niveles de seguimiento asignados por Prevención del riesgo a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).

- La información de pricing disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del "Préstamo Responsable"; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y, exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

Sistema de Atribuciones

El Grupo Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Grupo miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

Estructura de límites

El Grupo ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Grupo en la financiación sindicada o de proyectos para un grupo o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Grupo Banco Popular.

- Concentración de riesgos en sectores. El Grupo analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.

- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.

- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoraticia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.

- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

Modelos de Calificación Crediticia

La Entidad cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, la Entidad trabaja con modelos expertos. Por último, los Project Finance, la Entidad dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de atribuciones hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas, así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method".

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

Validación Interna

La Entidad cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control de Riesgos, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- Metodología: Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.

- Documentación: Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.

- Datos Utilizados: Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.

- Aspectos Cuantitativos: Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.

- Aspectos Cualitativos: Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.

- Entorno Tecnológico: Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado) o modelos de Pricing, validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de Pricing de Activos, para todos los productos, segmentos y clientes.

Además, la nueva normativa de provisiones, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito. Por ello, con el objetivo de situarse en dicha línea derivada de la normativa y del mercado, se está desarrollando un proyecto que permita evolucionar el sistema básico de tablas de precios para que el nuevo modelo cubra la totalidad de productos, segmentos y clientes de la entidad.

Para ello, se empleará un modelo de Pricing que permita fijar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.

- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito

- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.

- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.

- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno de la Entidad se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son, Circular 4/2004, Circular 4/2016, e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

Seguimiento del Riesgo de Crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito que le permite contar con una valoración del nivel de seguimiento requerido para vigilar la evolución de los riesgos globales de su cartera de acreditados, anticiparse a eventuales situaciones de dificultad, y reaccionar para evitar situaciones de impago.

Este seguimiento permanente se sustenta, principalmente, sobre sendos sistemas de alertas que permiten, de forma diferenciada para los colectivos de personas físicas: “Sistema de Alertas Técnicas” y jurídicas “Modelo de Alertas Tempranas”, detectar con anticipación potenciales dificultades en la evolución de los clientes y en el desarrollo de las operaciones que éstos tienen concedidas.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina central de Seguimiento del Riesgo la encargada de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Hasta octubre de 2016, para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados la Entidad disponía de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente hasta entonces de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupaba del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participaba en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que contaban con garantía hipotecaria, si bien la decisión final correspondía al Banco. Aliseda SGI gestionaba la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestionaba clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no fue trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se constituye la Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), que, entre otras funciones, asume la gestión de la morosidad del Grupo. En paralelo a su propia organización, con una Red propia de sucursales especialistas en negocio inmobiliario y en recuperaciones, ha empezado a colaborar activamente en la gestión actual.

El área de morosidad cuenta con equipos especializados que tienen asignadas carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.

- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se carterizan en función del importe del riesgo. Actualmente las carteras están en revisión para incorporar otros criterios adicionales (severidad, impacto económico, etc.)

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro de la Entidad puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Asimismo, se encuentran centralizados los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

La Entidad tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.

- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Reestructuración y Morosidad de las Direcciones Territoriales.

- Gestión de recuperación de fallidos.

La Entidad dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.

- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.

- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.

- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).

- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.

- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.

- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

La experiencia de estos años, la política de mejora continua, las guías de los reguladores, así como las mejores prácticas del sector, nos obligan a una revisión permanente de los procesos y operaciones relativos a las recuperaciones. Por ello a final del cuarto trimestre se han impulsado varias líneas de trabajo para evaluar resultados e implementar mejoras en los procesos.

Concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

De acuerdo a la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España sobre Transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, y los principios a los que hace referencia el anejo 6 de la citada circular, los principios y prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores han sido recogidos en documento autorizado por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 18 de diciembre de 2012. Para llevar a cabo el cumplimiento de dichos principios y criterios la Entidad tiene implantados en su gestión de riesgos diversas medidas y controles, recogidos en el Manual de Procedimientos, de Riesgo de Crédito y en el Manual de Políticas de Riesgos, autorizados ambos por la Alta Dirección, de acuerdo con el modelo de gobierno corporativo de riesgos desarrollado por el Grupo. Estos controles se basan en un sistema de atribuciones automatizado, límites de riesgos, procedimientos para el análisis de una operación por tipología de productos, incluyendo información necesaria, evaluación de la capacidad de pago, umbrales máximos del peso de la financiación sobre el valor del bien, gestión y valoración de garantías, política de tasaciones, política de oferta y comercialización de préstamos o créditos, incluidos aquellos en moneda extranjera, comercialización de productos de cobertura de riesgos, y política de renegociación o reestructuración de deuda. Asimismo se aplican controles y seguimiento continuo para verificar su correcta aplicación y efectividad.

La calidad crediticia de los riesgos asumidos se ofrece en el cuadro siguiente, en el que se muestra la distribución por ratings internos de la exposición al riesgo de crédito, que incluye entidades de crédito, empresas e instituciones donde el 5,72**%** tiene rating A o superior en el ejercicio 2016 y el 6,01 en el 2015.

	% de exposición	
Rating	**2016**	**2015**
AAA	0,00%	-
AA	0,00%	-
A	5,72%	6,01
BBB	19,30%	19,49
BB	39,35%	27,81
B	19,60%	24,79
Resto	16,03%	21,90
Total	100,00%	100,00

A continuación se ofrece el detalle de la exposición máxima de la Entidad al riesgo de crédito para los ejercicios 2016 y 2015:

Miles de euros	**2016**	**2015**	**Variación en %**	**Peso (%) 2016**
Actividad comercial:				
Crédito a la clientela	102.917.792	105.063.703	(2,04%)	70,19%
Garantías concedidas	11.569.487	11.815.434	(2,08%)	7,89%
Total Actividad Comercial	114.487.279	116.879.137	(2,05%)	78,08%
Actividad de mercados (incluye riesgo de contrapartida)	25.436.972	28.998.769	(12,28%)	17,35%
Exposición total	139.924.251	145.877.906	(4,08%)	95,43%
Líneas disponibles por terceros	6.696.141	6.677.874	0,27%	4,57%
Exposición máxima al riesgo de crédito	146.620.392	152.555.780	(3,89%)	100,00%

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2016, distribuida por sujeto:

Miles de euros	TOTAL*	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	16.505.161	8.520.994	7.128.556	625.984	229.627
Administraciones Públicas	19.017.803	11.425.048	7.111.841	234.709	246.204
Administración Central	16.826.333	9.704.308	7.111.841	10.184	-
Otras Administraciones Públicas	2.191.470	1.720.741	-	224.525	246.204
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15.562.116	13.599.899	1.961.792	280	145
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	63.676.425	60.539.255	2.426.727	556.485	153.957
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	10.024.833	9.920.139	61.711	36.728	6.255
Construcción de obra civil	1.382.432	1.321.214	35.274	25.838	106
Resto de finalidades	52.269.160	49.297.902	2.329.742	493.920	147.596
Grandes empresas	9.640.972	7.662.041	1.554.638	327.050	97.243
Pymes y empresarios individuales	42.628.188	41.635.861	775.104	166.870	50.353
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	22.940.077	22.081.873	533.779	62.497	261.928
Viviendas	17.160.527	16.393.021	471.929	50.317	245.260
Consumo	1.138.315	1.122.443	10.658	1.594	3.619
Otros fines	4.641.236	4.566.410	51.191	10.587	13.048
TOTAL	**137.701.582**	**116.167.069**	**19.162.695**	**1.479.956**	**891.861**

* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Garantías recibidas, de los estados financieros.

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos centrales y entidades de crédito	8.520.994	256.039	-	-	-	-	647.675
Administraciones Públicas	11.425.048	205.072	4.720	21.161	29.042	19.163	50.474
Administración Central	9.704.308	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.720.741	205.072	4.720	21.161	29.042	19.163	50.474
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13.599.899	-	2.321	1.055	297	1.095	319
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	60.539.255	8.042.623	1.167.376	1.031.461	1.184.982	1.460.979	301.217
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.920.139	1.800.723	291.431	176.931	109.314	182.980	28.116
Construcción de obra civil	1.321.214	156.110	8.611	10.398	21.400	22.852	5.362
Resto de finalidades	49.297.902	6.085.790	867.334	844.132	1.054.268	1.255.147	267.739
Grandes empresas	7.662.041	530.259	210.516	324.858	213.097	229.397	82.148
Pymes y empresarios individuales	41.635.861	5.555.531	656.818	519.274	841.171	1.025.750	185.591
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	22.081.873	5.241.676	303.494	526.118	670.768	766.394	158.288
Viviendas	16.393.021	3.781.977	217.307	428.399	510.543	574.555	122.397
Consumo	1.122.443	298.770	12.867	24.236	37.384	41.325	8.539
Otros fines	4.566.410	1.160.929	73.320	73.483	122.841	150.514	27.351
TOTAL	**116.167.069**	**13.745.409**	**1.477.912**	**1.579.795**	**1.885.089**	**2.247.632**	**1.157.972**

Miles de euros	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	414.886	-	2.167.288	3.898.890	-
Administraciones Públicas	72.263	359.061	248.093	67.626	102.481	396.664	8.289
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	72.263	359.061	248.093	67.626	102.481	396.664	8.289
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	835	5.275	7.362.000	446	24.667	6.099.551	536
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.344.115	2.475.990	7.975.942	513.047	1.450.325	24.707.161	1.552.227
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	181.501	429.501	813.965	50.446	145.734	4.124.779	287.113
Construcción de obra civil	19.911	40.232	77.995	5.761	52.681	697.586	37.064
Resto de finalidades	1.142.703	2.006.258	7.083.982	456.840	1.251.910	19.884.796	1.228.050
Grandes empresas	77.423	201.891	2.104.526	48.987	253.006	1.718.827	245.618
Pymes y empresarios individuales	1.065.281	1.804.367	4.979.456	407.853	998.904	18.165.970	982.432
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	745.461	1.358.367	3.688.290	303.225	720.819	4.230.607	533.518
Viviendas	542.863	1.015.676	2.904.945	223.974	447.988	3.112.527	407.800
Consumo	36.390	75.758	160.281	16.436	40.488	189.710	27.364
Otros fines	166.208	266.933	623.064	62.816	232.344	928.369	98.354
TOTAL	**2.162.674**	**4.198.694**	**19.689.211**	**884.344**	**4.465.580**	**39.332.873**	**2.094.570**

Miles de euros	Navarra	C. Valen.	P. Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	610.671	525.545	-	-
Administraciones Públicas	5.327	21.836	31.478	77.983	9
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.327	21.836	31.478	77.983	9
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	184	16.406	84.339	570	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	940.957	3.481.818	2.579.596	270.399	59.040
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	104.683	826.292	271.296	94.987	347
Construcción de obra civil	41.555	46.802	72.431	1.374	3.090
Resto de finalidades	794.719	2.608.724	2.235.869	174.038	55.603
Grandes empresas	202.599	377.738	834.170	6.654	328
Pymes y empresarios individuales	592.120	2.230.986	1.401.699	167.384	55.275
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	261.903	1.783.008	653.648	93.316	42.974
Viviendas	168.740	1.344.760	502.911	58.313	27.346
Consumo	20.377	92.551	28.589	4.801	6.577
Otros fines	72.786	345.697	122.149	30.201	9.051
TOTAL	**1.208.371**	**5.913.739**	**3.874.606**	**442.269**	**102.025**

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2015, distribuida por sujeto:

Miles de euros	TOTAL*	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	14.439.039	8.299.165	5.224.910	784.972	129.992
Administraciones Públicas	21.952.374	21.740.825	211.549	-	-
Administración Central	19.186.447	18.974.898	211.549	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.765.927	2.765.927	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.898.004	10.102.807	377.551	112.462	305.184
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	74.534.270	72.003.532	1.655.507	804.382	70.849
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.716.601	11.423.186	146.391	147.012	12
Construcción de obra civil	2.990.823	2.808.811	38.013	140.781	3.218
Resto de finalidades	59.826.846	57.771.535	1.471.103	516.589	67.619
Grandes empresas	29.330.424	28.076.778	1.106.920	118.416	28.310
Pymes y empresarios individuales	30.496.422	29.694.757	364.183	398.173	39.309
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	25.591.264	24.724.529	594.391	64.016	208.328
Viviendas	18.734.580	17.962.445	527.597	49.343	195.195
Consumo	1.521.626	1.501.428	14.773	2.614	2.811
Otros fines	5.335.058	5.260.656	52.021	12.059	10.322
TOTAL	**147.414.951**	**136.870.858**	**8.063.908**	**1.765.832**	**714.353**

* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Garantías recibidas, de los estados financieros.

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos centrales y entidades de crédito	8.299.165	349	52.013	-	877	-	1.280.319
Administraciones Públicas	21.740.825	253.311	65.343	37.680	46.602	56.780	62.392
Administración Central	18.974.898	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.765.927	253.311	65.343	37.680	46.602	56.780	62.392
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.102.807	1.194	414.909	285	1	-	715.598
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	72.003.532	8.358.481	1.184.032	993.685	1.072.678	1.371.245	267.270
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.423.186	2.401.973	318.363	234.335	90.563	218.115	25.174
Construcción de obra civil	2.808.811	288.766	22.205	28.436	19.287	35.721	10.588
Resto de finalidades	57.771.535	5.667.742	843.464	730.914	962.828	1.117.409	231.508
Grandes empresas	28.076.778	815.661	241.584	304.537	128.575	241.621	48.233
Pymes y empresarios individuales	29.694.757	4.852.081	601.880	426.377	834.253	875.788	183.275
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	24.724.529	5.998.858	291.710	563.956	751.838	865.446	176.158
Viviendas	17.962.445	4.268.994	214.913	434.797	559.740	606.451	131.163
Consumo	1.501.428	337.338	13.978	25.552	42.541	43.711	7.736
Otros fines	5.260.656	1.392.526	62.819	103.607	149.557	215.284	37.259
TOTAL	**136.870.858**	**14.612.193**	**2.008.007**	**1.595.606**	**1.871.996**	**2.293.471**	**2.501.737**

Miles de euros	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	769.108	-	127	5.208.871	-
Administraciones Públicas	87.834	441.642	311.702	73.874	154.019	980.071	19.285
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	87.834	441.642	311.702	73.874	154.019	980.071	19.285
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1.654.040	-	56.327	7.260.404	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.333.944	2.518.132	8.728.055	449.753	1.535.429	34.135.129	1.708.102
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	304.176	533.785	900.921	54.613	294.008	4.034.589	498.982
Construcción de obra civil	35.093	81.672	166.294	11.813	134.450	1.637.344	67.074
Resto de finalidades	994.675	1.902.675	7.660.840	383.327	1.106.971	28.463.196	1.142.046
Grandes empresas	103.283	278.694	3.431.308	32.750	281.964	20.021.628	224.307
Pymes y empresarios individuales	891.392	1.623.981	4.229.532	350.577	825.007	8.441.568	917.739
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	845.231	1.666.521	3.887.513	378.596	792.592	4.874.283	597.710
Viviendas	567.880	1.110.562	2.971.992	253.869	496.334	3.705.974	432.270
Consumo	40.607	81.435	178.394	18.353	146.223	371.681	29.114
Otros fines	236.744	474.524	737.127	106.374	150.035	796.628	136.326
TOTAL	**2.267.009**	**4.626.295**	**15.350.418**	**902.223**	**2.538.494**	**52.458.758**	**2.325.097**

Miles de euros	Navarra	C. Valen.	P. Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	129.063	858.438	-	-
Administraciones Públicas	10.717	63.260	54.135	47.271	9
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	10.717	63.260	54.135	47.271	9
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	49	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.053.418	3.648.770	3.107.717	484.710	52.982
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	138.116	718.800	353.163	299.847	3.663
Construcción de obra civil	53.847	96.803	115.814	2.895	709
Resto de finalidades	861.455	2.833.167	2.638.740	181.968	48.610
Grandes empresas	226.969	466.653	1.216.649	12.362	-
Pymes y empresarios individuales	634.486	2.366.514	1.422.091	169.606	48.610
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	264.221	1.900.945	727.838	95.732	45.381
Viviendas	184.238	1.409.613	522.211	63.389	28.055
Consumo	24.222	100.877	30.322	5.275	4.069
Otros fines	55.761	390.455	175.305	27.068	13.257
TOTAL	**1.328.356**	**5.742.087**	**4.748.128**	**627.713**	**98.372**

En las Notas 22, 39 y 40 de estas Cuentas Anuales se presentan una amplia información relativa a esta tipología de riesgo incluyendo garantías.

Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas:

- Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación.

- Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Para lograr, los objetivos del Marco de Apetito al Riesgo, la operativa está sujeta a las políticas de gestión y control del riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, estableciéndose límites de primer nivel y límites complementarios así como la metodología de medición del riesgo y aplicación de técnicas de mitigación. Los límites individuales de cada contraparte, que apoyan el mantenimiento del riesgo dentro de los primeros, son aprobados por el Comité de Riesgos.

El seguimiento, medición y control del riesgo de la actividad de mercados se realiza desde diferentes áreas de la Entidad. La unidad de negocio tomadora del riesgo, se asegura que los riesgos derivados de su operativa están dentro de las políticas y límites establecidos en la Entidad.

La Dirección General de Riesgos es la responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgo del banco y de su implantación a través del RAF.

La unidad de Control, como segunda línea de defensa, vigila que los riesgos asumidos por la unidad de negocio se encuentren medidos y controlados dentro de los límites y políticas establecidos, informándose periódicamente a la Comisión de Riesgos del cumplimiento de los mismos.

La medición y control del riesgo de contraparte y emisor se lleva a cabo desde dos vertientes: Medición de la calidad crediticia del Emisor / Contraparte y medición de la exposición.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes del sector público, se analiza a través de criterio experto, mientras que para emisores/contrapartes, entidades financieras y grandes empresas, la Entidad dispone de un rating calculado por un modelo interno de calificación autorizado por el supervisor con estimación de la probabilidad de impago.

Por su parte, la medición de la exposición se realiza de acuerdo con una metodología interna basada en su valor actual más un riesgo potencial que incluye, además, la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo, consecuencia de la firma de acuerdos de compensación de pérdidas con sus correspondientes anexos de intercambio de garantías con las contrapartes, (ISDA+CSA, CMOF+Anexo III). Estos acuerdos permiten realizar netting por valor de mercado de las operaciones amparadas bajo el mismo, así como cubrir el saldo deudor con garantías.

Riesgo País

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2016 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile,...).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKI, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en la Entidad sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A continuación se ofrece un detalle de los distintos capítulos del balance afectados por el riesgo-país y las coberturas realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros	Entidades de crédito		Crédito a la clientela		Pasivos contingentes		Total	
2016	**Saldos**	**Coberturas**	**Saldos**	**Coberturas**	**Saldos**	**Coberturas**	**Saldos**	**Coberturas**
Sin riesgo apreciable	-	-	153.033	-	-	-	153.033	-
Riesgo normal	-	-	198	22	31	4	229	26
Riesgo dudoso	-	-	308	256	28	24	336	280
Total	**-**	**-**	**153.539**	**278**	**59**	**28**	**153.598**	**306**
2015								
Sin riesgo apreciable	-	-	129.001	-	45.218	-	174.219	-
Riesgo normal	-	-	390	51	40	5	430	56
Riesgo dudoso	-	-	294	367	102	86	396	453
Total	**-**	**-**	**129.685**	**418**	**45.360**	**91**	**175.045**	**509**

Riesgo de tipo de interés

Se entiende por Riesgo de tipo de interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los reprecios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés circunscrita al Banking Book sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.

- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. El perímetro considerado es el Grupo económico ex-Totalbank, que incluye a Popular, Popular Portugal, Popular Banca Privada y Pastor.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad.

Para este objetivo Popular ha clasificado las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos para, posteriormente, a partir de las correspondientes métricas, valorar el posicionamiento del balance y medir los impactos derivados de variaciones de tipos de tipo de interés.

El Riesgo de Tipo de Interés mide los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de Reprecio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.

El Grupo ha definido una estructura que garantiza la correcta segregación de funciones y que conlleva varios niveles de control:

- La Dirección General Financiera es el área encargada de la medición y seguimiento del Riesgo de tipo de interés. Es responsable de garantizar la implementación de los controles internos y de los procesos para la identificación, seguimiento y presentación de información sobre el Riesgo de tipo de interés y el cumplimiento del RAF, de manera que se implante una cultura prudente en la gestión del Riesgo. Elabora la información sobre Riesgo de tipo de interés que se reporta al Comité ALCO.

- La Dirección General de Riesgos, bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

- La unidad de Control, bajo la dependencia de Secretaría General Técnica y actuando como segunda línea de defensa, es responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil de riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa.

- Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa. Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones.

Por su parte, la Dirección General Financiera aplica las directrices establecidas por el Comité de Dirección a propuesta del Comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

Las políticas, los procesos y controles y las responsabilidades de Riesgo de tipo de interés se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos y Controles, Manual de Políticas de Riesgos y en el RAF.

Los informes internos de Riesgos de Tipo de Interés se emiten con periodicidad mensual y son presentados a los respectivos Comités. En ellos se muestran los niveles de riesgo actuales, objetivo, límites y alertas.

Al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tiene un impacto positivo del 2,67% sobre el Valor Económico. Adicionalmente, una bajada de los tipos de interés de igual magnitud también favorece el valor económico debido al nivel tan bajo en el que se encuentra la curva de tipos, que se limitan al 0%. El impacto por variación de tipos de otras divisas distintas del euro se considera inmaterial por la baja exposición del Grupo a final del año.

Como se observa, la sensibilidad del valor económico ante variaciones muy estresadas de tipos está muy lejos de los umbrales máximos permitidos por la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos sensibles a tipos de interés suman 109.355 millones de euros, frente a 93.814 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 15.541 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos sensibles a tipos de interés suman 120.821 millones de euros, frente a 107.808 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 13.013 millones de euros.

Gap de vencimientos y reapreciaciones del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (millones de euros):

2016	Total	No Sensible	Total Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	100.141	8.725	91.417	18.891	8.504	17.605	17.719	18.852	9.846
Entidades de crédito	8.018	745	7.274	4.889	419	946	387	232	401
Clientela	91.369	7.226	84.143	14.002	8.085	16.659	17.332	18.620	9.445
Otros activos y ajustes valor.	754	754	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	21.222	3.502	17.721	456	167	757	1.384	504	14.453
Resto de activos	16.471	16.471	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	**137.834**	**28.698**	**109.138**	**19.347**	**8.671**	**18.362**	**19.103**	**19.356**	**24.299**
Pasivo financieros a coste amortizado	123.269	31.596	91.675	22.062	5.163	6.212	12.917	13.663	31.658
Entidades de crédito	35.880	840	35.041	10.639	217	3.248	1.583	1.281	18.073
Clientela	71.474	29.835	41.639	11.025	3.997	3.509	7.793	10.572	4.743
Valores respresentativos de deuda	12.974	34	12.941	(77)	949	(710)	3.541	1.810	7.428
Pasivos subordinados	2.054	-	2.055	475	-	165	-	-	1.415
Otros pasivos financieros	887	887	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.081	2.159	1.922	1.116	70	676	59	-	-
Patrimonio neto	10.484	10.484	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	**137.834**	**44.240**	**93.596**	**23.178**	**5.233**	**6.888**	**12.976**	**13.663**	**31.658**
Operaciones fuera de balance				**2.718**	**530**	**(374)**	**(317)**	**815**	**(3.372)**
Gap		**(15.542)**	**15.542**	**(1.112)**	**3.968**	**11.100**	**5.810**	**6.508**	**(10.731)**
Gap acumulado				**(1.112)**	**2.856**	**13.956**	**19.766**	**26.274**	**15.542**

2015	Total	No Sensible	Total Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	107.434	8.017	99.417	18.679	8.551	18.555	19.283	22.742	11.607
Entidades de crédito	9.337	974	8.363	6.182	135	133	13	1.325	575
Clientela	96.803	5.749	91.054	12.497	8.416	18.422	19.270	21.417	11.032
Otros activos y ajustes valor.	1.294	1.294	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	24.697	3.293	21.404	159	36	117	173	304	20.615
Resto de activos	16.179	16.179	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	**148.310**	**27.489**	**120.821**	**18.838**	**8.587**	**18.672**	**19.456**	**23.046**	**32.222**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo financieros a coste amortizado	132.395	26.880	105.515	22.892	11.287	4.368	11.896	19.544	35.528
Entidades de crédito	39.752	846	38.906	12.138	846	1.072	879	5.611	18.360
Clientela	77.175	25.457	51.718	11.850	9.854	3.079	8.723	10.874	7.338
Valores respresentativos de deuda	12.894	70	12.824	(1.096)	587	52	2.294	2.581	8.406
Pasivos subordinados	2.067	-	2.067	-	-	165	-	478	1.424
Otros pasivos financieros	507	507	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.325	2.032	2.293	650	769	600	228	46	-
Patrimonio neto	11.590	11.590	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	**148.310**	**40.502**	**107.808**	**23.542**	**12.056**	**4.968**	**12.124**	**19.590**	**35.528**
Operaciones fuera de balance				**6.594**	**(38)**	**963**	**1.825**	**3.192**	**(12.536)**
Gap		**(13.013)**	**13.013**	**1.891**	**(3.507)**	**14.667**	**9.157**	**6.648**	**(15.842)**
Gap acumulado				**1.891**	**(1.617)**	**13.051**	**22.208**	**28.855**	**13.013**

RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de mercado, es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiendo el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórico con un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

A continuación se muestra el VaR medio de 2016 y 2015 (Datos en miles de euros):

Miles de euros	Mercado Monetario	Negociación de Activos	Renta Variable	Derivados Estructurados	Volatilidad	Resto Derivados	Inversiones Financieras	Gestión de Balance	Equity Swaps	VaR Agregado
VaR Medio 2016	47	49	55	26	24	15	53	835	2.692	2.407
VaR Medio 2015	88	42	106	40	-	-	86	-	595	799

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del regulador y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.

- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, los factores de riesgo principales son de tipo de interés y de precio de renta variable ya que acumulan más del 97% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 16 escenarios conjuntos.
- Análisis de escenarios históricos: calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios en los principales factores de riesgo producidos históricamente en escenarios de crisis.

Se reportan diariamente los tres escenarios que resultasen más agresivos en el análisis.

A continuación se ofrece información de las distintas partidas del balance de situación valoradas a valor razonable atendiendo al método utilizado en su valoración:

Miles de euros	Valor razonable de los instrumentos financieros		Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activo								
Activos financieros mantenidos para negociar	2.136.411	1.376.555	435.158	15.600	1.701.253	1.360.955	-	-
Derivados	1.701.253	1.360.955	-	-	1.701.253	1.360.955	-	-
Instrumentos de patrimonio	12.181	15.600	12.181	15.600	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	422.977	-	422.977	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	14.236.883	23.087.336	13.907.549	22.751.175	-	-	329.334	336.161
Instrumentos de patrimonio	424.279	224.981	178.206	101.578	-	-	246.073	123.403
Valores representativos de deuda	13.812.604	22.862.355	13.729.343	22.649.597	-	-	83.261	212.758
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.806.078	-	-	-	4.806.078	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	269.847	464.416	-	-	269.847	464.416	-	-
Pasivo								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.677.644	1.157.417	210	-	1.677.434	1.157.417	-	-
Derivados	1.677.644	1.157.417	210	-	1.677.434	1.157.417	-	-
Posiciones cortas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.109.309	1.832.246	-	-	1.109.309	1.832.246	-	-

La Entidad emplea una metodología de valoración que establece una jerarquía de valor razonable en tres niveles, explicado en la nota 14.e).

El siguiente cuadro ofrece la evolución de la valoración en 2016, para cada categoría de activos y pasivos financieros valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables en el mercado o modelos internos (Nivel 3):

Miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados - Contabilidad de coberturas	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - Contabilidad de coberturas
Saldo inicial 01/01/2016	**-**	**336.161**	**-**	**-**	**-**
Movimientos:	-	-	-	-	-
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	(3.901)	-	-	-
Compras	-	2.646	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(5.937)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	-	-	-	-	-
Saldo final 31/12/2016	**-**	**328.969**	**-**	**-**	**-**

La evolución de la valoración en 2015 de estas mismas categorías de activos y pasivos fue la siguiente:

Miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados - Contabilidad de coberturas	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - Contabilidad de coberturas
Saldo inicial 01/01/2015	**25.925**	**474.484**	**-**	**-**	**-**
Movimientos:	-	-	-	-	-
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	82.077	-	-	-
Compras	-	10.008	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(230.408)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	(25.925)	-	-	-	-
Saldo final 31/12/2015	**-**	**336.161**	**-**	**-**	**-**

En el año 2015 se incluyeron transferencias del nivel 3 al nivel 1 por importe de (25.925) miles de euros correspondientes a fondos de inversión, para los que se ha modificado el criterio de jerarquía de valor razonable.

Las ventas en disponibles para la venta corresponden principalmente a amortizaciones de títulos de Iberdrola y de Santander Consumer.

No se han realizado transferencias significativas entre los niveles uno y dos a 31 de diciembre de 2016 ni de 2015.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Grupo es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el Riesgo de Liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo, como es el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores, inversores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del Riesgo de Liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función del perfil de riesgo, tendente a desarrollar en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión del mismo.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación de balance prudente y equilibrada y contar con una holgada posición de liquidez, el Grupo define un Plan de Financiación que es revisado, al menos con periodicidad anual, y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación mantiene en todo momento su coherencia con el RAF y con la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, estableciendo el volumen y composición de las Fuentes de Financiación del Grupo para los próximos tres ejercicios, asegurando atender los compromisos financieros adquiridos, y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad del Banco, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Medición y supervisión del riesgo de liquidez

El Grupo supervisa el Riesgo de Liquidez de forma centralizada mediante la utilización de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la posición de liquidez del Grupo a través del Comité ALCO.

La medición y seguimiento del Riesgo de Liquidez se lleva a cabo mediante la elaboración de informes que permiten obtener un conocimiento adecuado del perfil de riesgo, su evolución y su adecuación a los objetivos y límites fijados tanto en el Marco de Apetito al Riesgo como en las políticas de gestión del Grupo. A este respecto, el Grupo reporta internamente información diseñada para cumplir con una alta calidad y frecuencia suficientes, con objeto de obtener una visión adecuada del perfil de riesgos del Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez ante eventuales desviaciones por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Las medidas a tomar, definidas en el mismo, responden a la diferente naturaleza del tipo de crisis. Estas simulaciones, permiten cuantificar un importe mínimo de activos elegibles disponibles como segunda línea de liquidez que aseguren afrontar con holgura los escenarios previstos.

El Gap de Liquidez es uno de los análisis utilizados para el control y seguimiento de la liquidez del Grupo, que muestra la distribución de los saldos de las posiciones de activo y de pasivo del balance en distintas bandas temporales, de acuerdo a los plazos contractuales incorporándose el devengo teórico de intereses.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo. La diferencia entre las masas de activo y pasivo es corregida por el colchón de "Activos Líquidos Disponibles" que podrían ser, en caso necesario, convertidos en liquidez al objeto de atender en todo momento las obligaciones de pago. Dicho colchón se compone por (i) los activos elegibles disponibles (ii) el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM), (iii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iv) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

Para el cálculo de la matriz de liquidez a nivel individual, se han tenido en cuenta las recomendaciones y los distintos factores que recogen las NIIF7.

El Gap de liquidez de 2016 y 2015 muestran los vencimientos de principal e intereses del balance de la Entidad:

Millones de euros **2016**	**A la vista**	**Hasta 3 meses**	**Entre 3 y 6 meses**	**Entre 6 y 36 meses**	**Entre 36 y 60 meses**	**Mayor de 60 meses**	**Total Venci-mientos**	**Sin Venci-miento**	**TOTAL**
Crédito a la clientela	-	8.706	5.032	23.868	13.124	36.563	87.293	9.878	97.171
Mercado Monetario y ATAs	-	11.886	463	494	2.407	204	15.454	891	16.345
Valores representativos de deuda	-	1.293	1.521	2.370	1.245	21.970	28.399	3.718	32.117
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	17.055	17.055
Total activo	**-**	**21.885**	**7.016**	**26.732**	**16.776**	**58.737**	**131.146**	**31.542**	**162.688**
Depósitos de clientes	33.335	10.174	6.475	12.834	439	551	63.808	593	64.401
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	17.993	1.717	2.352	16.954	784	39.800	840	40.640
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.429	2.733	6.926	4.778	9.281	26.147	42	26.189
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	5.430	5.430
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	10.484	10.484
Total pasivo y patri. neto	**33.335**	**30.596**	**10.925**	**22.112**	**22.171**	**10.616**	**129.755**	**17.389**	**147.144**
Gap	**(33.335)**	**(8.711)**	**(3.909)**	**4.620**	**(5.395)**	**48.121**	**1.391**	**14.153**	**15.544**
Derivados		156	179	(315)	(489)	(805)			
Activos Líquidos disponibles	9.320	3.030	2.081	20.283	1.290	5.509			
Compr. disponibles por terceros	(6.264)								
Gap Corregido	**(30.279)**	**(5.525)**	**(1.649)**	**24.588**	**(4.594)**	**52.825**			

Millones de euros 2015	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Venci-mientos	Sin Venci-miento	TOTAL
Crédito a la clientela	-	8.754	4.569	25.456	12.982	44.546	96.307	10.637	106.944
Mercado Monetario y ATAs	-	11.277	638	3.089	1.569	1.233	17.806	1.307	19.113
Valores representativos de deuda	-	185	181	5.570	7.735	18.079	31.750	3.518	35.268
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	15.211	15.211
Total activo	**-**	**20.216**	**5.388**	**34.115**	**22.286**	**63.858**	**145.863**	**30.673**	**176.536**
Depósitos de clientes	33.621	10.972	6.081	15.392	405	501	66.972	457	67.429
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	19.222	1.379	22.771	1.272	1.517	46.161	846	47.007
Valores negociables y pasivos subordinados	-	1.054	1.498	9.970	4.984	7.213	24.719	93	24.812
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	4.835	4.835
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	11.591	11.591
Total pasivo y patri. neto	**33.621**	**31.248**	**8.958**	**48.133**	**6.661**	**9.231**	**137.852**	**17.822**	**155.674**
Gap	**(33.621)**	**(11.032)**	**(3.570)**	**(14.018)**	**15.625**	**54.627**	**8.011**	**12.851**	**20.862**
Derivados	-	(51)	(59)	(1.229)	(1.466)	(1.308)			
Activos Líquidos disponibles	10.916	9.504	671	19.509	3.372	3.155			
Compr. disponibles por terceros	(6.230)								
Gap Corregido	**(28.935)**	**(1.579)**	**(2.958)**	**4.262**	**17.531**	**56.474**			

18. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Este capítulo del balance recoge, fundamentalmente, tres elementos:

- Los saldos en caja.
- Los saldos en bancos centrales, que son saldos en Banco de España y corresponden a depósitos. Dichos depósitos, en parte, vienen obligados por el mantenimiento de reservas mínimas en cada banco central a las que están obligadas las entidades de crédito en función de sus pasivos computables. Los saldos mantenidos por este concepto son remunerados por dichos bancos centrales. En la Nota 41 se ofrece información sobre estos intereses cobrados.
- Otros depósitos a la vista, que recoge fundamentalmente los saldos de cuentas mutuas, otras cuentas a la vista y saldos en las cuentas de corresponsalía con bancos extranjeros, tanto en euros como en moneda extranjera.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Efectivo	391.249	386.369
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.514.597	2.884.592
Banco de España	1.514.597	2.884.592
Otros bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	383.103	786.092
Bancos operantes en España	3.304	43.849
Cajas de ahorro y cooperativas de crédito	-	-
Otros sectores no residentes	379.799	742.243
Ajustes por valoración	-	21
Total	**2.288.949**	**4.057.074**

19. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

Recoge los importes de aquellas partidas de activo y pasivo que originalmente la Entidad ha adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o bien corresponden a las valoraciones de los derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Derivados	1.701.253	1.360.955	1.677.434	1.157.417
Instrumentos de patrimonio	12.181	15.600	-	-
Valores representativos de deuda	422.977	-	-	-
Préstamos y anticipos / Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Posiciones cortas	-	-	210	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	**2.136.411**	**1.376.555**	**1.677.644**	**1.157.417**

El valor razonable de los elementos incluidos en la partida Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar se ha determinado de la siguiente manera:

Para calcular el valor razonable de todos los activos y pasivos se han tomado como referencia las cotizaciones, precios y curvas de tipos de interés de mercado según les sea aplicable. La mayor parte de los activos y pasivos representativos de deuda y de valores negociables de esta cartera se negocian en mercados organizados. Para todos los casos en los que el mercado es suficientemente profundo, la cotización y precio de los mismos coincide exactamente con su valor razonable. En el caso de los activos financieros cotizados, considerados ilíquidos, se valoran mediante variables observables de mercado o con modelos internos. Para aquellos derivados negociados de forma bilateral con una contrapartida individual (OTC) su valor razonable se obtiene con referencia a aquellos contratos de derivados que existan en el mercado organizado. Cuando por la naturaleza del contrato del derivado no exista una referencia aplicable en un mercado organizado, la valoración se obtiene mediante técnicas que incluyen una estimación realista del precio del instrumento, usándose en cada caso la que habitualmente utilizan otros miembros del mercado, incluyendo la consideración de factores como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, su riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En relación con la opción que ofrece la normativa para reclasificar activos financieros no derivados fuera de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar en circunstancias excepcionales, la Entidad no ha practicado reclasificación alguna en 2015 ni en 2016.

Los saldos de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar a fin de los dos ejercicios están formalizados en euros, excepto las valoraciones de compra - venta de divisas, registrados en Derivados. El detalle por plazos de este capítulo aparece recogido en la Nota 37 de estas cuentas anuales.

El efecto de este epígrafe del balance en la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados de operaciones financieras (Nota 45) para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

Miles de euros	Importe neto	
	2016	2015
En derivados	1.321	19.192
En instrumentos de patrimonio	(1.378)	(8.951)
En valores representativos de deuda	(916)	744
En otros activos	-	-
Total	**(973)**	**10.985**

a) Derivados de negociación

El desglose del saldo de la actividad de la Entidad con derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nocional	Importe en libros		Importe nocional
Miles de euros	**Valoración Positiva**	**Valoración Negativa**	**Total negociación**	**Valoración Positiva**	**Valoración Negativa**	**Total negociación**
Tipo de interés	1.642.229	1.639.640	46.583.703	1.280.382	1.095.142	39.255.263
De los cuales: coberturas económicas	297.971	290.900	6.033.729	288.351	326.284	6.752.874
Opciones OTC	406.609	390.490	11.366.835	408.256	222.173	12.267.117
Otros OTC	1.235.619	1.249.150	35.106.689	872.126	872.969	26.775.638
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	110.179	-	-	212.508
Instrumentos de patrimonio	25.470	12.922	104.926	26.333	14.660	183.644
De los cuales: coberturas económicas	13.645	12.749	40.000	13.473	12.794	41.566
Opciones OTC	25.412	12.749	61.122	25.057	12.616	61.122
Otros OTC	29	29	4.260	960	1.771	64.164
Opciones en mercados organizados	-	111	5.823	160	184	35.507
Otros en mercados organizados	29	33	33.721	155	89	22.852
Divisas y oro	29.329	20.647	3.783.339	49.855	43.230	4.608.853
De los cuales: coberturas económicas	19.738	11.867	1.318.240	44.429	38.057	3.016.498
Opciones OTC	8.028	7.532	588.931	4.213	4.013	414.717
Otros OTC	21.301	13.115	3.194.408	45.642	39.217	4.194.136
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	4.225	4.225	3.210	4.385	4.385	3.219
De los cuales: coberturas económicas	4.225	4.225	3.210	4.385	4.385	3.219
Otros	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	**1.701.253**	**1.677.434**	**50.475.178**	**1.360.955**	**1.157.417**	**44.050.980**

El importe nocional de los contratos de derivados de negociación no representa el riesgo de mercado asumido por la Entidad. Este puede deducirse del diferencial entre los valores razonables de activo y pasivo de los distintos instrumentos sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente.

b) Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de instrumentos de patrimonio de la cartera mantenidos para negociar del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Participaciones en entidades españolas	12.085	15.303
En entidades de crédito	10.459	10.988
En otros residentes	1.626	4.315
Participaciones en entidades extranjeras	96	297
Total	**12.181**	**15.600**

c) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de Valores representativos de deuda, de la cartera de activos financieros mantenido para negociar del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Deuda Pública Española	360.551	-
Letras del Tesoro	360.551	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	-	-
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	4.960	-
Emitidos por entidades de crédito	9.690	-
Residentes	9.690	-
No residentes	-	-
Otros valores representativos de deuda	47.776	-
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	47.776	-
Emitidos por otros no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Total	**422.977**	**-**

d) Préstamos y partidas a cobrar

No existe saldo de Préstamos y partidas a cobrar, de Activos financieros mantenidos para negociar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 ni del 2015.

20. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad no tiene Activos y Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en 2016 ni en 2015.

21. Activos financieros disponibles para la venta

Incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no han sido clasificados en otras categorías.

Los valores representativos de deuda son obligaciones y demás valores que reconocen una deuda para el emisor, pueden ser negociables o no y devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explícito, cuyo tipo fijo o referenciado a otros, se establece contractualmente y se instrumentan en títulos o anotaciones en cuenta.

En instrumentos de patrimonio se registran aquellos que no pertenecen a la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y no corresponden a negocios conjuntos o asociadas. Se presentan en balance por su valor razonable y las diferencias de valor se ajustan, netas del efecto impositivo, contra patrimonio neto.

Durante 2016, Banco Popular Español, S.A. ha traspasado 3.977.595 miles de euros desde la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento. Durante 2015 no hubo traspasos entre la cartera de activos financieros disponibles para la venta y otras categorías de carteras.

a) En balance

El desglose de este epígrafe de los balances de situación de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Instrumentos de patrimonio	424.279	224.981
Participaciones en entidades españolas	421.929	223.373
Entidades de crédito	57	30.722
Sector residente	421.872	192.651
Participaciones en entidades extranjeras	2.350	1.608
Valores representativos de deuda	13.812.604	22.862.355
Deuda Pública Española	5.598.942	14.851.125
Letras del Tesoro	46.271	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	5.552.671	14.851.125
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	118.403	279.336
Deuda Pública extranjera	3.422.912	1.170.478
Emitidos por entidades de crédito	2.024.575	3.254.265
Residentes	1.550.323	2.734.632
No residentes	474.252	519.633
Otros valores representativos de deuda	2.644.483	3.306.819
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	2.113.937	2.388.504
Emitidos por otros no residentes	530.546	918.315
Activos dudosos	-	-
Ajustes de valoración (+/-)	3.289	332
Ajustes de microcoberturas	3.289	332
Correcciones de valor	-	-
Otros	-	-
Total	**14.236.883**	**23.087.336**

El desglose por plazos se recoge en la Nota 37 de las presentes cuentas anuales.

El saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 3.422.912 y 1.170.478 miles de euros respectivamente, de Deuda Pública extranjera reflejado en el cuadro anterior, corresponde a saldos de renta fija, cuya distribución por países se recoge en el siguiente cuadro. No incluye riesgos en CDS.

Ejercicio 2016			
Miles de euros	**Italia**	**Portugal**	**USA**
Hasta tres meses	-	-	-
De tres meses a un año	271.336	-	-
De un año a dos años	-	-	-
De dos años a tres años	-	-	-
De tres años a cinco años	-	-	-
De cinco años a diez años	-	1.275.574	223.965
De más de diez años	1.378.504	273.533	-
Total	**1.649.840**	**1.549.107**	**223.965**

Ejercicio 2015		
Miles de euros	**Portugal**	**USA**
Hasta tres meses	-	-
De tres meses a un año	-	-
De un año a dos años	-	-
De dos años a tres años	-	-
De tres años a cinco años	-	-
De cinco años a diez años	1.034.672	135.806
De más de diez años	-	-
Total	**1.034.672**	**135.806**

b) Resultado de operaciones financieras

A continuación se ofrece el efecto de este epígrafe en las cuentas de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados por operaciones financieras (neto), Nota 45:

Miles de euros	**2016**	**2015**
En instrumentos de patrimonio	12.240	3.346
Beneficios	16.455	3.389
Pérdidas	4.215	43
En valores representativos de deuda	141.080	445.322
Beneficios	1.516.574	519.281
Pérdidas	1.375.494	73.959
Total	**153.320**	**448.668**

c) Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe de Otro resultado global acumulado del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	3.835	7.964
Beneficios	9.795	19.762
Pérdidas	(5.960)	11.798
Valores representativos de deuda	(258.831)	(165.740)
Beneficios	723.103	1.153.999
Pérdidas	(981.934)	1.319.739
Total	**(254.996)**	**(157.776)**

Ejercicio 2016

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a inversiones en instrumentos de patrimonio en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2016 neto del efecto fiscal, asciende a 3.835 miles de euros, que se descompone en 9.795 miles de euros de ajustes positivos y 5.960 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2016, neto del efecto fiscal, asciende a (258.831) miles de euros, que se descompone en 723.103 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 981.934 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 35 – Otro resultado global acumulado, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2016, y asociadas a las posiciones de Deuda Pública Extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta nota, se detallan a continuación a cierre de 2016:

Miles de euros	Italia	Portugal	USA
Plusvalía / Minusvalía	(76.042)	(120.461)	(19.420)
% calculado sobre el saldo de la posición	4,61%	7,78%	8,67%

Ejercicio 2015

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a inversiones en instrumentos de patrimonio en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2015 neto del efecto fiscal, ascendió a 7.964 miles de euros, que se descomponían en 19.762 miles de euros de ajustes positivos y 11.798 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2015, neto del efecto fiscal, ascendió a (165.740) miles de euros, que se descomponían en 1.153.999 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 1.319.739 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 35 – Otro resultado global acumulado, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2015 y asociadas a las posiciones de Deuda Pública Extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta nota, se detallan a continuación a cierre de 2015:

Miles de euros	Portugal	USA
Plusvalía / Minusvalía	(10.068)	(2.712)
% calculado sobre el saldo de la posición	0,97%	2,00%

d) Desglose por monedas

El desglose por monedas distintas del Euro, del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio	
Miles de euros	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
USD	224.077	135.806	-	-
CHF	-	-	779	772
Total	**224.077**	**153.806**	**779**	**772**

e) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros disponibles para la venta de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53) de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	12.487	33.046
Valores representativos de deuda	-	-
Total	**12.487**	**33.046**

Su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Dotaciones con cargo a resultados	12.487	33.046
Determinadas individualmente	12.487	33.046
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones	-	-
Total	**12.487**	**33.046**

En 2016, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registran por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Bagoeta, S.L. en 11.613 miles de euros.

En 2015, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registraron por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) en 14.110 miles de euros y 14.240 miles de euros en Constructora San José, S.A.

22. Préstamos y partidas a cobrar

Este epígrafe de los balances incluye los activos financieros registrados por su valor a coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo. En el primer cuadro se presentan los datos tanto de inversión procedente de la actividad típica de crédito como los depósitos prestados a otras entidades y otras deudas contraídas por usuarios de servicios financieros.

Miles de euros	2016	2015
Valores representativos de deuda	754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos	99.004.098	105.353.688
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	7.634.762	8.550.203
Clientela	91.369.336	96.803.485
Total	**99.758.290**	**106.647.683**

En cuanto a la distribución por países en 2016 de los 754.192 miles de euros de valores representativos de deuda (títulos de renta fija), corresponden, 498.790 miles de euros a España, 225.637 miles de euros a Holanda, 15.003 miles de euros a Luxemburgo y 14.762 miles de euros a Italia. En 2015 de los 1.293.995 miles de euros de valores representativos de deuda (títulos de renta fija), correspondían 1.051.226 miles de euros a España, 220.953 miles de euros a Holanda y 21.775 miles de euros a Italia.

En el siguiente cuadro se amplía la información anterior presentando la inversión bruta y los ajustes por valoración, con determinados detalles.

Miles de euros	2016	2015
Valores representativos de deuda	754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos	110.555.648	113.613.615
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	7.637.856	8.549.912
Clientela	102.917.792	105.063.703
Crédito a las Administraciones Públicas	4.736.810	5.140.730
Residentes	4.726.065	5.140.730
No residentes	10.745	-
Otros sectores privados	98.180.982	99.922.973
Residentes	94.302.359	96.244.342
No residentes	3.878.623	3.678.631
Subtotal	111.309.840	114.907.610
Ajustes por valoración (+/-):	(11.551.550)	(8.259.927)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(11.653.380)	(8.541.060)
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	(11.653.380)	(8.541.060)
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	(3.141)	(3.041)
Clientela	(11.650.239)	(8.538.019)
Otros ajustes por valoración	101.830	281.133
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	101.830	281.133
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	47	3.332
Clientela	101.783	277.801
Total	**99.758.290**	**106.647.683**

El desglose entre euros y moneda extranjera del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Valores representativos de deuda	754.192	-	1.293.995	-
Préstamos y anticipos	108.004.795	2.550.853	111.194.408	2.419.207
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	7.574.106	63.750	8.451.934	97.978
Clientela	100.430.689	2.487.103	102.742.474	2.321.229
Subtotal	108.758.987	2.550.853	112.488.403	2.419.207
Ajustes por valoración (+/-):				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	(11.533.077)	(18.473)	(8.241.433)	(18.494)
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	(231)	(2.863)	1.629	(1.338)
Clientela	(11.532.846)	(15.610)	(8.243.062)	(17.156)
Subtotal	(11.533.077)	(18.473)	(8.241.433)	(18.494)
Total	**97.225.910**	**2.532.380**	**104.246.970**	**2.400.713**

El detalle de Préstamos y anticipos en Entidades de crédito en importes brutos, clasificados por instrumentos se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Cuentas mutuas	86.057	122.282
Cuentas a plazo	1.520.830	2.371.136
Adquisición temporal de activos	3.477.836	3.636.445
Otras cuentas	2.216.917	2.340.870
Cheques y otros	336.216	79.179
Activos dudosos	-	-
Total	**7.637.856**	**8.549.912**

La Nota 37 de estas cuentas anuales recoge información sobre plazos remanentes de este capítulo de los balances.

El desglose del saldo de Entidades de crédito del epígrafe Préstamos y anticipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Por naturaleza		
Bancos operantes en España	1.193.189	1.605.409
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Establecimientos de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	2.630.615	3.228.879
Adquisición temporal de activos	3.477.836	3.636.445
Bancos operantes en España	1.777.201	1.533.269
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Entidades de crédito no residentes	1.700.635	2.103.176
Cheques y otros	336.216	79.179
Activos dudosos	-	-
Otros	-	-
Subtotal	7.637.856	8.549.912
Ajustes por valoración (+/-)	(3.094)	291
de los que correcciones de valor por deterioro de activos	(3.141)	(3.041)
Total	7.634.762	8.550.203
Por moneda		
En euros	7.573.875	8.453.563
En moneda extranjera	60.887	96.640
Total	**7.634.762**	**8.550.203**

El tipo de interés medio en 2016 es del (0,14%) y del 0,20% en 2015.

El detalle de inversión neta en moneda extranjera por las principales divisas en que están materializadas las operaciones es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
USD	38.788	73.571
GBP	7.667	6.984
CHF	860	3.148
JPY	3.960	7.445
Otras	9.612	5.492
Total	**60.887**	**96.640**

Los saldos de Préstamos y anticipos a la clientela del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar los ajustes de valoración según su modalidad es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Crédito comercial	3.546.624	2.945.983
Deudores con garantía hipotecaria	30.976.388	35.384.251
Deudores con otras garantías reales	1.144.979	1.208.638
Adquisición temporal de activos	6.701.640	6.504.071
Otros deudores a plazo	37.570.488	38.203.258
Arrendamiento financiero	1.698.049	1.804.648
Deudores a la vista y varios	1.884.638	1.774.242
Otros créditos	187.504	162.251
Activos dudosos	19.207.482	17.076.361
Total crédito a la clientela	102.917.792	105.063.703
Ajustes por valoración (+/-)	(11.548.456)	(8.260.218)
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(11.650.239)	(8.538.019)
Total	**91.369.336**	**96.803.485**

Los importes reconocidos en “Deudores con garantía hipotecaria” y con “Otras garantías reales’ corresponden a créditos respaldados formalmente por hipotecas, valores pignorados, depósitos dinerarios u otras garantías prendarias que asegurarían el reembolso total del crédito. Los créditos que cuentan con garantías parciales se registran dentro de “Otros deudores a plazo”.

En el caso de los activos dudosos, la prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpen su morosidad, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro.

La Entidad tiene asociadas a las distintas clases de riesgo una serie de garantías que suponen la mitigación, parcial o total, de los riesgos a los que está expuesta la actividad comercial y suponen la posibilidad de su ejecución ante posibles incumplimientos del primer obligado al pago. La Entidad gestiona su política sobre garantías de forma prudente buscando minimizar los riesgos a los que se expone la actividad crediticia. En el cuadro siguiente se presentan dichas garantías ordenadas en función de su liquidez y seguridad para el reembolso de los créditos. En la elaboración del cuadro se han eliminado los excesos de garantía de los créditos sobregarantizados. Asimismo, se puede observar el esfuerzo que ha realizado la Entidad durante el último ejercicio para reforzar las garantías ligadas a los créditos.

Miles de euros	2016	2015
Préstamos y anticipos a la clientela	**102.917.792**	**105.063.703**
Garantías asociadas		
Dinerarias	10.217.628	9.573.000
Sector público y entidades de crédito	3.690.508	3.654.326
Hipotecarias	67.327.042	66.810.662
Valores	1.312.501	1.014.264
Avales y otras	2.929.766	2.275.104
Total garantías	**85.477.445**	**83.327.356**
% de cobertura		
Dinerarias	9,93	9,11
Sector público y entidades de crédito	3,59	3,48
Hipotecarias	65,42	63,59
Valores	1,28	0,97
Avales y otras	2,85	2,17
Total garantías	**83,07**	**79,32**
Corrección por deterioro	11.650.239	8.538.019
% de cobertura	11,32	8,13

El detalle de la partida Préstamos y anticipos a la clientela en función del sector de actividad del acreditado se presenta a continuación. Los plazos residuales del saldo de este capítulo de los balances se presentan en la Nota 37.

Miles de euros	2016	2015
Crédito a las administraciones públicas:	4.736.810	5.140.730
Residentes	4.726.065	5.140.730
Administración Central	3.136.228	3.386.050
Otros deudores a plazo	3.019.378	3.059.801
Adquisición temporal de activos	116.850	326.249
Administración Autonómica	1.416.953	1.568.464
Crédito comercial	68.854	6.270
Otros deudores a plazo	1.348.098	1.562.184
Adquisición temporal de activos	-	-
Deudores a la vista y varios	1	10
Administración Local	148.767	185.299
Otros deudores a plazo	148.767	185.299
Adquisición temporal de activos	-	-
Seguridad Social	557	651
Otros deudores a plazo	557	651
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos dudosos	23.560	266
No residentes: Otros deudores a plazo	10.745	-
Sectores privados:	98.180.982	99.922.973
Residentes:	94.302.359	96.244.342
Crédito comercial	3.343.887	2.936.064
Deudores con garantía real	31.212.846	35.684.687
Hipotecaria	30.155.039	34.500.283
Resto	1.057.807	1.184.404
Adquisición temporal de activos	6.584.790	6.177.822
Otros deudores a plazo	30.821.879	31.063.863
Arrendamiento financiero	1.697.955	1.804.562
Deudores a la vista y varios	1.868.420	1.764.573
Otros créditos	187.504	162.251
Activos dudosos	18.585.078	16.650.520
No residentes:	3.878.623	3.678.631
Crédito comercial	133.883	3.649
Deudores con garantía real	908.521	908.202
Hipotecaria	821.349	883.968
Resto	87.172	24.234
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros deudores a plazo	2.231.809	2.331.460
Arrendamiento financiero	94	86
Deudores a la vista y varios	5.472	9.659
Otros créditos	-	-
Activos dudosos	598.844	425.575
Total crédito a la clientela	102.917.792	105.063.703
Ajustes por valoración (+/-)	(11.548.456)	(8.260.218)
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(11.650.239)	(8.538.019)
Total	**91.369.336**	**96.803.485**

La distribución de los Préstamos y partidas a cobrar neto de correcciones de valor por actividad, a 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación, indicando, asimismo, el valor de las garantías y el porcentaje que representa el valor en libros de las operaciones con respecto a la valoración de la garantía:

Miles de euros	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual a 80%	Superior al 80% e inferior o igual a 100%	Superior al 100%
1 Administraciones Públicas	**4.786.334**	**32.231**	**155.782**	**4.558**	**17.090**	**5.152**	**5.795**	**155.419**
2 Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**8.529.726**	**218.392**	**6.778.188**	**17.061**	**20.659**	**20.535**	**167.416**	**6.770.909**
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales	**54.974.483**	**24.964.309**	**4.449.186**	**5.631.572**	**5.053.624**	**4.289.676**	**5.520.981**	**8.917.642**
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	10.024.833	8.159.005	246.887	1.690.667	1.644.999	1.454.845	1.491.540	2.123.841
3.2 Construcción de obra civil	1.382.432	471.620	434.682	99.817	73.702	76.597	131.575	524.611
3.3 Resto de finalidades	43.567.218	16.333.684	3.767.617	3.841.088	3.334.923	2.758.234	3.897.866	6.269.190
3.3.1 Grandes empresas	8.074.484	1.171.904	1.130.219	278.603	261.059	150.625	591.959	1.019.878
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	35.492.734	15.161.780	2.637.397	3.562.484	3.073.864	2.607.609	3.305.907	5.249.312
4 Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	**22.940.077**	**20.764.781**	**373.651**	**4.960.051**	**6.447.043**	**5.866.435**	**2.213.559**	**1.651.343**
4.1 Viviendas	17.160.527	16.959.516	33.842	3.666.997	5.442.186	5.082.423	1.717.164	1.084.588
4.2 Consumo	1.138.315	472.776	59.394	210.800	130.741	98.331	56.568	35.729
4.3 Otros fines	4.641.236	3.332.488	280.415	1.082.254	874.116	685.681	439.827	531.027
6 TOTAL	**91.230.621**	**45.979.713**	**11.756.806**	**10.613.242**	**11.538.416**	**10.181.797**	**7.907.750**	**17.495.314**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciadas refinanciadas y reestructuradas	**9.708.376**	**7.649.354**	**512.521**	**1.358.271**	**1.298.887**	**1.492.756**	**1.757.845**	**2.254.116**

La misma información referida a 31 de diciembre del 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual a 80%	Superior al 80% e inferior o igual a 100%	Superior al 100%
1 Administraciones Públicas	**5.206.438**	**3.063.607**	**62.486**	**68.394**	**14.145**	**7.987**	**3.019.162**	**16.405**
2 Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**7.050.957**	**-**	**6.244.240**	**-**	**-**	**-**	**6.177.822**	**66.418**
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales	**62.039.785**	**33.344.875**	**3.286.489**	**5.671.163**	**11.297.660**	**6.345.771**	**3.151.918**	**10.164.852**
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.672.397	10.551.345	196.034	1.488.073	3.368.305	2.458.759	973.750	2.458.492
3.2 Construcción de obra civil	1.605.056	620.837	82.974	86.210	164.910	106.301	92.160	254.230
3.3 Resto de finalidades	48.762.332	22.172.693	3.007.481	4.096.880	7.764.445	3.780.711	2.086.008	7.452.130
3.3.1 Grandes empresas	20.220.752	8.101.724	1.746.558	888.309	2.064.432	744.205	1.080.757	5.070.579
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	28.541.580	14.070.969	1.260.923	3.208.571	5.700.013	3.036.506	1.005.251	2.381.551
4 Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	**22.506.305**	**21.200.198**	**113.055**	**4.366.115**	**6.057.082**	**7.532.698**	**1.807.110**	**1.550.248**
4.1 Viviendas	18.704.118	18.555.332	17.705	3.505.456	5.337.990	6.843.550	1.626.800	1.259.241
4.2 Consumo	1.485.774	771.198	44.477	267.636	197.737	213.973	60.556	75.773
4.3 Otros fines	2.316.413	1.873.668	50.873	593.023	521.355	475.175	119.754	215.234
6 TOTAL	**96.803.485**	**57.608.680**	**9.706.270**	**10.105.672**	**17.368.887**	**13.886.456**	**14.156.012**	**11.797.923**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciadas refinanciadas y reestructuradas	**11.881.711**	**9.330.667**	**352.930**	**1.175.284**	**2.673.576**	**2.445.865**	**969.257**	**2.419.615**

Dentro de la partida e Préstamos y partidas a cobrar existen operaciones que han sido refinanciadas o reestructuradas. A continuación se muestran los saldos de dichas operaciones en balance de situación a 31 de diciembre de 2016:

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	8	10.985	1	189	-	189	-	11.174
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	44	14.746	29	3.420	2.337	261	704	17.462
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	20.870	2.647.465	18.210	10.508.534	6.171.264	303.502	4.642.515	8.513.484
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	876	993.257	3.374	5.535.291	2.947.243	60.599	2.907.028	3.621.520
Resto de hogares	12.901	173.968	11.962	1.127.658	953.756	15.004	135.369	1.166.257
Total	**33.823**	**2.847.164**	**30.202**	**11.639.801**	**7.127.357**	**318.957**	**4.778.588**	**9.708.377**
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: CON INCUMPLIMIENTOS/DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	89	-	-	-	-	-	89
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13	126	14	1.782	1.159	-	688	1.220
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	11.106	1.968.360	11.477	8.134.809	4.330.824	143.046	4.493.562	5.609.607
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	805	922.567	3.017	4.905.426	2.429.086	52.440	2.896.570	2.931.423
Resto de hogares	4.766	77.150	5.056	449.870	340.884	4.791	127.118	399.902
Total	**15.886**	**2.045.725**	**16.547**	**8.586.461**	**4.672.867**	**147.837**	**4.621.368**	**6.010.818**
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal es la siguiente:

	2016 PD media
1. Administraciones públicas	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	15,58%
Del que: Financ. a la constr. y promoc. inmobiliaria	21,72%
3. Resto de personas físicas	6,54%

Durante el año 2016 se ha incrementado el saldo de refinanciaciones calificadas como dudosas en 2.085.797 miles de euros, mientras que el saldo total de estas operaciones se redujo en 647.722 miles de euros. Del total de las refinanciaciones clasificadas como dudosas el 22,66% lo es por razones distintas a su morosidad. Las provisiones asignadas al riesgo en dificultad han crecido en 2016 en 1.512.445 miles de euros como consecuencia de la actualización de la CBE 4/2004 y la entrada en vigor de la CBE 4/2016.

El cambio normativo indicado con anterioridad ha supuesto que todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas no calificadas como riesgo non performing tengan una calificación contable de normal en vigilancia especial. Este empeoramiento de la calificación contable se ve reflejado en el incremento de la PD media ponderada del 14,80%, en el ejercicio 2015, al 21,72%, en el ejercicio 2016, para las refinanciaciones de operaciones de "Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria".

Los saldos de estas operaciones refinanciadas o reestructuradas a 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	16	28.136	-	-	-	-	151	27.985
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27	21.746	3	400	289	-	2.775	19.371
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	17.746	3.272.014	20.930	10.308.927	6.208.736	161.847	3.157.073	10.423.867
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	770	732.933	5.115	5.982.059	3.246.196	62.649	2.023.043	4.691.949
Resto de hogares	18.449	238.989	14.598	1.264.474	1.062.846	14.667	92.975	1.410.488
Total	**36.238**	**3.560.885**	**35.531**	**11.573.801**	**7.271.872**	**176.514**	**3.252.974**	**11.881.711**
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: CON INCUMPLIMIENTOS/DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	180	-	-	-	-	151	28
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9	12.001	1	128	128	-	2.775	9.353
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.688	1.661.896	11.626	6.429.059	3.848.033	69.373	3.023.423	5.067.532
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	513	640.443	4.054	4.414.520	2.428.476	57.569	1.957.982	3.096.981
Resto de hogares	3.529	53.047	4.556	390.080	338.955	2.477	82.574	360.552
Total	**11.229**	**1.727.123**	**16.183**	**6.819.266**	**4.187.115**	**71.850**	**3.108.923**	**5.437.466**
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

	2015 PD media
1. Administraciones públicas	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	15,10%
Del que: Financ. a la constr. y promoc. inmobiliaria	14,80%
3. Resto de personas físicas	8,00%

Operaciones de Refinanciación y Reestructuración

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Grupo, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Grupo detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de seguimiento, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

En el Grupo la utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración se hace bajo unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Grupo Banco Popular circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.
- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.
- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación/reestructuración en el Grupo son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Grupo Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.
- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.

- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.

- Para poder acceder a la refinanciación/reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que el Grupo deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.

- Con anterioridad a la aprobación de la restructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.

- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.

- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.

- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.

- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores del Grupo.

El Grupo Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven.

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas):

Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación/reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Se procurará el reforzamiento de garantías mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.

- Riesgo no inmobiliario con personas físicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

- Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para el Grupo.

- Riesgo inmobiliario con personas jurídicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, el Grupo analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Grupo, y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Grupo realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan trascurrido al menos un año desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 10%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Grupo.

La política contable de calificación y deterioro de las operaciones refinanciadas y reestructuradas se encuentra explicada en las notas 14.e) y 14.h) de las presentes Cuentas Anuales.

Titulizaciones

Los saldos de las operaciones de titulización realizadas por la Entidad durante 2016 y 2015 que no han sido dados de baja del activo por no haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de estas operaciones, aparecen recogidos a su coste amortizado en función del instrumento titulizado. En la Nota 59 se presentan los datos y comentarios sobre las titulizaciones realizadas.

El desglose por Comunidades Autónomas españolas atendiendo a la ubicación de las sucursales en las que se han formalizado las operaciones de Préstamos y partidas a cobrar brutas con el sector residente público y privado, con independencia de la aplicación de esos recursos, es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Andalucía	14.804.512	15.272.968
Aragón	1.240.628	1.380.471
Asturias	1.488.326	1.547.356
Baleares	1.731.712	1.789.185
Canarias	2.014.865	2.080.182
Cantabria	354.982	350.580
Castilla - La Mancha	2.036.142	2.166.002
Castilla y León	4.753.284	4.999.522
Cataluña	10.117.481	10.296.735
Extremadura	855.364	877.872
Galicia	2.722.743	2.949.890
Madrid	44.827.095	45.017.941
Murcia	2.439.805	2.617.839
Navarra	915.280	999.378
País Vasco	2.516.112	2.686.315
La Rioja	549.371	532.726
Valencia	5.588.341	5.753.095
Ceuta	34.671	30.168
Melilla	37.710	36.847
Total	**99.028.424**	**101.385.072**

El desglose entre euros y moneda extranjera de la partida Préstamos y anticipos a la clientela atendiendo a la moneda en que debe producirse su reembolso, independientemente de la moneda en que se formalizó, es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Crédito a las Administraciones Públicas:	4.726.065	10.745	5.140.730	-
Residentes:	4.726.065	-	5.140.730	-
Administración Central	3.136.228	-	3.386.050	-
Administración Autonómica	1.416.953	-	1.568.464	-
Administración Local	148.767	-	185.299	-
Seguridad Social	557	-	651	-
Activos dudosos	23.560	-	266	-
No residentes:	-	10.745	-	-
Sectores Privados:	95.704.624	2.476.358	97.601.744	2.321.229
Residentes:	92.569.387	1.732.972	94.650.556	1.593.786
Crédito comercial	3.343.887	-	2.936.064	-
Deudores con garantía real	30.350.065	862.781	34.835.936	848.751
Hipotecaria	29.351.780	803.259	33.652.704	847.579
Resto	998.285	59.522	1.183.232	1.172
Adquisición temporal de activos	6.584.790	-	6.177.822	-
Otros deudores a plazo	30.034.418	787.461	30.384.037	679.826
Arrendamiento financiero	1.697.955	-	1.804.562	-
Deudores a la vista y varios	1.864.561	3.859	1.762.252	2.321
Otros créditos	187.134	370	162.185	66
Activos dudosos	18.506.577	78.501	16.587.698	62.822
No residentes:	3.135.237	743.386	2.951.188	727.443
Crédito comercial	133.883	-	3.649	-
Deudores con garantía real	763.627	144.894	789.081	119.121
Hipotecaria	716.752	104.597	775.613	108.355
Resto	46.875	40.297	13.468	10.766
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	1.665.640	566.169	1.734.078	597.382
Arrendamiento financiero	94	-	86	-
Deudores a la vista y varios	3.078	2.394	3.113	6.546
Otros créditos	-	-	-	-
Activos dudosos	568.915	29.929	421.181	4.394
Total crédito a la clientela	100.430.689	2.487.103	102.742.474	2.321.229
Ajustes por valoración (+/-)	(11.532.846)	(15.610)	(8.243.062)	(17.156)
Total	**88.897.843**	**2.471.493**	**94.499.412**	**2.304.073**

El importe de la inversión neta en moneda extranjera por las distintas monedas en las que están realizadas las operaciones es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
USD	1.484.687	1.247.740
GBP	36.931	91.348
CHF	247.424	279.897
JPY	648.339	659.037
Otras	54.112	26.051
Total	**2.471.493**	**2.304.073**

El epígrafe de "Otros créditos", dentro de crédito a la clientela, tiene el siguiente desglose:

Miles de euros	2016	2015
Operaciones financieras pendientes de liquidar	41.859	5.393
Fianzas dadas en efectivo	43.008	48.598
Comisiones por garantías financieras	15.604	16.073
Otros conceptos	87.033	92.187
Total	**187.504**	**162.251**

El saldo de "Fianzas dadas en efectivo" incluye las prestadas ante distintas Cámaras europeas como garantía por operaciones de cesión de títulos de nuestra cartera.

Las comisiones por garantías financieras recogen el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de cobro, teniendo como contrapartida "Otras pasivos financieros", desde donde se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, como un ingreso por comisiones percibidas.

Deterioro de Préstamos y partidas a cobrar

La Entidad estima que las correcciones de valor por deterioro y las provisiones registradas por el Grupo son adecuadas para cubrir posibles deterioros de sus activos y los resultados de las contingencias que la Entidad tenga en curso.

El movimiento del deterioro por la inversión en clientes que ha pasado por la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53) de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Créditos:		
Dotaciones netas	4.427.724	1.550.642
Dotaciones	8.030.780	4.956.420
Disponibles ejercicio actual	(1.893.936)	(843.697)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(1.709.120)	(2.562.081)
Amortizaciones	95.095	34.342
Recuperaciones de activos fallidos	(83.374)	(104.404)
Total	**4.439.445**	**1.480.580**

Estos movimientos contemplan los registros contables de todas las entradas, en la partida de dotaciones, y salidas, en las partidas de disponibles y de recuperaciones, teniendo en cuenta que un mismo riesgo puede calificarse como dudoso en varios momentos a lo largo del ejercicio en función de que tenga o deje de tener incumplimientos con más de 90 días.

El incremento de las dotaciones en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos de deterioro explicados en las notas 3.b) y 14.h) de esta Memoria.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Por tipo de cobertura		
Cobertura específica	11.327.179	8.540.642
Entidades de crédito	3.141	3.041
Residentes	11.280.628	8.334.095
No residentes	43.410	203.506
Cobertura genérica	325.923	-
Entidades de crédito	-	-
Residentes	323.265	-
No residentes	2.658	-
Cobertura riesgo-país	278	418
Entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	278	418
Total	**11.653.380**	**8.541.060**

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Préstamos y anticipos de la clientela es el siguiente:

Miles de euros	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2015	**8.864.015**	**-**	**854**	**8.864.869**
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas	1.551.079	-	(437)	1.550.642
Utilizaciones de los fondos	(1.212.222)	-	-	(1.212.222)
Otras variaciones y traspasos	(662.230)	-	1	(662.229)
Saldo al cierre del ejercicio 2015	**8.540.642**	**-**	**418**	**8.541.060**
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas	4.235.987	325.924	(163)	4.561.748
Utilizaciones de los fondos	(999.101)	-	-	(999.101)
Otras variaciones y traspasos	(450.349)	(1)	23	(450.327)
Saldo al cierre del ejercicio 2016	**11.327.179**	**325.923**	**278**	**11.653.380**

El detalle de las coberturas determinadas de forma individual y colectiva es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Determinadas individualmente	4.620.568	2.314.947
Determinadas colectivamente	7.032.812	6.226.113
Total	**11.653.380**	**8.541.060**

Otros Riesgos

Con fecha 21 de enero 2016 le fue notificado al Grupo la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. La sentencia se limita a declarar la nulidad de la cláusula en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

El Grupo tras recibir la sentencia OCU 21/01/2016 comunicó al mercado que desde la fecha de la publicación de la misma acataba la decisión y deja sin efectos a partir de dicha fecha las cláusulas suelo incluidas en contratos de Banco Popular Español.

Adicionalmente, ADICAE presentó en el año 2010 un macro proceso colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las entidades del sistema financiero que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios de personas físicas, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor, acción colectiva en la que solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesoria de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. Este proceso, quedo visto para sentencia en primera instancia con fecha 24 de junio de 2015, y la sentencia se publicó el 7 de abril de 2016. En su vigente redacción, y dejando a salvo el posible recurso, la sentencia (i) declara la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las transcritas en el fundamento jurídico de dicha sentencia, por falta de transparencia, (ii) condena a las entidades a eliminar dichas cláusulas de los contratos en que se inserten y a cesar en su utilización, (iii) se declara la subsistencia de los contratos de préstamos hipotecarios en vigor suscritos por las entidades bancarias demandadas en los que se haya incluido las cláusulas cuya utilización se ordena cesar, y (iv) condena a devolver las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas partir del 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. La sentencia en relación con la exclusión de la resolución de determinados colectivos de clientes, no concluyó sobre dicho aspecto ya que considera necesario el realizar una valoración individualizada sobre la transparencia de las cláusulas suelo incorporada a los contratos suscritos. Dicha sentencia no es firme, y frente a ella se han formulado solicitudes de complemento y de aclaración a la sentencia, anunciando nuestro propósito de recurrirla en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. El Grupo ha argumentado jurídicamente en favor de que las cláusulas suelo de sus escrituras hipotecarias son lícitas, no abusivas y transparentes.

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que las sentencias han concluido en distintos sentidos a favor o en contra del demandante.

En el momento de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, nuestra estimación concluyó en la evaluación del riesgo de retroactividad plena como remoto para lo cual nos basamos tanto en los análisis efectuados por nuestra asesoría legal como en los análisis efectuados por nuestros asesores legales externos. Dichos asesores concluyeron que en base a la jurisprudencia existente y a la naturaleza de los litigios el riesgo era remoto. En relación con la cuantificación del importe citado, la misma se basó en los mismos criterios aplicados para estimar el importe registrado en las cuentas anuales del año 2015.

En relación al proceso abierto en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se produjo una novedad en el proceso sobre la compatibilidad con el derecho europeo de la fórmula de retroactividad limitada aplicada por el Tribunal Supremo español en estos casos de cláusula suelo. El Abogado General Sr. Mengozzi hizo públicas el pasado día 13 de julio de 2016 sus conclusiones sobre las cuestiones prejudiciales acumuladas C-154/15, C-307/15 y C-308/15. Las conclusiones fueron a la doctrina trazada por el Tribunal Supremo español en su sentencia de 9 de mayo de 2013 y en las posteriores que la siguieron en esa materia.

El Abogado General aprecia que un Tribunal Supremo puede excepcionalmente limitar en el tiempo los efectos de su resolución si ponderando la protección de los consumidores con las repercusiones macroeconómicas asociadas a la amplitud con que se utilizaron las cláusulas suelo resulta justificada dicha limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de una cláusula abusiva, sin que se rompa el equilibrio en la relación existente entre el consumidor y el profesional. Por ello, el Abogado General propone al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declare que la limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de las cláusulas suelo, incluidas en los contratos de préstamo hipotecario en España, es compatible con la Directiva de protección de los consumidores, dando por válida la retroactividad hasta el 9 de mayo de 2013, como señaló la Sentencia del Tribunal Supremo, no exigiéndose la retroactividad a origen.

Como mejor estimación, a cierre de diciembre 2015 se registró una provisión para cubrir las posibles contingencias de cláusulas suelo de 314 millones de euros. Tras la publicación de la sentencia de la OCU el 21 de enero 2016, se creó un equipo de trabajo trasversal en el Banco con objeto de determinar la población a la que cesar las cláusulas suelo con efecto inmediato. Se revisó el perímetro afecto a la sentencia incluyendo todos los titulares de las operaciones (en la estimación de 31 diciembre 2015 solo se consideró el primer titular) e información más detallada del destino de la financiación.

Durante el 2016 se ha actualizado dicha estimación referente a las provisiones por el efecto retroactivo hasta mayo 2013 quedaron a 31 de diciembre de 2016 en 251 millones de euros, habiéndose recuperado 48 millones de euros y habiéndose aplicado15 millones de euros, a lo largo de todo el ejercicio 2016.

Tras la sentencia del Tribunal de la UE, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obliga a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, se ha procedido a actualizar la provisión realizada por este concepto que se ha estimado finalmente en 211 millones de euros por el efecto retroactivo a origen desde mayo de 2013, dotada en el ejercicio 2016.

El fondo de provisión constituido a 31 de diciembre de 2016 por este proceso asciende a 462 millones de euros.

Dichas estimaciones se han realizado con base en hipótesis, asunciones y premisas que se consideran razonables aunque puedan no llegar a materializarse, partiendo además de una elevada incertidumbre sobre el potencial colectivo de hipotecas que pudiera verse afectado. Esta estimación se ha realizado en función de los análisis y conclusiones obtenidos por los asesores legales internos.

El valor en libros de Préstamos y partidas a cobrar vencido y no deteriorado atendiendo a la residencia del deudor y al plazo desde el incumplimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Residentes	No Residentes	Total	Residentes	No Residentes	Total
Hasta 1 mes	327.193	1.166	328.359	430.023	7.706	437.729
De 1 a 2 meses	24.651	853	25.504	80.399	561	80.960
De 2 a 3 meses	9.417	1.114	10.531	43.466	249	43.715
Total	**361.261**	**3.133**	**364.394**	**553.888**	**8.516**	**562.404**

El importe de los devengos de intereses acumulados, vencidos y no cobrados, de activos financieros deteriorados hasta el momento de la interrupción del devengo por haber sido clasificados como dudosos ascendía a 3.389.991 miles de euros en 2016 y a 2.456.524 en 2015.

A continuación se presentan los activos fallidos, definidos como los importes del principal de los activos financieros deteriorados junto con sus intereses devengados y no cobrados que han sido dados de baja del balance al estimarse remota su recuperación.

La baja del balance no interrumpe en ningún caso el ejercicio por parte de la Entidad de las acciones que la ley permite para su recobro.

La baja definitiva de estas cuentas se produce por la recuperación de los importes adeudados, por condonación de la deuda, prescripción u otras causas.

Miles de euros	2016	2015
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**4.511.230**	**4.397.517**
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	999.101	1.212.222
Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	95.094	34.342
Productos vencidos y no cobrados	208.077	264.456
Otros conceptos	-	-
Total altas	**1.302.272**	**1.511.020**
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal	81.376	99.293
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	11.136	8.074
Por condonación	257.922	401.832
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	882	2.459
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	1.998	2.116
Por otros conceptos	881.717	883.534
Total bajas	**1.235.031**	**1.397.308**
Variación neta por diferencias de cambio	1	1
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio actual	**4.578.472**	**4.511.230**

(*) Incluye quebrantos por acuerdos de extinción de deuda con clientes de forma adicional a las amortizaciones.

En bajas por otros conceptos hay que señalar la venta de activos fallidos que en 2015 ascendió a 439.645 miles de euros.

Mercado inmobiliario

Con objeto de seguir avanzando en la política de transparencia, que es seña de identidad de Banco Popular Español, a continuación se muestra información de la exposición en España al mercado inmobiliario a 31 de diciembre de 2016.

Construcción y promoción inmobiliaria

La exposición de la entidad a estos sectores en el mercado español se detalla en los siguientes cuadros:

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas

Miles de euros	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en Libros
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	14.312.398	5.876.165	4.829.027	9.483.371
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	8.903.060	3.902.732	4.813.721	4.089.339
	Importe en libros bruto			
Pro memoria:				
Activos fallidos	1.455.606			
	Importe			
Pro memoria:				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	87.156.694			
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**137.834.246**			
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	76.958			

El detalle de dicha financiación desglosada en función del tipo de garantía que la respalda y la finalidad de la operación se muestra a continuación:

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

Miles de euros	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	3.656.934
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.655.464
Edificios y otras construcciones terminados	5.936.433
Vivienda	2.084.057
Resto	3.852.376
Edificios y otras construcciones en construcción	1.588.129
Vivienda	504.442
Resto	1.083.687
Suelo	3.130.902
Suelo urbano consolidado	2.731.170
Resto de suelo	399.732
Total	**14.312.398**

En cuanto a la exposición al mercado hipotecario minorista, a continuación se ofrece información sobre la financiación a hogares para adquisición de vivienda en España.

Miles de euros	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**16.485.705**	**746.095**
Sin hipoteca inmobiliaria	147.980	27.914
Con hipoteca inmobiliaria	16.337.725	718.181

La distribución porcentual que supone el importe del riesgo sobre la tasación del inmueble de los créditos con garantía hipotecaria del cuadro anterior es la siguiente:

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
Miles de euros	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	**3.100.984**	**4.987.038**	**4.969.695**	**1.725.637**	**1.554.371**	**16.337.725**
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	*94.798*	*122.697*	*251.793*	*153.023*	*95.870*	*718.181*

A continuación presentamos el importe de las garantías recibidas y las garantías financieras concedidas:

Miles de euros	Valor Garantías
Valor de las garantías reales	**7.975.346**
Del que: garantiza riesgos dudosos	4.203.051
Valor de otras garantías	**535.832**
Del que: garantiza riesgos dudosos	342.428
Total Valor de las garantías recibidas	**8.511.178**

Garantías financieras	

Miles de euros	Valor Garantías
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	**77.138**
Importe registrado en el pasivo del balance	-

Por último, ofrece información de los activos adjudicados en España por la entidad (Activos no corrientes en venta, existencias e inversiones inmobiliarias):

Miles de euros	Valor bruto	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**1.774.130**	**820.033**	**954.097**
Edificios y otras construcciones terminados	668.809	243.056	**425.753**
Viviendas	351.882	145.387	**206.495**
Resto	316.927	97.669	**219.258**
Edificios y otras construcciones en construcción	44.461	27.513	**16.948**
Viviendas	42.078	26.230	**15.848**
Resto	2.383	1.283	**1.100**
Terrenos	1.060.860	549.464	**511.396**
Suelo urbano consolidado	262.785	111.331	**151.454**
Resto de terrenos	798.075	438.133	**359.942**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**1.372.805**	**402.609**	**970.196**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**2.204.300**	**540.295**	**1.664.005**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**287.188**	**107.227**	**179.961**
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**

A continuación se incluyen las cifras correspondientes al ejercicio 2015:

Miles de euros	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en Libros
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	15.332.856	6.149.279	3.629.422	11.703.434
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	*9.129.545*	*3.806.126*	*3.518.675*	*5.610.870*

	Importe en libros bruto
Pro memoria:	
Activos fallidos	1.763.328

	Importe
Pro memoria:	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	91.434.796
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**148.777.603**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	-

Miles de euros	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	5.163.293
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.169.563
Edificios y otras construcciones terminados	6.413.880
Vivienda	3.045.977
Resto	3.367.903
Edificios y otras construcciones en construcción	1.203.116
Vivienda	821.777
Resto	381.339
Suelo	2.552.567
Suelo urbano consolidado	2.358.681
Resto de suelo	193.886
Total	**15.332.856**

Miles de euros	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**16.308.903**	**776.900**
Sin hipoteca inmobiliaria	9.775	-
Con hipoteca inmobiliaria	16.299.128	776.900

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
Miles de euros	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**	**Total**
Importe en libros bruto	**3.564.722**	**5.302.736**	**4.654.604**	**1.553.777**	**1.223.289**	**16.299.128**
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	*122.478*	*151.336*	*289.701*	*125.401*	*87.984*	*776.900*

Miles de euros	Valor Garantías
Valor de las garantías reales	**10.335.502**
Del que: garantiza riesgos dudosos	5.169.563
Valor de otras garantías	**484.547**
Del que: garantiza riesgos dudosos	260.360
Total Valor de las garantías recibidas	**10.820.049**

Garantías financieras

Miles de euros	Valor Garantías
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	**118.820**
Importe registrado en el pasivo del balance	-

Miles de euros	Valor bruto	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**1.071.891**	**457.612**	**614.279**
Edificios y otras construcciones terminados	442.830	149.545	293.285
Viviendas	254.374	99.475	154.899
Resto	188.456	50.070	138.386
Edificios y otras construcciones en construcción	35.265	17.396	17.869
Viviendas	28.032	13.788	14.244
Resto	7.233	3.608	3.625
Terrenos	593.796	290.671	303.125
Suelo urbano consolidado	154.670	41.931	112.739
Resto de terrenos	439.126	248.740	190.386
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**1.365.645**	**400.940**	**964.705**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**2.171.391**	**542.550**	**1.628.841**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**529.000**	**364.000**	**165.000**
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**

Gestión del Negocio Inmobiliario y Asociado

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participaba en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que contaban con garantía hipotecaria, si bien la decisión final correspondía al Banco. Aliseda SGI gestionaba la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestionaba clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no fue trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se crea en el Grupo la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones, como se señalaba más arriba.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

23. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Una vez finalizado el periodo de contaminación de 2 años durante el cual el Grupo no podía registrar importes en esta cartera, tras haber realizado ventas significativas de la misma durante 2013, durante 2016, la Entidad ha registrado en la cartera de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 4.583.511 miles de euros correspondiente al saldo a 31 de Diciembre de 2016 procedente de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los títulos clasificados en esta cartera cumplen los requisitos de negociarse en mercado activo, tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado.

En este sentido, la Entidad tiene tanto la positiva intención como la capacidad financiera para mantenerla y conservarla hasta su vencimiento. Durante 2015, la Entidad no ha mantenido saldos en esta categoría como consecuencia de lo comentado al inicio de este párrafo.

24. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Durante el año 2016 el Grupo, ha mantenido la cartera de coberturas de tipo de interés vigentes al cierre del ejercicio 2015. El saldo de este capítulo en este año asciende a 265.519 miles de euros, frente a los 233.228 miles de euros que suponían al cierre del ejercicio 2015.

Las variaciones del valor razonable de tales activos cubiertos se han registrado en pérdidas y ganancias con contrapartida en “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés”. No se han realizado operaciones de tipo de interés para elementos de Pasivos financieros.

25. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

Estos capítulos de los balances recogen los valores razonables a favor (Activo) o en contra (Pasivo) de la Entidad de los derivados designados como de cobertura en coberturas contables.

Los criterios para determinar las condiciones de cobertura y su contabilización figuran explicados en la Nota 14.d). El importe neto de los resultados de derivados de cobertura está reflejado en la línea “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” del cuadro de la Nota 45, cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	**2016**			**2015**		
	Beneficio	**Pérdida**	**Neto**	**Beneficio**	**Pérdida**	**Neto**
Instrumentos de cobertura	417.309	390.699	26.610	453.867	400.140	53.727
Elementos cubiertos	453.113	480.639	(27.526)	438.371	485.715	(47.344)
Total	**870.422**	**871.338**	**(916)**	**892.238**	**885.855**	**6.383**

a) Cobertura de valor razonable

La composición de la tipología de los riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados para las coberturas de valor razonable se presentan en el siguiente cuadro que incluye tanto los valores nocionales como sus valoraciones.

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nocional	Importe en libros		Importe nocional
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
Tipo de interés	204.066	805.612	19.888.550	422.790	1.295.857	29.229.096
Opciones OTC	-	66.242	766.911	-	49.910	683.209
Otros OTC	204.066	739.370	18.858.346	422.790	1.245.947	27.650.249
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	263.293	-	-	895.638
Instrumentos de patrimonio	26.391	20.440	2.774.091	31.369	27.121	2.448.370
Opciones OTC	6.156	1.036	1.524.530	6.368	1.397	1.331.385
Otros OTC	20.235	19.404	1.249.561	25.001	25.724	1.116.985
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**230.457**	**826.052**	**22.662.641**	**454.159**	**1.322.978**	**31.677.466**
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERES DE LA CARTERA	**-**	**190.253**	**1.914.500**	**-**	**440.634**	**3.987.300**

Los valores nocionales de los instrumentos de cobertura de valor razonable del cuadro anterior presentan la siguiente distribución entre los elementos cubiertos de balance.

Miles de euros	**2016**	**2015**
Cobertura de activo	15.199.834	26.626.508
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	3.488.571	6.104.731
Disponibles para la venta	11.711.263	20.521.777
Cobertura de pasivo	9.377.306	9.038.254
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	2.778.044	2.448.370
Débitos representados por valores negociables	6.599.262	6.589.884
Total	**24.577.140**	**35.664.762**

b) Cobertura de flujos de efectivo

En el cuadro siguiente se muestra el importe nocional y las correspondientes valoraciones, a fin de 2016 y 2015, de la tipología de flujos de efectivo que en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, Débitos representados por valores negociables. Como se indica en la Nota 35 Otro resultado global acumulado, el importe existente en ese concepto se corresponde con la valoración de la parte eficiente de las coberturas de flujos de efectivo de 2016, que han vencido a lo largo de 2016.

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nocional	Importe en libros		Importe nocional
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
Tipo de interés	23.894	92.350	1.266.165	5.381	68.634	1.384.756
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	23.894	92.350	1.266.165	5.381	68.634	1.384.756
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	**23.894**	**92.350**	**1.266.165**	**5.381**	**68.634**	**1.384.756**

El importe reconocido en Otro resultado global acumulado procedente de las valoraciones de los Derivados de cobertura de flujos de efectivo asciende en 2016 a (71.994) miles de euros y en 2015 ascendía a (91.653) miles de euros. (Nota 35).

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2016, las coberturas de efectivo existentes corresponden a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.242 millones. Este saldo también lo justifica otra operación contratada en 2014 por importe de 156 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24.9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2015, las coberturas de efectivo existentes correspondían a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.205 millones. Este saldo también lo justificaba otra operación contratada en 2014 por importe de 179 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24.9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

c) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

En el siguiente cuadro se muestra el valor nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2016 y 2015, de la tipología de inversiones netas en negocios en el extranjero en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, la operación correspondiente a la participación del 24,9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Mas, S.A. de C.V.

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nocional	Importe en libros		Importe nocional
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	**15.496**	**654**	**87.042**	**4.876**	**-**	**104.801**

26. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance se corresponde, básicamente con Activos comprados o adjudicados que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y adicionalmente la Entidad ha obtenido inmuebles mediante compra o dación en pago de deudas anticipándose, en muchos casos, a posibles dificultades que pudieran tener algunos clientes para cancelar sus deudas. Estos activos se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, teniendo en cuenta las correcciones de valor que tuvieran los activos de procedencia. Los importes correspondientes a ambos ejercicios se expresan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**3.111.581**	**3.238.704**
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Inmovilizado material	3.111.581	3.238.704

En las ventas de estos activos la Entidad ha reconocido un resultado neto de (25.747) miles de euros (10.855 de beneficios y 36.602 de pérdidas) en 2016 y un resultado neto de (20.120) miles de euros en 2015 (3.771 de beneficios y 23.891 de pérdidas), como se refleja en la nota 56 de esta Memoria.

Esta partida recibe entradas, fundamentalmente, por la adjudicación de bienes, daciones en pago de deudas y compras de activos que garantizaban operaciones que no fueron reembolsadas en sus plazos correspondientes. Las salidas se producen en todos los casos mediante su venta, traspaso a inmovilizado de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

Miles de euros	
Saldo inicio del ejercicio 2015	**2.675.631**
Movimiento (neto)	563.073
Saldo cierre del ejercicio 2015	**3.238.704**
Movimiento (neto)	(127.123)
Saldo cierre del ejercicio 2016	**3.111.581**

El incremento de la variación en las dotaciones en el ejercicio 2016 respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos de actualización de tasaciones y modelos de descuento explicados en las notas 3.b) y 14.w) de esta Memoria.

A continuación, se detallan los movimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2016 y 2015 en Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Con contrapartida en pérdidas y ganancias (Nota 56):		
Resultado neto por venta	(25.747)	(20.120)
Pérdidas por deterioro	481.315	(192.425)
Total	**(507.062)**	**(212.545)**

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

En este capítulo de los balances de la Entidad se recoge el valor contable de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El detalle de los mismos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Entidades del Grupo	4.740.025	4.864.451
Cotizadas	-	-
No cotizadas	4.740.025	4.864.451
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.520.687)	(2.379.282)
Otros ajustes por valoración	32.489	28.314
Total Entidades del Grupo	**2.251.827**	**2.513.483**
Negocios conjuntos	466.863	270.514
Cotizadas	-	-
No cotizadas	466.863	270.514
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Total Entidades negocios conjuntos	**466.863**	**270.514**
Entidades asociadas	635.532	611.946
Cotizadas	-	-
No cotizadas	635.532	611.946
Correcciones de valor por deterioro de activos	(86.068)	(157.442)
Otros ajustes por valoración	(18.702)	(1.066)
Total Entidades asociadas	**530.762**	**453.438**
Total	**3.249.452**	**3.237.435**

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo figura en los Anexos I y II de esta Memoria donde se ofrece información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2016 y 2015 de los saldos de estas participaciones son los siguientes:

Miles de euros	
Saldo inicio del ejercicio 2015	**3.269.776**
Entradas	411.376
Salidas	(206.232)
Variaciones de valor	(237.485)
Saldo cierre del ejercicio 2015	**3.237.435**
Entradas	553.347
Salidas	(466.698)
Variaciones de valor	(74.632)
Saldo cierre del ejercicio 2016	**3.249.452**

28. Activos tangibles

A continuación se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos.

Miles de euros	2016	2015
Inmovilizado material	264.711	265.993
De uso propio	264.711	265.993
Equipos informáticos y sus instalaciones	17.311	21.005
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	130.574	124.631
Edificios de uso propio	116.813	120.344
Obras en curso	-	-
Otros	13	13
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Activos materiales a coste amortizado	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Inversiones inmobiliarias	527.058	69.397
Edificios y otras construcciones	527.058	69.397
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Total	**791.769**	**335.390**

La evolución de las distintas partidas de este epígrafe de los balances de situación desglosando importes brutos, amortización acumulada, corrección de valor e importes netos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Activ. cedidos arrend. operativo	Total
Bruto				
Saldo al 1/01/15	**999.321**	**83.608**	**-**	**1.082.929**
Entradas	43.313	234	-	43.547
Salidas	121.666	3.973	-	125.639
Saldo al 31/12/15	**920.968**	**79.869**	**-**	**1.000.837**
Entradas	44.503	2.587	-	47.090
Salidas	92.222	2.421	-	94.643
Traspasos	(2.153)	457.741	-	455.588
Saldo al 31/12/16	**871.096**	**537.776**	**-**	**1.408.872**
Amortización acumulada				
Saldo al 1/01/15	**740.762**	**10.932**	**-**	**751.694**
Entradas con cargo a resultados	32.989	428	-	33.417
Salidas	118.776	888	-	119.664
Saldo al 31/12/15	**654.975**	**10.472**	**-**	**665.447**
Entradas con cargo a resultados	30.667	446	-	31.113
Salidas	78.975	482	-	79.457
Traspasos	(282)	282	-	-
Saldo al 31/12/16	**606.385**	**10.718**	**-**	**617.103**
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Saldo al 1/01/15	**-**	**-**	**-**	**-**
Deterioro Neto 2015	-	-	-	-
Saldo al 31/12/15	**-**	**-**	**-**	**-**
Deterioro Neto 2016	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo al 31/12/16	**-**	**-**	**-**	**-**
Neto				
Saldo al 1/01/15	**258.559**	**72.676**	**-**	**331.235**
Saldo al 31/12/15	**265.993**	**69.397**	**-**	**335.390**
Saldo al 31/12/16	**264.711**	**527.058**	**-**	**791.769**

La baja de activo tangible puede venir motivada por su amortización total o por su enajenación. Por este último concepto, la Entidad ha reconocido en 2016 un resultado neto de 1.161 miles de euros. En 2015 el resultado neto fue de 1.026 miles de euros. Esto se puede observar en la Nota 55 de las presentes cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los elementos de activo material de uso propio totalmente amortizados es de 578.126 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, este importe era de 582.805 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año 2016 han sido de 13.751 miles de euros. En 2015 fueron 883 miles de euros. (Nota 54)

El detalle del activo tangible de uso propio de los balances de situación para cada ejercicio se detalla a continuación:

Miles de euros	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2016:				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	737.608	589.724	-	147.884
Edificios de uso propio	133.461	16.647	-	116.814
Resto inmovilizado uso propio	27	14	-	13
Total	**871.096**	**606.385**	**-**	**264.711**
Al 31 de diciembre de 2015:				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	784.839	639.203	-	145.636
Edificios de uso propio	136.102	15.758	-	120.344
Resto inmovilizado uso propio	27	14	-	13
Total	**920.968**	**654.975**	**-**	**265.993**

29. Activos intangibles

El saldo en balance del activo intangible contabilizado por la Entidad, según los criterios descritos en los principios contables (Nota 14 s), se ofrecen a continuación junto con otros detalles:

Miles de euros	2016	2015
Fondo de comercio	821.149	981.256
Otros activos intangibles:		
Coste amortizado	442.302	393.014
Por aplicaciones informáticas	398.368	336.789
Por relación con clientes	43.934	56.225
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Total activos intangibles	**1.263.451**	**1.374.270**

La Entidad ha realizado los correspondientes test de deterioro del fondo de comercio, según la metodología comentada en la Nota 14 s, con los siguientes resultados:

Fondo de comercio derivado de la adquisición de Banco Pastor (Banco Popular Español)

En el ejercicio 2012, Banco Popular tomó el control de Banco Pastor, que fue posteriormente absorbido por la matriz. Dicha adquisición generó un fondo de comercio de 1.746 millones de euros.

Teniendo en cuenta dicha operación, la asignación del fondo de comercio a la UGE de Banca Comercial España ascendió a 1.601 millones de euros en su origen. A 31 diciembre 2016 y a 31 de diciembre de 2015 el saldo es de 821.149 y 981.256 miles de euros respectivamente teniendo en cuenta el cambio normativo aplicado por la Entidad procediendo a la amortización del Fondo de comercio indicado en la Nota 3.a) de las presentes Cuentas Anuales; y agrupa el negocio bancario minorista en España excluyendo el negocio del nuevo Banco Pastor.

La Entidad ha realizado un test para evaluar la existencia de potencial deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE Comercial en España comparando su valor recuperable con su valor en libros. Hemos utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, no teniéndose en cuenta restructuraciones o mejoras no realizadas aunque estén previstas y utilizándose, en la medida de lo posible fuentes de información externas en la evolución de sus parámetros clave. De acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, las proyecciones se han basado y están alineadas con el último Plan de Negocio de Banco Popular.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo, como se explica en la nota 14.s).

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuanta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 9,02% que se compone de una tasa libre de riesgo del 2,06%, más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado , del 6,96%,y que se ha estimado como prima de riesgo de una cartera de renta variable diversificada eficientemente sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

Como resultado de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario el registrar deterioro a 31 diciembre 2016 ni de 2015.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos) y provisiones sobre inversión crediticia en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un -7,1% y en un +8,2%, respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un +3,5% y en un -3,0%, respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto la existencia de holgura suficiente entre la valoración de la UGE y su valor en libros.

La valoración de este fondo de comercio, debido a que supone más del 5% de fondos propios de la Entidad, ha sido revisada por un experto independiente concluyendo favorablemente sobre el proceso, y sobre la razonabilidad del test de deterioro realizado por la Entidad, habiéndose desarrollado su trabajo sobre la base de las NIIFs y la Circular 4/2004 de Banco de España y en concreto ha concluido favorablemente sobre los siguientes aspectos del test de deterioro:

Razonabilidad de los diferentes componentes de los parámetros de valoración (tasa de descuento, valor residual, premisas de valoración…).

- Adecuación y razonabilidad del periodo de 10 años empleado para las proyecciones incluidas en el cálculo del valor en uso de las UGEs. Aplicación de la metodología de valoración adecuada al objeto y naturaleza del negocio y del intangible valorado.

- Obtención del rango de valor utilizando metodologías de valoración de generalizada aceptación como descuento de dividendos y múltiplos de mercado.

- Análisis de sensibilidad.

Adicionalmente, dicho experto independiente ha concluido igualmente sobre la no existencia de deterioro en dicho fondo de comercio.

Otro Activo intangible

A continuación se presenta el importe bruto de "Otro activo intangible", sus amortizaciones y deterioros y el saldo neto:

Miles de euros	2016	2015
Activo intangible (bruto)	841.203	713.386
Amortización acumulada	398.901	320.372
Activo intangible (neto)	**442.302**	**393.014**

La clasificación del Otro activo intangible en función a su vida útil es la siguiente:

- A los proyectos informáticos se les asigna una vida útil de cuatro años, salvo a aquellos proyectos significativos para los que se realiza un análisis individualizado para estimarla. El importe correspondiente a 31 de diciembre 2016 es de 398.367 miles de euros.

- A las Relaciones con clientes activadas con motivo de las combinaciones de negocio se les calcula una vida útil entre 5 y 11 años. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2016 es de 43.934 miles de euros.

A 31 de diciembre del 2015, este desglose es el siguiente:

- Los proyectos informáticos reflejaban un saldo a 31 de diciembre 2015 es de 336.789 miles de euros.

- Las Relaciones con clientes reflejaban un saldo a 31 de diciembre de 2015 es de 56.225 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los elementos de activo intangible totalmente amortizados es de 204.625 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, este importe era de 152.593 miles de euros.

El desglose de Otro Activo Intangible que se ha activado en el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Activos intangibles derivados de la activación de costes internos	26.644	34.843
Activos intangibles derivados de costes externos soportados	101.659	113.378
Activos intangibles con origen en combinaciones de negocio	-	-
Total	**128.303**	**148.221**

La evolución de la partida del activo intangible se detalla seguidamente:

Miles de euros	
Saldo al inicio de 2015	**1.457.434**
Movimiento (neto)	148.601
Amortizaciones	(231.765)
Saldo al cierre de 2015	**1.374.270**
Movimiento (neto)	128.303
Amortizaciones	(239.122)
Saldo al cierre de 2016	**1.263.451**

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Impuestos corrientes	**185.804**	**138.452**	**35.918**	**120.601**
Impuesto sobre Sociedades	157.351	105.161	14.054	93.972
Impuesto sobre el Valor Añadido y otros	28.453	33.291	21.864	26.629
Impuestos diferidos	**5.167.862**	**3.755.686**	**243.201**	**360.403**
1. Impuestos diferidos contra Patrimonio neto	**275.451**	**322.882**	**138.812**	**255.264**
2. Ajustes por diferencias temporarias (con cargo/abono a Pérdidas y Ganancias)	**4.892.411**	**3.432.804**	**104.389**	**105.139**
Imputaciones de bases imponibles	-	-	16.764	18.571
Amortizaciones	16.134	18.131	26.469	31.285
Fondos de Comercio	168.019	152.284	60.455	53.204
Comisiones y Gastos financieros	2.003	2.459	-	-
Cobertura por insolvencias	2.631.244	1.688.351	-	-
Deterioro Activos Inmobiliarios	406.436	406.436	153	153
Fondos de pensiones y obligaciones similares	80.573	39.195	-	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac y otros fondos	730.258	768.999	-	1.378
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	3.307	24.960	-	-
Régimen especial de fusiones	1.122	4.114	-	-
Bases imponibles negativas y deducciones en cuota	848.892	326.938	-	-
Otros impuestos diferidos	4.423	937	548	548

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable al Banco, en los ejercicios 2016 y 2015 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante 2016 y 2015 en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**3.755.686**	**3.154.203**	**360.403**	**474.917**
Ajustes contra patrimonio neto	**(47.431)**	**(108.036)**	**(116.452)**	**(110.996)**
Ajustes por diferencias contra Pérdidas y Ganancias	**1.459.607**	**709.519**	**(750)**	**(3.518)**
Imputaciones de Bases Imponibles	-	-	(1.807)	(311)
Amortizaciones	(1.997)	(2.434)	(4.816)	(4.656)
Fondos de comercio	15.735	152.284	7.251	1.449
Comisiones y Gastos financieros	(456)	(766)	-	-
Cobertura por insolvencias	942.893	149.116	-	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares	41.378	(12.598)	-	-
Deterioro Activos Inmobiliarios	-	192.368	(1.378)	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac. y otros fondos	(38.741)	148.885	-	-
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	(21.653)	(7.678)	-	-
Régimen especial de fusiones	(2.992)	(1.965)	-	-
Bases imponibles negativas y deducciones en cuota	521.954	93.425	-	-
Otros Ajustes	3.486	(1.118)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**5.167.862**	**3.755.686**	**243.201**	**360.403**

En el siguiente cuadro se muestra el calendario previsible de reversión de los impuestos diferidos, incluyendo los provenientes de ajustes por valoración:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Reversión entre 0 y 1 años	842.483	294.338	33.930	55.380
Reversión entre 1 y 5 años	1.875.289	1.731.146	144.659	233.250
Reversión entre 5 y 10 años	2.023.711	1.597.893	4.157	14.565
Reversión en plazo mayor a 10 años (o indefinido)	426.379	132.309	60.455	57.208
Total	**5.167.862**	**3.755.686**	**243.201**	**360.403**

En la Nota 36 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Entidad.

31. Otros Activos y Pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas de los balances de situación:

Miles de euros	Activo	
	2016	2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	49.311	50.156
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	475.606	313.693
Periodificaciones	147.747	159.809
Operaciones en camino	175.648	61.491
Otros conceptos	149.408	86.082
Otros	2.803	6.311
Total	**524.917**	**363.849**

Miles de euros	Pasivo	
	2016	2015
Otros pasivos	680.268	584.498
Periodificaciones	303.680	327.304
Operaciones en camino	156.240	33.409
Otros conceptos	220.348	223.785
Otros	-	-
Total	**680.268**	**584.498**

A continuación se desglosan por naturaleza los saldos incluidos en “Otros conceptos”, pudiendo observarse que los saldos son muy poco significativos en términos relativos respecto al Total activo:

Miles de euros	2016	% Sobre total activo	2015	% Sobre total activo
Saldos transitorios	81.727	0,06%	46.678	0,03%
Saldos transitorios por medios de pago	2	0,00%	534	0,00%
Cuentas diversas por operaciones a plazo en divisas	62.004	0,05%	33.496	0,03%
Material diverso en stock	3.730	0,00%	3.496	0,00%
Otros activos	1.945	0,00%	1.878	0,00%
Total	**149.408**	**0,11%**	**86.082**	**0,06%**

32. Pasivos financieros a coste amortizado

En este epígrafe de los balances de situación se incluyen los importes reembolsables recibidos en efectivo instrumentados como depósitos, valores representativos de deuda emitidos y otros pasivos financieros. Adicionalmente, se registran las fianzas y consignaciones recibidas en efectivo por la Entidad. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo.

Los desgloses por plazos residuales de los componentes de este capítulo se presentan conjuntamente en la Nota 37 de estas cuentas anuales.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Depósitos	107.353.799	116.927.385
Bancos centrales	15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito	19.892.675	25.547.612
Clientela	71.473.646	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	15.028.322	14.961.210
Otros pasivos financieros	887.274	506.683
Total	**123.269.395**	**132.395.278**
de los que:		
euros	121.154.768	130.192.646
moneda extranjera	2.114.627	2.202.632

Depósitos

A continuación se presenta el detalle de los depósitos de entidades de crédito atendiendo a los distintos instrumentos financieros en los que están materializados.

Miles de euros	2016	2015
Cuentas mutuas	314.358	316.788
Cuentas a plazo	9.636.994	12.296.062
Cesión temporal de activos	9.054.197	11.974.404
Otras cuentas	875.682	687.598
Ajustes por valoración	11.444	272.760
Total	**19.892.675**	**25.547.612**

El detalle por entidades de contrapartida y su desglose entre euros y moneda extranjera es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	M. Extranjera	Euros	M. Extranjera
Bancos operantes en España	9.218.905	671.792	15.830.321	752.412
Cajas de ahorro	4.310	-	103	-
Cooperativas de crédito	473.206	-	655.794	-
Instituto de Crédito Oficial	2.383.088	-	3.768.629	-
Entidades de crédito no residentes	6.789.702	340.228	4.022.004	245.589
Establecimientos financieros de crédito	-	-	-	-
Ajustes por valoración	10.126	1.318	272.000	760
Total	**18.879.337**	**1.013.338**	**24.548.851**	**998.761**

Los saldos en moneda extranjera clasificados por la divisa en la que se tendrá que producir su reembolso, tienen la siguiente composición:

Miles de euros	2016	2015
USD	954.953	876.670
GBP	37.373	90.765
CHF	3.112	5.191
JPY	57	122
Otras	17.843	26.013
Total	**1.013.338**	**998.761**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2016 y 2015 de los depósitos en entidades de crédito ha ascendido a 0,23**%** y 0,55%, respectivamente.

Clientela

La rúbrica correspondiente a "Depósitos a la clientela" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 tiene el siguiente desglose por sectores:

Miles de euros	2016	2015
Administraciones públicas	5.390.263	9.723.601
Residentes	5.390.263	9.723.601
No residentes	-	-
Sector privado	66.005.242	67.471.763
Residentes	63.986.594	65.434.099
No residentes	2.018.648	2.037.664
Total depósitos de la clientela	71.395.505	77.195.364
Ajustes por valoración	78.141	(19.711)
Total	**71.473.646**	**77.175.653**

El detalle de los "Ajustes por valoración" según sectores es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Administraciones públicas	2.409	4.158
Sector privado residentes	73.898	(25.827)
Sector privado no residentes	1.834	1.958
Total	**78.141**	**(19.711)**

La composición de esos saldos de "Depósitos a la clientela" en virtud de su instrumentación aparece recogida en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Cuentas corrientes	24.470.670	25.987.132
Cuentas de ahorro	8.864.556	7.937.161
Depósitos a plazo	33.123.596	36.503.751
Cesión temporal de activos	4.348.437	6.173.101
Otras cuentas	588.246	594.219
Ajustes por valoración	78.141	(19.711)
Total	**71.473.646**	**77.175.653**

En el cuadro siguiente figura el desglose por conceptos de los “Ajustes por valoración”:

Miles de euros	2016	2015
Intereses devengados	90.060	(55.271)
Operaciones de micro-cobertura (+/-)	(776)	60.449
Primas y descuentos (+/-)	(11.143)	(24.889)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	**78.141**	**(19.711)**

Los depósitos de clientes residentes en España, tanto de Administraciones Públicas como del Sector Privado a fin de los dos últimos años, detallado por las Comunidades Autónomas en que se han captado, tienen la siguiente distribución, sin ajustes por valoración:

Miles de euros	2016	2015
Andalucía	6.614.971	6.530.998
Aragón	760.766	693.876
Asturias	1.216.487	1.133.430
Baleares	912.636	895.594
Canarias	1.862.157	1.163.102
Cantabria	379.820	372.376
Castilla - La Mancha	1.307.076	1.227.654
Castilla y León	5.416.743	5.339.882
Cataluña	6.716.776	6.515.288
Extremadura	564.709	565.196
Galicia	1.617.961	1.648.710
Madrid	33.334.860	40.591.764
Murcia	1.075.736	1.057.266
Navarra	1.154.328	1.093.753
País Vasco	2.087.633	2.105.456
La Rioja	331.140	320.968
Valencia	3.923.782	3.788.715
Ceuta	47.746	48.761
Melilla	51.530	64.911
Total	**69.376.857**	**75.157.700**

A continuación se presenta la información de “Clientela” de forma conjunta y atendiendo a su desglose entre euros y moneda extranjera:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Administraciones Públicas	5.390.263	-	9.723.601	-
Cuentas corrientes	4.066.734	-	7.343.633	-
Cuentas de ahorro	11.674	-	8.468	-
Depósitos a plazo	1.207.400	-	1.430.341	-
Cesión temporal de activos	17.750	-	799.999	-
Otras cuentas	86.705	-	141.160	-
Sector Privado	64.978.632	1.026.610	66.347.787	1.123.976
Residentes	63.336.265	650.329	64.691.474	742.625
Cuentas corrientes	19.543.999	244.328	17.847.393	238.344
Cuentas de ahorro	8.435.977	22.914	7.489.028	32.958
Depósitos a plazo	30.547.498	373.312	33.570.918	446.136
Cesión temporal de activos	4.330.687	-	5.373.102	-
Otras cuentas	478.104	9.775	411.033	25.187
No residentes	1.642.367	376.281	1.656.313	381.351
Cuentas corrientes	527.040	88.569	467.314	90.448
Cuentas de ahorro	343.271	50.720	350.814	55.893
Depósitos a plazo	761.854	233.532	822.332	234.024
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	10.202	3.460	15.853	986
Ajustes por valoración (+/-)	75.252	2.889	(22.723)	3.012
Total	**70.444.147**	**1.029.499**	**76.048.665**	**1.126.988**

El tipo de interés medio anual en 2016 de los depósitos de la clientela ha sido del 0,35**%** y del 0,66% en 2015.

El detalle por divisa de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
USD	945.049	1.028.291
GBP	55.514	62.406
CHF	8.092	10.693
JPY	1.499	5.447
Otras	19.345	20.151
Total	**1.029.499**	**1.126.988**

Valores representativos de deuda emitidos

Los valores representativos de deuda emitidos, recogen deudas al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, títulos hipotecarios, obligaciones, pagarés, certificados de depósito o instrumentos similares.

Los valores representativos de deuda emitidos por la Entidad que están en poder de terceros ajenos al mismo, valorados a coste amortizado, se detallan por instrumentos en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Pagarés y efectos	826.850	756.140
Títulos hipotecarios	11.331.300	11.290.100
Obligaciones y bonos	760.348	731.579
Pasivos subordinados	2.054.060	2.067.490
Ajustes por valoración	55.764	115.901
Total	**15.028.322**	**14.961.210**

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Débitos representados por valores negociables a 31 de diciembre de 2016 son 11.820 miles de euros, concretamente en USD. A 31 diciembre de 2015 eran 8.257 miles de euros en USD.

Pagarés y efectos

Banco Popular tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de empresa cuyo folleto de emisión está inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes:

El saldo vivo nominal tiene un límite máximo de 5.000 millones de euros y una vigencia de 12 meses. El valor nominal mínimo de suscripción es de 100.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta con vencimiento a cualquier plazo entre tres días hábiles y setecientos treinta y un días naturales, ambos inclusive. Son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión en función del tipo de interés pactado, estando admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de AIAF.

Adicionalmente, Banco Popular comercializa pagarés en mercados internacionales a través de un programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) que se encuentra registrado en Irlanda y con una vigencia de 12 meses también.

Este programa permite la emisión de pagarés en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El programa actual también contempla la posibilidad de emitir certificados de depósitos al descuento bajo el mismo límite máximo.

El detalle por instrumentos del saldo de estos programas de emisión es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Pagarés de tesorería	826.850	-	756.140	-
Certificados de depósito	-	-	-	-
Total	**826.850**	**-**	**756.140**	**-**

Títulos hipotecarios

El apartado "Títulos hipotecarios" recoge el saldo vivo en poder de terceros de las sucesivas emisiones de Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurado inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El programa vigente permite la emisión de distintos tipos de valores hasta un límite nominal máximo de 12.000 millones de euros.

En el siguiente cuadro se indica el saldo vivo en poder de terceros de las Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del programa en vigor así como de las emitidas al amparo de programas anteriores.

Miles de euros	2016	2015
Cédulas hipotecarias	11.331.300	11.290.100

Obligaciones y Bonos

Banco Popular con el objeto de diversificar las fuentes de financiación a medio y largo plazo, comercializa bonos en euros y en moneda extranjera a través de un programa de emisión de euronotas registrado en Irlanda: Euro Medium Term Note Programme (EMTN).

Este programa permite la emisión de bonos en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros y un plazo de vigencia de 12 meses.

Todas las emisiones en divisa distinta del euro están cubiertas mediante swap de la moneda de emisión contra euros, están referenciadas al Euribor y por tanto el coste real de las emisiones para la Entidad es en euros.

Ni en el ejercicio 2016, ni en el ejercicio 2015, se han realizado emisiones de bonos de Banco Popular Español, S.A ni nuevas emisiones de líneas de bonos ICO.

Las características de las emisiones vivas que se encuentran en este apartado en los ejercicios 2016 y 2015 se encuentran recogidas en el cuadro siguiente:

Miles de euros	Importe		Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de coste
	2016	2015			
Banco Popular Español, S.A.					
Cédulas Territoriales	200.000	200.000	25.05.12	25.05.20	Euribor 6m+3,25%
Cédulas Territoriales	95.000	95.000	14.03.13	14.03.23	Euribor 6m+2,95%
Cédulas Territoriales	135.000	135.000	21.07.14	21.07.22	Euribor 6m+1,05%
Cédulas Territoriales	250.000	-	18.05.16	20.05.24	0,708%
Total	**680.000**	**430.000**			

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por los débitos representados por valores negociables ascienden a 257.200 miles de euros en 2016 y 323.530 miles de euros en 2015.

Pasivos subordinados

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A. y Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U.

Todas son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal, para las emisiones realizadas bajo la supervisión de Banco Popular Portugal, S.A., excepto la emisión que procede de Banco Pastor y la primera de Pastor Participaciones Preferentes, que son amortizables a partir del inicio del décimo primer año.

El detalle de este epígrafe del balance se ofrece a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Débitos representados por valores negociables subordinados	1.856.716	1.855.854
Depósitos subordinados	201.095	215.017
Ajustes de valoración	(3.751)	(3.381)
Total	**2.054.060**	**2.067.490**

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Pasivos Subordinados a 31 de diciembre de 2016 son 45.591 miles de euros, concretamente en USD. A 31 diciembre de 2015 eran 44.136 miles de euros en USD también.

En el ejercicio 2016 la Entidad no llevo a cabo nuevas emisiones de bonos subordinados.

En el ejercicio 2015 se llevó a cabo una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2015"), por importe de 750.000 miles de euros. La emisión computó como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión

Las características de las emisiones en poder de terceros de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Miles de euros	Moneda	Fecha emisión	Importe emisión	Importe vivo 31.12.16	Tipo de coste
Banco Popular Español, S.A.					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL,S.A. I 2013	EUR	10-10-13	500.000	499.985	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL,S.A. I 2015	EUR	12-02-15	750.000	746.120	8,25%
Total (*)				**1.246.105**	

(*) No incluidos valores propios

El saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles a diciembre 2016 por un importe de 1.246.105 miles de euros se encuentran en poder de terceros, habiéndose recomprado en este ejercicio emisiones subordinadas por un importe de 3.895 miles de euros, que se encuentran retenidos en cartera, y que se encontraban en poder de terceros a 31 de diciembre de 2015.

Las características de las emisiones vivas de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Miles de euros	Moneda	Fecha emisión	Importe emisión	Importe vivo 31.12.15	Tipo de coste
Banco Popular Español, S.A.					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL,S.A. I 2013	EUR	10-10-13	500.000	500.000	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL,S.A. I 2015	EUR	12-02-15	750.000	750.000	8,25%
Total (*)				**1.250.000**	

(*) No incluidos valores propios

Del saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles a diciembre 2015 el total de los 1.250.000 miles de euros se encuentran en poder de terceros.

En Enero de 2015, se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.866.975 nuevas acciones, con lo que la emisión de la BSOC, IV-2012 quedó cancelada.

Las características de las emisiones vivas por sociedad emisora de bonos subordinados no convertibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

Miles de euros Sociedad	Moneda	Fecha emisión	Importe 2016	Importe 2015	Fecha Vencimiento	Tipo de coste*
Banco Popular Español, S.A.	USD	26.07.04	9.256	12.000	17.09.34	Libor 3m+262pb
	USD	28.07.05	9.256	12.000	15.09.35	Libor 3m+155pb
	USD	29.03.06	9.256	12.000	15.06.36	Libor 3m+145pb
	USD	24.08.06	9.256	12.000	15.09.36	Libor 3m+165pb
	EUR	22.12.09	99.700	99.700	22.12.19	MID-SWAP 5 años+3,10%
	EUR	29.07.11	200.000	200.000	29.07.21	8,00%
	EUR	19.10.11	250.000	250.000	19.10.21	8,25%
	EUR	11.06.04	12.100	12.100	Indeterminado	Euribor 3m+90pb

Durante los ejercicios 2016 y 2015 Banco Popular Español, S.A. no realizó compras.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los intereses registrados en la cuenta de resultados por las financiaciones subordinadas ascendieron a 54.189 miles de euros y a 54.766 miles de euros respectivamente.

Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras partidas, con el siguiente detalle:

Miles de euros	2016	2015
Obligaciones a pagar	242.359	38.961
Dividendos a pagar	-	-
Acreedores comerciales	22.491	23.206
Acreedores por factoring	36.937	-
Otras(*)	182.931	15.755
Fianzas recibidas	33.914	35.010
Cuentas de recaudación	376.307	296.388
Cuentas especiales	194.516	118.879
Garantías financieras	16.670	17.379
Otros	23.508	66
Total	**887.274**	**506.683**

(*) Esta partida contempla el movimiento de cuentas transitorias. En 2016 el saldo corresponde en su mayoría al plan de reestructuración.

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Otros pasivos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 14.379 miles de euros, principalmente en USD. A 31 diciembre de 2015 eran 24.490 miles de euros principalmente también en USD.

33. Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados donde, en la fecha de balance, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	81.877	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	19.069	15.667
Compromisos y garantías concedidas	184.696	136.085
Restantes provisiones	48.988	20.000
Total	**334.630**	**268.863**

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo que figuran en el balance al cierre de 2016 y 2015 por un importe de 81.877 y 97.111 miles de euros, respectivamente, se corresponden fundamentalmente con los sucesivos planes de prejubilación aprobados por la Entidad y mencionados en otros capítulos de estas Cuenta Anuales.

En el segundo semestre de 2016 el banco comunicó al mercado la intención de realizar un proceso de reestructuración que supondría la optimización de la red de oficinas del Banco, las estructuras de apoyo a la red y los servicios corporativos, con el objetivo de mejorar la rentabilidad y eficiencia del Banco.

Como continuación de dicho proceso en el epígrafe *Restantes provisiones* se contabilizó el fondo de provisiones correspondiente a la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016. A medida que las bajas se han ido materializando, este fondo se ha ido aplicando en el ejercicio 2016 en la partida del gasto por naturaleza, suponiendo un total a 31 de diciembre de 2016 de 286.602 miles de euros; siendo éstos los siguientes:

- Dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.433 miles de euros. (Nota 49)
- Gastos de personal, por un importe de 267.111 miles de euros. (Nota 49)
- Pérdidas por deterioro, por el impacto de la amortización acelerada de las instalaciones que se dan de baja, por un importe de 12.701 miles de euros. (Nota 55)
- Otras cargas de explotación, por el impacto de las indemnizaciones por contratos de arrendamientos de oficinas que estaban vigentes, por un importe de 1.319 miles de euros. (Nota 48)
- Otros gastos generales, por un importe de 38 miles de euros. (Nota 50)

A cierre de 2016 queda pendiente de aplicar un fondo de provisiones de reestructuración de 21.642 miles de euros para los gastos que se materializarán en el ejercicio 2017.

En Octubre de 2009 Banco Popular emitió y comercializó “Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables 2009”. En Abril de 2012, dichos Bonos fueron canjeados por otros denominados “Bonos Obligatoriamente Convertibles II / 2012”. En dicho canje, el Banco Popular mejoró algunas características con respecto a los Bonos originales. La conversión en acciones de dichos Bonos se produjo el 25 de noviembre de 2015.

La litigiosidad en torno a los bonos obligatoriamente convertibles en acciones tiene como base una problemática jurídica centrada en la información facilitada en el momento de la contratación y en el perfil y experiencia de cada cliente en concreto, lo cual debe de analizarse caso a caso. En base a nuestros análisis, se ha verificado un cumplimiento extenso de los requisitos formales de información por lo que el Grupo considera que los instrumentos fueron comercializados de forma transparente, cumpliendo la normativa de contratos entre consumidores. Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y a fecha actual, no hay procedimiento colectivo en curso ni se prevé que lo haya dado que, como se ha indicado, la eventual problemática de la

comercialización de estos instrumentos financieros sería específica para cada operación y para cada cliente. Adicionalmente, en relación a la fecha de caducidad de la acción que se considera comienza a correr desde el canje de mayo de 2012 y que dura cuatro años (art. 1301 CC), a 31 de diciembre 2016 ya se ha materializado la citada caducidad. Por lo tanto, se considera que la mayor parte de los suscriptores con previsión de demandar lo habrían hecho ya y se ha de considerar que la Entidad, producida la caducidad, podría oponer con fundamento la referida excepción procesal frente a las futuras demandas en estos casos.

Por todo ello, la litigiosidad no es comparable a la que existe en otras contrataciones, ni atendiendo a las probabilidades de éxito de las demandas ni al volumen existente.

Sobre esta cuestión, el pasado 10 de agosto de 2016 publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de 22 de julio de la CNMV por la que se sancionaba al Banco con un millón de euros por infracción muy grave del art.99 z) bis de la Ley del Mercado de Valores. Dicha sanción se fundamenta, por un lado, en la existencia de deficiencias metodológicas en el test de conveniencia que el Banco empleaba en el periodo inspeccionado (junio a noviembre de 2011); y, por otro, en la falta de acreditación de haber realizado la advertencia correspondiente en los casos de que el cliente no hubiera realizado el preceptivo test de conveniencia o el resultado de dicho test hubiera dado un resultado de “no conveniente”. Sin perjuicio de que el Banco interpuso ya recurso contencioso-administrativo frente a dicha resolución ante la Audiencia Nacional, solicitando la suspensión cautelar de la ejecución de la multa, el contenido de dicha resolución no se considera que pueda suponer un mayor número de demandas de clientes que suscribieron los Bonos subordinados necesariamente canjeables 2009. Al cierre de las presentes Cuentas Anuales no se conoce la sentencia al recurso.

Teniendo en cuenta la tipología de suscriptores de la emisión de Bonos subordinados necesariamente canjeables 2009, así como la información facilitada por nuestros Servicios Jurídicos en relación al número de demandas recibidas y su situación, se estimó que las provisiones necesarias para los posibles costes relacionados que pudieran surgir para las poblaciones consideradas de riesgo no bajo ascendía a 20 millones de euros a 31 de diciembre 2015 y a 16,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. No hay información adicional relevante a la fecha actual que modifique dicha conclusión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en las partidas más importantes de Provisiones se muestran a continuación:

Miles de euros	Pensiones y otras obliga-ciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total provi-siones
Saldo inicio del ejercicio 2015	**138.550**	**-**	**16.888**	**186.581**	**12.712**	**354.731**
Dotaciones netas con cargo a resultados						
Dotaciones brutas	29.687	-	4.343	45.783	25.286	105.099
Fondos disponibles	1.891	-	2.061	96.496	9.184	109.632
Utilización de fondos:						
Pagos por pensiones y oblig. similares	-	-	-	-	-	-
Otras utilizaciones	(69.235)	-	(11.868)	-	(1.299)	(82.402)
Traspasos y otros movimientos	-	-	850	217	-	1.067
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**97.111**	**-**	**8.152**	**136.085**	**27.515**	**268.863**
Dotaciones netas con cargo a resultados						
Dotaciones brutas	49.014	-	1.238	164.351	368.209	582.812
Fondos disponibles	19	-	1.555	114.059	333.819	449.452
Utilización de fondos:						
Pagos por pensiones y oblig. similares	-	-	-	-	-	-
Otras utilizaciones	(64.229)	-	(1.682)	-	-	(65.911)
Traspasos y otros movimientos	-	-	-	(1.681)	(1)	(1.682)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**81.877**	**-**	**6.153**	**184.696**	**61.904**	**334.630**

El desglose de los compromisos por pensiones y obligaciones similares figura detalladamente en la próxima Nota 33.1.

En Restantes provisiones se registran fundamentalmente las provisiones necesarias para cubrir posibles riesgos por contingencias fiscales y legales. En relación a estas últimas, con carácter trimestral se recibe de los Servicios Jurídicos del Grupo una relación de las demandas abiertas y una calificación del riesgo estimado en cada una en función de sus características y de su situación procesal. En función de dicha información se determina la provisión necesaria. En el cuarto trimestre de 2016 se ha realizado una provisión adicional de 10,5 millones de euros para hacer frente a las posibles demandas relacionadas con los avales a promotores relacionados con la ley 57/1968 sobre cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas. El importe restante se corresponde con otros litigios y procesos relativos a la propia operativa de la Entidad.

Para un mejor análisis, dadas las peculiaridades del fondo para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo, se presenta su evolución de la siguiente manera:

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**97.111**	**138.550**
Dotación con cargo a resultados	49.014	29.687
Gastos de personal (Nota 49)	27.249	26.987
Dotaciones a provisiones	21.198	2.132
Intereses y cargas asimiladas	567	568
Reversiones de provisiones con abono a resultados	(19)	(1.891)
Pagos a pensionistas y prejubilados	15.201	1.330
Fondos utilizados y otros movimientos	(49.028)	(67.905)
Saldo al cierre del ejercicio	**81.877**	**97.111**

A continuación se presenta la evolución de la partida Provisiones para compromisos y garantías concedidos por tipo de cobertura:

Miles de euros	Cobertura			
	Específica	Genérica	Riesgo-país	Total
Saldo al inicio de 2015	**186.476**	**-**	**105**	**186.581**
Dotaciones	45.766	-	17	45.783
Recuperaciones	96.465	-	31	96.496
Otras variaciones y traspasos	217	-	-	217
Saldo de cierre ejercicio 2015	**135.994**	**-**	**91**	**136.085**
Dotaciones	145.939	18.005	2	163.946
Recuperaciones	113.589	-	65	113.654
Otras variaciones y traspasos	(1.681)	-	-	(1.681)
Saldo de cierre ejercicio 2016	**166.663**	**18.005**	**28**	**184.696**

Los riesgos cubiertos por las provisiones para compromisos y garantías concedidos son avales dudosos provisionados siguiendo la normativa vigente, calculadas aplicando criterios similares a las calculadas para la cobertura del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, contabilizándose en el epígrafe "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" de los balances de situación.

33.1 Pensiones y otros compromisos

Fondos para pensiones y obligaciones similares de prestación definida

La tabla siguiente muestra donde se han incluido en los estados financieros los importes de la Entidad por pensiones y obligaciones similares:

Miles de euros	2016	2015
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones Post-Empleo	(4.875)	(83)
Otras retribuciones a largo plazo - personal prejubilado	(24.889)	(40.561)
Pasivo neto en Balance:	**(29.764)**	**(40.644)**
Derechos de reembolso (Contratos de seguros vinculados a pensiones)	49.310	50.156
Activo (Provisión) neto (*)	(79.074)	(90.800)

(*) A 31 de diciembre de 2016, el importe neto se desglosa en: provisión 81.877 miles de euros y otros activos 2.803 miles de euros (ver nota 32 otros activos). A 31 de diciembre de 2015 el desglose era: 97.111 miles de euros de provisión y 6.311 miles de euros de otros activos.

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Gastos de personal (*)		
Primas de prestación de riesgo en actividad (*)	(6.489)	(5.558)
Coste por servicios corrientes	(12.856)	(14.046)
Intereses y cargas asimiladas	118	(19)
Dotaciones a provisiones	(20.960)	(527)
Pérdidas/ganancias actuariales a prestaciones a largo plazo al personal	(219)	1.091
Total Cargos	**(40.406)**	**(19.059)**

(*) Primas pagadas a contratos de seguros anuales que cubren las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo.

Las cuantías reconocidas en el Estado de cambios del Patrimonio:

Miles de euros	2016	2015
Impacto en Patrimonio neto:		
Pérdidas/gcias actuariales de retribuciones post-empleo	(14.836)	10.130
Limitación al activo	-	-
Total impacto	**(14.836)**	**10.130**

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas han sido las siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Tasa de descuento	0,22% - 1,50%	0,25% - 1,91%
Rentabilidad esperada de los activos	0,22% - 1,50%	0,25% - 1,91%
Inflación	1,25%-1,75%	1,25%-1,75%
Incremento salarial a futuro	1,25%	1,25%
Incremento pensiones Seguridad Social	0,50%	0,50%
Edad de jubilación	60-65	60-65
Tablas de invalidez (*)	85% OM de 1977	85% OM de 1977
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	PERMF-2000P
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2013		
Hombres	22,68	22,56
Mujeres	27,17	27,05
Personas que se jubilan ejercicio 2033		
Hombres	25,01	24,90
Mujeres	29,34	29,24

(*) Solo aplica para rentas complementarias de jubilación.

Los tipos de interés considerados para determinar el valor actual de las obligaciones post empleo son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los rendimientos del mercado, en la fecha en que se refieren los estados financieros, correspondientes a bonos de alta calidad crediticia emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones post-empleo.

La curva de tipos que se ha utilizado para valorar todos los compromisos se ha construido con la metodología Rate-Link tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (AA o superior) de la zona euro que se seleccionan tomando datos de Bloomberg como fuente principal. Se han seleccionado 490 emisiones de la Eurozona con un mínimo de 500 millones de euros hasta el vencimiento de 10 años y un mínimo de 10 millones de euros para emisiones con vencimiento a más de 10 años. La curva de tipos del modelo Rate-Link se realiza basándose en los rendimientos calificados del percentil 10 al 90 para cada grupo de vencimientos.

En 2016, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida es de 9,76 años y la tasa de descuento utilizada ha sido del 1,50%.

En 2015, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida era de 10,39 años y la tasa de descuento utilizada fue del 1,91%.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida a cambios en las principales hipótesis ponderadas, en porcentaje, es como sigue para el ejercicio 2016:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,50%	(4,80)	6,54%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	0,09%	(0,67)

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto.

A) Gastos de personal - retribuciones post-empleo

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Valor actual de las obligaciones financiadas	(1.579.053)	(1.816.635)
Valor razonable de los activos afectos al plan	1.574.178	1.816.552
Pasivo neto en balance	**(4.875)**	**(83)**
Derechos de reembolso	46.898	45.760
Activo/(Provisión) neto	(51.773)	(45.843)

El movimiento de la obligación por prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
A 1 de Enero	**(1.816.635)**	**(1.957.124)**
Traspasos y otros	-	306
Coste por servicios corrientes	(12.856)	(14.046)
Gasto por intereses	(33.801)	(34.415)
Dotaciones del ejercicio	(5.998)	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	257.401	-
Recálculo de valoraciones:		
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis demográficas	-	-
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	(71.217)	41.695
- (Ganancias) / Pérdidas por experiencia	(34.535)	61.025
Pagos de prestaciones	138.588	85.924
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**(1.579.053)**	**(1.816.635)**

El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
A 1 de Enero	**1.816.552**	**1.952.549**
Traspasos y otros	-	(237)
Ingreso por intereses	33.993	34.569
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	(257.401)	-
Recálculo de valoraciones:		
- Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	90.916	(92.590)
- Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
- realizadas por el Banco	27.764	13.921
- realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(137.646)	(91.660)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**1.574.178**	**1.816.552**

Las principales categorías de los activos afectos al plan como porcentaje total sobre los mismos son los siguientes:

	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	0,00%	0,00%
Instrumentos de deuda	8,82%	8,82%
Bienes inmuebles	0,00%	0,00%
Pólizas de seguros cualificadas	0,00%	0,00%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,19%	1,19%
Otros (Pólizas de seguros no vinculadas)	89,99%	89,99%
Total	**100,00%**	**100,00%**

El importe de aportaciones esperadas a los planes de prestaciones post-empleo para el próximo ejercicio, así como la duración media ponderada de las obligaciones post- empleo es la siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Aportaciones esperadas	5.309	20.547
Duración media ponderada	9,76	10,39

La estimación de los pagos esperados correspondientes a las prestaciones post-empleo para los próximos 10 años es el siguiente:

Miles de euros	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022-2026**
Prestaciones post empleo probables	107.328	97.949	93.438	91.273	89.784	417.486

B) Gastos de personal – retribuciones a largo plazo con el personal prejubilado

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Valor actual de las obligaciones financiadas	(35.087)	(44.957)
Valor razonable de los activos afectos al plan	10.198	4.396
Pasivo neto en balance:	**(24.889)**	**(40.561)**
Derechos de reembolso	2.412	4.396
Activo (Provisión) neto	(27.301)	(44.957)

El movimiento de la obligación de otras retribuciones al personal de prestación definida durante el año ha sido el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
A 1 de Enero	**(44.957)**	**(84.703)**
Traspasos y otros	-	-
Coste por servicios corrientes	-	-
Gasto por intereses	(83)	(191)
Dotaciones del ejercicio	(14.962)	(527)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis demográficas	-	-
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	1.530	110
- (Ganancias) / Pérdidas por experiencia	(1.056)	895
Pagos de prestaciones	24.441	39.459
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**(35.087)**	**(44.957)**

El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida a largo plazo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
A 1 de Enero	**4.396**	**8.143**
Traspasos y otros	-	-
Ingreso por intereses	9	19
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(693)	86
- Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
- realizadas por el Banco	8.945	(181)
- realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(2.459)	(3.671)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	**10.198**	**4.396**

La estimación de pagos esperados correspondientes a las prestaciones a largo plazo al personal prejubilado para los próximos 10 años es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Prestaciones personal prejubilado probables	455	432	419	405	391	1.730

34. Fondos propios

Incluye las aportaciones realizadas por los accionistas, los resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustes de carácter permanente contra el patrimonio neto como consecuencia de revalorizaciones que surgen en combinaciones de negocios, gastos en la emisión o reducción de acciones propias y ganancias o pérdidas actuariales atribuidas a la entidad dominante.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015 (*)
Capital	2.098.429	1.082.538
Prima de emisión	5.277.886	7.774.555
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Reservas	6.862.287	3.036.404
Ganancias acumuladas	7.023.548	3.136.539
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	(161.261)	(100.135)
Acciones propias (-)	(189.658)	(20.954)
Resultado del ejercicio	(3.222.318)	15.415
Dividendos a cuenta (-)	-	(42.387)
Total	**10.826.626**	**11.845.571**

La cifra de “Reservas” del 2015, está reexpresada como se indica en la Nota 3 de las Presentes Cuentas Anuales.

Capital

Incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social estaba constituido por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.165.075 miles de acciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una, respectivamente en cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con fecha 25 de mayo de 2016 y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el 11 de abril de 2016, se acordó aumentar el capital social de Banco Popular, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de las acciones de la Sociedad, por un importe nominal de 1.002.221 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.004.441 miles de nuevas acciones ordinarias de Banco Popular de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión unitaria de 0,75 euros, lo que resulta en un tipo de emisión de 1,25 euros por cada Acción Nueva, siendo el importe efectivo del Aumento de Capital de 2.505.552 miles de euros. Con fecha 21 de junio de 2016, se otorgó escritura de Aumento de Capital por 1.002.221 miles de euros mediante la emisión de 2.004.441 miles de acciones nuevas quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en dicha fecha. Por tanto el nuevo capital social de Banco Popular ha quedado fijado en 2.098.429 miles de euros representado por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Las nuevas acciones fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) con fecha 23 de junio de 2016. Los gastos de esta ampliación de capital registrados contra reservas, han ascendido a 69.015 miles de euros.

Durante 2016, Banco Popular Español, S.A. ha realizado dos ampliaciones de capital por la Retribución al accionista mediante la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida” así como la ampliación efectuada el 21 de junio mediante aportación dineraria y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

A continuación se muestra el detalle:

Miles de euros	
Ampliación de Capital por aportaciones dinerarias	1.002.221
Emisión acciones por Dividendo a Medida	13.670
Total	**1.015.891**

Durante 2015, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida “.

A continuación se muestra el detalle:

Miles de euros	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles	20.263
Emisión acciones por Dividendo a Medida	11.891
Total	**32.154**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de capital se muestran a continuación:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Saldo al inicio del ejercicio	**1.082.538**	**1.050.384**
Emisiones	1.015.891	32.154
Amortizaciones	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**2.098.429**	**1.082.538**

En el Anexo IV, se detallan los acuerdos aprobados sobre ampliaciones de capital adoptados en el ejercicio.

Todas las acciones de Banco Popular Español, S.A., están admitidas a cotización oficial en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

En el accionariado de Banco Popular, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ningún titular poseía, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 10%. En el Informe de gestión que forma parte de este documento se presenta toda la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Prima de emisión

El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de la partida prima de emisión se muestran en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**7.774.555**	**7.132.590**
Emisiones	1.503.331	641.965
Otros movimientos y traspasos	(4.000.000)	-
Saldo al cierre del ejercicio	**5.277.886**	**7.774.555**

Durante 2016 se produce un incremento de 1.503.331 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital efectuada el 21 de junio correspondiente a una prima de emisión unitaria de 0,75 euros por acción, resultando un tipo de emisión de 1,25 euros por acción. En diciembre se realizó un traspaso de prima de emisión por 4.000.000 de euros a reservas voluntarias.

En 2015 las Emisiones, que habían supuesto aumentos en la prima de emisión, se produjeron por los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

Reservas

Incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto, así como ajustes permanentes, gastos de emisión de instrumentos de capital.

Las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10 por ciento de los mismos a Reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10 por ciento del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20 por ciento del capital, sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Reservas restringidas:		
Reserva Legal	96.983	83.365
Reserva por instrumentos de capital propios:		
Por operaciones con títulos	-	-
Por garantía	68.104	110.310
Por créditos para su adquisición	2.400	4.377
Otras reservas restringidas	225.378	95.053
Reservas disponibles		
Estatuaria	70.046	70.046
Reserva voluntaria y otras	6.399.376	2.673.253
Total	**6.862.287**	**3.036.404**

La variación de las reservas en 2016 ha sido por importe de 3.825.883 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 15.415 miles de euros, que se ha destinado íntegramente a reservas.

- Retribución a los accionistas bajo la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", por un importe de 18.551 miles de euros mediante pagos en efectivo (reflejado en la línea de Pagos de Dividendos en el Estado de Flujos de Efectivo) y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 13.670 miles de euros, que han supuesto por ambos conceptos una disminución en las reservas de 32.221 miles de euros.

- Traspaso de 4.000.000 miles de euros de prima de emisión a reservas voluntarias.

- Operaciones con títulos propios, gastos de ampliación de capital y otros ajustes que han supuesto una disminución en las reservas de la matriz de 157.311 miles de euros.

La variación de las reservas en 2015 fue por importe de 344.633 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 355.923 miles de euros, que se destinaron íntegramente a reservas.

- Retribución a los accionistas bajo la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", por un importe de 20.033 miles de euros mediante pagos en efectivo y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 11.891 miles de euros, que supusieron por ambos conceptos una disminución en las reservas de 31.924 miles de euros.

- Operaciones con títulos propios y otros ajustes supusieron una disminución en las reservas de 100.135 miles de euros.

- Amortización del Fondo de Comercio contra reservas, con un impacto de 120.769 miles de euros.

La variación de las reservas de 2015 ha sido reexpresada, por la reexpresión de las "Reservas" a 31 de diciembre de 2015, como se indica en la Nota de las presentes Cuentas Anuales.

La evolución de las partidas que componen este capítulo es la siguiente:

Miles de euros		Movimientos en 2015			Movimientos en 2016		
	2014	Aumentos	Disminuciones	2015	Aumentos	Disminuciones	2016
Reservas restringidas:							
Reserva legal	35.696	47.669	-	83.365	13.618	-	96.983
Reservas por instr. de capital propios							
Por operaciones con títulos	-	-	-	-	-	-	-
Por garantía	144.040	60.181	93.911	110.310	-	42.206	68.104
Por ctos. para su adquisición	7.752	2.217	5.592	4.377	284	2.261	2.400
Otras reservas restringidas	5.000	95.053	5.000	95.053	176.168	45.843	225.378
Reservas voluntarias:							
Estatutaria	70.046	-	-	70.046	-	-	70.046
Reserva voluntaria y otras	2.429.237	982.891	738.875	2.673.253	4.590.484	864.361	6.399.376
Total	**2.691.771**	**1.188.011**	**843.378**	**3.036.404**	**4.780.554**	**954.671**	**6.862.287**
Causas de las variaciones:							
Distribución resultado del ejercicio		356.013	-		15.415	-	
Traspasos entre reservas		563.035	563.035		142.002	142.002	
Diferencias actuariales		-	-		96.107	45.818	
Otros movimientos		208.659	278.324		4.524.159	755.405	
Operaciones con títulos propios		60.304	2.019		2.871	11.446	
Total		**1.188.011**	**843.378**		**4.780.554**	**954.671**	

Otros instrumentos de patrimonio

Recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

Durante el último trimestre de 2009, el Grupo emitió Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles por importe de 700 millones de euros. Esta emisión tuvo por finalidad reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Grupo, lo que permitió un aumento significativo del porcentaje que componían los recursos propios básicos del Grupo o Tier 1. Dichas Obligaciones podían ser convertidas en acciones, en virtud de las solicitudes de conversión voluntaria o necesaria de los tenedores de los títulos, los días 23 de octubre de 2010, 2011 y 2012 de forma voluntaria o el 23 de octubre de 2013 de forma obligatoria.

En octubre 2012 Banco Popular Español hizo una oferta de canje a los tenedores de Obligaciones de esta emisión (Emisión I-2009) por otra emisión de Bonos Subordinados de condiciones similares y nuevo vencimiento en noviembre de 2015 (Emisión II-2012), que aceptaron titulares por un importe de 656.511 miles de euros, y no acogiéndose al canje titulares de 31.760 miles de euros.

En virtud del calendario de canjes, Banco Popular Español, S.A., atendió la solicitud de conversión voluntaria de 5.018 miles de euros, (4.383 miles de euros de la emisión II-2012 y 635 miles de euros de la emisión I-2009), y 5.487 Obligaciones necesariamente convertibles durante los ejercicios 2012 y 2011 respectivamente, que han sido capitalizadas, reduciendo el importe de este instrumento en 5.018 y 5.487 miles de euros en cada ejercicio.

El tipo de interés nominal de las Obligaciones fue del 7% hasta la fecha del primer aniversario de la emisión y el euribor a 3 meses más un diferencial del 4% desde ese momento hasta la fecha del vencimiento de la emisión o de su conversión en acciones si esta fuera anterior. La nueva emisión II/2012 tiene fijado un tipo de retribución del 7% nominal anual fijo sujeto a las condiciones de no percepción de la remuneración descritas en el folleto de emisión.

A efectos de conversión, el precio de referencia de las acciones de Banco Popular Español, S.A. fue fijado en 7,1377 euros por acción, siendo la relación de conversión de las obligaciones (número de acciones de la Entidad que corresponde a cada Obligación) de 140,101153 acciones por cada Obligación. Por tanto, el número de acciones que corresponderá a cada titular de las Obligaciones como consecuencia de la conversión será el resultante de multiplicar la relación de conversión por el número de Obligaciones que posea el titular. Si de esta operación resultaran fracciones de acción, dichas fracciones se redondearán en todo caso por defecto y Banco Popular Español, S.A. las abonará en metálico al titular de las Obligaciones en la misma fecha en que las acciones queden registradas a su nombre. A efectos de dicho pago en metálico, las fracciones resultantes se valoran al precio de conversión. Tras las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en 2012 el precio de conversión de estas emisiones ha quedado fijado 3,64 euros por acción para la Emisión II/2012 y 3,57 euros por acción para la emisión I/2009. Tras la operación de contra-split revisada en 2013 el precio de conversión de estas emisiones quedó fijado en 18,20 euros por acción para la emisión II/2012.

En 2014 de la Emisión II-2012 se convirtieron 3.333 miles de euros.

En 2015 se procedió a la conversión de la Emisión II-2012 de Bonos Subordinados Obligatoriamente convertibles por 643.198 miles de euros, lo que supuso un aumento de capital de 18.328 miles de euros y 627.232 miles de euros en la prima de emisión.

Durante 2016 no ha habido ningún movimiento ni saldo por este concepto.

El detalle del movimiento de este capítulo, durante 2016 y 2015, se presenta a continuación:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Saldo al incio del ejercicio	**-**	**645.870**
Emisiones	-	-
Bajas por conversión	-	(645.792)
Otros movimientos	-	(78)
Saldo al final del ejercicio	**-**	**-**

Valores propios

Incluye el importe de todos los instrumentos de patrimonio propio en poder de la Entidad.

La evolución de los instrumentos de patrimonio propio, comprados y vendidos, durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Miles de euros	
Saldo al 1 de enero de 2015	**3.458**
Aumentos	113.267
Disminuciones	95.770
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**20.955**
Aumentos	251.522
Disminuciones	82.819
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**189.658**

El precio medio del coste de las acciones propias adquiridas ha sido de 1,692 y 3,845 euros por acción para los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

Dividendos y retribuciones

El desglose del saldo de dividendos y retribuciones de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Pagados	-	42.387
Anunciados (Nota 4)	-	-
Total	**-**	**42.387**

El detalle del movimiento de esta partida durante estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

Miles de euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**-**
Aumentos	42.387
Disminuciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**42.387**
Aumentos	-
Disminuciones	42.387
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**-**

Por último, se presenta la evolución de los fondos propios de los balances:

Miles de euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**12.336.671**
Acciones propias	(17.497)
Beneficio neto 2015	136.184
Dividendos pagados/anunciados en 2015	(42.387)
Ampliación de capital	32.154
Prima de emisión	641.965
Otros instrumentos de capital	(645.870)
Otros	(132.058)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**12.309.162**
Acciones propias	(168.703)
Beneficio neto 2016	(3.143.043)
Dividendos pagados/anunciados en 2016	-
Ampliación de capital	1.015.891
Prima de emisión	(2.496.669)
Otros instrumentos de capital	-
Otros	3.389.263
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**10.905.901**

35. Otro resultado global acumulado

Este componente del patrimonio neto incluye los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzcan su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdida y ganancias.

El detalle de los importes de los balances a fin de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(15.755)	(5.370)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(15.755)	(5.370)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(326.990)	(249.429)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(71.994)	(91.653)
Activos financieros disponibles para la venta	(254.996)	(157.776)
Instrumentos de deuda	(258.831)	(165.740)
Instrumentos de patrimonio	3.835	7.964
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Total	**(342.745)**	**(254.799)**

El detalle de los importes brutos se ofrece a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(22.507)	(7.671)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(22.507)	(7.671)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(467.129)	(356.327)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(102.849)	(130.933)
Activos financieros disponibles para la venta	(364.280)	(225.394)
Instrumentos de deuda	(369.759)	(236.771)
Instrumentos de patrimonio	5.479	11.377
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre sociedades	146.891	109.199
Total	(342.745)	(254.799)

A continuación se presentan los movimientos de Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones por prestaciones definidas.

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**(5.370)**	**(12.461)**
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	(14.836)	10.130
Impuesto sobre sociedades	4.451	(3.039)
Saldo al final del ejercicio	**(15.755)**	**(5.370)**

No existen ajustes a patrimonio neto por diferencias de cambio en los dos últimos ejercicios.

La información sobre coberturas de los flujos de efectivo correspondiente al saldo final de 2016 y 2015 recoge ganancias y pérdidas acumuladas en el instrumento de cobertura (Nota 25). Por lo tanto, los movimientos del ejercicio se corresponden con el reconocimiento de resultados consecuencia de la variación de valor del elemento cubierto por el riesgo cubierto, así como del correspondiente efecto impositivo.

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**(91.653)**	**(22.893)**
Traspaso neto a resultados	5.370	-
Ganancias / pérdidas por valoración	30.385	(98.229)
Impuesto sobre sociedades	(16.096)	29.469
Saldo al final del ejercicio	**(71.994)**	**(91.653)**

La partida Activos financieros disponibles para la venta recoge las variaciones de valor, netas del efecto impositivo, de dichos activos financieros como paso previo a su traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en caso de enajenación, vencimiento o si, en el caso de valoración negativa, estuviéramos ante un caso de deterioro del activo.

El movimiento de Otro resultado global acumulado de Activos financieros disponibles para la venta se detalla a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**(157.776)**	**(150.871)**
Traspaso neto a resultados	(95.904)	(314.067)
Instrumentos de patrimonio	8.568	2.341
Beneficios	11.519	2.372
Pérdidas	2.951	31
Instrumentos de deuda	87.336	311.726
Beneficios	93.163	363.497
Pérdidas	5.827	51.771
Ganancias / pérdidas por valoración	(1.881)	438.804
Instrumentos de patrimonio	6.340	8.957
Beneficios	10.555	9.001
Pérdidas	4.215	44
Instrumentos de deuda	(8.221)	429.847
Beneficios	103	503.806
Pérdidas	8.324	73.959
Impuesto sobre Sociedades	565	(131.642)
Saldo al final del ejercicio	**(254.996)**	**(157.776)**

36. Situación fiscal

En lo concerniente al Impuesto sobre Sociedades, el Banco tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal junto con las Entidades del Grupo que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que lo regula, siendo la Entidad dominante del mismo.

Asimismo, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Banco aplica el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE), previsto en la Ley 36/2006, Régimen que constituye un sector diferenciado de la actividad, siendo, igualmente, la Entidad dominante de éste.

Los importes para el pago de los impuestos que son de aplicación para cada Entidad consolidada figuran, de acuerdo con la normativa, en el capítulo “Pasivos fiscales” de los balances, netos de retenciones y pagos a cuenta.

A 31 de diciembre de 2016 todas las Entidades del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que les son de aplicación en relación a los ejercicios no prescritos. En julio de 2015 finalizaron las actuaciones de Inspección Tributaria a Banco Pastor por los ejercicios 2009 a 2011.

A 31 de diciembre de 2016 Banco Popular Español y las Entidades absorbidas Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco Pastor, tienen incoadas Actas de Inspección en disconformidad por un importe total de **8.381** miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades, retenciones e Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con las que se han presentado los oportunos recursos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Entidad, sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de los procedimientos iniciados contra las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluía preceptos aplicables a los ejercicios 2014 y 2015, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y Bases Imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros del ejercicio 2015. Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 donde, entre otros aspectos, modifica la referida limitación situándola en el 25%.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido íntegramente activadas las correspondientes al ejercicio 2016.

Los cuadros siguientes recogen, para los ejercicios 2016 y 2015, la determinación de la base imponible y cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta no sólo el resultado antes de impuestos, sino también las diferencias permanentes al resultado contable, los ingresos y gastos registrados contra patrimonio neto, y las eliminaciones, incorporaciones y deducciones en cuota aplicables, considerando el Régimen de Consolidación Fiscal.

Ejercicio 2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio	**(3.222.318)**		**(162.819)**		**-**		**(3.385.137)**
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	
Impuesto Sobre Sociedades	-	(1.218.096)	-	(69.779)	-	-	(1.287.875)
Diferencias Permanentes	528.263	(127.017)	-	-	-	-	401.246
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	2.312.291	(24.169)	-	-	-	-	2.288.122
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	39.658	(535.434)	-	-	-	-	(495.776)
SUMA Aumentos y Disminuciones	**2.880.212**	**(1.904.716)**	**-**	**(69.779)**	**-**	**-**	**905.717**
Base Imponible Previa							**(2.479.420)**
Compensación B. Imp Negativas							**2.318.095**
BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL							**(161.325)**

Ejercicio 2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio	**15.415**		**(93.325)**		**-**		**(77.910)**
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	
Impuesto Sobre Sociedades	-	(104.761)	-	(39.997)	-	-	(144.758)
Diferencias Permanentes	52.414	(306.665)	-	-	-	-	(254.251)
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	1.029.744	(18.553)	-	-	-	-	1.011.191
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	15.525	(104.039)	-	-	-	-	(88.514)
SUMA Aumentos y Disminuciones	**1.097.683**	**(534.018)**	**-**	**(39.997)**	**-**	**-**	**523.668**
Base Imponible Previa							**445.758**
Compensación B. Imp Negativas							**(36.779)**
BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL							**408.979**

A continuación se detalla la cuota íntegra y diferencial tanto de la Entidad dominante como de resto de Entidades del Grupo Fiscal, detallando los créditos y débitos más significativos entre las Entidades del grupo con la Entidad dominante.

	2016			**2015**		
	Banco Popular	**Resto Entidades**	**Suma**	**Banco Popular**	**Resto Entidades**	**Suma**
BI Previa	(2.479.420)	(395.896)	(2.875.316)	445.758	(150.422)	295.336
- Compens. BINS	2.318.095	557.221	2.875.316	(36.779)	(39.681)	(76.460)
BI Grupo Fiscal	**(161.325)**	**161.325**	**-**	**408.979**	**(190.103)**	**218.876**
Cuota Integral (30%)	(48.398)	48.398	-	122.694	(57.031)	65.663
- Deducciones, Retenciones y Pagos Fracc.	17.575	18.431	36.006	134.231	20.156	154.387
Cuota Diferencial	**(65.973)**	**29.967**	**(36.006)**	**(11.537)**	**(77.187)**	**(88.724)**

	2016		2015	
	Créditos	**Débitos**	**Créditos**	**Débitos**
Aliseda	-	450	-	77.827
Banco Pastor	-	9.856	7.237	-
Canvives	-	2.658	-	5.579
Popular Banca Privada	1.766	-	2.415	-
Vilamar Gestión	1.827	-	-	3.551
Popular de Factoring	-	-	2.983	-
Gercebio	-	63	883	-
GTE Unipersonal	-	7	-	1.124
Pastor Serv. Financieros	644	-	838	-
Sobrinos de José Pastor	18.371	-	-	1.425
Velazquez 34	-	11	-	1.089
Jeraguilas	7.971	-	-	124
Gestora Europea de Inversiones	2.030	-	-	309
Inmobiliaria Viagracia	8.861	-	341	-
Resto Entidades	2.074	533	1.342	2.198
Creditos y debitos por IS año en Curso	**43.544**	**13.578**	**16.039**	**93.226**
Por IS : otros Conceptos	-	-	-	-
SUMA	**43.544**	**13.578**	**16.039**	**93.226**

El desglose por conceptos de las diferencias permanentes y temporales que se reflejan en el cuadro anterior, es el siguiente:

Miles de euros	**Diferencias permanentes**			
	2016		**2015**	
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**
Donativos .	9.141	-	14.316	-
Exención art. 21 LIS - Doble imposición	-	126.939	-	289.279
Dotaciones, disponibles y utilización de otros fondos	480.709	37	602	5.225
Corrección por depreciación monetaria	-	-	-	-
Ajustes por estructuras de “tax lease”	-	-	-	-
Alquileres no deducibles	7.123	-	7.394	-
Reserva de capitalización	-	-	-	11.500
Amortización fondo de comercio	28.982	-	28.982	-
Otros	2.308	41	1.120	661
Total	**528.263**	**127.017**	**52.414**	**306.665**

Miles de euros	**Diferencias temporales**			
	2016		**2015**	
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**
Fondo de pensiones y compromisos similares	34.559	-	1.623	43.657
Cobertura riesgo de insolvencias	2.034.266	103.638	719.594	40.702
Amortizaciones	16.085	6.690	15.543	8.134
Imputación de bases imponibles	5.890	-	-	603
Fondo de comercio	65.562	24.164	118.010	4.833
Dotaciones, disponibles y utilización otros fondos	183.912	385.422	20.000	13.813
Comisiones y gastos financieros	-	28.038	-	2.552
Deterioro fiscal de participaciones	-	1.676	170.499	1.749
Régimen Fiscal de Fusiones	-	-	-	6.549
Otros ajustes	11.675	9.975	-	-
Total	**2.351.949**	**559.603**	**1.045.269**	**122.592**

Miles de euros	Ajustes por resultados fiscales en Patrimonio Neto			
	2016		2015	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Gastos fusión y ampliación de capital	-	98.388	-	381
Coste financiero obligaciones convertibles	-	119.375	-	143.053
Pérd. Actuariales (netas) - compr. Por pensiones	-	14.835	10.112	-
Total	**-**	**232.598**	**10.112**	**143.434**

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del Impuesto sobre Sociedades, distinguiendo entre gasto por impuesto devengado en el ejercicio (corriente y diferido) y otros conceptos. En relación a la deducción por reinversión, se activó en 2014 el importe del menor gasto por Impuesto por la reinversión no materializada por importe de 17.872 miles de euros. En 2015 se ha efectuado parte de la reinversión necesaria exigida por la norma para consolidar el derecho a aplicar la deducción por la plusvalía registrada hasta 2014 por importe de 7.874 miles de euros, y en 2016 por importe de 6.887 miles de euros.

	2016			2015		
Impuesto sobre Sociedades por:	**P y G**	**Patr. Neto**	**SUMA**	**P y G**	**Patr. Neto**	**SUMA**
Gasto IS devengado por Imptos Ctes y diferidos (incluye imptos extranj,)	**(1.223.808)**	**(69.779)**	**(1.293.587)**	**(118.867)**	**(39.997)**	**(158.864)**
Gasto devengado por Impuestos corrientes	9.325	(69.779)	(60.454)	146.903	(39.997)	106.906
Gasto devengado por Impuestos diferidos	(1.233.133)	-	(1.233.133)	(265.770)	-	(265.770)
Gasto por Impuestos diferidos de activo: Dif. Temporarias	(533.057)	-	(533.057)	(277.712)	-	(277.712)
Gasto por Impuestos diferidos de Pasivo: Dif. Temporarias	(4.647)	-	(4.647)	908	-	908
Gasto por Imp. Difer. de Activo. Cred. fisc. Por BINs y otros	(695.429)	-	(695.429)	11.034	-	11.034
Ajustes Imp s/ Beneficios	**5.712**	**-**	**5.712**	**14.106**	**-**	**14.106**
Liquidac, Actas Inspección y complem.	91	-	91	6.242	-	6.242
Diferencias gasto IS Liqu Ej anterior	(1.266)	-	(1.266)	(10)	-	(10)
Otros ajustes en la Imp s/ Beneficios	6.887	-	6.887	7.874	-	7.874
	(1.218.096)	**(69.779)**	**(1.287.875)**	**(104.761)**	**(39.997)**	**(144.758)**

Los cuadros siguientes muestran la conciliación del Impuesto sobre Sociedades con el tipo impositivo calculado sobre los resultados antes de impuestos de la Entidad.

	Ingresos y gastos fiscales 2016		Ingresos y gastos fiscales 2015	
	miles €	**%**	**miles €**	**%**
Ingresos y Gastos fiscales	(4.673.012)	-	(222.668)	-
30% Ingresos y Gastos fiscales	(1.401.904)	30,00%	(66.800)	30,00%
-30% s/ Ing y Gtos en Reservas y P. Neto	69.779	(1,49%)	39.997	(17,96%)
= 30% Ingresos y Gastos en PyG	(1.332.125)	28,51%	(26.803)	12,04%

Conciliación con gasto de PyG	**miles €**	**%**	**miles €**	**%**
30% Ingresos y Gastos en PyG	(1.332.125)	30,00%	(26.803)	30,00%
+ 30% s/ diferencias Permanentes	120.374	(2,71%)	(76.275)	85,37%
-Deducciones en cuota y Bonificaciones	(5.170)	0,12%	(7.915)	8,86%
Liquidac, Actas Inspección y complem.	91	0,00%	6.242	(6,99%)
Diferencias gasto IS Liqu Ej anterior	(1.266)	0,02%	(10)	0,00%
Gasto por IS	**(1.218.096)**	**27,43%**	**(104.761)**	**117,24%**

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación en períodos impositivos futuros, así como por deducciones no aplicadas por insuficiencia de cuota, incluidas los provenientes de Banco Pastor, por importes totales de 749.576 y 78.927 miles de euros respectivamente.

En 2016 el Banco se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por las plusvalías que se han generado en ejercicios anteriores, por haberse cumplido los requisitos de reinversión exigidos por la normativa, ya sea a nivel individual, ya sea por aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal que establece que la reinversión puede ser efectuada por la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario o por cualquier otra perteneciente al grupo fiscal. La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios no procederá en el supuesto de transmisiones realizadas entre Entidades del Grupo Fiscal.

La reinversión afecta a deducción por reinversión, efectuada por el Grupo Fiscal, ha sido la siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Mobiliario e instalaciones	19.377	26.250
Equipos de automación y sus instalaciones	5.182	8.000
Aplicaciones informáticas	103.358	112.000
Total	**127.917**	**146.250**

Las plusvalías de la Entidad acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios se muestran en el cuadro siguiente:

Año	**Plusvalías**	**Deducción**	**Año de reversión**	**Deducción pdte de aplicar**
2010	267.224	32.067	2009/2010/2011/2012/2013	-
2011	178.717	21.446	2010/2011/2012/2013/2014	-
2012	44.555	5.347	2012/2013/2014	-
2013	190.295	22.835	2013	-
2014	295.467	32.149	2014/2015/2016	3.307

En relación con las plusvalías y deducciones generadas por Banco Pastor para las que el Banco Popular Español, en condición de Entidad absorbente, ha asumido el cumplimiento del plazo de permanencia en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo de cinco años o de tres años si se trata de bienes muebles (excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos fiscalmente fuere inferior y salvo pérdida justificada, de las reinversiones efectuadas), se detallan a continuación los importes de la Entidad absorbida correspondiente a las plusvalías fiscales y deducciones por reinversión aplicadas.

Año	**Plusvalías**	**Deducción**
2008	150	-
2009	21.438	2.588
2010	79.576	9.549
2011	122	15
2012	-	-

El tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y 2015 es el 30%.

37. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación

El desglose por vencimientos residuales de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación de la Entidad del ejercicio 2016 es el siguiente:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	-	-	-	-	-	2.288.949
Activos financieros mantenidos para negociar	-	16.414	12.187	427.434	538.650	1.141.726	2.136.411
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	341.780	799.369	1.660.043	1.648.410	9.787.281	14.236.883
Préstamos y partidas a cobrar	4.201.630	10.674.721	7.048.031	16.540.379	27.017.212	34.276.317	99.758.290
Valores representativos de deuda	-	14.762	10.384	66.818	119.333	542.895	754.192
Préstamos y anticipos	4.201.630	10.659.959	7.037.647	16.473.561	26.897.879	33.733.422	99.004.098
Entidades de crédito	3.255.408	3.043.581	624.690	671.548	30.210	9.325	7.634.762
Clientela	946.222	7.616.378	6.412.957	15.802.013	26.867.669	33.724.097	91.369.336
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	4.583.511	4.583.511
Derivados - contabilidad de coberturas	-	343	20.193	50.271	90.920	108.120	269.847

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVO							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	6.031	14.528	34.728	560.176	1.062.181	1.677.644
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	40.525.990	15.972.016	26.941.749	20.514.618	12.427.741	6.887.281	123.269.395
Depósitos	40.525.990	14.927.570	25.714.818	19.216.972	5.969.939	998.510	107.353.799
Bancos centrales	-	-	15.987.478	-	-	-	15.987.478
Entidades de crédito	3.826.345	9.929.688	2.090.019	1.995.848	1.530.901	519.874	19.892.675
Clientela	36.699.645	4.997.882	7.637.321	17.221.124	4.439.038	478.636	71.473.646
Valores representativos de deuda emitidos	-	157.172	1.226.931	1.297.646	6.457.802	5.888.771	15.028.322
Otros pasivos financieros	-	887.274	-	-	-	-	887.274
Derivados - contabilidad de coberturas	-	9.511	16.091	51.293	199.504	832.910	1.109.309

Los mismos detalles correspondientes al ejercicio 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.057.074	-	-	-	-	-	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	15.600	13.106	324.258	35.223	12.990	975.378	1.376.555
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	224.981	31.200	107.852	584.930	11.032.986	11.105.387	23.087.336
Préstamos y partidas a cobrar	2.873.709	9.408.385	5.828.750	14.584.266	22.025.791	51.926.782	106.647.683
Valores representativos de deuda	-	-	6.291	207.502	373.355	706.847	1.293.995
Préstamos y anticipos	2.873.709	9.408.385	5.822.459	14.376.764	21.652.436	51.219.935	105.353.688
Entidades de crédito	2.290.131	4.104.702	135.247	1.774.195	245.928	-	8.550.203
Clientela	583.578	5.303.683	5.687.212	12.602.569	21.406.508	51.219.935	96.803.485
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	2.731	192.225	71.344	3	198.113	464.416

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVO							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	11.206	324.537	29.389	13.870	778.415	1.157.417
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	37.955.397	17.368.281	25.108.734	26.232.574	19.216.624	6.513.668	132.395.278
Depósitos	37.955.397	16.422.515	24.953.343	24.004.004	12.254.648	1.337.478	116.927.385
Bancos centrales	-	-	14.204.120	-	-	-	14.204.120
Entidades de crédito	981.794	11.356.511	1.923.947	6.821.980	3.603.333	860.047	25.547.612
Clientela	36.973.603	5.066.004	8.825.276	17.182.024	8.651.315	477.431	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	-	439.083	155.391	2.228.570	6.961.976	5.176.190	14.961.210
Otros pasivos financieros	-	506.683	-	-	-	-	506.683
Derivados - contabilidad de coberturas	-	2.811	779.649	74.372	3	975.411	1.832.246

38. Valor razonable

1. Activos y pasivos no valorados a valor razonable en los estados financieros

A continuación se presenta el valor razonable de las principales partidas del balance que se valoran a su coste amortizado, así como aquellas que están valoradas al coste de adquisición.

Los activos y pasivos que se reflejan en balance al coste amortizado han sido valorados mediante el descuento de los flujos futuros utilizando para ello la curva de tipos de riesgo sin diferencial (cupón cero). Esta curva de tipos de interés se genera a partir de los tipos cotizados de la Deuda Pública española que permite generar factores de descuento puros para calcular valores presentes que el mercado admite como tipos insesgados. La curva está construida partiendo de una ecuación que se ajusta a los tipos observados en el mercado y ofrece como resultado los tipos de interés forward para cualquier plazo o vencimiento intermedio.

Miles de euros	2016		2015		2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos financieros a coste amortizado	**Saldos contables**	**Valor razonable**	**Saldos contables**	**Valor razonable**	**Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos**		**Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado**		**Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos**	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	2.288.949	4.057.074	4.057.063	2.288.949	4.057.063	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	99.821.269	105.777.792	106.647.683	113.756.170	695.882	1.111.692	104.924.910	112.487.478	157.000	157.000
Entidades de crédito	7.634.762	7.667.987	8.550.203	8.598.220	-	-	7.667.987	8.598.220	-	-
Clientela	91.432.315	97.256.923	96.803.485	103.838.386	-	-	97.256.923	103.838.386	-	-
Valores representativos de deuda	754.192	852.882	1.293.995	1.319.564	695.882	1.111.692	-	50.872	157.000	157.000
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	4.806.078	-	-		-	4.806.078	-		-
Total activos financieros a coste amortizado	106.693.729	112.872.819	110.704.757	117.813.233	2.984.831	5.168.755	109.730.988	112.487.478	157.000	157.000

Miles de euros	2016		2015		2016	2015	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	**Saldos contables**	**Valor razonable**	**Saldos contables**	**Valor razonable**	**Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos**		**Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado**		**Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos**	
Depósitos	107.353.799	107.951.932	116.927.385	118.425.996	-	-	107.951.932	118.425.996	-	-
Bancos centrales	15.987.478	15.730.205	14.204.120	14.214.493	-	-	15.730.205	14.214.493	-	-
Entidades de crédito	19.892.675	20.226.278	25.547.612	26.442.037	-	-	20.226.278	26.442.037	-	-
Clientela	71.473.646	71.995.449	77.175.653	77.769.466	-	-	71.995.449	77.769.466	-	-
Valores representativos de deuda	15.028.322	15.889.220	14.961.210	16.342.995	15.889.220	16.342.995	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	887.274	887.274	506.683	506.683	-	-	887.274	506.683	-	-
Total pasivos financieros a coste amortizado	123.269.395	124.728.426	132.395.278	135.275.674	15.889.220	16.342.995	108.839.206	118.932.679	-	-

2. Valor razonable del activo material y de los activos inmobiliarios

Desglosamos el valor en libros y el valor razonable del Activo Material y Activos no corrientes en Venta:

Miles de euros	2016		2015	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable
Activo material	**791.769**	**791.592**	**335.390**	**336.434**
De uso propio	264.711	264.534	265.993	267.037
Inversiones inmobiliarias	527.058	527.058	69.397	69.397
Activos no corrientes en venta	**3.111.581**	**3.111.581**	**3.238.704**	**3.238.704**

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. En general, el valor en libros inicial es superior al valor de tasación por lo que es necesario registrar pérdidas por deterioro con el fin de que el valor en libros no sea superior al valor razonable, considerando que no hay ninguna inversión significativa contabilizada en los epígrafes de Inversiones inmobiliarias y en Activos no corrientes en venta cuyo valor razonable sea superior a su valor contable.

El Grupo valora los activos inmobiliarios al menor valor entre el primer importe en libros y su valor razonable, que se determina mediante la valoración del activo inmobiliario elaborada a partir del último valor de tasación realizado por un experto independiente, principalmente, sociedades de tasación inscritas en el registro oficial del Banco de España.

La tasación de inmuebles se realiza conforme a lo establecido en la circular 4/2004 modificada por la 3/2010 de Banco de España. Las tasaciones serán realizadas por sociedades de tasación homologadas por Banco de España y se permite como método residual la utilización de valoraciones realizadas por servicios de tasación de las entidades de crédito

El Grupo solicita todas sus tasaciones a sociedades de tasación homologadas por BdE siguiendo un procedimiento aleatorio. En dichas tasaciones se tienen en cuenta los principios establecidos por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, en su artículo 3, entre los cuales se encuentra el de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más aconsejable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la intensidad que permita obtener su mayor valor, confirmando que el máximo y mejor uso de los Suelos y Obras en curso valorados en el nivel 3 de jerarquía de Valor razonable no difiere de su utilización presente.

Las sociedades de tasación emplean técnicas de valoración que se basan principalmente en el uso de datos observables de mercado, limitando al máximo el empleo de datos no observables o contrastables. Las técnicas de valoración son utilizadas de forma generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario.

Nuestras mediciones del valor razonable de los activos inmobiliarios se clasifican en el Nivel 2 (se utilizan otras variables en la valoración adicionales a los precios cotizados en mercados activos para activos idénticos) y en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable (utilización de variables significativas no observables).

Los métodos técnicos de valoración utilizables para determinar el valor de los inmuebles adjudicados y de las adquisiciones de activos son:

1. Método del coste (Nivel 3): Mediante este método se calcula un valor técnico que se denominará valor de reemplazamiento. Dicho valor podrá ser bruto o neto.

Para calcular el valor de reemplazamiento bruto se sumarán las siguientes inversiones:

- El valor del terreno en el que se encuentra el edificio o el del edificio a rehabilitar.
- El coste de la edificación o de las obras de rehabilitación.
- Los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento.

Para calcular el valor de reemplazamiento neto se restará del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.

2. Método de comparación (Nivel 2): Mediante este método se determinan dos valores técnicos que se denominarán valor por comparación, que permite determinar el valor de mercado de un determinado bien, y valor por comparación ajustado, que permite determinar su valor hipotecario.

Para la utilización del Método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.
- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.
- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

Para calcular el valor por comparación se seguirán las siguientes reglas generales:

- Se establecerán las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.
- Se analizará el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtendrán precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
- Se seleccionará entre los precios obtenidos tras el análisis previsto en el apartado anterior, una muestra representativa de los que correspondan a los comparables, a la que se aplicará el procedimiento de homogeneización necesario.
- En la selección indicada se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, los que puedan incluir elementos especulativos.
- Se realizará la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
- Se asignará el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Además de las reglas generales señaladas anteriormente, para determinar el valor se tendrán en cuenta, cuando proceda, las siguientes reglas especiales:

- En el caso de edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, cuando se determine el valor por comparación para la hipótesis de edificio terminado, se utilizarán los precios existentes en el mercado en la fecha de la tasación para la venta de inmuebles terminados similares. Este valor se podrá corregir razonadamente de acuerdo con la tendencia del mercado para el plazo previsto de terminación de la obra.

- En el caso de valoración de fincas rústicas, al utilizar el método de comparación, la homogeneización prevista en el mismo se basará en los valores unitarios por hectárea existentes en el mercado para las distintas clases de tierra, o tipos de cultivos y/o aprovechamiento.

3. Método de actualización de rentas (Nivel 2): Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor por actualización, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario.

Para la utilización del método de actualización que se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.

- La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.

- Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.

4. Método residual (Nivel 3): El valor por el método residual se calculará siguiendo uno de los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (Procedimiento de cálculo "dinámico").

- Procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (Procedimiento de cálculo "estático").

- El método residual podrá aplicarse mediante el procedimiento dinámico a los siguientes inmuebles:

- Terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados.

- Edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, incluso en el caso de que las obras estén paralizadas.

El método residual sólo se podrá aplicar mediante el procedimiento estático, a los solares e inmuebles en rehabilitación en los que se pueda comenzar la edificación o rehabilitación en un plazo no superior a un año, así como a los solares edificados.

Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor residual, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario.

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.

- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.

- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.

- La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario además de los requisitos señalados anteriormente, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

5. Modelos automáticos (Nivel 2): El valor es determinado por la utilización de bases de datos con calidad y profundidad suficiente y modelos de valoración metodológicamente sólidos. El nivel de confianza debe elevarse en las situaciones en las que los precios de los activos puedan estar experimentando disminuciones significativas.

El modelo automático es aplicable sólo a revisiones de valor, siempre y cuando se disponga en la base de datos de la entidad información relevante y fiable de los inmuebles a valorar. La entidad solicitante debe de asegurarse, de la calidad del modelo y base de datos utilizado por la sociedad de tasación designada.

La utilización de estos métodos depende del tipo de propiedad a tasar y de la información disponible, más concretamente:

a) Producto terminado:

   Vivienda: Puede ser valorada mediante procedimientos automáticos o de forma individualizada por método de coste, de comparación o de actualización de rentas si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. Como criterio general se aplicará el método automático sólo en aquellos inmuebles con valor unitario inferior a 1 MM €.

   Resto de inmuebles terminados: Pueden ser valorados por el método de coste, de comparación o de actualización de rentas de explotación o de alquiler si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. En el caso de inmuebles homogéneos (naves y locales no singulares) se podrá aplicar el método mediante procedimientos automáticos con las mismas limitaciones que en viviendas.

b) Obra en curso: Puede ser valorada por el método del coste, de comparación o residual dinámico. No será utilizable el Valor en Hipótesis de Edificio Terminado.

c) Suelo para promoción inmobiliaria: Pueden ser valorados por el método del, comparación o residual dinámico o estático en función de la calificación del suelo.

d) Fincas rústicas en explotación: Deben ser valoradas por el método de comparación y de actualización de rentas, certificándose el menor de los dos.

Las variables no observables significativas utilizadas en las valoraciones clasificadas en el nivel 3 no han sido desarrolladas por el Grupo sino por los expertos independientes que realizan las tasaciones. Dado el uso generalizado de las tasaciones, cuyas técnicas de valoración están claramente definidas en la normativa sobre valoración de inmuebles, las variables no observables utilizadas reflejan las hipótesis que habitualmente utilizan todas las sociedades de tasación, con independencia de la entidad financiera peticionaria, si bien tendrán que adaptarlas a las particularidades de cada activo inmobiliario. Por tanto, al no definirse internamente no se ha estimado necesario hacer análisis de sensibilidad.

Las variables no observables significativas que utilizan las sociedades de tasación se basan en el conocimiento que tienen del mercado que está siendo mucho más profundo en los últimos años como consecuencia de la obligación impuesta a las entidades financieras de actualizar periódicamente dichas tasaciones. Se ha analizado su razonabilidad y está dentro de valores de mercado. Por tanto, en condiciones normales de mercado, un análisis de sensibilidad de dichas variables no debería implicar un impacto significativo en el valor razonable de los activos.

A continuación desglosamos el valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios por tipología de métodos de valoración, para cada tipo de activo a 31 de diciembre del 2016 y 2015:

Miles de euros	Tipología de Medición del Valor Razonable							
	2016				2015			
Tipo de Activo	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Viviendas	-	1.695.990	-	1.695.990	-	1.677.850	-	1.677.850
Oficinas, locales, naves y resto	-	1.164.398	-	1.164.398	-	1.044.359	-	1.044.359
Suelos	-	-	744.211	744.211	-	-	34.291	34.291
Obra en curso	-	-	34.040	34.040	-	-	551.601	551.601
TOTAL	**-**	**2.860.388**	**778.251**	**3.638.639**	**-**	**2.722.209**	**585.892**	**3.308.101**

Los siguientes cuadros ofrecen información sobre la evolución en 2016 y 2015 de los activos inmobiliarios valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables de mercado o modelos internos (clasificados en Nivel 3):

Miles de euros	ACTIVO	
	Suelos	**Obra en curso**
Saldo inicial 01/01/2016	**551.601**	**34.291**
Movimientos:		
En pérdidas y ganancias	(44.477)	1.582
En patrimonio neto	-	-
Entradas	252.172	14.094
Ventas	(43.339)	(1.747)
Otras variaciones	10.161	(11.649)
Transferencias con niveles 1 y 2	18.093	(2.531)
Saldo final 31/12/2016	**744.211**	**34.040**

Los movimientos en pérdidas y ganancias corresponden principalmente a deterioro de activos no corrientes en venta que se incluyen en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no calsificados como operaciones interrumpidas.

Las transferencias con niveles 1 y 2 se refieren a cambios en la situación del inmueble como consecuencia del análisis posterior realizado para verificar la situación de cada inmueble.

En otras variaciones se reflejan, entre otros, los movimientos dentro de nivel 3 (entre suelos y obra en curso, y viceversa).

Miles de euros	ACTIVO	
	Suelos	Obra en curso
Saldo inicial 01/01/2015	**365.769**	**23.434**
Movimientos:		
En pérdidas y ganancias	1.404	548
En patrimonio neto	-	-
Entradas	323.075	23.037
Ventas	(12.698)	(36)
Otras variaciones	(129.652)	(11.856)
Transferencias con niveles 1 y 2	3.703	(836)
Saldo final 31/12/2015	**551.601**	**34.291**

Los movimientos en pérdidas y ganancias corresponden principalmente a deterioro de activos no corrientes en venta que se incluyen en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no calsificados como operaciones interrumpidas.

Las transferencias con niveles 1 y 2 se refieren a cambios en la situación del inmueble como consecuencia del análisis posterior realizado para verificar la situación de cada inmueble.

En otras variaciones se reflejan, entre otros, los movimientos dentro de nivel 3 (entre suelos y obra en curso, y viceversa).

39. Garantías concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Avales financieros	2.334.827	2.472.911
Activos afectos a obligaciones de terceros*	353.708	492.208
Créditos documentarios	476.235	478.923
Riesgos por derivados contratados con terceros	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	5.931.773	6.234.793
Otras garantías concedidas	2.472.944	2.136.599
Total	**11.569.487**	**11.815.434**
Pro-memoria: Garantías concedidas dudosas	214.701	183.775

Sin embargo, una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Banco Popular Español, S.A., por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía quedan registrados en los epígrafes “Ingresos por intereses” y en "Ingresos por Comisiones” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

* En el año 2016 y 2015, este saldo se corresponde en su totalidad y principalmente con:

- El depósito de garantías exigidas por el Banco Europeo de Inversiones para la realización de la operativa de prestación de fondos por importe de 223.708 miles de euros en 2016, y 334.900 miles de euros en 2015.

- Y 130.000 miles de euros de títulos del Tesoro Español pignorados y depositados como prenda financiera a favor de WiZink Bank, S.A. (Anteriormente denominado Bancopopular-e), tanto en 2016 como en 2015.

40. Compromisos contingentes concedidos

En este concepto se recogen los compromisos irrevocables, fundamentalmente disponibles por terceros, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. En el cuadro adjunto se presentan los saldos a fin de los dos últimos ejercicios:

Miles de euros	2016	2015
Disponibles por terceros	6.696.141	6.677.874
Por entidades de crédito	514.637	508.501
Por Administraciones Públicas	348.831	406.697
Por sector privado	5.832.673	5.762.676
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	-
Contratos convencionales de adquisición de activos	93.640	121.545
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Compromisos de colocación y suscripción de valores	-	-
Documentos entregados a cámaras de compensación	471.479	532.205
Otros conceptos	16.578	15.626
Total	**7.277.838**	**7.347.250**

La distribución de los disponibles por terceros dentro de los límites de los contratos de crédito, distinguiendo entre los importes de disponibilidad inmediata, de aquellos que están condicionados a la ocurrencia de hechos futuros, se detalla a continuación.

Miles de euros	2016	2015
Disponibilidad inmediata	6.264.057	6.229.517
Disponibilidad condicionada	432.084	448.357
Total	**6.696.141**	**6.677.874**

A continuación, una vez finalizadas las notas sobre los balances, se incorporan las Notas explicativas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias.

41. Margen de intereses

A continuación se presenta el margen de intereses a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros	2016	2015
Ingresos por intereses	2.642.105	3.175.750
(Gastos por intereses)	922.928	1.315.940
Margen de intereses	**1.719.177**	**1.859.810**

El Margen de intereses a 31 de diciembre de 2016 alcanza un importe de 1.719.177 miles de euros, de los que 2.642.105 suponen Ingresos por intereses, y 922.928 representan Gastos por intereses. A 31 de diciembre de 2015 el Margen de intereses alcanzó 1.859.810 miles de euros, de los que 3.175.750 corresponden a Ingresos por intereses y 1.315.940 a Gastos por intereses.

Ingresos por Intereses

Comprende los productos devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo a los activos con rendimiento implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de las coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizados en origen.

En el cuadro siguiente se presentan para los dos últimos ejercicios el desglose de estos productos:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Bancos centrales	45	280
Entidades de crédito	13.930	17.367
Inversiones crediticias	2.243.068	2.744.471
Valores representativos de deuda	322.596	410.360
Imputables a contratos de seguros vinculados a pensiones y similares	685	549
Otros	61.781	2.723
Total	**2.642.105**	**3.175.750**

La distribución entre intereses y comisiones financieras de esos productos es la siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Intereses	2.502.086	3.025.356
Comisiones	140.019	150.394
Total	**2.642.105**	**3.175.750**

Gastos por Intereses

En este epígrafe se registran los costes devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del interés efectivo a todos los pasivos financieros con rendimiento implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputables a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle para los años 2016 y 2015 de estas cargas es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Bancos centrales	6.524	11.838
Entidades de crédito	235.185	285.221
Recursos de clientes	338.496	635.179
Débitos representados por valores negociables	257.200	323.530
Pasivos subordinados	54.189	54.766
Imputables a fondo de pensiones y similares	567	568
Otros	30.767	4.838
Total	**922.928**	**1.315.940**

De los importes totales reflejados en el cuadro anterior 9.176 miles de euros en 2016 corresponden a comisiones y 10.246 miles de euros al mismo concepto en el ejercicio anterior.

42. Ingresos por dividendos

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados. Dichos dividendos se reconocen cuando se declara el derecho de la Entidad a recibir el pago con independencia de que éste se demore y siempre que se hayan devengado con posterioridad a la adquisición de la participación.

Miles de euros	2016	2015
Participaciones en entidades asociadas	113.054	47.720
Participaciones en negocios conjuntos	-	21.854
Participaciones en entidades dependientes	11.968	157.113
Otros instrumentos de patrimonio	3.691	4.907
Total	**128.713**	**231.594**

43. Ingresos por comisiones

Las comisiones no financieras derivadas de la prestación de servicios en el ejercicio a favor de la Entidad se desglosan por la naturaleza de las mismas en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

Miles de euros	2016	2015
Por riesgos contingentes	74.904	79.105
Por compromisos contingentes	37.057	37.809
Por cambio de divisas y billetes de banco extranejeros	2.672	3.022
Por servicio de cobros y pagos	180.511	194.681
Efectos	42.196	47.848
Cuentas a la vista	88.621	88.762
Tarjetas de crédito y débito	1.195	2.950
Cheques	5.323	6.826
Órdenes	43.176	48.295
Por servicio de valores:	7.606	8.436
Aseguramiento y colocación de valores	1.443	907
Compraventa de valores	1.461	2.222
Administración y custodia	4.702	5.307
Gestión de patrimonios	-	-
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	96.701	98.153
Fondos de inversión	69.464	74.325
Fondos de pensiones	2.430	2.681
Seguros	24.807	21.147
Otras comisiones	99.126	124.920
Total	**498.577**	**546.126**

44. Gastos por comisiones

Las comisiones no financieras pagadas por la Entidad durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Corretajes en operaciones activas y pasivas	9	17
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.964	7.523
Por cobro o devolución de efectos	241	599
Por riesgo de firma	155	209
Por otros conceptos	4.568	6.715
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.803	3.860
Otras comisiones	18.001	18.099
Total	**26.777**	**29.499**

45. Resultados de operaciones financieras (neto)

Este punto de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye fundamentalmente el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros generados en el ejercicio, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, correcciones de valor por deterioro de activos y los resultados obtenidos en su enajenación, excepto los correspondientes a resultados generados por operaciones con participaciones del propio Grupo, sociedades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y acciones propias y a instrumentos clasificados como activos no corrientes o grupos de disposición en venta.

En el cuadro adjunto se presentan los detalles de esta línea de resultados por conceptos, en los dos últimos años:

Miles de euros	2016	2015
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Notas 21 y 23)	188.443	498.981
Activos financieros disponibles para la venta (*) (Nota 21)	153.320	448.668
Préstamos y partidas a cobrar	35.123	50.313
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 23)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Otros	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 19)	(973)	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 20)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (**) (Nota 25)	(916)	6.383
Total	**186.554**	**516.349**

(*) Los resultados de Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta corresponden a ventas realizadas de títulos de la Cartera de Activos financieros disponibles para la venta; principalmente se trata de deuda pública española que tuvieron una elevada revalorización durante el año 2015 debido a la mejora del riesgo soberano y en 2016 debido al nivel absoluto más bajo de los tipos de interés.

(**) Corresponde a la gestión de las coberturas, principalmente aquellas que cubrían los flujos de efectivo altamente probables de la financiación de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y el reconocimiento en resultados de cualquier ineficiencia de las coberturas.

46. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas

Recoge el importe de los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, así como las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera a euros.

Miles de euros	2016	2015
Beneficios	35.646	37.747
Pérdidas	74	139
Total	**35.572**	**37.608**

47. Otros ingresos de explotación

En este apartado se incluyen los ingresos por otras actividades de la explotación del Grupo no incluidas en otras partidas.

Esta partida se desglosa en:

i) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros: recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras, tales como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su enajenación. Esta partida incluye los ingresos procedentes de la venta de existencias.

ii) Comisiones financieras compensadoras de costes financieros: recoge la compensación de costes directos en operaciones de activo en los que el Grupo no habría incurrido de no haberse realizado las citadas operaciones

iii) Resto de productos de explotación: recoge los demás ingresos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las comisiones financieras compensadoras de costes directos relacionados, los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que por su naturaleza que se incorporen al valor de activos y las indemnizaciones de entidades aseguradoras.

A continuación se presentan los importes correspondientes a 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	5.996	5.721
Comisiones financieras compensadoras de costes financieros	27.870	30.568
Resto de ingresos de explotación:	55.625	107.430
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	14.459	10.871
Gastos incorporados a activos	26.644	34.843
Otros conceptos	14.522	61.716
Total	**89.491**	**143.719**

Resto de ingresos de explotación

La línea de Gastos incorporados a activos, por importe de 26.644 miles de euros en 2016 y 34.843 miles de euros en 2015, procede de la activación de los costes internos incurridos en los proyectos de desarrollos informáticos del Grupo. Política descrita en nota 14.s

En el año 2016, en la línea de Resto de ingresos de explotación, dentro de la rúbrica de Otros conceptos, los ingresos disminuyen en 47.194 miles de euros con respecto al año 2015, debido a que en el año 2015, se registró un ingreso por importe de 43.600 miles de euros relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. A la firma del nuevo Acuerdo se recibió de Allianz una contraprestación inicial e irrevocable por importe de 52.500 miles de euros que tenía dos componentes:

- Un pago por la contraprestación recibida atribuible a la garantía que se le concede a Allianz en relación con el compromiso de cumplir unas primas mínimas garantizadas que supondrá una obligación de hacer a futuro y corresponderá, por tanto, su devengo en el tiempo. El valor de la garantía, en ausencia de transacciones similares en mercado, se ha determinado utilizando una técnica de valoración basada en el valor presente, según establece el párrafo B13 de la NIIF 13, ascendiendo al importe de 8.800 miles de euros que se ha registrado en el pasivo del balance.

- Y un ingreso por importe de 43.600 miles de euros correspondiente a la parte de la contraprestación recibida asimilable a una cuota de entrada que se devenga a la firma del contrato y que, por lo tanto, aplica su reconocimiento inicial ya que se cumplen los requisitos mencionados en la NIC18 y que no se retiene ningún riesgo asociado con el servicio prestado ni obligación de prestar servicios adicionales, tratándose, por tanto, de una obligación de no hacer.

El contrato establecía el pago de comisiones por parte de Allianz por las pólizas de seguros no vida que se comercialicen y se verificó por un experto independiente que dichas comisiones están en niveles de mercado.

48. Otros gastos de explotación

Incluye los gastos por otras actividades de explotación no incluidas en otras partidas.

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Coste de ventas y variación de existencias	-	-
Resto de gastos de explotación:	180.025	138.546
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución a fondos de garantía	92.912	87.722
Otros conceptos	87.113	50.824
Total	**180.025**	**138.546**

Este apartado se desglosa en:

i) Coste de ventas y variación de existencias: comprende los costes imputables a las ventas de bienes o prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras del Grupo, así como el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el valor en libros de las existencias que se hayan vendido en el ejercicio.

ii) Resto de cargas de explotación: recoge los demás gastos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las contribuciones a los fondos de garantía (de depósitos, de resolución nacional y de inversiones), y los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación.

Resto de gastos de explotación

En el año 2016 el importe registrado en "Contribución a fondos de garantía" por importe de 92.912 miles de euros corresponden al “Fondo de Garantía de Depósitos” por un importe de 46.979 miles de euros, y 45.933 miles de euros al nuevo “Fondo de Resolución Nacional” como se indica en la Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales.

En el año 2015 el importe registrado en "Contribución a fondos de garantía" por importe de 87.722 miles de euros correspondía al “Fondo de Garantía de Depósitos” por un importe de 48.692 miles de euros, y 39.030 miles de euros al nuevo “Fondo de Resolución Nacional” como se indica en la Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales.

Del incremento en el año 2016 en la partida “Otros conceptos”, 20.047 miles de euros se corresponden con el primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial. Este nuevo concepto de gasto proviene por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que dispone que los contribuyentes de este impuesto que tengan registrados activos fiscales diferidos convertibles frente a la Administración tributaria estarán obligados al pago de la Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al período 2008 a 2015.

El Resto de gastos de explotación también se ven incrementados como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por el impacto de las indemnizaciones por contratos de arrendamientos de oficinas que estaban vigentes, por un importe de 1.319 miles de euros (Nota 33).

49. Gastos de personal

Esta línea de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende todas las retribuciones del personal, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad devengadas en el ejercicio, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones y deducidos los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social. Su detalle es el siguiente:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Sueldos y gratificaciones al personal activo	515.964	527.164
Cuotas de la Seguridad Social	151.277	145.839
Dotaciones a los fondos de pensiones internos	19.345	19.604
Aportaciones a fondos de pensiones externos	7.904	7.383
Indemnizaciones por despidos	272.720	5.850
Gastos de formación	2.217	2.403
Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio	178	905
Otros gastos de personal	16.007	15.711
Total	**985.612**	**724.859**

Los Gastos de personal se incrementan como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por las bajas de personal, por los acuerdos de indemnizaciones por despido, por un importe de 267.111 miles de euros, y dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.433 miles de euros (Nota 33).

Los importes que han sido imputados como retribución en especie a los empleados que disfrutan de las mismas son las siguientes:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Anticipos	2.974	2.804
Seguros de vida	1.630	1.882
Seguros de salud	114	114
Vivienda	1.805	1.826
Economato	-	1.626
Total	**6.523**	**8.252**

En Anticipos se recogen, los concedidos en virtud de lo regulado en el artículo 40 del Convenio Colectivo de Banca, siendo el límite, de nueve mensualidades sin interés, para atender las necesidades contempladas en dicho convenio. Además se incluyen los destinados a la Compra de Acciones del Banco.

En este mismo epígrafe se recoge la "Retribución en Especie por iniciativa y productividad" que genera la entrega de premios o regalos a los empleados.

El importe del seguro de vida corresponde al total de la plantilla de la Entidad.

En el concepto “Viviendas” se incluyen las viviendas utilizadas por empleados de la Entidad, que son propiedad del mismo o bien están en arrendamiento a su nombre.

En el ejercicio 2016, el importe correspondiente a la retribución en concepto de Economato que hasta 2015 se encontraba imputado a la partida de Retribuciones en Especie, ha sido incorporado a la partida “Otros gastos generales”.

Los cuadros siguientes ofrecen información referida a la evolución de la plantilla de la Entidad por categorías, agrupadas en función del convenio de banca española, a fin de los últimos años y en media anual:

	A fin de cada año		En media anual	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**
Consejeros y Alta Dirección	31	33	32	33
Técnicos	8.487	10.222	10.101	10.092
Administrativos	759	1.578	1.400	1.592
Total	**9.277**	**11.833**	**11.533**	**11.717**

El desglose de la plantilla de la Entidad clasificada por sexos a cierre de los dos últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

	2016		2015	
	Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Consejeros y Alta Dirección	1	30	2	31
Técnicos	3.656	4.831	3.975	6.247
Administrativos	339	420	525	1.053
Total	**3.996**	**5.281**	**4.502**	**7.331**

La distribución por edades y antigüedad de la plantilla de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y en 2015 se presentan a continuación:

Datos en % en 2016				**Edad**			
Antigüedad	**Menos de 21**	**De 21 a 30**	**De 31 a 40**	**De 41 a 50**	**De 51 a 60**	**Más de 60**	**Distribución marginal antigüedad**
Menos de 6	-	4,34	3,66	1,52	0,18	-	9,70
De 6 a 10	-	0,98	24,11	2,08	0,22	-	27,39
De 11 a 20	-	-	18,97	20,00	0,79	0,02	39,78
De 21 a 30	-	-	-	10,13	8,36	0,02	18,51
De 31 a 40	-	-	-	0,11	3,51	0,02	3,64
De 41 a 50	-	-	-	-	0,86	0,12	0,98
Distribución por edades	-	5,32	46,74	33,84	13,92	0,18	100,00

Datos en % en 2015	Edad						
Antigüedad	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	Distribución marginal antigüedad
Menos de 6	-	5,39	3,61	1,27	0,11	-	10,38
De 6 a 10	-	0,90	18,73	1,08	0,13	-	20,84
De 11 a 20	-	-	19,43	13,03	0,55	0,03	33,04
De 21 a 30	-	-	0,01	10,22	5,82	0,08	16,13
De 31 a 40	-	-	-	0,16	7,80	2,31	10,27
De 41 a 50	-	-	-	-	6,30	3,04	9,34
Distribución por edades	-	6,29	41,78	25,76	20,71	5,46	100,00

50. Otros gastos de administración

Este capítulo recoge el resto de gastos administrativos de la Entidad incluyendo las contribuciones e impuestos afectos a la propia actividad, cuyo desglose es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
De inmuebles, instalaciones y material:	169.239	172.651
Alquileres	114.624	111.812
Entretenimiento de inmovilizado	38.996	44.224
Alumbrado, agua y calefacción	10.644	11.982
Impresos y material de oficina	4.975	4.633
Informática	34.326	41.367
Comunicaciones	18.845	14.015
Publicidad y propaganda	13.836	15.442
Gastos judiciales y de letrados	15.419	14.911
Informes técnicos	23.400	17.053
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	14.968	14.294
Primas de seguros y autoseguro	2.783	3.144
Por órganos de gobierno y control	1.831	2.028
Gastos de representación y desplazamiento de personal	6.625	6.512
Cuotas de asociaciones	2.108	1.824
Servicios administrativos subcontratados	71.910	80.111
Contribuciones e impuestos:	95.857	104.142
Sobre inmuebles	9.153	16.019
Otros	86.704	88.123
Dotaciones a fundaciones	7.613	13.427
Otros gastos	655	2.691
Total	**479.415**	**503.612**

Se han producido disminuciones en gastos generales de administración destacando los epígrafes de Entretenimiento de inmovilizado, Informática, Contribuciones e Impuestos sobre inmuebles y Dotaciones a fundaciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores.

A continuación proporcionamos la información a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 con el desglose indicado en la normativa aplicable:

Días	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores *	(29,31)	(30,63)
Ratio de operaciones pagadas *	(29,14)	(30,74)
Ratio de operaciones pendientes de pago *	(33,78)	(25,47)

Importe en euros	2016	2015
Total pagos realizados	810.010.560,49	681.843.557,98
Total pagos pendientes	30.202.826,00	14.376.864,61

* Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente de 60 días, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

51. Amortización

Incluye los importes que han sido llevados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada año por la depreciación calculada para cada clase de activo en función de su vida útil estimada.

El detalle de las amortizaciones de los dos últimos ejercicios para cada tipo de activo se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015 (*)
Activo tangible (Nota 28)	31.113	33.417
De uso propio	30.667	32.989
Equipos de informática y sus instalaciones	8.935	8.571
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	20.556	23.258
Edificios	1.176	1.160
Resto	-	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	446	428
Activos intangibles (Nota 29)	239.122	231.765
Total	**270.235**	**265.182**

(*) Reexpresado el Fondo de Comercio se indica en la Nota 3 en Activo intangibles.

El aumento en la amortización de Activos Intangibles, se debe a la elección de la opción retrospectiva sobre el comienzo de la amortización del Fondo de Comercio como se indica en la Nota 3.

52. Provisiones o (-) reversión de provisiones

Comprende las dotaciones del ejercicio neto de recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores para las distintas provisiones excepto las dotaciones o aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal del ejercicio.

Miles de euros	2016	2015
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares:	21.640	889
Fondos de pensiones	5.998	802
Prejubilaciones	15.181	(561)
Pagos a pensionistas	461	648
Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida	-	-
Provisiones para impuestos	(317)	2.282
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	49.887	(50.713)
Para riesgos contingentes	49.887	(50.713)
Para compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	34.390	16.102
Total	**105.600**	**(31.440)**

53. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

Esta partida recoge los importes de las pérdidas por deterioro de activos financieros neto de las recuperaciones dotadas en ejercicios anteriores, siguiendo los criterios descritos en la Nota 14.h) de estas cuentas anuales.

El detalle de estas pérdidas por deterioro distribuidas entre las distintas clases de activos que las pueden originar se muestra a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Por activos financieros valorados al coste	-	-
Por activos financieros disponibles para la venta	12.487	33.046
Préstamos y partidas a cobrar	4.439.445	1.480.580
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Total	**4.451.932**	**1.513.626**

El incremento del deterioro de los Préstamos y partidas a cobrar en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos explicados en las notas 3.b) y 14.e) de esta Memoria.

54. Deterioro de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, y del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

Recoge, básicamente, el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros así como de los instrumentos de patrimonio calificados como Inversiones en negocios conjuntos y asociadas, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El detalle de esta línea de la cuenta de resultados es la siguiente en 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**155.837**	**131.044**
Activos no financieros	**13.751**	**883**
Activos tangibles	13.751	883
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-

55. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

Este concepto incluye los resultados en la venta de activos tangibles, intangibles o Inversiones en negocios conjuntos y asociadas que no cumplen las condiciones para su clasificación como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, tal como se puede observar en la Nota 28.

A continuación se desglosa este concepto por naturaleza de los elementos enajenados:

Miles de euros	Neto	
	2016	2015
Activos tangibles	1.161	1.026
Otros conceptos (*)	72.349	-
Participaciones (**)	4.238	62.778
Activos intangibles	-	-
Total	**77.748**	**63.804**

(*) En el ejercicio 2016, en Otros conceptos se incluyen principalmente la plusvalía por la venta del Negocio de formalizaciones hipotecario por importe de 62.841 miles de euros.

(**) En el ejercicio 2016 en ganancias por inversiones en negocios conjuntos o asociadas, incluye la menor plusvalía en la venta del 51% de Banco Popular-e, por importe de 5.143 miles de euros.

(**) En el ejercicio 2015 en ganancias de participaciones se incluían principalmente las plusvalías por la venta de la sociedad Universal Pay (55.621 miles de euros) y rendimientos de earn-out (procedente del Acuerdo de comercialización de los seguros no vida (Sonata) que se realizó en ejercicios anteriores) por importe de 1.722 miles de euros.

56. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, que no sean actividades interrumpidas, así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones.

El detalle de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (Nota 26):

Miles de euros	2016	2015
Resultado en activos no corrientes en venta	(25.747)	(20.120)
Pérdida por deterioro de activos no corrientes en venta	(481.315)	(192.425)
Total	**(507.062)**	**(212.545)**

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos de deterioro explicados en las notas 3.b) y 14.w) de esta Memoria.

57. Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas

Como se ha indicado en la Nota 8 la Entidad no ha tenido operaciones de esta naturaleza en los ejercicios 2016 y 2015.

58. Información sobre partes relacionadas

Los importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos o asociadas son poco significativos y no existen operaciones relevantes que necesiten información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado.

En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 25.835 miles de euros de créditos y préstamos, 0 miles de euros en arrendamiento financiero y 6.694 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el 29,00%, y las comisiones de avales se mantienen en el 0,000% trimestral.

Estas cifras para el ejercicio 2015 se desglosaban en: 136.750 miles de euros de créditos y préstamos, 148 miles de euros en arrendamiento financiero y 18.898 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaban entre el 0,13% y el 21,00%, el arrendamiento financiero oscilaba entre el 0,93% y el 5,32% y las comisiones de avales se mantenían en el 0,000% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En la Entidad no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por la Entidad con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el siguiente por conceptos básicos de balance y resultados en los dos últimos ejercicios.

Miles de euros	2016		
	Entidades dependientes	Negocios conjuntos	Entidades asociadas
Balance de situación:			
Activo:			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14.315	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	135.306	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.290.340	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	15.688.658	151.557	61.659
Derivados - contabilidad de coberturas	16.054	-	-
Periodificaciones	10.434	4	-
Otros activos	-	-	-
Pasivo:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.824	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.955.977	94.792	107.285
Depósitos	10.721.464	94.792	107.285
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	6.466.871	45.000	2.867
Clientela	4.254.593	49.792	104.418
Valores representativos de deuda emitidos	231.172	-	-
Otros pasivos financieros	3.341	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.709	-	-
Periodificaciones	2.146	15.023	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Cuentas de orden:			
Garantías concedidas	1.278.240	39.315	8.839
Compromisos contingentes concedidos	571.911	520.000	2.995
Cuentas de pérdidas y ganancias:			
Ingresos por intereses	165.085	6.565	4
Gastos por intereses	333.917	75	2.621
Ingresos por comisiones	39.028	1.642	69.790
Gastos por comisiones	-	8.522	-
Gastos Generales	(17.296)	9.426	(1.234)

Miles de euros	2015		
	Entidades dependientes	Negocios conjuntos	Entidades asociadas
Balance de situación:			
Activo:			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	225.483	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.341.929	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	15.823.956	180.026	156.819
Derivados - contabilidad de coberturas	72.313	-	-
Periodificaciones	6.693	1.935	-
Otros activos	16.972	-	-
Pasivo:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	114.204	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	12.351.329	463.096	100.760
Depósitos	12.094.372	463.096	100.760
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	7.342.767	2	28.225
Clientela	4.751.605	463.094	72.535
Valores representativos de deuda emitidos	246.511	-	-
Otros pasivos financieros	10.446	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	(108.753)	288	-
Periodificaciones	6.265	78.172	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Cuentas de orden:			
Garantías concedidas	1.447.936	109.813	13.275
Compromisos contingentes concedidos	548.531	524.682	796
Cuentas de pérdidas y ganancias:			
Ingresos por intereses	199.533	12.786	45
Gastos por intereses	345.829	271	3.995
Ingresos por comisiones	35.604	4.690	74.258
Gastos por comisiones	-	9.153	-
Gastos Generales	(17.345)	11.528	(5.266)

59. Detalle de titulizaciones

El siguiente cuadro muestra la situación contable correspondiente a los activos titulizados:

Miles de euros	2016	2015
Inversión crediticia dada de baja del balance	904.508	1.004.439
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	634.618	965.153
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	255.248	23.483
Otros activos titulizados	14.642	15.803
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
Pro memoria: Dados de baja del balance antes del 1.1.2004	44.880	55.190
Mantenidos íntegramente en el balance	4.351.485	3.927.224
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	43.179
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.257.389	1.564.908
Otros activos titulizados	3.094.096	2.319.137
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
Dados parcialmente de baja	-	-
Mantenidos parcialmente en el balance	-	-
Total	**5.255.993**	**4.931.663**

En diciembre de 2016 se constituyó el fondo IM GBP Empresas VII, FT con la emisión de dos series de bonos de titulización, por un importe total de 2.500 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	1.825.000	A
Serie B	675.000	CC
Total	**2.500.000**	

(*) DBRS

En marzo de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA que emitió bonos por un total de 3.000 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	2.340.000	A
Serie B	660.000	CCC
Total	**3.000.000**	

(*) DBRS

En diciembre de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular MBS3, FT que emitió bonos por un total de 900 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	702.000	A
Serie B	198.000	C
Total	**900.000**	

(*) DBRS

En el caso de las titulizaciones que están dadas de baja del balance a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 como consecuencia de haber transferido los riesgos y beneficios a terceros, no existe implicación continuada. Asimismo, no hay ninguna exposición de la Entidad a pérdidas procedentes de los activos financieros dados de baja en las cuentas.

Banco Popular no ha registrado ninguna ganancia o pérdida reconocida en la fecha de la transferencia de los activos ya que estas operaciones se originaron en el Grupo Banco Pastor con anterioridad al 16 de febrero de 2012, fecha en la que se produjo la adquisición de esta Entidad, no habiéndose reconocido ni ingresos ni gastos en el ejercicio 2016 y 2015 procedentes de la implicación continuada.

A continuación se indican los importes emitidos por los distintos fondos de titulización, así como la fecha de constitución y los saldos vivos de los bonos de titulización emitidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

Miles de euros	Fecha de emisión	Importe emitido	Saldo nominal vivo al:	
			2016	2015
TDA 13 (1)	dic-00	150.300	8.097	10.465
TDA Pastor 1 (1)	feb-03	494.600	48.181	58.321
IM Pastor 2 (2)	jun-04	1.000.000	150.434	174.706
IM Pastor 3 (2)	jun-05	1.000.000	231.569	254.897
EDT FTPYME Pastor 3	dic-05	520.000	9.275	14.641
IM Pastor 4 (2)	jun-06	920.000	300.217	329.886
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	sep-06	1.832.400	-	135.740
GC FTPYME Pastor 4	nov-06	630.000	42.440	49.935
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	dic-06	2.030.000	-	197.240
TDA Pastor CONSUMO 1 (2)	abr-07	300.000	17.187	20.869
GC Pastor HIPOTECARIO 5 (2)	jun-07	710.500	290.044	317.615
IM Banco Popular MBS 2, FTA	mar-10	685.000	416.672	458.219
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	feb-13	2.650.000	-	527.673
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	mar-15	3.000.000	1.145.071	2.273.409
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT	dic-15	900.000	857.720	900.000
IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT	dic-16	2.500.000	2.500.000	-
Total			**6.016.907**	**5.723.616**

De estas titulizaciones algunas de ellas se mantienen fuera de balance:

(1)Tanto el fondo TDA 13 como el fondo TDA Pastor 1 son titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, por lo que no se consolidan por aplicación de la norma de primera aplicación de las NIIF. El saldo no es significativo en relación a las cuentas anuales.

(2) El resto de las titulizaciones que fueron realizadas por Banco Pastor, entidad que fue adquirida por el Grupo en el ejercicio 2012, estaban ya dadas de baja en el balance, de dicha entidad, como consecuencia de la venta a terceros de los fondos de reserva de dichas titulizaciones, que supuso la trasferencia de riesgos y beneficios.

A continuación detallamos los activos y pasivos financieros que tiene reconocido la Entidad (BPE y Pastor) fuera de Balance a 31 de diciembre 2016 y 2015 por los fondos de titulización:

	2016			2015		
	Activos financieros		Pasivos	Activos financieros		Pasivos
	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y Anticipos	Depósitos	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y Anticipos	Depósitos
TDA 13	-	-	-	566	-	-
TDA Pastor 1	-	1.994	2	-	1.993	2
IM Pastor 2	-	-	3	3.383	-	4
IM Pastor 3	6.701	192	98	7.154	192	127
IM Pastor 4	-	391	93	3.569	391	126
TDA Pastor CONSUMO 1	-	536	-	-	508	-
GC Pastor HIPOTECARIO 5	28.435	619	-	30.851	585	-
Total	**35.136**	**3.732**	**196**	**45.523**	**3.669**	**259**

En los activos y pasivos financieros fuera de balance anteriormente expuestos se encuentran los saldos de las entidades estructuradas no consolidadas del Grupo. Estos saldos no son significativos en el Grupo. Adjuntamos a continuación los tramos correspondientes a cada bono en cartera de BPE a 31 de diciembre de 2016:

2016	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B-	6.097
IM Pastor 3	ES0347862015	B	CCC	604
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	23.773
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.662
Total				**35.136**

A continuación detallamos la misma información a 31 de diciembre de 2015:

2015	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
TDA 13	ES0377977006	A	Aaa	566
IM Pastor 2	ES0347861009	A	A+	3.383
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B+	6.565
IM Pastor 3	ES0347862015	B	B-	589
IM Pastor 4	ES0347854004	A	B+	3.569
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	26.307
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.544
Total				**45.523**

Banco Popular no retiene los riesgos ni beneficios de los bonos en cartera correspondientes a estas titulizaciones, siendo bonos con las mejores calificaciones no correspondiéndose, en ningún caso, con el fondo de reserva o tramo de primeras pérdidas.

60. Títulos hipotecarios emitidos amparados por la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España ha emitido la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley. Por su parte, la Circular 5/2011, de 22 de diciembre modifica la Circular 4/2004, circular contable, dando forma y estructura a la información a publicar en relación a esta materia.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad disponía de un conjunto de políticas y procedimientos que permiten:

- Evaluar la adecuada relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, teniendo en cuenta la estructura de flujos de la deuda y la renta disponible del prestatario.

- Verificar la razonabilidad de la información facilitada por el prestatario sobre su solvencia y renta disponible.

- Adecuar la relación entre el importe del préstamo y la valoración (tasación) de las garantías hipotecarias y otras.

- Gestionar de forma efectiva las valoraciones, con criterios para seleccionar y asegurar la independencia de los tasadores.

- Evaluación de las distintas estrategias de financiación mediante la emisión de distintos títulos con diferentes características, tipos y plazos.

- Fijar un nivel óptimo de activos de respaldo de los títulos emitidos, así como fijar estrategias para conservar dicho nivel.

- Activar sistemas de alerta temprana para evitar desequilibrios entre los flujos de las carteras de cobertura (cartera elegible y resto de carteras colaterales) y los derivados de los pagos de los títulos emitidos cubiertos (cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios y bonos emitidos por fondos de titulización hipotecaria).

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad no ha emitido bonos hipotecarios.

En relación a la emisión de otros títulos hipotecarios, se detalla a continuación la información relativa a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
Cédulas hipotecarias emitidas	**18.217.200**	**18.717.200**
De las que: No registradas en el pasivo del balance	4.885.900	5.227.100
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante Oferta pública	**8.950.000**	**7.450.000**
Vencimiento residual hasta un año	1.750.000	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1.100.000	1.750.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.600.000	1.100.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	2.000.000	1.600.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.500.000	1.000.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Valores representativos de deuda. resto de emisiones	**7.267.200**	**9.067.200**
Vencimiento residual hasta un año	200.000	350.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	250.000	200.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	287.500	450.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1.840.000	1.577.500
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.675.000	2.075.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	2.014.700	4.414.700
Depósitos	**2.000.000**	**2.200.000**
Vencimiento residual hasta un año	2.000.000	200.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-

En lo relativo a participaciones hipotecarias, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no ha realizado ninguna emisión de estos instrumentos.

	2016		2015	
Miles de euros	**Valor nominal**	**Vencimiento residual medio**	**Valor nominal**	**Vencimiento residual medio**
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**1.257.389**	**296**	**1.564.908**	**264**
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.257.389	296	1.564.908	264

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ninguna de las cédulas emitidas por la Entidad tenía afectos activos de sustitución.

El capital y los intereses (ordinarios y de demora) de las emisiones de cédulas hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Banco Popular Español, S.A. y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución y los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 de regulación del mercado hipotecario y las normas que la desarrollan.

Los préstamos y créditos hipotecarios que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias, a efectos de límite legal, están garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca.

Las inscripciones registrales de las fincas hipotecadas se encuentran vigentes y sin condición alguna, y no sujetas a limitaciones por razón de inmatriculación o por tratarse de inscripciones practicadas al amparo del artículo 298 del Reglamento Hipotecario. Los bienes inmuebles sobre los que recaen las hipotecas de los préstamos han sido tasados y asegurados con anterioridad a la emisión de los títulos.

Por último, los préstamos y créditos hipotecarios que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias de Banco Popular Español, S.A. no exceden los límites establecidos por la Ley 2/1981 del Mercado hipotecario. Además, el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad no supera el 80% del importe de los capitales no amortizados de los créditos hipotecarios aptos para servir de cobertura y en el cómputo global de préstamos que sirven de cobertura no se incluyen aquellos que hubieran sido afectados por una emisión de bonos hipotecarios o que hayan sido objeto de participaciones hipotecarias.

Banco Popular Español, S.A. está obligado a mantener en todo momento los porcentajes establecidos por la Ley del Mercado Hipotecario.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y computables a efectos del mercado hipotecario en el balance de la Entidad tenían las siguientes características:

Miles de euros	**2016**	**2015**
Total préstamos	48.723.930	51.955.866
Participaciones hipotecarias emitidas	634.618	1.008.332
De los que: préstamos mantenidos en balance	-	43.179
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.512.637	1.588.391
De los que: préstamos mantenidos en balance	1.257.389	1.564.908
Préstamos hipotecarios afectos en gtía. de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	46.576.675	49.359.143
Préstamos no elegibles	23.733.805	24.723.939
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art 5.1 RD 716/2009	5.494.372	4.562.535
Resto	18.239.433	20.161.404
Préstamos elegibles	22.842.870	24.635.204
Importes no computables	49.598	109.585
Importes computables	22.793.272	24.525.619
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	22.793.272	24.525.619

A continuación se ofrecen distintos detalles, atendiendo a distintas características, de los préstamos y créditos hipotecarios, de las entidades de crédito españolas.

Detalle por origen de la operación:

Miles de euros	**Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias**		**De los que: préstamos elegibles**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**
Originadas por la entidad	41.824.279	43.732.947	20.142.383	21.686.111
Subrogadas de otras entidades	4.752.396	5.626.196	2.700.487	2.949.093
Resto	-	-	-	-

El detalle por moneda es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Euros	45.633.656	48.386.846	22.157.445	23.931.632
Resto de monedas	943.019	972.297	685.425	703.572

Atendiendo a la situación de pago, el detalle es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Normalidad en el pago	32.949.473	37.318.261	22.110.985	24.310.135
Otras situaciones	13.627.202	12.040.882	731.885	325.069

En relación al vencimiento medio residual:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Hasta diez años	18.247.581	19.469.691	6.585.264	7.347.196
Más de diez años y hasta veinte años	15.133.700	15.879.276	8.992.465	9.071.477
Más de veinte años y hasta treinta años	10.157.557	11.032.076	6.247.959	6.961.059
Más de treinta años	3.037.837	2.978.100	1.017.182	1.255.472

En cuanto al tipo de interés de las operaciones, se ofrece el siguiente desglose:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Fijo	5.779.179	5.844.458	1.512.975	1.467.723
Variable	40.797.496	43.514.685	21.329.895	23.167.481
Mixto	-	-	-	-

El desglose de esta información por la naturaleza del deudor es la siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Personas jurídicas y personas físicas empresario	27.923.690	30.402.560	9.223.359	10.346.888
del que: promociones inmobiliarias	3.774.593	4.330.348	810.220	1.176.673
Resto de personas físicas e ISFLSH	18.652.985	18.956.583	13.619.511	14.288.316

Por último, se ofrece el desglose en función de la finalidad:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
FINALIDAD PROMOCION INMOBILARIA	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Edificios terminados	5.549.606	6.056.031	1.277.822	1.563.162
Vivienda	2.211.748	2.907.450	516.029	749.137
De los que: viviendas de protección oficial	15.689	10.597	9.981	8.498
Resto	3.337.858	3.148.581	761.793	814.025
Edificios en construcción	1.704.291	1.193.876	259.747	207.633
Vivienda	610.773	816.848	80.711	137.625
De los que: viviendas de protección oficial	176	453	176	453
Resto	1.093.518	377.028	179.036	70.008
Suelo	3.150.771	2.504.523	621.448	857.311
Terrenos urbanizados	2.754.336	2.317.226	585.770	817.344
Resto de suelo	396.435	187.297	35.678	39.967
Otras garantías	809.246	2.469.297	21.246	91.119
OTRAS FINALIDADES				
Edificios terminados	35.235.265	36.460.425	20.627.639	21.741.671
Vivienda	22.130.766	22.718.421	15.382.268	16.064.992
De los que: viviendas de protección oficial	482.726	462.336	318.936	267.598
Resto	13.104.499	13.742.004	5.245.371	5.676.679
Resto	127.496	674.991	34.968	174.308

La distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos de mercado hipotecario se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2016:

Miles de euros	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACION DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (LOAN TO VALUE)				
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior al 60%**	**Superior al 60% e inferior al 80%**	**Superior al 80%**	**TOTAL**
sobre vivienda	4.429.689	6.109.700	5.482.485	-	16.021.874
sobre resto de bienes	2.780.159	4.040.837	-	-	6.820.996

La misma información a 31 de diciembre de 2015 es:

Miles de euros	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACION DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (LOAN TO VALUE)				
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior al 60%**	**Superior al 60% e inferior al 80%**	**Superior al 80%**	**TOTAL**
sobre vivienda	4.441.816	6.251.589	6.314.859	-	17.008.264
sobre resto de bienes	2.944.438	4.682.501	-	-	7.626.939

El movimiento de los valores nominales en los ejercicios 2016 y 2015 es el que sigue:

Miles de euros	Préstamos elegibles		Préstamos no elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	24.635.205	25.927.020	24.723.941	26.840.086
Bajas en el período	4.072.228	4.206.127	4.429.073	6.343.254
Cancelaciones a vencimiento	67.012	95.433	483.817	725.467
Cancelaciones anticipadas	1.688.397	1.904.216	2.156.952	2.217.258
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	2.316.819	2.206.478	1.788.304	3.400.529
Altas en el período	2.279.893	2.914.312	3.438.939	4.227.109
Originadas por la entidad	1.409.252	1.810.690	2.427.822	3.126.726
Subrogaciones de otras entidades	8.165	5.784	12.174	34.774
Resto	862.476	1.097.838	998.943	1.065.609
Saldo final	**22.842.870**	**24.635.205**	**23.733.807**	**24.723.941**

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias distinguiendo los potencialmente elegibles es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Total	**747.654**	**825.365**
Potencialmente elegibles	140.078	209.164
No elegibles	607.576	616.201

61. Factores de Riesgo

De acuerdo con la normativa contable de aplicación al Grupo (Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante "NIIF"), el cálculo del deterioro de los activos y la estimación de provisiones se explica de acuerdo con la Nota 14 de esta Memoria:

Identificación de factores de riesgo

Al 31 de marzo de 2016 el Grupo identificó la posibilidad de ocurrencia durante el 2016 de determinados factores de incertidumbre que el Grupo ha considerado en su evaluación continua de los modelos internos que utiliza para realizar sus estimaciones contables sobre distintos activos en los distintos cierres del ejercicio 2016. Dichos factores ya fueron mencionados en la Información Financiera Intermedia a 31 de marzo de 2016 y fueron actualizados en las cuentas semestrales consolidadas referidas a 30 de junio de 2016. Entre estos factores se destacaban por su relevancia, los siguientes:

a) Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2016 de la Circular 4/2016 del Banco de España, que ha entrado en vigor con fecha 1 de octubre de 2016.

b) Empeoramiento de las previsiones macroeconómicas.

c) Baja rentabilidad del sector financiero motivada por los tipos de interés en mínimos históricos y por el elevado nivel de morosidad y de activos no productivos.

d) Incertidumbre sobre las consecuencias que tendrá el referéndum realizado en el Reino Unido.

e) Situación política en nuestro país tras las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016.

f) Incertidumbre sobre la evolución de los procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo en función del desarrollo y de los resultados de los mismos en las distintas instancias judiciales o de aquellos que pudieran iniciarse en el futuro.

Los mencionados factores de incertidumbre no se habían materializado a 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de marzo de 2016 ni a 30 de junio de 2016.

Seguimiento de los factores de riesgo al 31 de diciembre de 2016

a) En referencia a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2016 de la Circular 4/2016 del Banco de España, que ha entrado en vigor con fecha 1 de octubre de 2016. El objetivo de esta Circular ha sido la actualización de la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. Incorpora los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas sobre la base de la información sectorial y la experiencia acumulada por el Banco de España, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito y constituye, por tanto, un nuevo elemento a considerar en el marco de las estimaciones contables que efectúan las entidades de crédito en base a sus modelos internos. Dicha información abarca, entre otros, los descuentos a aplicar a las garantías inmobiliarias y la periodicidad de la actualización de las tasaciones.

   El Grupo cuenta con sus propios modelos de riesgo de crédito para el cálculo de pérdida esperada, pérdida incurrida y para la determinación de las necesidades de capital por riesgo de crédito. Dichos modelos tienen en cuenta los parámetros y las guías establecidas por los organismos internacionales, por las normas internacionales de información financiera, por el Banco Central Europeo y por el Banco de España. En este sentido, a medida que se producen acontecimientos que por su importancia afectan a las variables utilizadas, éstas se incorporan en los modelos y pueden suponer modificaciones significativas en las estimaciones y, en consecuencia, en los resultados que se obtengan de los modelos.

   La mencionada Circular 4/2016 incluye cambios sobre determinados aspectos, que si bien ya se encontraban recogidos en los modelos internos del Grupo, introduce guías adicionales y aclaraciones a considerar principalmente relacionadas con la clasificación de determinados activos, descuentos a aplicar a las garantías en función de la clasificación de las operaciones y las tipologías de los mismos, descuentos a aplicar a los activos inmobiliarios, y a la periodicidad de la actualización de las tasaciones.

Adicionalmente, en la Circular se dan directrices relativas a la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito en los modelos internos del Grupo, entre las que destacan:

- Se enumeran los principios generales para la estimación de las coberturas por riesgo de crédito: gobernanza de los modelos e integración en la gestión; eficacia y simplicidad; documentación y rastreabilidad.

- Se indica que las estimaciones calculadas utilizando modelos internos deberán basarse en la experiencia histórica de pérdidas observadas por cada entidad que, en caso de ser necesario, se ajustará teniendo en cuenta las condiciones vigentes y demás circunstancias actuales conocidas en el momento de la estimación (entre ellas, la evolución de variables macroeconómicas).

- Será necesario realizar ejercicios de comparación (backtesting) y referencia (benchmarking) utilizando toda la información existente tanto interna como externamente.

Tras la publicación de la Circular, el Grupo puso en marcha un proyecto que afectaba a distintos Departamentos de tal manera que el modelo de pérdida incurrida existente se ha transformado en un modelos interno de estimación de provisiones colectivas, un modelo interno de cálculo del deterioro de activos adjudicados y se ha completado con la sofisticación del modelo de análisis individualizado de acreditados, los cuales se describen de forma detallada en las notas 15.h, 15.y) y 18 de esta Memoria. Asimismo, se ha completado al cierre del ejercicio 2016 la revisión de dichos modelos internos por la oficina de Validación Interna y se ha realizado un ejercicio de backtesting con el objeto de comparar los resultados del modelo con la realidad de las operaciones.

b) En referencia al empeoramiento de las previsiones macroeconómicas. En el ámbito macroeconómico, la evolución más reciente muestra un crecimiento económico mundial más débil de lo anticipado hace unos meses, lo que ha llevado a revisar a la baja por parte de organismos internacionales, las perspectivas de crecimiento a medio plazo.

c) En referencia a la baja rentabilidad del sector financiero motivada por los tipos de interés en mínimos históricos y por el elevado nivel de morosidad y de activos no productivos, tras la finalización de la ampliación de capital, el Grupo ha decidido llevar a cabo un proceso de ajuste de su plantilla y de su Red de Sucursales que prácticamente se ha culminado antes del cierre del presente ejercicio. El coste de este proceso ha ascendido a 370m€ aproximadamente, que han sido registrados en función de su naturaleza, 330m€ como gastos de explotación y 40m€ como provisiones y deterioro de activos financieros.

d) En referencia al referéndum sobre la continuidad del Reino Unido en la UE, se mantienen las incertidumbres sobre las consecuencias que tendrá el resultado que ha supuesto el apoyo de un 51,9% a la salida de la Unión Europea. Ha provocado un cambio de Gobierno en el Reino Unido que está tratando de concretar el calendario y las acciones a realizar para materializar el Brexit que se intuye que va a ser duro, es decir, que va a suponer una ruptura fuerte de la alianza que existía hasta ahora entre ambas partes.

e) En referencia a la situación política en nuestro país tras las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016, con fecha 29 de octubre se logró la investidura del Presidente del Gobierno, en segunda votación, si bien gobernará en minoría y con la necesidad de llegar a acuerdos puntuales con el resto de fuerzas políticas.

f) Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictado sentencia estableciendo la retroactividad a origen de las cláusulas suelo. El impacto estimado de esta contingencia asciende a 229 millones de euros.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado de estos factores, los modelos internos del Grupo han sido revisados para introducir los efectos que sobre las variables han tenido los factores de incertidumbre y ha supuesto cambios relevantes en las estimaciones contables.

Consideraciones de los factores de riesgo

En relación con los factores de riesgo e incertidumbres y la actualización a 31 de diciembre de los mismos, la Entidad consideraba que los impactos en caso de materializarse total o parcialmente, podrían tener un efecto significativo sobre las coberturas contables y los deterioros a registrar sobre los correspondientes activos.

Al cierre a 31 de diciembre de 2016 las provisiones reconocidas en con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias han sido las siguientes:

- Dotaciones a provisiones 105 millones de euros.
- Pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 4.451 millones de euros de las que 1.602 millones de euros son ordinarias y 2.849 millones de euros son extraordinarias.
- Deterioros de activos inmobiliarios (existencias, inversiones inmobiliarias y activos no corrientes en venta) por importe de 495 millones de euros de las que 181 millones de euros son ordinarias y 314 millones de euros son extraordinarias.
- Deterioro de activos intangibles (fondo de comercio) por importe de 160 millones de euros.

62. Hechos posteriores al cierre

El 21 de Diciembre de 2016 el Banco emitió un Hecho Relevante a la CNMV en el que comunicó el acuerdo por unanimidad de proponer el nombramiento de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como Presidente del Consejo de Administración a una Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 20 de febrero, según comunicó el Banco en el Hecho Relevante emitido el 18 de Enero de 2017, en la que será nombrado Consejero Ejecutivo.

En dicha Junta General Extraordinaria, adicionalmente al nombramiento de don Emilio Saracho, se propondrán entre otros los siguientes puntos:

- Modificación de Estatutos Sociales.
- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros

Posterior a la celebración de dicha Junta General Extraordinaria está prevista la celebración de un Consejo de Administración Extraordinario donde se propondrá a don Emilio Saracho como Presidente del Consejo de Administración del Grupo.

El 5 de Enero de 2017 el Banco emitió un Hecho Relevante en la CNMV en el que comunicó la aprobación del proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria de Banco Popular Portugal, S.A., como sociedad escindida, en favor de Banco Popular Español, S.A., en cuanto sociedad beneficiaria, que implicará la transformación de la filial Banco Popular Portugal, S.A. en Banco Popular Sucursal en Portugal. A la fecha de estas Cuentas Anuales esta operación está sometida a diversas condiciones suspensivas y diversas autorizaciones administrativas, esperándose que pueda estar concluida en el último trimestre del ejercicio 2017.

Anexo I – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad

Entidades de depósito:			
Banco Pastor, S.A.U.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
Wizink Bank, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Entidades de Financiación:			
Aevis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedades de cartera y servicios:			
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular Consumer Finance, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Canton Pequeño,1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
Instrumentales:			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Aliseda Real Estate, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	Av. Meridiana, 350	Barcelona	Alquiler inmuebles
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid	Fondo de titulización de activos
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	José Luis Pérez Pujadas s/n	Granada	Alquiler inmuebles
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	Paseo de la Castellana, 40	Madrid	Gestión inmobiliaria
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365. Santa Fe, 05348	Mexico	Servicios financieros
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles, Getafe	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustin Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Las Albaryzas de Otura, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pandantan, S.L.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Platja Amplaries, S.L.	Bélgica, 135	Castellón	Promoción inmobiliaria

Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad (continuación)

Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduria de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Popular Operaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por
Primestar Servicing, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Explotación concesión
Taler Real Estate, S.L.	Andrés Segovia, 53	Granada	Promoción inmobiliaria
Testa Residencial, S.L.U.	Ventura Rodríguez, 7	Madrid	Promoción inmobiliaria
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Entidades no financieras			
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Cercebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Aldea Comercial, 1ª Planta -	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting

Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
Entidades de depósito:					
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	605.946	11.245.577	546.489	(45.599)
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	917.448	8.154.477	835.695	9.763
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	62.989	949.222	72.553	833
Targobank, S.A.	48,98	126.373	2.469.120	187.792	(143.600)
TotalBank	100,00	266.377	2.662.335	253.852	20.017
Wizink Bank, S.A.	49,00	408.344	4.426.594	1.124.458	99.571
Entidades de Financiación:					
Aevis Europa, S.L.	27,54	92	17.890	1.076	97
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	30.144	93.596	71.691	21.139
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	1.443	100.313	34.207	59.223
Master Red Europa, S.L.	27,54	92	57.652	1.114	116
Sistema 4B, S.L.	27,54	406	9.343	1.456	190
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	42,50	4.890	85.403	26.909	3.588
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	4,66	261	6.278	2.102	(3.498)
Sociedades de cartera y servicios:					
Gestora Popular, S.A.	35,00	5.467	20.637	5.483	(79)
Grupo La Toja Hoteles	90,00	58.125	65.701	64.495	(196)
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	6.311	(5.215)	(4.683)
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	6.100	7.564	6.239	738
Popular Consumer Finance, S.A.	100,00	59	59	59	-
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	36.000	42.868	36.537	(92)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	1.640	1.802	1.640	17
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	21.846	187.563	25.536	2.156
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	100,00	-	18.490	(16.185)	(45)
Instrumentales:					
Aliseda, S.A.U.	100,00	1	4.376.010	(1.287.137)	(267.027)
Aliseda Real Estate, S.A.	100,00	120	120	120	-
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	44.286	640.456	260.141	48.643
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	19.210	226.199	79.929	4.413
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	100	1.355.681	549	302
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	52	35	49	(23)
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	100,00	165	367	333	43
BPP Asesores. S.A.	50,38	172	165	(1.038)	(553)
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	24,07	58.039	213.554	116.432	3.452
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	1	712.254	(355.290)	(56.075)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	61.664	(32)	(140)
Finespa, S.A.	4,19	8.058	11.168	10.986	(830)
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	50,00	-	11.101	(2.733)	(459)
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	81,82	-	4.202	(325)	(1.151)
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	50,00	-	(42)	(4.689)	(1.815)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	32.856	(1.342)	(137)
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	100,00	-	337.970	(14.960)	-
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	-	13.817	(16.404)	8.952
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	100.774	2.348.772	258.058	12.499
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	497.142	4.787	(365)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	2.141.421	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	1.262.743	18.355	9.972
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	100,00	-	2.606.240	3.328	3.328
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	888.714	967	913
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	23.843	116.014	104.637	(4.885)
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	1.203	4.132	1.865	112
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	72,78	64.567	393.814	88.794	581
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	100,00	54.467	2.813.629	(25.682)	(171.560)
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	(1)	57.430	(6.848)	(3.588)
Isla de los Buques, S.A.	99,98	61	376.371	1.282	(30)
Las Albaryzas de Otura, S.L.	50,00	-	17.898	1.488	810
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	2	2	2	(1)
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	9,14	29.846	633.096	343.091	5.952
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	9,14	131.346	1.080.000	1.200.672	472
Pandantan, S.L.	100,00	-	42.214	(12.708)	-
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	217	13.485	1.080	218
Platja Amplaries, S.L.	100,00	-	254.270	(16.513)	-

Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
Popular Capital, S.A.	90,00	90	103.360	541	109
Popular de Mediación, S.A.	100,00	2.262	6.857	2.280	195
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	14	-	(1)
Popular Operaciones, S.A.	100,00	60	60	60	-
Popularcompras, S.L.U.	100,00	-	3	3	-
Primestar Servicing, S.A.	20,00	5.077	84.388	30.767	4.339
Read Leaf Holding	100,00	59.740	76.121	59.464	(354)
Saite, S.A.	50,00	4.266	24.952	13.826	1.321
Taler Real Estate, S.L.	100,00	-	291.335	(8.230)	(4.680)
Testa Residencial, S.L.U.	6,01	40.378	857.071	702.046	8.053
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	11.472	13.556	13.552	11
Velázquez, 34, S.A.	97,80	-	43.375	(14.386)	(140)
Entidades no financieras					
Allianz Popular, S.L.	40,00	11.063	2.220.512	126.390	105.626
Cercebelo Assets, S.L.	100,00	-	3.547	(815)	(95)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	82.105	1.001.713	99.487	8.445
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	11.846	44.476	11.723	(1.713)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	894	2.125	1.989	10
Pastor Vida, S.A.	100,00	13.290	175.228	39.263	458
Popular de Renting, S.A.	100,00	3.005	67.420	6.868	1.383

Anexo II – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad

Entidades de depósito:			
Bancopopular-e, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Banco Pastor, S.A.U.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
Entidades de Financiación:			
Aevis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Popular de Factoring, S.A	María de Molina, 39	Madrid	Factoring
Popular Factoring, S.A (Portugal)	Rua Castilho, 39	Lisboa	Factoring
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
Sociedades de cartera y servicios:			
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Canton Pequeño,1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
Instrumentales:			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid	Fondo de titulización de activos
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fondo Imopopular, FEIIF	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365.	Mexico	Servicios financieros
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles,	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustin Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J . Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Metrovacesa, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Arrendamento - FIIF para Arrendamento Habitacional	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria

Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad (continuación)

Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por internet
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduria de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
RecBus-Recovery to Business, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Explotación concesión
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Entidades no financieras			
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Cercebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Isla de la Toja	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting

Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
Entidades de depósito:					
Bancopopular-e, S.A.	49,00	211.995	3.329.106	639.747	100.306
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	605.946	11.579.539	618.950	39.878
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	880.448	9.138.108	755.415	13.347
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	62.989	969.323	71.722	8.416
Targobank, S.A.	48,98	126.373	2.547.426	333.298	17.808
TotalBank	100,00	266.377	2.406.927	233.835	14.271
Entidades de Financiación:					
Aevis Europa, S.L.	27,54	92	28.325	977	24
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	30.144	102.869	77.745	13.231
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	1.443	24.229	12.199	471
Master Red Europa, S.L.	27,54	92	39.618	997	36
Popular de Factoring, S.A	100,00	45.818	761.766	96.112	7.291
Popular Factoring, S.A (Portugal)	99,83	36.840	154.624	36.906	2.634
Sistema 4B, S.L.	27,54	306	19.007	1.619	538
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	42,50	4.890	63.722	23.086	742
Sociedades de cartera y servicios:					
Gestora Popular, S.A.	35,00	2.282	20.611	5.563	4.147
Grupo La Toja Hoteles	90,00	58.455	66.984	64.670	(606)
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	11.883	(533)	(141)
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	6.100	8.126	6.775	1.276
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	36.000	42.960	36.629	(944)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	1.623	1.739	1.623	117
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	21.846	255.274	23.381	2.932
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	100,00	-	18.404	(16.140)	(34)
Instrumentales:					
Aliseda, S.A.	100,00	-	4.712.783	(1.018.540)	(165.730)
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	44.286	690.067	212.500	54.117
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	19.210	237.230	76.704	5.385
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	100	2.105.008	490	323
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	52	8.435	72	20
BPE Representaçoes y Participaçoes, L.T.D.A.	100,00	120	242	290	43
BPP Asesores. S.A.	77,30	172	195	(573)	(493)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	-	693.095	(299.214)	(46.347)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	39.711	(1.205)	(119)
Finespa, S.A.	4,19	8.058	10.795	10.261	1.744
Fondo Imopopular, FEIIF	90,00	20.976	23.033	20.162	(974)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	71.143	108	80
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	-	15.051	(25.357)	(118)
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	100.775	2.228.828	245.257	12.594
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	532.927	5.152	(658)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	2.222.475	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	100,00	-	192.605	4.404	(1.013)
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	100,00	-	854.385	40.230	1.682
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	2.393.337	8.383	8.383
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	100,00	-	276.391	5.679	(1.740)
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	928.905	54	54
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	23.843	115.714	109.520	1.853
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	1.203	4.497	1.753	776
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	68,25	64.566	322.340	88.214	519
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	100,00	157.977	2.925.713	161.935	(4.530)
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	-	61.352	(3.191)	(411)
Isla de los Buques, S.A.	99,98	61	375.070	1.312	1
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	2	3	3	-
Metrovacesa, S.A.	8,00	165.071	4.769.853	1.969.770	(490.416)
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	217	13.269	864	221
Popular Arrendamento - FIIF para Arrendamento Habitacional	84,42	51.485	51.079	50.836	(1.785)

Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
Popular Capital, S.A.	90,00	90	108.856	431	232
Popularcompras, S.L.U.	100,00	2	2	2	(1)
Popular de Mediación, S.A.	100,00	2.210	5.410	2.208	123
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	18	1	1
Read Leaf Holding	100,00	59.818	74.061	59.818	(1.328)
RecBus-Recovery to Business, S.A.	20,00	5.013	93.702	27.368	1.990
Saite, S.A.	50,00	4.266	24.928	12.387	1.279
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	11.472	13.553	13.540	44
Velázquez, 34, S.A.	97,80	-	46.038	(14.247)	(2.544)
Entidades no financieras					
Allianz Popular, S.L.	40,00	11.062	1.020.489	230.444	97.837
Cercebelo Assets, S.L.	100,00	-	3.326	(721)	(308)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	87.040	992.572	103.760	11.366
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	14.029	47.565	13.905	(2.608)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	894	2.193	1.979	545
Pastor Vida, S.A.	100,00	13.290	178.857	38.805	459
Popular de Renting, S.A.	100,00	3.005	72.400	5.485	1.793

Anexo III – Agente de Banco Popular

APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	POBLACIÓN	AMBITO DE ACTUACIÓN
FERNÁNDEZ BLANCO , PATRICIA	CABOALLES DE ABAJO	ESPAÑA
ARIAS ESCUREDO, JULIO	PUENTE DOMINGO FLOREZ	ESPAÑA
LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	TORMALEO	ESPAÑA

Anexo IV. Información sobre autorizaciones de ampliación de capital al 31 de diciembre de 2016

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 11 de abril de 2016, aprobó los siguientes acuerdos de aumentos del capital social:

Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de sociedades de Capital, para ampliar el capital por un importe de quinientos millones de euros (500.000.000 €), a realizar en un plazo máximo de un año.

Autorizar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales.

Realización de cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista, con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado.

Anexo V – Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Resultados del cambio normativo

BALANCE DE SITUACIÓN – (1)

ACTIVO

FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015

	31.12.2015	
Caja y depósitos en bancos centrales	3.270.982	(1)
Cartera de negociación	1.376.555	
Depósitos en entidades de crédito	-	
Crédito a la clientela	-	
Valores representativos de deuda	-	
Instrumentos de capital	15.600	
Derivados de negociación	1.360.955	
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Depósitos en entidades de crédito	-	
Crédito a la clientela	-	
Valores representativos de deuda	-	
Instrumentos de capital	-	
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	
Activos financieros disponibles para la venta	23.087.336	
Valores representativos de deuda	22.862.355	
Instrumentos de capital	224.981	
Pro memoria: Prestados o en garantía	11.346.304	
Inversiones crediticias	107.433.775	(1)
Depósitos en entidades de crédito	9.336.295	
Crédito a la clientela	96.803.485	
Valores representativos de deuda	1.293.995	
Pro memoria: Prestados o en garantía	27.245.625	
Cartera de inversión a vencimiento	-	
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	233.228	
Derivados de cobertura	464.416	
Activos no corrientes en venta	3.238.704	(2)
Participaciones	3.237.435	
Entidades asociadas	453.438	
Entidades Negocios conjuntos	270.514	
Entidades del grupo	2.513.483	(3)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	50.156	
Activo material	335.390	
Inmovilizado material	265.993	
De uso propio	265.993	
Cedidos en arrendamiento operativo	-	
Inversiones inmobiliarias	69.397	
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	
Activo intangible	1.994.079	
Fondo de comercio	1.601.065	
Otro activo intangible	393.014	
Activos fiscales	3.741.854	
Corrientes	138.452	
Diferidos	3.603.402	
Resto de activos	313.693	(3)
TOTAL ACTIVO	**148.777.603**	

NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2016

	31.12.2015	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.057.074	(1)
Activos financieros mantenidos para negociar	1.376.555	
Derivados	1.360.955	
Instrumentos de patrimonio	15.600	
Valores representativos de deuda	-	
Préstamos y anticipos	-	
Bancos centrales	-	(4)
Entidades de crédito	-	
Clientela	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Instrumentos de patrimonio	-	
Valores representativos de deuda	-	
Préstamos y anticipos	-	
Bancos centrales	-	(4)
Entidades de crédito	-	
Clientela	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	
Activos financieros disponibles para la venta	23.087.336	
Instrumentos de patrimonio	224.981	
Valores representativos de deuda	22.862.355	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	11.346.304	
Préstamos y partidas a cobrar	106.647.683	(1)
Valores representativos de deuda	1.293.995	
Préstamos y anticipos	105.353.688	
Bancos centrales	-	(4)
Entidades de crédito	8.500.203	(1)
Clientela	96.803.485	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	27.245.625	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	
Derivados - contabilidad de coberturas	464.416	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	233.228	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.237.435	
Entidades del grupo	2.513.483	
Negocios conjuntos	270.514	
Entidades asociadas	453.438	
Activos tangibles	335.390	
Inmovilizado material	265.993	
De uso propio	265.993	
Cedido en arrendamiento operativo	-	
Inversiones inmobiliarias	69.397	
De las cuales cedido en arrendamiento operativo	-	(4)
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	
Activos intangibles	1.994.079	
Fondo de comercio	1.601.065	
Otros activos intangibles	393.014	
Activos por impuestos	3.741.854	
Activos por impuestos corrientes	138.452	
Activos por impuestos diferidos	3.603.402	
Otros activos	363.849	(3)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	50.156	(3)
Existencias	-	
Resto de los otros activos	313.693	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.238.704	(2)
TOTAL ACTIVO	**148.777.603**	

BALANCE DE SITUACIÓN – (2)

PASIVO

	31.12.2015	
Cartera de negociación	1.157.417	
Depósitos de bancos centrales	-	
Depósitos de entidades de crédito	-	
Depósitos de la clientela	-	
Débitos representados por valores negociables	-	
Derivados de negociación	1.157.417	
Posiciones cortas de valores	-	
Otros pasivos financieros	-	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Depósitos de bancos centrales	-	
Depósitos de entidades de crédito	-	
Depósitos de la clientela	-	
Débitos representados por valores negociables	-	
Pasivos subordinados	-	
Otros pasivos financieros	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	132.395.278	
Depósitos de bancos centrales	14.204.120	
Depósitos de entidades de crédito	25.547.612	
Depósitos de la clientela	77.175.653	
Débitos representados por valores negociables	12.893.720	(5)
Pasivos subordinados	2.067.490	(5)
Otros pasivos financieros	506.683	
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	
Derivados de cobertura	1.832.246	
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	
Provisiones	268.863	
Fondos para pensiones y obligaciones similares	97.111	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	15.667	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	136.085	
Otras provisiones	20.000	
Pasivos fiscales	484.938	
Corrientes	120.601	
Diferidos	364.337	
Resto de pasivos	584.498	
TOTAL PASIVO	**136.723.240**	

	31.12.2015	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.157.417	
Derivados	1.157.417	
Posiciones cortas	-	
Depósitos	-	
Bancos centrales	-	
Entidades de crédito	-	
Clientela	-	
Valores representativos de deuda emitidos	-	
Otros pasivos financieros	-	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Depósitos	-	
Bancos centrales	-	(4)
Entidades de crédito	-	
Clientela	-	
Valores representativos de deuda emitidos	-	
Otros pasivos financieros	-	
Pro memoria: pasivos subordinados	-	(4)
Pasivos financieros a coste amortizado	132.395.278	
Depósitos	116.927.385	
Bancos centrales	14.204.120	
Entidades de crédito	25.547.612	
Clientela	77.175.653	
Valores representativos de deuda emitidos	14.961.210	(5)
Otros pasivos financieros	506.683	
Pro memoria: pasivos subordinados	2.067.490	(5)
Derivados - contabilidad de coberturas	1.832.246	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	
Provisiones	268.863	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	97.111	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	15.667	(4)
Compromisos y garantías concedidas	136.085	
Restantes provisiones	20.000	
Pasivos por impuestos	484.938	
Pasivos por impuestos corrientes	120.601	
Pasivos por impuestos diferidos	364.337	
Capital social reembolsable a la vista	-	
Otros pasivos	584.498	(4)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	
TOTAL PASIVO	**136.723.240**	(4)

(1) Reclasificados 1.942.706 miles de euros de la partida de Préstamos y partidas a cobrar, antes Inversiones crediticias, a la partida Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, antes Caja y depósitos en bancos centrales, por los saldos a la vista en Entidades de Crédito.

(2) Cambio de ubicación dentro del Activo de la partida Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, antes Activos no corrientes en venta.

(3) Eliminación de la partida Contratos de seguros vinculados a pensiones, que pasa a incorporarse en la partida Otros activos.

(4) Nuevos desgloses

(5) Reclasificación de la partida Pasivos Subordinados sumada en 2016 a la partida Valores representativos de deuda emitidos

BALANCE DE SITUACIÓN – (3)

PATRIMONIO NETO

FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015

	31.12.2015	
Fondos propios	12.309.162	
Capital	1.082.538	
Escriturado	1.082.538	
Menos capital no exigido (-)	-	
Prima de emisión	7.774.555	
Reservas	3.379.226	(1)
Otros instrumentos de capital	-	
De instrumentos financieros compuestos	-	
Cuotas participativas y fondos asociados	-	
Resto de instrumentos de capital	-	
Menos : Valores propios	20.954	
Resultado del ejercicio	136.184	
Menos : Dividendos y retribuciones	42.387	
Ajustes por valoración	(254.799)	(2)
Activos financieros disponibles para la venta	(157.776)	(2)
Coberturas de los flujos de efectivo	(91.653)	(2)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	(2)
Diferencias de cambio	-	(2)
Activos no corrientes en venta	-	(2)
Resto de ajustes por valoración	(5.370)	(2)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**12.054.363**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**148.777.603**	
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes	11.815.434	
Compromisos contingentes	7.347.250	

NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2016

	31.12.2015	
Fondos propios	12.309.162	
Capital	1.082.538	
Capital desembolsado	1.082.538	
Capital no desembolsado exigido	-	
Pro memoria: capital no exigido	-	(3)
Prima de emisión	7.774.555	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	(3)
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	(3)
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	(3)
Otros elementos de patrimonio neto	-	
Ganancias acumuladas	3.479.361	(1)
Reservas de revalorización	-	(1)
Otras reservas	(100.135)	(1)
(-) Acciones propias	(20.954)	
Resultado del ejercicio	136.184	(3)
(-) Dividendos a cuenta	(42.387)	
Otro resultado global acumulado	(254.799)	(2)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(5.370)	(2)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.370)	(2)
Activos no corrientes y grupos enajenables de	-	(2)
Resto de ajustes de valoración	-	(2)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(249.428)	(2)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	(2)
Conversión de divisas	-	(2)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(91.653)	(2)
Activos financieros disponibles para la venta	(157.776)	(2)
Instrumentos de deuda	(165.740)	(2)
Instrumentos de patrimonio	7.964	(2)
Activos no corrientes y grupos enajenables de	-	(2)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**12.054.363**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**148.777.603**	
PRO-MEMORIA		
Garantías concedidas	11.815.434	
Compromisos contingentes concedidos	7.347.250	

(1) Desglose de la anterior partida Reservasen tres partidas: Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas.

(2) La partida Ajustes por valoración, que ha pasado a llamarse Otro resultado global acumulado, se ha desagregado en dos partidas: Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados.

(3) Nuevos desgloses

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS

FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015

	31.12.2015	
Intereses y rendimientos asimilados	3.175.750	
Intereses y cargas asimiladas	1.315.940	
MARGEN DE INTERESES	1.859.810	
Rendimiento de instrumentos de capital	231.594	
Comisiones percibidas	546.126	
Comisiones pagadas	29.499	
Resultado de operaciones financieras (neto)	516.349	(1)
Cartera de negociación	10.985	
Otros instrumentos financieros a valor razonable	-	
Instrumentos financieros no valorados a valor	498.981	
Coberturas contables no incluidas en intereses	6.383	
Diferencias de cambio (neto)	37.608	
Otros productos de explotación	143.719	(2)
Otras cargas de explotación	138.546	(3)
MARGEN BRUTO	**3.167.161**	
Gastos de administración	1.228.471	
Gastos de personal	724.859	
Otros gastos generales de administración	503.612	
Amortización	105.075	
Dotaciones a provisiones (neto)	(31.440)	
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.513.626	
Inversiones crediticias	1.480.580	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P yG	33.046	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**351.429**	
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	131.927	
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	
Otros activos	131.927	
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	63.804	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en	(212.545)	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**70.761**	
Impuesto sobre beneficios	(65.423)	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	**136.184**	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	**136.184**	

NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2016

	31.12.2015	
Ingresos por intereses	3.175.750	
(Gastos por intereses)	1.315.940	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	(4)
A) MARGEN DE INTERESES	**1.859.810**	
Ingresos por dividendos	231.594	
Ingresos por comisiones	546.126	
(Gastos por comisiones)	29.499	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas	498.981	(1)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos	10.985	(1)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos	-	(1)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	6.383	(1)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	37.608	
Otros ingresos de explotación	143.719	
(Otros gastos de explotación)	138.546	
B) MARGEN BRUTO	**3.167.161**	
(Gastos de administración)	1.228.471	
(Gastos de personal)	724.859	
(Otros gastos de administración)	503.612	
(Amortización)	105.075	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(31.440)	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor	1.513.626	
(Activos financieros valorados al coste)	-	
(Activos financieros disponibles para la venta)	33.046	
(Préstamos y partidas a cobrar)	1.480.580	
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**351.429**	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor	131.044	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	883	
(Activos tangibles)	883	(4)
(Activos intangibles)	-	(4)
(Otros)	-	(4)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas	63.804	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	(4)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no	(212.545)	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE	**70.761**	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(65.423)	
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE	**136.184**	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	**136.184**	

(1) Desglose de la anterior partida Resultados de operaciones financieras (neto) en cuatro nuevas partidas: Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

(2) Nuevos desgloses

Anexo VI – Balance y Cuenta Pública Reexpresados por el cambio de criterio contable a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)	Efecto del cambio de criterio	Balance Original	Balance reexpresado
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	4.057.074	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	-	1.376.555	1.376.555
Derivados	-	1.360.955	1.360.955
Instrumentos de patrimonio	-	15.600	15.600
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	23.087.336	23.087.336
Instrumentos de patrimonio	-	224.981	224.981
Valores representativos de deuda	-	22.862.355	22.862.355
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	11.346.304	11.346.304
Préstamos y partidas a cobrar	-	106.647.683	106.647.683
Valores representativos de deuda	-	1.293.995	1.293.995
Préstamos y anticipos	-	105.353.688	105.353.688
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	8.550.203	8.550.203
Clientela	-	96.803.485	96.803.485
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	27.245.625	27.245.625
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	464.416	464.416
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	233.228	233.228
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	3.237.435	3.237.435
Entidades del grupo	-	2.513.483	2.513.483
Negocios conjuntos	-	270.514	270.514
Entidades asociadas	-	453.438	453.438
Activos tangibles	-	335.390	335.390
Inmovilizado material	-	265.993	265.993
De uso propio	-	265.993	265.993
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	69.397	69.397
De las cuales cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
Activos intangibles	(619.809)	1.994.079	1.374.270
Fondo de comercio	(619.809)	1.601.065	981.256
Otros activos intangibles	-	393.014	393.014
Activos por impuestos	152.284	3.741.854	3.894.138
Activos por impuestos corrientes	-	138.452	138.452
Activos por impuestos diferidos	152.284	3.603.402	3.755.686
Otros activos	-	363.849	363.849
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	50.156	50.156
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	-	313.693	313.693
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	3.238.704	3.238.704
TOTAL ACTIVO	**(467.525)**	**148.777.603**	**148.310.078**

	Efecto del cambio de criterio	Balance Original	31.12.2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	1.157.417	1.157.417
Derivados	-	1.157.417	1.157.417
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	132.395.278	132.395.278
Depósitos	-	116.927.385	116.927.385
Bancos centrales	-	14.204.120	14.204.120
Entidades de crédito	-	25.547.612	25.547.612
Clientela	-	77.175.653	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	-	14.961.210	14.961.210
Otros pasivos financieros	-	506.683	506.683
Pro memoria: pasivos subordinados	-	2.067.490	2.067.490
Derivados - contabilidad de coberturas	-	1.832.246	1.832.246
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Provisiones	-	268.863	268.863
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	97.111	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	15.667	15.667
Compromisos y garantías concedidas	-	136.085	136.085
Restantes provisiones	-	20.000	20.000
Pasivos por impuestos	(3.934)	484.938	481.004
Pasivos por impuestos corrientes	-	120.601	120.601
Pasivos por impuestos diferidos	(3.934)	364.337	360.403
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	-	584.498	584.498
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO	**(3.934)**	**136.723.240**	**136.719.306**

	Efecto del cambio de criterio	Balance Original	31.12.2015
Fondos propios	**(463.591)**	**12.309.162**	**11.845.571**
Capital	-	1.082.538	**1.082.538**
Capital desembolsado	-	1.082.538	**1.082.538**
Capital no desembolsado exigido	-	-	**-**
Pro memoria: capital no exigido	-	-	**-**
Prima de emisión	-	7.774.555	**7.774.555**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	**-**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	**-**
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	**-**
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	**-**
Ganancias acumuladas	(342.822)	3.479.361	**3.136.539**
Reservas de revalorización	-	-	**-**
Otras reservas	-	(100.135)	**(100.135)**
(-) Acciones propias	-	(20.954)	**(20.954)**
Resultado del ejercicio	(120.769)	136.184	**15.415**
(-) Dividendos a cuenta	-	(42.387)	**(42.387)**
Otro resultado global acumulado	**-**	**(254.799)**	**(254.799)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	(5.370)	**(5.370)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	(5.370)	**(5.370)**
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	**-**
Resto de ajustes de valoración	-	-	**-**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	(249.429)	**(249.429)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-	**-**
Conversión de divisas	-	-	**-**
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	(91.653)	**(91.653)**
Activos financieros disponibles para la venta	-	(157.776)	**(157.776)**
Instrumentos de deuda	-	(165.740)	**(165.740)**
Instrumentos de patrimonio	-	7.964	**7.964**
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**(463.591)**	**12.054.363**	**11.590.772**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**(467.525)**	**148.777.603**	**148.310.078**

PRO-MEMORIA			**Nominal**
Garantías concedidas	-	11.815.434	11.815.434
Compromisos contingentes concedidos	-	7.347.250	7.347.250

(Miles de euros)	Efecto del cambio de criterio	PYG Original	PYG reexpresada
Ingresos por intereses	-	3.175.750	3.175.750
(Gastos por intereses)	-	1.315.940	1.315.940
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	-	**1.859.810**	**1.859.810**
Ingresos por dividendos	-	231.594	231.594
Ingresos por comisiones	-	546.126	546.126
(Gastos por comisiones)	-	29.499	29.499
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	498.981	498.981
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	10.985	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	6.383	6.383
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	-	37.608	37.608
Otros ingresos de explotación	-	143.719	143.719
(Otros gastos de explotación)	-	138.546	138.546
B) MARGEN BRUTO	-	**3.167.161**	**3.167.161**
(Gastos de administración)	-	1.228.471	1.228.471
(Gastos de personal)	-	724.859	724.859
(Otros gastos de administración)	-	503.612	503.612
(Amortización)	160.107	105.075	265.182
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	-	(31.440)	(31.440)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	-	1.513.626	1.513.626
(Activos financieros valorados al coste)	-	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	-	33.046	33.046
(Préstamos y partidas a cobrar)	-	1.480.580	1.480.580
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	-	-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**(160.107)**	**351.429**	**191.322**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	-	131.044	131.044
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	-	883	883
(Activos tangibles)	-	883	883
(Activos intangibles)	-	-	-
(Otros)	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	63.804	63.804
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-	(212.545)	(212.545)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(160.107)**	**70.761**	**(89.346)**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(39.338)	(65.423)	(104.761)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(120.769)**	**136.184**	**15.415**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(120.769)**	**136.184**	**15.415**
BENEFICIO POR ACCION		Importe en €	
Básico		0,064	0,007
Diluido		0,063	0,007

Popular

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, formuladas en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2016, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Popular Español, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017.

D. Ángel Carlos Ron Güimil (Presidente)	D. Pedro Larena Landeta (Consejero Delegado)	D. Roberto Higuera Montejo (Vicepresidente)
D. José María Arias Mosquera (Vicepresidente)	Banque Fedérative du Crédit Mutuel (D.François Martin)	Dª Reyes Calderón Cuadrado
D. José Ramón Estévez Puerto	Dª. Ana María Molins López-Rodó	D. Jorge Oroviogoicoechea Ortega
D. Vicente Pérez Jaime	Dª. Helena Revoredo Delvecchio	D. Jaime Ruiz Sacristán
Sindicatura de Accionistas BPE, S.A. (D. José Francisco Mateu Isturiz)	D. Vicente Tardío Barutel	D. Francisco Aparicio Valls (Consejero – Secretario)

Popular

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LOS INFORMES DE GESTIÓN

De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de Banco Popular Español, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2016, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017.

D. Ángel Carlos Ron Güimil (Presidente)	D. Pedro Larena Landeta (Consejero Delegado)	D. Roberto Higuera Montejo (Vicepresidente)
D. José M.Arias Mosquera (Vicepresidente)	Banque Fedérative du Crédit Mutuel (D.François Martin)	Dª Reyes Calderón Cuadrado
D. José Ramón Estévez Puerto	Dª. Ana María Molins López-Rodó	D. Jorge Oroviogoicoechea Ortega
D.Vicente Pérez Jaime	Dª. Helena Revoredo Delvecchio	D. Jaime Ruiz Sacristán
Sindicatura de Accionistas BPE, S.A. (D. José Francisco Mateu Isturiz)	D. Vicente Tardío Barutel	D. Francisco Aparicio Valls (Consejero – Secretario)

FRANCISCO JAVIER LLEO FERNANDEZ, CON D.N.I. 5.387.238-V, COMO VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN MADRID, C/ VELÁZQUEZ, Nº 34, ESQUINA A GOYA, Nº 35, CON C.I.F. Nº A-28000727, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 174, FOLIO 44, HOJA Nº H-5458, INSCRIPCIÓN 1ª.

C E R T I F I C A:

Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Popular Español y de su Grupo consolidado, son visados por mí en cada una de sus hojas, y que aquellos se corresponden con los que los Consejeros han aprobado como parte integrante del Informe Financiero aprobado por el Consejo de Administración.

Y para que así conste se expide la presente certificación, en Madrid, a 22 de febrero de 2016.

El Vicesecretario del Consejo de Administración
Francisco Javier Lleó Fernández